



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Informe de Gestión

Enero-Diciembre 2019

Tabla de contenido

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	3
1. Contexto Normativo	3
2. Plataforma Estratégica de la Entidad	6
B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	7
C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	56
D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4	125
E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	185
F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	262
G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	297
H. OFICINA DE CONTROL INTERNO	320
I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	328
J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	337

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la SDSCJ. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de SDSCJ.

La misión asignada al **Sector administrativo de Seguridad**, Convivencia y Justicia es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente. El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la SDSCJ, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

La SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C. Las Funciones básicas de SDSCJ además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y

eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.

- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.

- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelanta la Secretaría de Seguridad.

Así mismo, mediante **Decreto 413 de 2016** “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la SDSCJ y se dictan otras disposiciones”:

Artículo 1º. - Naturaleza. La SDSCJ es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

Artículo 2º. - Objeto. El objeto de la SDSCJ consiste en:

- a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;
- b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;
- c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.
- d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;
- e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución.

Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.

2. Plataforma Estratégica de la Entidad

MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En 2020 la SDSCJ estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional

B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Misión

Diseñar, coordinar e implementar la política pública de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

Visión

En 2020 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se consolidará como la dependencia distrital que articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito en Bogotá D.C.

Funciones

- a. Diseñar estrategias de prevención, control del delito y promoción de la corresponsabilidad ciudadana que contribuyan a mejorar la confianza de los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia en Bogotá, D.C.
- b. Dirigir y diseñar planes, programas y proyectos que conformen las políticas de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la seguridad, la preservación del orden público en la ciudad y el cumplimiento de la ley, con las entidades distritales competentes, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- c. Coordinar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- d. Implementar los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá y sus localidades de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Distrital N° 135 de 2004 "Por el cual se establecen los instrumentos para la formulación de los planes integrales de seguridad para Bogotá solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- e. Proponer estrategias y programas para fortalecer las acciones de la Policía Cívica en la ciudad de Bogotá, D.C. de acuerdo con la normatividad vigente.
- f. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelanta la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de manera articulada con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.
- g. Proponer y avalar mecanismos de cooperación relacionados con actividades de inteligencia y contrainteligencia con entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normatividad que las regula en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional y el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, coordinar su implementación y evaluar operativamente la implementación.
- h. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento técnico y acompañamiento estratégico en las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital y en general, las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.

- i. Dirigir el diseño y evaluar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad, en coordinación con la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, apoyar su desarrollo y evaluar operativamente la implementación.
- j. Dirigir, diseñar y evaluar planes y acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- k. Gestionar alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y nacional, relacionadas con la convivencia, seguridad ciudadana y la prevención del delito, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- l. Evaluar las propuesta o proyectos presentados por la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital y en general, las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C. en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y ponerlo en conocimiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

Durante el periodo 2016-2019 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, en el Plan integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ) y en el marco del proyecto de inversión 7512 *Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital*, adelantó acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y de convivencia en Bogotá a través de la implementación de programas con sus estrategias en las dos líneas del PISCJ: prevención y control del delito. Dichos programas se implementan en las 20 localidades de Bogotá a través de capítulos locales derivados del PISCJ y los cuales tienen como propósito la reducción de los delitos de alto impacto priorizados, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades, y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia. Para la implementación de dichos capítulos del PISCJ, la Subsecretaría cuenta con un equipo territorial que se encarga de implementar los programas y estrategias de prevención y control del delito en las 20 localidades de Bogotá. El mecanismo para coordinar la implementación de la política de seguridad de Bogotá, definido a través de los capítulos locales, se realiza a través de los Consejo Locales de Seguridad. Es importante destacar que dichos programas y estrategias incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género el cual implica reconocer las particularidades de cada grupo poblacional, con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su vulnerabilidad o necesidades de manera más específica y por lo tanto lograr mejores resultados en pro de la seguridad de los ciudadanos de la ciudad de Bogotá.

PROYECTO DE INVERSIÓN

7512 - “Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital”.

Objetivo General:

Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Bogotá a través de la implementación de estrategias enfocadas a la prevención y control del delito, el fortalecimiento de capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia

Objetivos Específicos:

1. Gestionar información periódica, oportuna y de calidad para la toma de decisiones en materia de prevención y de control del delito.
2. Prevenir el delito y las conflictividades a través de intervenciones sociales y situacionales.
3. Controlar el delito por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal, la cualificación de las entidades de seguridad y la coordinación de acciones interinstitucionales.
4. Mejorar la percepción de seguridad en la ciudad a través de la promoción de la corresponsabilidad y la cultura ciudadana.
5. OBJETIVO ESTRATEGICO No. 1 Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
6. OBJETIVO ESTRATEGICO No. 2 Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.
7. OBJETIVO ESTRATEGICO No. 3 Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia

Metas:

DESCRIPCIÓN META	METAS			RECURSOS		
	2019			2019		
	PROGR.	CUMPLIDA	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ELEBORAR 20 DOCUMENTOS DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA QUE INVOLUCREN LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS CUANTITATIVOS, GEO ESTADÍSTICOS Y CUALITATIVOS DE INVESTIGACIÓN PARA RESPALDAR CON EVIDENCIA EMPÍRICA EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES	3	3	100%	395.183.333	395.183.333	100%
DISEÑAR 100 POR CIENTO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA PARA BOGOTÁ.	0	0	0%	-	-	0%
IMPLEMENTAR 100 POR CIENTO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE INTERVENCIONES SOCIALES Y SITUACIONALES Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PISCJ	35	33,7	96%	8.933.875.990	8.847.357.464	99%
IMPLEMENTAR 100 POR CIENTO ESTRATEGIA DE CONTROL DEL DELITO POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y CRIMINAL , LA CUALIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD Y LA COORDINACIÓN DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES	35	34,5	99%	5.478.419.219	5.329.916.842	97%
IMPLEMENTAR 100 POR CIENTO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y AUMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD, FRENTE LOCALES Y JUNTAS ZONALES	35	33,1	95%	3.120.824.735	3.017.824.735	97%
CONSOLIDAR 100 POR CIENTO LOS RECURSOS HUMANO Y TECNOLÓGICO PARA EL DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ.	100	98	98%	534.159.658	521.263.333	98%
IMPLEMENTAR 100 POR CIENTO MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE TERRITORIO	35	35	100%	436.324.065	418.300.490	96%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO EL PAGO DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES FENECIDAS	100	100	100%	9.306.000	3.350.000	36%

La primera meta del proyecto está siendo ejecutada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.

Este proyecto se encuentra vinculado a 5 metas del plan de desarrollo, con 9 metas de producto, que se relacionan bajo la siguiente estructura.

Para el desarrollo de los planes definidos para el cumplimiento de las metas mencionadas, la Secretaría alineó el PDD con el Plan Integral de Seguridad, Control y Justicia – PISCJ, de manera que las metas a cargo y la ejecución del proyecto de inversión corresponden a los programas y estrategias definidas en el Plan. La correspondencia del cumplimiento se encuentra relacionada así:

Metas Plan de Desarrollo y Metas del PISCJ

COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO	COMPONENTE PISCJ	PROGRAMA PISCJ	ESTRATEGIA PISCJ
104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	Prevención	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las Instancias de Participación
			Poblaciones en Alto Riesgo	Prevención de la violencia juvenil
				Mujer y Género
				Parques
			Entornos Protectores	Entornos Escolares
				Transmilenio
110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá	Control	Fortalecimiento de las entidades de seguridad	Mejor Policía
			Fortalecimiento a la Vigilancia	Fortalecimiento de la vigilancia y control de delitos contra la vida
				Fortalecimiento de la vigilancia y control de delitos contra el patrimonio
			Promoción de la convivencia, movilizaciones sociales y aglomeraciones	Gestores Operativos
109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico		Territorios de Alta Complejidad	Modelo de intervención TAC

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

LOGROS

Los resultados alcanzados en las metas presentadas son fruto de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias contenidas en el PISCJ, que fueron ejecutadas para alcanzar los objetivos a cargo de la Subsecretaría de Seguridad. A continuación, se encontrará el informe detallado de las acciones adelantadas en el marco del PDD desagregando las estrategias ejecutadas y sus resultados asociados.

1. Componente de Prevención del Delito

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, con base en los registros de la Oficina de Análisis de Información y en coordinación con las entidades competentes, implementa programas y estrategias encaminadas a mitigar los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizadas en el PISCJ. Las principales Funciones de la Dirección, de acuerdo con el decreto 413 de 2016 son:

- Implementar, los planes, programas y proyectos que conforman las políticas dirigidas a la prevención del delito y cultura ciudadana que promuevan la convivencia y el cumplimiento de la ley.

- Efectuar seguimiento a los Planes Locales Integrales de Seguridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo Distrital N° 135 de 2004 o las normas que lo modifiquen en materia de prevención del delito y promoción de la cultura ciudadana.
- Diseñar, gestionar e implementar los planes, programas y proyectos que conforman las políticas públicas dirigidas a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de prevención del delito y cultura ciudadana.
- Gestionar el levantamiento de información cualitativa sobre riesgos y problemáticas que afectan la convivencia en el territorio, en coordinación con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.
- Efectuar seguimiento y proponer ajustes a los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá. D.C. para optimizar sus acciones de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- Diseñar, gestionar e implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales para la adopción de estrategias relacionadas con la prevención del delito y la cultura ciudadana.
- Implementar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad con la oportunidad requerida, en coordinación con la Dirección de Acceso a la Justicia de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y proponerlas a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.
- Asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de programas y proyectos que estén contenidos en las políticas de prevención, cultura ciudadana y convivencia.
- Implementar acciones estratégicas para prevenir actos que afecten la convivencia de los ciudadanos, la prevención del delito y la cultura ciudadana dando acompañamiento a reuniones y manifestaciones públicas pacíficas.
- Desarrollar acciones para la promoción de la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas de prevención y convivencia ciudadana.

Dentro de este marco, se desarrollaron tres programas. El primero, orientado al desarrollo de capacidades en Poblaciones en Alto Riesgo específicamente Adolescentes, Jóvenes y Mujeres. El segundo, busca la promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito. El tercero, está enfocado a la consolidación de Entornos Protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de rumba. Los resultados asociados a las estrategias mencionadas están monitoreados en los indicadores del Plan Operativo Anual (POA). Los indicadores relacionados con el componente de prevención están a cargo de la Dirección de Prevención. Dicha dirección es la responsable de la ejecución de las acciones que permiten el desarrollo de los objetivos definidos en cada programa y estrategia de la línea de prevención del PISCJ. Los resultados en la implementación son:

Resultados de indicadores POA línea de prevención

Línea de Prevención	Trim. I	Trim. II	Trim. III	Trim. IV	ANUAL
Indicadores POA	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec
Adelantar la implementación del 100% de las 2548 acciones planeadas en las 1238 instancias de participación con planes de acción formulados	100%	100%	86%	93%	93%
Adelantar el 100% de implementación de planes de acción en los 61 Entornos Escolares priorizados	77%	99%	98%	97%	97%
Adelantar el 100% de avance de implementación de planes de acción en los 47 parques priorizados	75%	98%	95%	97%	97%
Adelantar el 100% de implementación de planes de acción de Farra en la Buena en las 10 zonas de rumba priorizadas	80%	97%	91%	97%	97%
Adelantar el 100% de implementación de planes de acción en los 50 entornos Transmilenio priorizados	66%	100%	90%	95%	95%
Atender 210 personas por la estrategia de mujer y género	100%	100%	100%	100%	100%
Implementar el 100% de la estrategia de prevención del delito juvenil	100%	96%	94%	97%	97%

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

1.1. Estrategias para la Prevención de la Violencia Juvenil

Partiendo del diagnóstico realizado en el PISCJ, una de las poblaciones más vulnerables, tanto como víctimas y victimarios, son los adolescentes y jóvenes. Sin embargo, no todos tienen el mismo nivel de riesgo, por esta razón se definieron 3 niveles:

- **Riesgo Bajo:** Jóvenes en riesgo de vincularse en actividades delictivas debido a vulnerabilidades en su entorno.
- **Riesgo Medio:** Jóvenes que, en algún periodo, posiblemente, hubiesen estado en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).
- **Riesgo Alto:** Jóvenes con sanción privativa de la libertad en el marco del SRPA.

En el marco de la estrategia de prevención se diseñaron los programas Cuenta hasta Diez, implementado en las Instituciones Educativas Distritales (IED), y En la Juega, implementado en los parques de la ciudad para atender los dos primeros niveles de riesgo.

El programa tiene como fundamento los modelos Becoming a Man – (BAM) desarrollado por los Urban Labs de la Universidad de Chicago, el Programa de Oportunidades y Desarrollo para evitar Riesgos - (Poder) de México y Network for Empowerment & Progressive Initiative - (NEPI) desarrollado en Liberia, todos ellos basados en terapia cognitivo-conductual (TCC). La evidencia acerca de ellos muestra que reduce comportamientos violentos de adolescentes y jóvenes en sus respectivos contextos, a través de la vinculación a procesos terapéuticos de aprendizaje cognitivo-conductual y refuerzo al pensamiento lógico matemático.

En este orden de ideas, los programas Cuenta hasta Diez y En la Juega se estructuraron basados en los siguientes componentes:

- Terapia Cognitivo Conductual:** Herramienta para que los jóvenes identifiquen sus emociones, entiendan sus respuestas a estas, y con base en este aprendizaje, puedan tomar decisiones menos impulsivas teniendo en mente las consecuencias que pueden tener sobre su futuro. La TCC supone que las distorsiones y déficits cognitivos de los ofensores son aprendidos en lugar de inherentes.

- Busca construir habilidades cognitivas en áreas donde hay déficits y re-estructurar la cognición en áreas donde el pensamiento es sesgado. Estas técnicas además desarrollan varios factores relacionados con habilidades sociales, manejo de emociones y prevención de recaídas (Lipsey, Landenberger & Wilson, 2007).
- Aprender a auto monitorear el pensamiento es el primer paso, después del cual las técnicas terapéuticas buscan ayudar a los participantes a identificar y corregir sus patrones de pensamiento sesgados, riesgosos y/o deficientes.

II. Entrenamiento matemático; Como herramienta para reforzar las competencias que los jóvenes necesitan para llevar un problema del mundo real al mundo matemático; proceso que desarrolla capacidad de análisis, razonamiento, modelamiento, argumentación y comunicación.

- Las matemáticas están asociadas con una mayor probabilidad de concluir el bachillerato (De Hoyos, Estrada & Vargas, 2018), que a su vez se asocia con un mejor desempeño laboral.
- Al incrementar la motivación por aprender matemáticas se reduce la probabilidad de deserción escolar asociada a fallo académico, y de ingreso a actividades riesgosas.

III. Trabajo con los entornos familiares

- Uno de los factores que influye en la conducta violenta y delictiva, está asociada al entorno familiar pues tiene un doble rol, por un lado, puede impedir que la conducta se produzca (factor protector) o puede facilitarla (factor de riesgo).
- En diferentes revisiones, el contexto familiar se encuentra asociado a la conducta violenta y delictiva, algunas de las variables relacionadas son: tamaño de la familia, estrato socioeconómico, control de comportamiento, modelos educativos, pautas de crianza, habilidades o destreza de los padres/cuidadores, presencia de maltrato durante los primeros años de vida, habilidades de comunicación, historial delictivo de los padres, historial clínico de los padres, entre otros (Aguilar, 2012).

1.1.1. Cuenta hasta 10 en IED

Para la implementación de estos componentes se construyeron tres (3) diferentes protocolos. El protocolo de psicología que se desarrolla en 13 sesiones¹ y aborda reconocimiento y regulación emocional, distorsiones cognitivas, modelos de comunicación con énfasis en comunicación asertiva, estrategias de afrontamiento y valores y/o áreas de vida. El protocolo de matemáticas que busca en 13 sesiones desarrollar las habilidades como pensar, razonar, representar y comunicar situaciones de la vida que resulten matematizables. Se hace énfasis en el trabajo en equipo y se realizan ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y tolerancia a la frustración. Finalmente, el protocolo de psicología a familiares y docentes cuyo objetivo es reforzar habilidades de validación, comunicación y regulación en los contextos y referentes familiares y educativos.

¹ Siguiendo el modelo de *Becoming a Man (BAM)*, los protocolos de CH10 en IEDs fueron diseñados inicialmente para ser desarrollados en 36 sesiones a lo largo de todo el año escolar. No obstante, este diseño no encajó con la realidad de los colegios y sus calendarios flexibles, por lo que la SDSCJ se vio en la necesidad de ajustarlos primero a 20 sesiones y luego a 13, cifra que se mantiene actualmente. Adicionalmente, el Programa tuvo que reducirse de un año a un semestre, porque el receso de medio año interrumpía el proceso de aprendizaje y la continuidad de los jóvenes en los colegios.

La estrategia se consolidó a partir de la conformación de un equipo multidisciplinar en las áreas de psicología con posgrado en clínica y matemáticas con posgrados en matemáticas aplicadas o pedagogía. Los talleres tienen una duración aproximada de 2 horas que se desarrollan durante la jornada escolar en el marco del programa “Volver a la Escuela”. El protocolo en las IED está diseñado para que cada psicólogo tenga talleres con máximo 15 estudiantes y para que cada matemático tenga grupos de 30 estudiantes. Para el 2019, año en el que se atendió el mayor número de estudiantes, se contó con un equipo de 14 psicólogos y 7 matemáticos.

Acciones

Para el primer semestre de 2019 se priorizaron 9 IED's, para un total de 41 aulas. De estas se formaron 41 grupo de matemáticas y 82 grupos de atención para el protocolo de psicología. En estos grupos 1189 adolescentes y jóvenes participaron en por lo menos una de las sesiones del protocolo. Para este semestre se incluyó un dato adicional de reporte y es, el total de participantes que asistieron a por lo menos el 50% de las sesiones del protocolo. Bajo este parametro, para este semestre 916 adolescentes y jóvenes fueron atendidos. Referente al protocolo de atención a familias, se realizaron 19 sesiones con los acudientes de los estudiantes de las IED con un total de 379 familiares y/o acudientes, siendo 2 el promedio de sesiones por colegio.

Para el segundo semestre de 2019 el programa se implementó en 12 ED's de 9 localidades de la ciudad. Para esta cohorte se atendieron un total de 48 aulas que responden a la intervención del protocolo de matemática y 96 grupos de implementación del protocolo de psicología, que se traduce en 1147 adolescentes y jóvenes que participaron en por lo menos 1 sesión de los protocolos de atención. De ese total, 973 estudiantes participaron en por lo menos el 50% de las sesiones de los protocolos y 149 se retiraron a lo largo de la implementación. Por su parte se realizaron 19 sesiones de familias en total donde participaron 401 familiares y/o acudientes con un promedio de 2 sesiones por IED.

El caso de las UPI, Centros Amar y Escuela Territoriales

Se implementó el programa Cuenta hasta 10, en UPIs, Centros Amar y Escuelas Territoriales.

En las UPIs la población esta compuesta por jóvenes y adultos con edades comprendidas entre 16 y 28 años, pertenecientes a estratos 0, 1 y 2 o provenientes de otros centros de atención integral en donde han empezado proceso de resocialización por habitabilidad en calle. El objetivo del programa es que las personas culminen estudios en básica secundaria y sean incluidos en los programas de inserción laboral dispuestos por la Alcaldía. Aunque las políticas de la institución son claras frente al no consumo de SPA dentro de las instalaciones, se puede decir un gran porcentaje de la población presenta un consumo regular, principal motivo de deserción.

En los centros Amar la población corresponde a niños y niñas entre los 5 y 16 años. Pertenecientes a estratos 0, 1 y 2, de los cuales aproximadamente un 30% se encuentran institucionalizados debido a que su acudiente de forma temporal no puede hacerse cargo de su cuidado. Respecto a su escolarización un 90% de la población se encuentra desfasado del ciclo escolar entre 2 y 3 años y un 30% está desescolarizados. La mayoría de los niños y niñas provienen de familias que obtienen su ingreso del trabajo informal, lo cual hace que el horario contrario a la jornada escolar sea una opción para su cuidado y protección. Para estos contextos fue necesario adaptar los protocolos a las realidades y riesgos concretos de los adolescentes y jóvenes. En el caso del Centro Amar debió simplificarse el lenguaje utilizado, utilizar herramientas didácticas con movimiento y juegos cooperativos, así como aterrizar algunas sesiones y ejemplos

a la problemática de trabajo infantil y escenarios de riesgos asociados. Para la UPI's y Escuela Territorial, el protocolo fue adaptado a las dinámicas de rotación y movilidad de los adolescentes y jóvenes. Para ello, se construyó un protocolo no continuo donde cada sesión iniciaba y terminaba cada tema de los módulos propuestos; con ello se buscaba que sin importar la sesión en la que ingresaba un joven, pudiera seguir el orden del protocolo. No obstante, la realidad de ingresos y salidas de adolescentes y jóvenes a las UPI's y Escuela dificultaba la adherencia y continuidad en el programa. En este sentido, la flexibilidad del modelo IDIPRON (los jóvenes pueden permanecer hasta 6 meses por fuera de la Unidad sin que ello signifique el retiro del mismo) significó que muchos de los participantes no regresaran a terminar el ciclo de 13 sesiones para lograr los objetivos del protocolo. El cuanto a las familias solo fue posible implementar esas sesiones en los Centro Amar. En las Unidades y la Escuela la respuesta de familiares y acudientes a las citaciones fue nula, bien sea por desinterés o en la mayoría de los casos por ruptura de las relaciones familiares.

La implementación en estos espacios no continuó en el 2019 por las diferentes dificultades logísticas de los centros para brindarle al equipo un espacio tanto físico como horario para la implementación y por la falta de continuidad en la asistencia de los jóvenes (muchos asistieron solo a una sesión y no terminaron el proceso)

Evaluación y seguimiento

La oficina de análisis de la información realizó una evaluación de *Cuenta hasta Diez*, en la que se adoptó un modelo de seguimiento de resultados, el cual, si bien no estima un impacto causal, identifica correlaciones indicativas de la existencia de una asociación negativa o positiva entre el programa y las variables de interés en la población atendida. Vale la pena señalar que de este análisis no se puede inferir una relación causal entre la intervención y los resultados, para ello se requeriría un diseño experimental o cuasi-experimental. Para ello se realizan dos ejercicios, el primero comparaciones en el tiempo, es decir, antes y después de la implementación del programa (comparación pre-post); y el segundo un análisis de medidas repetidas que permiten identificar si hay cambios asociados a algún módulo específico del protocolo del componente cognitivo conductual. Como resultado del ejercicio de comparar distintos indicadores emocionales y conductuales, antes y después de la intervención, se encontró que el programa está asociado con mejoras en variables asociadas a la regulación emocional, en particular, sobre el grupo de estudiantes con agresión emocional. En estos se presentó una disminución en la ira y en los indicadores de afecto negativo, como ansiedad, depresión y estrés.

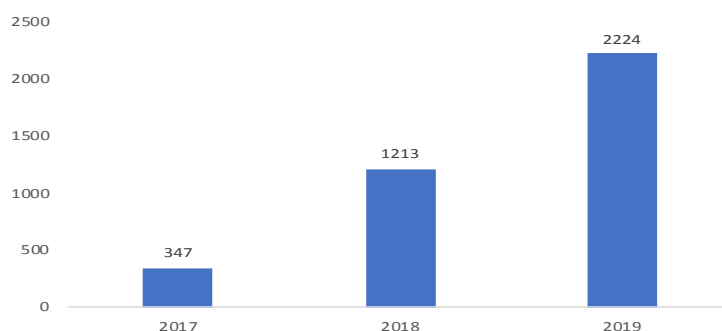
Recomendaciones

La experiencia nos indica que el programa es exitoso y que debe continuar. Del proceso se destaca el rigor de la implementación por parte de los profesionales, la calidad de los protocolos, la complementariedad de los tres componentes de la estrategia. Sin embargo, se presentan las siguientes recomendaciones

- **Diseño:** Mayor detalle en la información de caracterización de situaciones de riesgo concretas y de condiciones sociodemográficas, cognitivas, que permita, si bien no adaptar el protocolo a cada lugar, si modular los ejemplos, las herramientas metodológicas, y hacer énfasis es vulneraciones y riesgos específicos.
- **Sistemas de información:** Deficientes sistemas de información para cruzar la población intervenida con otras bases de datos que permita verificación de ingresos al SRPA, datos en tiempo real sobre ingreso al sistema escolar y/o desescolarización. Este tipo de fallas pueden afectar significativamente el proceso de selección de la población objetivo.

- **Articulación interinstitucional:** La articulación interinstitucional es indispensable para el éxito del programa. En este caso estuvo soportada sobre un convenio entre la SSCJ y la Secretaría de Educación. Se recomienda realizar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo del contexto de los lugares a implementar para identificar barreras y oportunidades. Elaborar un mapa de actores relevantes para la implementación del programa y clasificar su nivel de importancia para determinar proceso de gestión.
- **Presentar la estrategia a los interesados** incluyendo planta administrativa y profesoral de los contextos escogidos, y el proceso de enmarcamiento para facilitar la coordinación necesaria para la implementación.
- **Implementación:** Para evitar deserción se recomienda realizarlo dentro del horario escolar.
- **Equipo de trabajo:** Profesionales capacitados en psicología clínica y de metodologías innovadoras de enseñanza para el caso de los matemáticos. En el caso de los psicólogos, se recomienda que hayan sido entrenados en terapia cognitivo conductual, particularmente en la aplicación de protocolos.
- **Estrategias de cuidado al cuidador:** Sesiones guiadas por el coordinador o el equipo diseñador en las que los implementadores se descarguen emocionalmente, y sesiones de supervisión de casos y/o grupos complejos
- **Supervisión de adherencia a los protocolos** por parte de los implementadores como mecanismo para asegurarse que cumpla con el plan y por ende con el propósito de la intervención

Número de Adolescentes y Jóvenes atendidos



Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

1.1.2 En la Juegoa

La estrategia En la Juegoa es el resultado del trabajo articulado entre la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB, la Fundación FC Barcelona y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que busca llegar a territorios complejos promoviendo el deporte como medio para que los adolescentes y jóvenes adquieran y fortalezcan habilidades para su proceso de toma de decisiones.

En la Juegoa combina la metodología FutbolNet de la Fundación Barça que a través de juegos deportivos y cooperativos busca transmitir valores positivos y habilidades para la vida a los NNAJ en contextos vulnerables; y la metodología de la estrategia Cuenta hasta Diez de la SDSCJ que busca mediante el fortalecimiento de habilidades emocionales, cognitivas y conductuales transformar de manera positiva el proceso de toma de decisiones de los NNAJ y así prevenir su participación en conductas violentas y delictivas. Como resultado de esta combinación se construyeron 3 protocolos de atención que responden a cada uno de los componentes de la estrategia: el primero de ellos se llama *En la Juegoa con mis pensamientos, emociones y acciones*

y responde al componente psicológico basado en el enfoque cognitivo conductual donde se abordan reconocimiento y regulación emocional, distorsiones cognitivas, modelos de comunicación con énfasis en la asertiva, estrategias de afrontamiento y valores y/o áreas de vida. El segundo, *En la Juego con mis pensamientos matemáticos* busca desarrollar las habilidades de pensar, razonar, representar y comunicar situaciones de la vida que resulten matematizarles y, por último, el protocolo de Fútbol Net que refuerza los valores de humildad, respeto, trabajo en equipo, superación y compromiso en los NNAJ. Las actividades lúdicas y deportivas son transversales a cada uno de los componentes de la estrategia y a partir de ellos se generan los procesos reflexivos.

El programa tiene 68 sesiones de intervención, donde 22 corresponden al componente de psicología, 10 sesiones al componente matemático y 36 al de Fútbol Net de las cuales se realizan 2 semanalmente. Cada sesión se estructura en seis momentos: i) presentación, ii) actividad rompe hielo, iii) actividad de aprendizaje que permite la reflexión de la habilidad y/o valor que se busca fortalecer y entrenar de acuerdo con el protocolo, iv) partido de fútbol en 3 tiempos v) actividades de vuelta a la calma y vi) cierre de sesión donde se concluyen las reflexiones.

Acciones

Para la implementación de *En la Juego* se definió priorizaron 9 parques distritales inicialmente y se conformó un equipo de 10 profesionales integrado por cinco 5 educadores físicos, tres 3 psicólogos y tres 3 matemáticos encargados de aplicar los protocolos de atención. En cada parque se conformaron entre 2 y 3 grupos de intervención, teniendo en cuenta el número de NNAJ inscritos inicialmente. A corte 30 de diciembre participaron al menos 1 vez del programa.

Recomendaciones

- Conocer la oferta deportiva de la que disponen los parques priorizados, más aún cuando se trata de parques metropolitanos y zonales, donde es frecuente la oferta deportiva y recreativa y por tanto hay una alta demanda por el espacio donde desarrollarlas.
- Pensar en una estrategia más corta, y con ello más precisa en los contenidos, que resulte adecuada más adecuada al contexto de los parques y los NNJA.
- Resulta importante la articulación con las entidades distritales y los líderes comunales con conocimiento de los intereses de los jóvenes. Bajo esa lógica el Instituto Distrital de Participación y acción Comunal – IDPAC y el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD resultaron siendo actores claves para la implementación de la estrategia.
- Construir desde la fase de diseño una estrategia para interesar y vincular a los padres y /o acudientes de los NNAJ atendidos para garantiza un mayor compromiso en la asistencia de los NNAJ a las sesiones y mejorar las relaciones del entorno familiar.

1.2. Estrategias para la Prevención de Violencias de Género

Esta estrategia busca la prevención de violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios sobre el género a través de la transversalización del enfoque de género en el PISCJ. Para lograr el objetivo, la estrategia busca: **1)** Fortalecer las capacidades de los equipos de las diferentes entidades del sector seguridad y justicia con el fin de promover la transformación de estereotipos, representaciones, imaginarios de género mediante el fortalecimiento. **2)** Realizar asistencias técnicas a los consejos locales de seguridad para las mujeres, aportando a los planes locales. **3)** Disminuir las barreras de acceso a la justicia para las mujeres a través de la difusión de rutas de atención.

1.2.1. Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género

Para lograrlo se creó el Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género – PSTG para el Sector, el cual se adoptó a través de la Resolución 051 de 2018. Dicho plan cuenta con acciones tanto misionales como institucionales que buscan mejorar las condiciones de equidad entre hombres y mujeres, y prevenir las violencias basadas en género. El plan comprende acciones tanto institucionales como misionales que buscan que la Política Pública de mujeres y equidad de género se materialice desde las competencias de cada entidad del sector. Puntualmente se trata de sensibilizaciones a los miembros del sector y a algunos miembros de la comunidad sobre temas referentes a la política pública de género, a saber: enfoque de género, rutas de atención, protocolos de atención existentes, talleres de nuevas masculinidades, entre otros. Las sensibilizaciones se hacen en talleres de dos horas en donde se presenta el tema y se sigue con una discusión sobre el mismo con los asistentes. También se ha brindado apoyo en la promoción de campañas de comunicación en donde se difundan los mensajes de equidad de género.

Finalmente, en el marco del Plan, la Secretaría participa en diversos espacios interinstitucionales que son esenciales para la materialización de la Política. Un ejemplo de estos es la participación de la Secretaría en los Consejos Locales de Seguridad para las mujeres es preponderante, en este aportamos la información de seguridad suministrada por la OAIEE y además contribuimos a generar planes de acción para propender por la seguridad de las mujeres de la localidad. Como parte del proceso de la implementación de la Política Pública de Género, también se creó el Mecanismo de Atención Intermedia. Este tiene como propósito fortalecer y complementar los servicios de atención de ciudadanas víctimas de violencias de género en ámbitos diferentes a los familiares en Bogotá.

Actividades:

- 9 talleres sobre rutas de atención y aplicación del enfoque de género con los Enlaces de Seguridad y gestores de convivencia. En este se abordó el tema del enfoque de género, diferencial y de derechos en la promoción de la convivencia, haciendo énfasis en las aplicaciones cotidianas de la transversalización de la política pública de mujer y equidad de género. Esto permitió que los equipos comprendieran cómo las estrategias de prevención pueden tener impactos diferenciales que previenen las violencias contra las mujeres.
- 2 talleres sobre enfoque de género y política pública de mujeres y equidad de género con 27 organizaciones culturales que implementan intervenciones en las estrategias de Farra en la Buena, y Participación Ciudadana.
- 13 talleres de capacitación sobre derechos y empoderamiento para mujeres privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con el apoyo del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC con 26 mujeres.
- Talleres de capacitación y empoderamiento para personas LGTBI privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- 5 capacitaciones para el equipo de mediadores y gestores de Transmilenio sobre prevención de violencias contra las mujeres en el transporte público
- Talleres en el marco del programa de "Mejor Policía" sobre género y prevención de violencias contra las mujeres

- 2 capacitaciones sobre el Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia en espacio y transporte público de la mano con la Secretaría de la Mujer, con enlaces de seguridad y con gestores de la estrategia de Transmilenio.
- Capacitación a 95 policías de prevención de la Policía Metropolitana de Bogotá en la aplicación del enfoque de género en su quehacer cotidiano. Dicha autoridad acompaña los entornos escolares protectores y parques priorizados.
- 2 talleres de nuevas masculinidades en los establecimientos penitenciarios Modelo y Picota.

Espacios de coordinación interinstitucional.

En el marco del Plan de Transversalización y de la Política Pública de Género, se participa en los siguientes espacios interinstitucionales los cuales se reunieron de manera periódica durante el cuatrienio:

- Comisión Intersectorial de Mujeres,
- La Unidad de apoyo técnico a la Comisión Intersectorial de Mujeres
- Mesa del Sistema de Protección integral a Mujeres Víctimas de Violencia SOFIA
- Consejo Distrital de atención integral a la violencia intrafamiliar, violencia sexual y explotación sexual
- Mesas de trabajo sobre la actualización del Plan de Igualdad de Oportunidades – PIOEG, y sobre política pública de prostitución
- Consejo Consultivo de Mujeres
- 121 Consejos Locales de Seguridad. Este es un espacio de articulación local interinstitucional, la SSCJ brinda apoyo técnico en referencia a temas de seguridad y convivencia y aportando a los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres mediante la priorización de espacios donde se concentran los delitos que afectan a las ciudadanas con datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, y aportando a su prevención desde todos los programas de la Secretaría

1.2.2. Mecanismo de Atención Intermedio

El Mecanismo de Atención Intermedio – MAI nació a finales de 2018 como una apuesta interinstitucional entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en convenio con la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Integración Social². El objetivo del MAI es fortalecer y complementar los servicios de atención de ciudadanas víctimas de violencias de género en ámbitos diferentes a los familiares en Bogotá. Aporta en la tarea del reconocimiento de las violencias y de la necesidad de brindar información, asesoramiento y orientación a las mujeres que normalmente se enfrentan a barreras institucionales y jurídicas para acceder a la justicia, y complementa los demás servicios que brindan las entidades competentes para su atención. Esta estrategia cuenta con duplas psico-jurídicas, que brindan una atención reforzada y complementaria, compuesta por un proceso de acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica en procesos penales, administrativos, civiles y policivos. El promedio de tiempo de atención de un caso, desde que ingresa por Línea Púrpura o por Casa de Justicia es de 3 meses.

Para activar el MAI, se definieron los siguientes criterios principales de atención:

² El MAI nace en el marco del convenio No 727 del 2018 realizado entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Integración Social

- Que las ciudadanas sean mayores de edad (18 años o más).
- Que los hechos de violencias correspondan a la definición de violencias basadas en género (esto es, según la Ley 1257, por su condición de mujer)
- Que los hechos de violencias contra las mujeres o las amenazas de tales hechos se hayan presentado en ámbitos diferentes al familiar.

De acuerdo con las competencias legales, los protocolos específicos y las necesidades de protección especial de algunos casos particulares, en la implementación del Mecanismo se excluyen los hechos que están generados por:

- Situación de habitabilidad en calle.
- Trata de personas y/o explotación sexual.
- Víctimas del conflicto armado.
- Procesos de reintegración o reincorporación.
- Ataques ya consumados con agentes químicos.
- Beneficiarias de otros programas o rutas.

Las exclusiones señaladas no aplican cuando las ciudadanas sean víctimas de actos de violencia en ámbitos diferentes al familiar, y no exista un protocolo especializado para la atención.

Atenciones:

- 256 ciudadanas atendidas con una primera atención
- 132 denuncias, ampliaciones de denuncia o impulsos procesales
- 88 medidas de protección policivas otorgadas
- 8 medidas de protección de Ley 1257 otorgadas
- 2 casos de impulso procesal y acompañamiento para captura y medida de aseguramiento del agresor
- 62 activaciones de otros servicios institucionales
- 171 seguimientos presenciales
- 984 seguimientos telefónicos

Logros

- Se ha avanzado en los procesos de sensibilización para prevenir violencias basadas en género con los equipos territoriales y de entidades aliadas
- Se ha fortalecido el enfoque de género, diferencial y de derechos con las autoridades mediante la estrategia de “Mejor Policía”.
- La implementación del Mecanismo de Atención Intermedio ha apoyado los procesos de 256 mujeres que han sido víctimas de violencias en el ámbito comunitario.

Dificultades

- Disponibilidad del tiempo de funcionarios para asistir a las capacitaciones convocadas en el marco del plan de transversalización.
- La adopción del enfoque de género requiere transformaciones tanto individuales como sociales y culturales que toman tiempo en internalizarse y traducirse en las relaciones cotidianas.
- Falta de perspectiva de género de los y las funcionarias de las instituciones jurídicas, lo que conlleva a una limitación al momento de comprender las violencias sufridas por las mujeres

víctimas. Esto genera a su vez la errónea tipificación de dichas violencias como delitos, dificultades en el recaudo de elementos materiales probatorios y evidencia física, y la discriminación de las mujeres a través de referencias a estereotipos de género que juzgan la vida íntima o las reacciones de defensa de las mujeres ante la violencia.

1.3. Programa de Participación Ciudadana

El programa busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades. Tiene como finalidad el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

1.3.1. Fortalecimiento de Instancias de Participación Ciudadana

El objetivo de esta estrategia es prevenir la comisión de delitos y problemáticas de convivencia priorizados en el PISCJ a partir de un trabajo activo con la ciudadanía para mejorar la percepción de seguridad, fomentar la corresponsabilidad y generar sostenibilidad de los procesos de prevención. Esto se ha venido trabajando a partir de tres acciones fundamentales: **1)** Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos. **2)** Socializar a los ciudadanos temas que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos. **3)** Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.

Con el fin de lograr estas metas, la Secretaría diseñó una ruta de participación ciudadana que cada grupo de ciudadanos interesados en trabajar en temas de seguridad y Convivencia de su entorno, deben seguir para implementar acciones. Esta ruta consiste en:

- Vinculación de instancias: El equipo territorial de la SDSCJ establece contacto con los ciudadanos interesados. Se convoca a una reunión comunitaria y en esta se presenta información sobre la ruta de participación. Una vez la comunidad esté convencida de trabajar con la Secretaría en temas de convivencia y seguridad, se firma un pacto de corresponsabilidad entre la Secretaría y los ciudadanos. Con esto se formaliza la creación de una instancia de participación³.
- Análisis situacional: El equipo territorial de la SDSCJ (enlaces y gestores) entregan información sobre las acciones que viene desarrollando la entidad en la localidad y recogen las percepciones de los ciudadanos frente a temas como convivencia, conflicto, violencia y delito. Con base en lo anterior, se construye entre la institución y la comunidad un análisis sobre la situación de seguridad del entorno.
- Planeación de iniciativas: Con base en los resultados del análisis situacional, se propone que las instancias de participación, con el acompañamiento de los gestores territoriales, elaboren un plan de iniciativas que puedan ser implementadas a través de la autogestión, o la articulación interinstitucional. Estas iniciativas deben estar encaminadas a prevenir las acciones delictivas o alteraciones a la convivencia que más afectan al sector de su influencia.

³ Las instancias de participación, en el marco del programa de Fortalecimiento a Instancias de Participación Ciudadana, son grupos de ciudadanos que desean trabajar temas de seguridad y convivencia en espacios de su interés. Los grupos pueden estar previamente organizados como Frentes Locales de Seguridad, asociaciones de jóvenes, asociaciones de vecinos, comités de convivencia de propiedad horizontal, juntas de acción comunal, grupos de vecinos, entre otros.

- Implementación y seguimiento: Derivada de la planeación de iniciativas se seleccionan algunas propuestas de autogestión o de oferta interinstitucional para llevar a cabo, la puesta en marcha de estas iniciativas cuenta con acompañamiento técnico del equipo de gestores y enlaces. Así mismo, periódicamente se hace seguimiento al Plan de Acción.

Las actividades de implementación contempladas están divididas en actividades de control y comunitarias. Las actividades de control son aquellas impulsadas con la Policía Nacional encaminadas a la prevención del delito tales como registro y control, charlas de prevención sobre el hurto entre otras. Las actividades comunitarias involucran la participación activa de la comunidad y corresponden a jornadas con mascotas e IDPYBA, embellecimiento de espacio público, actividades lúdicas, deportivas y culturales en los entornos, ferias de servicios, entre otros. Adicionalmente, por parte de la Secretaría y para facilitar el desarrollo de la estrategia y atender las problemáticas establecidas por la comunidad, se tiene contemplada una etapa de formación para los ciudadanos que así lo requieran en temas como Código de Policía, resolución de conflictos y mecanismos de denuncia.

Adicionalmente, en el 2018 y 2019 se financiaron becas con la Secretaría de Cultura⁴ para que colectivos culturales implementaran actividades culturales junto con los miembros de las instancias de participación con el fin de atender las problemáticas planteadas en los planes de acción de iniciativas.

Actividades:

Para el 2019 se continuaron las acciones con cada instancia, con el fin de dar continuidad al fortalecimiento de las instancias y dejar capacidad instalada en estos grupos de ciudadanos para que estos puedan tramitar de forma efectiva los asuntos de seguridad y convivencia. Adicional a estas se determinó la necesidad de crear 36 nuevas instancias que apadrinarán puntos de la ciudad donde la SSCJ adelanta acciones de prevención y control. Así en el 2019 se definió la meta de trabajo de 1.274 Instancias de Participación IP Ciudadana.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las IP ya habían suscrito el pacto de corresponsabilidad, se determinó que semestralmente con cada IP se debería actualizar el plan de acción e implementar una acción comunitaria y otra de control, cada IP de la mano del equipo territorial y el equipo de participación ciudadana de la Secretaría, debe realizar 2 planes de acción, 2 actividades de control y 2 comunitarias, para un total de 6 actividades en el año.

Adicionalmente se asignaron 52 estímulos a organizaciones culturales que en conjunto con las Instancias de Participación Ciudadana presentaran propuestas de intervenciones artísticas, deportivas y recreativas para la apropiación de algunos parques priorizados en el marco del programa de entornos, así como de puntos identificados por las instancias de participación que requieren embellecimiento bajo la beca Murales para la Convivencia. Se realizaron 7 actividades culturales en parques priorizados y 2 actividades de embellecimiento en parques asociados. También se asignaron 47 estímulos a agrupaciones de arte con los cuales usando metodologías sociales se construyeron murales de manera conjunta entre los colectivos artísticos y la comunidad en 47 puntos de la ciudad en 18 localidades.

Logros:

⁴ Esto en el marco del Convenio Interadministrativo no. 778/213 de 2017 establecido entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- Se asignaron 156 estímulos para la convivencia a colectivos culturales para que trabajaran con las Instancias de Participación con el propósito de fortalecer los vínculos comunitarios y trabajar por la comunidad y la convivencia por un valor total de \$ 2.817.000.000
- Se trabajó con 9.653 personas de las 1.274 instancias de participación
- Se implementaron 3786 planes de acción creados de manera conjunta entre la ciudadanía y la institución.
- Se logró una articulación interinstitucional e intrainstitucional que permitió tener un abanico de ofertas para implementar los planes de acción de las Instancias de Participación.
- Se mantuvieron canales de comunicación continuos con la ciudadanía durante los años de implementación del programa.
- Se realizaron sensibilizaciones a todas las instancias de participación ciudadana en por lo menos unos de los temas de interés relacionados con Código de Policía, Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, y Mecanismos de denuncia.

Dificultades:

- Coordinar los calendarios de actividades interinstitucionales con la disponibilidad de la comunidad para hacer las implementaciones comunitarias.
- El manejo de la información sobre actividades interinstitucionales con la comunidad. Se convoca desde la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación, sin embargo, el desarrollo de las actividades depende de otras instituciones que en ocasiones cancelan sobre el tiempo y esto genera molestias con los miembros de las instancias.
- Mantener el interés en las personas para continuar trabajando por la seguridad y la convivencia
- Mantener las bases de datos de ciudadanos actualizadas se puede dificultar debido a movimientos de las personas dentro o fuera de la ciudad.

1.4. Programa de Entornos Protectores

El programa de entornos protectores tiene como propósito consolidar diferentes zonas de la ciudad como entornos seguros y libres de violencias, tales como entornos escolares, parques, zonas rosas, y estaciones de Transmilenio. En dichos entornos se realizan tanto actividades de prevención como de control.

Objetivo: Reducir la frecuencia de los delitos de alto impacto en los entornos priorizados de la ciudad a través de:

- La promoción la **corresponsabilidad institucional y ciudadana** mediante la apropiación del espacio por medio del cuidado y mejoramiento del espacio público
- El **fortalecimiento las capacidades comunitarias** para la promoción de prácticas de autocuidado en los miembros de la comunidad educativa y usuarios o residentes del entorno
- El **mejoramiento del entorno físico**

¿Cómo trabajamos en los entornos?

- **Priorización:** La oficina de análisis de información y estudios estratégicos de la SSCJ realiza un ejercicio estadístico a través del cual se cruza la información de ubicación de equipamientos con los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Lo anterior,

permite ordenar cuáles son los lugares de mayor ocurrencia de delitos. Con este insumo se realizan reuniones con el equipo territorial de la Subsecretaría, la sala CIEPS de la Policía Metropolitana y los comandantes de cada una de las Estaciones de Policía o su delegado. Como resultado de estos encuentros se obtiene una lista consensuada de los lugares a priorizar. Finalmente, el resultado se socializa con la Secretaría de Educación para el caso de los entornos escolares, Transmilenio en el caso de las estaciones y así sucesivamente.

- **Definición de Actividades:** En el marco de los planes acción se planean actividades de prevención y control para cada uno de los puntos priorizados.
- **Implementación:** Socialización del plan de acción con el equipo territorial e implementación de actividades
- **Seguimiento:** Mensualmente se genera un reporte de resultados, por parte de la OAIEE, para cada entorno / punto en términos de delitos. Adicionalmente, el equipo territorial realiza un balance de las acciones en cada uno de los puntos. Estos dos insumos permiten evaluar los resultados en comparación con las acciones.
- **Ajustes:** Con base en los resultados que arroje el seguimiento se realizan ajustes al plan de acción en conjunto con el equipo territorial, el equipo articulador, y Policía.

La siguiente figura describe el proceso anteriormente expuesto.

Entornos Protectores: ¿Cómo trabajamos?



Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

1.4.1. Estrategia Entornos Escolares y Parques

Durante el 2017 se seleccionaron 40 instituciones educativas distritales (IED) y 39 parques ubicados en entornos escolares que presentaban mayor conflictividad en un perímetro aproximado de 200m. En 2018, se priorizaron 56 IED y 58 parques, y en 2019 se priorizaron 61 IED y 48 parques.

Para definir el plan de acción de cada IED, cada año se elaboraron diagnósticos situacionales de los entornos con base en cuarenta recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales, con los que se construyeron un instrumento de diagnóstico físico y social para seguimiento y monitoreo de situaciones contrarias a la convivencia que sirviera para la planificación de acciones conjuntas con la policía del cuadrante y el equipo territorial. En suma las actividades realizadas dentro de este periodo se pueden resumir así:

Corresponsabilidad Institucional y Ciudadana: Este componente tiene como finalidad coordinar y acompañar las acciones de control en el espacio público en el entorno próximo de las IED y parques. Esto se logra en trabajo conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá: personal de vigilancia de estaciones de policía, personal de inteligencia de la Policía y personal de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Integración Social, Alcaldías Locales. Así se realizan actividades como:

- Registro a personas
- Solicitud de antecedentes
- “Planes Guitarra” en los paraderos de SITP cercanos a los planteles educativos
- Operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en establecimientos de alto impacto cercanos a los entornos.
- Seguimiento de dichas actividades en los Concejos Locales de Seguridad y otros espacios
- Reportes de seguridad ciudadana, para compartir con entidades judiciales y desarticular bandas delincuenciales

Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias: Este componente tiene como objetivo brindar herramientas a la comunidad educativa y comunidad cercana a los parques, para la prevención de delitos como el hurto a personas y lesiones personales. En este componente se realiza:

- Acompañamiento a la entrada o salida de los colegios en los horarios más “críticos” dos veces a la semana por parte de los gestores de convivencia de la Secretaría de Seguridad.
- Difusión de ‘tips’ de autocuidado a la hora de entrada y salida de los estudiantes y en las aulas de clase.
- Seguimiento con los rectores de las IED priorizadas, a través de una reunión periódica con cada uno de ellos con el fin de verificar las condiciones de seguridad del entorno.
- Mesa de entornos escolares en cada localidad, la cual se reúne mensualmente con el fin de verificar los avances en los temas de seguridad y convivencia en los entornos educativos de la localidad, a esta asisten la Dirección Local de Educación, el Comandante de Estación, el Enlace de Seguridad de la Secretaría de Seguridad, y otros invitados.
- Sensibilizaciones del con Policía de Prevención para sensibilizar a los jóvenes en temas de prevención de consumo de drogas con el programa “Abre tus Ojos” y en temas de Código de Policía.
- En caso de los parques y de las IED, cada uno de los entornos debe tener una instancia de participación de carácter comunitario⁵ con el fin de que este grupo de ciudadanos se apropie del espacio priorizado y realice actividades.

Mejoramiento Físico: Con el fin de disminuir los riesgos asociados al entorno que puedan afectar la seguridad y convivencia se realizan las siguientes actividades:

- Encuesta de caracterización del entorno con el fin de conocer las problemáticas estructurales y físicas
- Informes a la UAESP y demás entidades competentes sobre la condición del entorno
- Encuesta de seguimiento.
- Actividades lúdico recreativas o ferias del servicio para que la comunidad se apropie de los espacios.
- Trabajo articulado con Jardín Botánico, que ha permitido a través de las jornadas de plantación, mejoramiento físico y embellecimiento en los entornos priorizados, así como la pertenencia y cuidado por parte de los residentes de los entornos con esquema de atención diferencial.

⁵ En el marco de la estrategia de Fortalecimiento a las Instancias de Participación (IP), las IP se entienden como

- Trabajo articulado con IDRD para que la oferta institucional de recreación y mejoramiento de los equipamientos se realizara en los parques priorizados
- Alianza con la Cinemateca Distrital con el fin de que las actividades culturales de “tomate tu parque” o “cine al parque” se hicieran con el material audiovisual de dichas entidades.
- Articulación con Secretaría de Educación y Secretaría de Movilidad con el proyecto “Al colegio en bici” para el disfrute y apropiación de los parques priorizados

Consolidado de actividades Entornos Escolares

Actividad	2017	2018	2019
IVC a establecimientos de comercio	12	155	
Actividades de control	183	511	690
Mesa de Entornos Escolares		177	142
Entrega tips autocuidado		139.835	62.06
Informes de Caracterización Situacional		163	179
Actividades Culturales		114	157
Charlas	36000	58 IED Abre tus ojos; 5084 CP	
Reuniones con rectores		494	-
Creación IP		58	61

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia. Nota: Durante el 2017 la estrategia se estaba consolidando y la mayoría de actividades realizadas estuvieron encaminadas a realizar gestión interinstitucional, como la creación del protocolo de operación para el servicio de vigilancia y seguridad privada en el sector educativo por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la conexión de 242 cámaras perimetrales en las Instituciones Educativas Distritales (IED) conectadas a COSEC en 46 IED con esquema de vigilancia diferenciada, la contratación de caninos de vigilancia privada para 86 colegios.

Consolidado de actividades Parques

Actividad	2017	2018	2019
Actividades de control		221	1716
IVC		145	181
Creación IP	39	58	48
Actividad cultural	-	147	129
Caracterización situacional		157	133
Arreglo luminarias parques	39 parques	750 luminarias	

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

Logros

- Mayor apropiación de los espacios priorizados por parte de la comunidad.
- Institucionalización de la mesa de entornos escolares en todas las localidades, lo cual ha facilitado la comunicación interinstitucional.

- La convivencia y seguridad a los parques se ha asumido por los actores aledaños como una problemática de todos y no sólo de las autoridades.
- Buena coordinación y alianzas interinstitucionales que han permitido el desarrollo exitoso de la estrategia.

Dificultades

- Baja participación de la comunidad en algunos de los entornos priorizados.
- Escasa oferta cultural y recreativa en algunos parques, especialmente en los parques de bolsillo y vecinal lo que dificulta su apropiación y la participación ciudadana.
- Restricciones misionales para realizar algunas actividades de apropiación en algunos parques.
- Dificultades de articulación con algunos rectores para tomar acciones de seguridad y Convivencia de manera articulada al interior y fuera de la institución educativa.

1.4.2. Estrategia Transmilenio como entorno protector

Durante el primer semestre de 2018 se seleccionaron 15 estaciones de Transmilenio para tener un trabajo diferenciado, en el segundo semestre se ampliaron a 20 y en 2019 fueron 50. Para intervenirlas se realizaron las siguientes labores.

a. En el marco de la promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana:

- Verificación de antecedentes judiciales (acompañamiento a Policía)
- Registro a usuarios en búsqueda de elementos que comprometerían la seguridad al interior del sistema, en estaciones de los entornos y en buses del SITP.
- Registros a establecimientos de receptación ilegal de celulares que se encuentran en el entorno a las estaciones de Transmilenio
- Control en espacio público mediante la aplicación del nuevo Código de Policía
- Se han impulsado Planes Mochila y Guitarra que reflejan resultados operativos tales como capturas, conducción de personas al CTP, incautación de armas blancas y de fuego, la incautación de estupefacientes, la imposición de comparendos de la ley 1801, y el desarrollo procedimientos de control contra ventas informales.
- Los equipos de esta Secretaría realizan apoyos a operativos, capturas, incautación de celulares, registros y allanamientos y sellamientos
- Intervenciones integrales en la Troncal Caracas, la Troncal Norte y Troncal Américas donde se encuentran los entornos priorizados con mayor incidencia del delito de hurto a personas. Se realizaron tomas interinstitucionales de “Transmiseguro”.

b. Fortalecimiento las capacidades comunitarias

- Creación de instancias de participación en el entorno
- La SSCJ gestionó de la mano con la Secretaría de Cultura y Transmilenio, la convocatoria “Entornos Protectores”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura Ciudadana, la cual tuvo como objetivo promover y fortalecer iniciativas de cultura ciudadana desde el arte, la cultura y la pedagogía social en las estaciones de Transmilenio. Las estaciones donde se realizaron estas acciones fueron: Ricaurte, Patio Bonito, Las Aguas, Avenida Jiménez y Portal de Suba

- Se participa en intervenciones de Pintatones dentro de la Estrategia Social que se viene realizando en cabeza de la Secretaría de Planeación y Transmilenio S.A en el entorno de las Pilonas de Transmicable; con el fin de generar la apropiación de espacios y modificación de las fachadas de las casas para incentivar el turismo de Transmicable.
- Presencia de gestores de convivencia en los horarios críticos promoviendo el autocuidado, socialización tips de autocuidado para prevenir el hurto y promoviendo la convivencia.
- “Ven a la Van” donde se difundió los mecanismos de denuncia
- Socialización de la campaña “Nada justifica la violencia contra las mujeres” con los comerciantes de los entornos, se orientó a mujeres usuarias del sistema sobre acoso sexual y rutas de atención.
- Transversalización de la perspectiva de género y se ejecutaron acciones específicamente para prevenir la violencia contra las mujeres de la mano de la mano de la Secretaría Distrital de la Mujer y del IDPAC.

c. En términos del mejoramiento del entorno físico

- Cambio de iluminación en un entorno de 200 metros a la redonda de cada estación.
- Participación en la definición de puntos y ubicación de cámaras de video-vigilancia en rutas de troncales de Transmilenio con mayores problemas por evasión de ingreso, hurto a personas, agresiones a conductores, bloqueos, lesiones personales, entre otros aspectos.
- Se gestionó el arreglo de condiciones físicas (puertas y pisos) en estaciones priorizadas
- Acciones para la recuperación del espacio público de la mano de Transmilenio, Secretaría de Gobierno y la Dirección Administrativa Especial para la Defensa del Espacio Público DADEP
- Jornadas de intervención en el espacio público con actividades lúdico-recreativas con el fin de concientizar al ciudadano sobre el uso del espacio público como un espacio que se puede disfrutar y se debe cuidar y no sólo como un espacio de tránsito.

Logros

- Incremento de los miembros del equipo de gestores para cubrir de manera integral las estaciones de Transmilenio priorizadas.
- La comunidad percibe mayor presencia institucional en el sistema por parte de los Gestores de Convivencia de Transmilenio.
- Fortalecimiento en el canal de comunicación entre la comunidad y la Policía Nacional.

Dificultades

- La división de competencia entre Policía de Transporte Masivo y Policía de Vigilancia.
- Baja participación de la ciudadanía en torno al autocuidado y la corresponsabilidad en la prevención del delito y la convivencia.
- Baja denuncia por parte de la ciudadanía y dificultades para crear mecanismo que faciliten la denuncia al interior de las estaciones por falta de recurso humanos.
- Algunas de las acciones de entidades participantes se ven limitadas debido a la capacidad institucional para atender la totalidad de estaciones priorizadas.

Consolidado de actividades Estaciones de Transmilenio Priorizadas

Transmilenio	2017	2018	2019
Informes de Caracterización Situacional		15	252
Tips de Autocuidado		56495	130540
Acompañamiento de Gestores	0	0	3366
Actividades de control		534	1955
IVC		190	268
Entregatón de Celulares			4

Fuente: Subsecretaría de Seguridad

1.4.3. Zonas de Rumba como entorno protector / Programa de Farra en la Buena

Debido a la naturaleza del entorno los objetivos trazados difieren levemente, en este sentido busca:

- Promover **comportamientos responsables y no violentos a los consumidores de la rumba y alcohol.**
- Promover la **corresponsabilidad por parte de los dueños y trabajadores de los establecimientos** para contribuir con una rumba segura
- Contribuir con **el mejoramiento del entorno físico** de las zonas de rumba.

Farra en la buena es una estrategia de cultura ciudadana, aplicada en las zonas de rumba priorizadas, que busca generar transformaciones de hábitos o comportamientos que sean problemáticos para la convivencia. Es una invitación a los ciudadanos para resolver, desde la corresponsabilidad, problemas urbanos (como las riñas) ante los cuales es necesario la cooperación de todos.

En particular tienen por objetivos:

- a. Desnaturalizar las justificaciones y motivaciones que llevan a comportamientos violentos por parte de quienes frecuentan bares y discotecas en las zonas de rumba de Bogotá.
- b. Aumentar la disposición de los espectadores de una riña (especialmente acompañantes del potencial agresor) a desactivarla de forma pacífica a través de mecanismos de mutua regulación.

Acciones

La primera fase de Farra en la Buena fue implementada en alianza con la Corporación Visionarios de Colombia (Corpovisionarios); entre marzo y junio del 2017 en las principales cinco zonas de rumba de la ciudad. Las zonas abarcadas se ubican en las localidades de Bosa, Chapinero, Kennedy y Tunjuelito⁶. Las zonas fueron priorizadas de acuerdo a la concentración de sitios de rumba y cumplimiento de los requisitos para las actividades comerciales de sus establecimientos.

⁶ La estrategia en su primera fase se desarrolló a través de dos componentes: el primero la implementación de acciones para promover el cambio de comportamiento en las personas y la corresponsabilidad de los comerciantes y dueños de bares y discotecas. Se realizó a través de talleres llamados “La riña bajo la lupa” y de sketch de teatro “Cuidaparches” con los cuales se promocionaban formas no violentas de sociabilidad con los ciudadanos partícipes de la rumba. El segundo

Para el año 2018 la estrategia continuaba su implementación en 10 zonas, a través de 10 colectivos artísticos seleccionados a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y en el marco del convenio interadministrativo N° 778 de octubre de 2017. A cada zona de rumba se le asignó una organización cultural propia y durante el 2018 se ejecutaron tres ediciones de la beca del programa Distrital de Estímulos en cada una de las zonas de rumba priorizada. El equipo territorial de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia acompañó y realizó el seguimiento las intervenciones y los encuentros con comerciantes que lideran las organizaciones ganadoras de la beca. Así mismo, al inicio de cada edición de la beca se realizaron diferentes encuentros con las organizaciones ganadoras para alinear expectativas técnicas y operativas sobre la estrategia, así como fortalecer conocimientos de género, cultura ciudadana, entre otros.

Para el año 2019, se estableció un plan de acción que permitiera seguir con las actividades esenciales de la estrategia, como son los acompañamientos a las intervenciones artísticas y culturales con ciudadanía y comerciantes. Sin embargo en las zonas seleccionadas se adicionó el desarrollo de actividades de prevención y control tales como:

- Creación o fortalecimiento de las instancias y mesas de participación
- Ferias de servicios en las zonas priorizadas con el fin de acercar la oferta institucional, de especial interés para los comerciantes, como aquellas que tienen que ver con temas de formalización.
- Gestión sobre temas físicos de los entornos priorizados que puedan afectar la convivencia, como lo puede ser la falta de iluminación y la presencia de basuras.
- Acompañamiento junto a Policía a la hora de salida de rumba.
- Implementación de actividades de inspección, vigilancia y control de locales en las zonas de rumba para prevenir la presencia de menores de edad y venta de licor adulterado.
- Registro de personas.

Tanto las implementaciones de Farra en la Buena, como las demás actividades de prevención y control se intensificaron durante las fechas especiales, tales como las celebraciones del día de la madre, la final del fútbol colombiano, navidad y fin de año. Teniendo en cuenta que durante estas fechas se reporta un aumento de las cifras de violencia (violencia intrafamiliar, homicidios, lesiones personales y riñas), se estructuró la línea de prevención en la que se desarrollaron acciones de acompañamiento y sensibilización a comerciantes y habitantes de los sectores priorizados para la prevención de violencias. De esta manera, Enlaces y Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá, realizaron el acompañamiento respectivo y la difusión de piezas comunicativas diseñadas para que la celebración de estas fechas se diera en el marco de una “Farra en la buena”, promoviendo así la corresponsabilidad, la autorregulación y la convivencia pacífica de la ciudadanía.

componente consistía en un concurso entre las zonas rosa, cuyo premio era la extensión en el horario de rumba a quien lograra la mayor disminución de lesiones personales y riñas durante un período de cuatro meses.

Consolidado de actividades Zonas de Rumba

Actividades	2017	2018	2019
Acciones de IVC	101	223	349
Actividades de control			384
Creación mesa con comerciantes			40
talleres con comerciantes	23	31	60
puestas en escena	120	207	220
Personas sensibilizadas	3993	23871	14169
Creación y seguimiento IP			16
Ferias de servicios			4
Caracterización y seguimiento zona			60

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

2. Componente de Control del Delito

La Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la implementación de programas de control del delito que logren impactar las metas del Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Mejor para Todos*”, en las localidades priorizadas en la Ciudad.

Las principales Funciones de la Dirección, de acuerdo al decreto 413 de 2016 son:

- Implementar y desarrollar los planes, programas y proyectos que conforman las políticas públicas dirigidas a garantizar la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad y presentarlos para aprobación de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.
- Efectuar seguimiento a los Planes Locales Integrales de Seguridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo Distrital N° 135 de 2004 o las normas que lo modifiquen en materia de seguridad ciudadana, control del delito y preservación del orden público en la ciudad.
- Proponer y desarrollar acciones para el fortalecimiento de la seguridad local.
- Gestionar el levantamiento de información cualitativa sobre riesgos y problemáticas que afectan la seguridad en el territorio, de manera articulada con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.
- Diseñar mecanismos de cooperación relacionadas con actividades de inteligencia y contrainteligencia con entidades, organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que las regula en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional, proponerlos a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, gestionarlos e implementarlos.
- Asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de programas y proyectos de seguridad ciudadana y control del delito de acuerdo con los lineamientos definidos por el Subsecretario de Seguridad y Convivencia.
- Diseñar e implementar acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, prevención y control del delito.

- Gestionar e implementar alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y nacional, orientadas a la seguridad ciudadana y el control del delito, de acuerdo con las directrices del Subsecretario de Seguridad y Convivencia.
- Evaluar los proyectos presentados por las autoridades de seguridad y convivencia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para aprobación del para el fortalecimiento de sus capacidades, en coordinación, con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana.

Los programas se enfocan en la reducción de los delitos de alto impacto descritos en el PISCJ. Dentro de este marco, se desarrollan cuatro programas. El primero, orientado al desarrollo e implementación de planes especiales de intervención en territorios con complejidades particulares. El segundo busca la promoción y fortalecimiento de vigilancia a través de acciones de control en puntos priorizados. El tercero está enfocado en el desarrollo de capacidades que optimicen el servicio de los organismos de seguridad. Y, por último, el programa dedicado a la atención de acciones de movilización y aglomeraciones para garantizar la convivencia pacífica. Los resultados asociados a las estrategias mencionadas están monitoreados en los indicadores del Plan Operativo Anual (POA). Los indicadores relacionados con el componente de control están a cargo de la Dirección de Seguridad. Dicha dirección es la responsable de la ejecución de las acciones que permiten el desarrollo de los objetivos definidos en cada programa y estrategia de la línea de control del PISCJ. Los resultados en la implementación de las estrategias son:

Resultados de indicadores POA línea de control

Línea de Control	Trim. I	Trim. II	Trim. III	Trim. IV	ANUAL
Indicadores POA	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec
Adelantar el 100% de la implementación de los planes de acción en los 14 Territorios de Alta Complejidad definidos.	99%	98%	98%	100%	100%
Adelantar la construcción y presentación de 11 Reportes de seguridad adelantados en TAC	100%	100%	100%	100%	100%
Adelantar el 100% de implementación de planes de acción en los 6 puntos de concentración del delito contra la vida priorizados	88%	99%	93%	98%	98%
Adelantar el 100% de implementación de planes de acción en los 29 puntos de concentración del delito contra el patrimonio priorizados	89%	99%	95%	99%	99%
Atender 3500 policías en la estrategia Mejor policía	103%	101%	100%	99%	101%

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

2.1. Programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad TAC

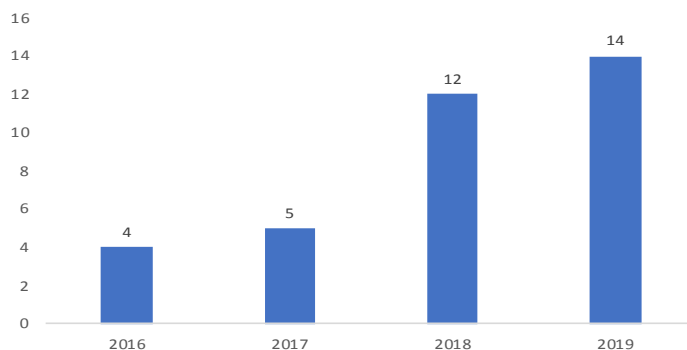
Este programa tiene como objetivo desafectar los territorios priorizados de la comisión de delitos contra la vida y el patrimonio, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras, protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad.

2.1.1. Modelo de Intervención en Territorios de Alta Complejidad (TAC)

Un territorio de alta complejidad se define como aquel en donde la capacidad de las estructuras criminales amenaza de manera directa el bienestar ciudadano y la gobernabilidad local. Se debe tener en cuenta que en los TAC la ocurrencia del delito es producto de una serie de factores de riesgo que confluyen dificultando la identificación de las causas del mismo y por ende su intervención.

El programa tiene como objetivos **1)** Disminuir la comisión de delitos tales como: homicidio, lesiones personales, hurtos, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras en los TAC. **2)** Fortalecer la oferta institucional. **3)** Incentivar la corresponsabilidad a través de la creación y fortalecimiento de las Instancias de Participación Ciudadana.

Territorios de Alta Complejidad 2016-2019



Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

Para la intervención de los TAC se elabora e implementa, en cada uno de ellos, un plan de acción que incluye actividades tanto de prevención como de control, que se desarrollan de manera conjunta con la Policía Metropolitana, Migración Colombia entre otras autoridades del nivel distrital y nacional. Dentro de las actividades contempladas en el Plan de Acción:

- Actividades de Participación Ciudadana como creación y fortalecimiento de Instancias de Participación; actividades de sensibilización con la comunidad.
- Ferias de servicios en coordinación con las diferentes entidades del Distrito y Nacionales.
- Gestión y coordinación de actividades de control y vigilancia tales como: IVC a establecimientos dedicados a comercialización de bicicletas, celulares y venta y consumo de bebidas alcohólicas y registro a personas en puntos críticos como SITP, parques, entornos escolares, zonas de rumba, entre otros.
- Operativos Integrales.

Todas las actividades mencionadas permiten la desestructuración de bandas delincuenciales incautación de mercancía de contrabando, autopartes hurtadas, licor adulterado, capturas de personas y de dinero en efectivo, a tiempo que permiten el mejoramiento de la percepción de seguridad por parte de los ciudadanos.

Las operativas integrales cumplen a su vez con 4 fases:

- Diagnóstico cualitativo y cuantitativo:** Diagnóstico de características socio-culturales y económicas de la zona y la influencia de las estructuras criminales. Reportes de seguridad como apoyo a la investigación.
- Planeación:** Escenarios de planeación de intervención de y sostenibilidad.
- Intervención:** Coordinación de actividades de control y vigilancia por parte de las autoridades distritales y de policía. Como resultado de estas acciones se realizan capturas, posterior a ellas se impactan los establecimientos y/o lugares donde se cometían los delitos.
- Sostenibilidad territorial:** Intervención integral a través de ferias de servicios, presencia institucional, control en los puntos críticos y coordinación con las instancias de participación.

Consolidado Acciones TAC

Actividades	2016	2017	2018	2019
Actividades de Control	15	17	93	708
Operativos Integrales	5	6	1	1
IVC			74	197
Ferias de Servicios			21	51
Actividades de Sostenibilidad			88	113
Reportes de Seguridad	1	8	17	16

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Acciones en el marco de las operativas integrales más representativas

OPERATIVOS INTEGRALES TERRITORIOS DE ALTA COMPLEJIDAD - TAC		Resultados Operativos	Atenciones	
	"EL BRONX" 2016	14 Capturas 40 allanamientos 102.000 dosis de estupefacientes 20 bandas desarticuladas	595 Personas atendidas en programas de la Alcaldía en estado de vulnerabilidad manifiesta. 142 Niños, Niñas y adolescentes, a quien fueron restituidos sus derechos.	25 Entidades Involucradas
	"OPERACIÓN TROYA" 2017 María Paz	22 Capturas 4 allanamientos 1 GDCO	Intervenciones de espacio público, manejo de basuras y carreteros Intervención institucional en 25 locales comerciales 1500 personas atendidas por la oferta institucional	
	"OPERACIÓN PENUMBRA" 2018 Ciudad Bolívar	57 Capturas 36 allanamientos 7 GDCO	Intervención interinstitucional en 101 locales comerciales Instalación de 13 puntos de oferta institucional 283.200 personas atendidas	
	"OPERACIÓN PENUMBRA" 2018 Barrio Santa Fe	144 Capturas 9 jornadas de CHC 18.850 dosis de estupefacientes	44 cierres por suspensión de actividad comercial Instalación de 13 puntos de oferta institucional 7.200 personas atendidas	
	"OPERACIÓN METROPOLÍ" 2019 Bogotá DC	1978 capturados Desarrollados en 4 fases	La operación involucro el SOSPE y las megatomas	

El Bronx

En 2016 la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, hoy Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), en coordinación institucional y operacional con la Policía Nacional, Secretaría Distrital de Integración Social, Fiscalía General de la Nación, Personería de Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ejército Nacional, Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital

de Salud, Personería Municipal y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, entre otros, realizaron la intervención de *El Bronx*.

La intervención contempló 3 pilares: el primero orientado a temas de seguridad, el segundo a la atención social a la población vulnerable, y finalmente un tercer aspecto orientado a la renovación urbana del centro de la ciudad. Asimismo, la intervención contempló 3 fases: planeación, implementación y sostenibilidad.

Dentro de la fase de planeación de la intervención, los organismos de inteligencia realizaron labores de investigación que permitieron delimitar el polígono a intervenir, así como establecer los protocolos, procedimientos y estrategias frente a los objetivos de la intervención. Estos protocolos tuvieron en cuenta tres aspectos como i) explotación sexual-comercial de NNA, ii) instrumentalización de Población Habitante de Calle y iii) dinámicas delictivas.

En este orden de ideas se involucraron los equipos y capacidades instaladas para atender las necesidades de cada problemática según su competencia. La fuerza pública dispuso de 2500 miembros, el ICBF contó con la participación de 240 profesionales, entre ellos: defensores de familia, trabajadores sociales, psicólogos, nutricionistas, personal logístico, administrativo, directivos y unidades móviles. La SDIS dispuso del equipo técnico y profesional para la planeación y desarrollo de la intervención dirigida a población habitante de calle. Bajo esta misma lógica las demás instituciones pusieron a disposición sus recursos.

La operación se realizó el 28 de mayo de 2016 pero el trabajo de sostenibilidad de la zona ha sido una constante a lo largo de la administración.

Dentro de los resultados se encuentran:

- La desarticulación de las estructuras criminales y la captura de personas vinculadas a las organizaciones delincuenciales
- Allanamiento de 28⁷ predios en El Bronx específicamente en la zona señalada como la “L”, en donde se encontraron en total:
 - 30 armas de fuego incautadas y 11 armas neumáticas
 - 5 granadas de fragmentación
 - 4 radios de comunicación
 - 3 chalecos antibalas
 - 40 millones de pesos en billetes de diferentes denominaciones
 - 21 lonas que contenían 294 kilos de monedas
 - 105.900 dosis de estupefacientes
 - 900 máquinas tragamonedas
 - 71 bicicletas.
 - 20 toneladas de desechos domésticos y reciclables, entre ellos plásticos, vidrio y cartón; dos toneladas de residuos de demolición y construcción; 60 llantas y 50 toneladas de residuos orgánicos.
- Rescate y liberación de una persona que se encontraba secuestrada.
- Identificación de 7 ciudadanos que manifestaron ser extranjeros procedentes de Francia, Nigeria, Chile, República Dominicana, Holanda, Brasil y Venezuela; los cuales fueron remitidos a los Centros de Atención Especial de la Secretaría de Integración Social.
- Identificación de 35 personas que se encontraban reportadas como desaparecidas en la Fiscalía General de la Nación.

⁷ Para una mayor aproximación de los allanamientos por predio, ver Anexos 6.

- Atención de 556 personas en condición de vulnerabilidad manifiesta, es decir población habitante de calle, que fue conducida a la Unidad Permanente de Justicia - UPJ, hoy Centro de Traslado por protección - CTP.
- El ICBF atendió 134 casos de presuntos niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y vulnerados, ubicados en el sector de El Bronx.
- Traslado al Hospital Santa Clara de 12 NNA que presentaron heridas leves y se encontraban bajo los efectos de sustancias psicoactivas.
- Mediante la caracterización sociodemográfica de 1700 adultos identificados entre habitantes de calle y consumidores visitantes de la zona en estado de vulnerabilidad manifiesta, la SDIS registró 1.552 personas atendidas.

Durante la fase de sostenibilidad se desarrollaron actividades de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, estas se enfocaron en atender a la población habitante de calle; así como al fortalecimiento, en términos de seguridad, de las zonas de influencia de los grupos criminales que habitaban el Bronx.

En el mediano plazo se definió la realización de operaciones en sectores aledaños, que previamente hacían parte del radio de injerencia de El Bronx, a fin de evitar la reproducción de nuevos escenarios delictivos.

Se emitió con la declaratoria de ruina de 22 predios del Bronx y la suscripción del acuerdo marco 002 de 2016 entre el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (FONDIGER) y el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para financiar el proceso de demolición.

En el largo plazo, en relación con la población en habitabilidad de calle, continuaron el proceso de rehabilitación en los centros de atención 550 ciudadanos que fueron parte de las personas trasladadas posterior a la intervención en El Bronx. Con respecto al proceso de renovación urbana del centro de la ciudad y la transformación de El Bronx, la Administración Distrital inició la demolición de los inmuebles usados para los expendios de estupefacientes, albergues de habitantes de calle y lugares en donde se cometían delitos de relevancia que conformaba toda la cadena criminal. Adicionalmente se propuso la transformación del espacio público con la creación de una plaza de reconciliación que permitiera la recuperación del lugar por medio de la promoción cultural y la participación ciudadana, asimismo, crear una sociedad integradora, multirracial, multicultural y tecnológica; con el fin de mejorar la seguridad, la calidad de vida y las oportunidades de crecimiento de la población.

María Paz: Operación Troya

En 2017 llevo a cabo la Operación Troya al barrio María Paz, de la localidad de Kennedy, liderada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. La intervención se realizó en tres fases: la primera orientada a la desarticulación una banda delincuencia que delinquía en el sector “el cartuchito”; la segunda fase consistió en cierre de establecimientos de comercio en el sector que no cumplían con los requisitos legales para su funcionamiento para lo que se contó con el apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Policía Metropolitana de Bogotá y Migración Colombia; la tercera fase fue la intervención integral desarrollada el día 23 de agosto, con el fin de recuperar el espacio público en la zona denominada “el cartuchito”.

Dentro de los resultados de la operación se destacan:

- Fortalecimiento de Frentes de Seguridad Local –FSL- en el barrio María Paz y la consolidación de 5 adicionales.
- Coordinación de cambio de luminarias y recolección de basuras por parte de la UAESP

- Instalación de cámaras por parte de la SCJ.
- Desarticulación de banda delincuencial
- Cierres temporales y permanentes de establecimientos de comercio
- Registro de 200 menores de edad de los cuales 17 iniciaron la ruta de establecimiento de derechos, 4 menores se vincularon a la oferta de prevención del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON-
- Acompañamiento al registro de documentación a 48 bodegas de reciclaje, de las cuales 12 fueron cerradas.
- Coordinación para la recolección de 5 toneladas de residuos sólidos y mixtos, así como la evacuación de 75 carreteros y 2 camiones de motor, usados para la venta de alimentos en descomposición.

En 2018 se continuaron desarrollando actividades de sostenibilidad en el Barrio María Paz, que involucraron sensibilización y presencia de la fuerza pública con el fin de mantener la recuperación del espacio público, actividades de registro y control, y ferias de servicios.

Operación Penumbra

En 2018, en la localidad de Los Mártires se llevó a cabo la Operación Penumbra la cual contó con tres fases: 1) Intervención, 2) fase de Inspección, Vigilancia y Control – IVC-, y 3) fase de Sostenibilidad. Durante la fase 1 y 2 de la operación se desarrollaron actividades de control tales como: verificación de antecedentes y registro de personas, cierres a establecimientos de comercio que dieron como resultado la incautación de estupefacientes, capturas, desarticulación de bandas delincuenciales, restablecimiento de derechos a menores de edad, entre otras.

En la fase de sostenibilidad, se llevaron a cabo ferias de servicios en las que participaron entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Educación, la Alta Consejería para las Víctimas, la Secretaría Distrital para la Mujer y el Instituto de Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON).

Plan Metrópoli

Adicionalmente y en conjunto con la Policía Metropolitana y la Fiscalía General de la Nación se desarrolló el “*Plan Metrópoli*”, el cual estuvo enfocado en atacar las zonas con mayores concentraciones de hurto y micrográfico. Esta operación se desarrolló en 4 fases y permitió la captura de 1978 personas.

Finalmente, el Canal Comuneros, fue otro de los puntos trabajados durante esta vigencia, allí se desarrollaron numerosos operativos de control, así como recorridos diarios de la zona por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá y el grupo de Gestores de Convivencia de la Secretaría de Seguridad. Se realizaron actividades inspección vigilancia y control a los establecimientos aledaños dedicados a la venta de autopartes, promoción de oferta institucional para los ciudadanos habitantes de calle, ferias de servicios, operativos de limpieza y control dentro del canal.

Logros:

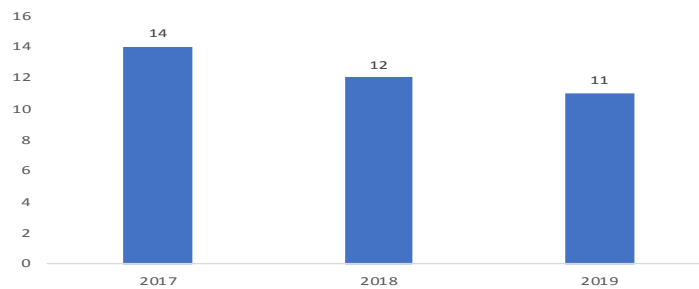
- Disminución en el número de delitos contra la vida en los TAC en relación con el año base 2015.
- Aumenta la oferta de servicios a la población afectada por las estructuras criminales, creando confianza en la institución y aumentando la percepción de seguridad
- Fortalecimiento de la denuncia a través de la promoción de mecanismo tales como A denunciar.

Dificultades:

- Escasa participación de la comunidad

En apoyo a la estrategia de los TAC se elaboraron reportes de seguridad ciudadana que tienen como fuente la información allegada por los ciudadanos de manera verbal o escrita, a través de los equipos territoriales y el equipo asignado a la estrategia. Estos reportes tienen como propósito apoyar las tareas de investigación que desarrollan los organismos de seguridad e investigación, con el fin de aportar en la desarticulación de organizaciones de delincuencia que tengan injerencia en los territorios objeto de intervención. La elaboración de estos implica el análisis entre diferentes fuentes de información cualitativa y cuantitativa, de forma tal que se puedan establecer patrones en la conducta delictiva de las organizaciones y se permita de esta manera generar procesos de judicialización efectivos por parte de los organismos competentes.

. Número de reportes de seguridad



Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

2.2. Programa de Fortalecimiento a la Vigilancia

El programa de Fortalecimiento a la Vigilancia cuenta con una estrategia que tiene como objetivo la disminución de la ocurrencia de delitos de alto impacto, a través de la **1)** Articulación con la Policía Metropolitana y sus especialidades para fortalecer sus capacidades, **2)** Articulación con las demás entidades del distrito y del orden nacional y **3)** Apoyo de las acciones y operativos territoriales. El programa está dividido en dos, por un lado, en la estrategia de los delitos contra la vida y por otro la de delitos contra el patrimonio.

2.2.1. Fortalecimiento a la Vigilancia y Control: Delitos contra la Vida

La estrategia busca articular con la Policía y demás instituciones para ejecutar intervenciones territoriales, que tienen como objetivo disminuir la ocurrencia de delitos contra la vida y la integridad, homicidios y lesiones personales, a través de acciones de prevención y control en zonas priorizadas tales como **zonas de rumba, entornos escolares, estaciones de Transmilenio y parques.**

En el marco de la prevención se desarrollan actividades como:

- Articulación con la estrategia de Farra en la Buena para realizar actividades de sensibilización a propietarios, administradores y personas de los establecimientos de comercio en torno a la aplicación del Código Nacional de Policía y comportamientos que promueven la ocurrencia de hechos violentos.
- Desarrollo de ferias de servicios
- Reuniones con la mesa de comerciantes
- Gestión y seguimiento de acciones de prevención situacional en articulación con las entidades competentes en materia de mantenimiento y sostenibilidad del espacio público
- Acompañamiento al momento de la salida de la rumba

En el cuanto al control:

- Actividades de Inspección Vigilancia y Control IVC
- Acompañamiento a actividades de registro y revisión de antecedentes

Estas actividades se realizan con el liderazgo de las estaciones de la MEBOG y las alcaldías de cada localidad, con el acompañamiento de los equipos de la SSCJ que se encargan de articular la participación de las entidades que ejercen las competencias de IVC.

Actividades

Durante 2017, se llevaron a cabo visitas de caracterización de las zonas de rumba (puntos vida) por parte del equipo de la SCJ. Con base en ellas se adelantaron acciones de IVC lideradas o acompañadas por la SCJ y otras entidades distritales. Asimismo, la estrategia fue llevada a los entornos escolares priorizados, donde en articulación con el Grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, se realizaron registros, denominados planes mochila, a la entrada y salida de las IED.

En 2018, en los puntos identificados como zonas de vida⁸ se adelantaron actividades de prevención como puestas en escena de Farra en la Buena; en cuanto a las actividades de control se llevaron a cabo IVC a establecimientos de comercio con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, prioritariamente en zonas de concentración de delitos contra la vida y la integridad. Para la realización de estas acciones se contó con la participación estratégica de las Secretarías Distritales de Gobierno (incluyendo alcaldías locales), Salud y Ambiente, la Personería Distrital, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, la Gobernación de Cundinamarca, la Organización Sayco y Acinpro y Migración Colombia. Todos estos actores brindaron apoyo a la MEBOG en materia de inspección y vigilancia, con miras a ejercer control con el criterio técnico de su competencia. Durante la misma vigencia se adelantaron acompañamientos a las acciones de registro a personas, lideradas por la Policía, en los entornos escolares, estaciones de Transmilenio y parques priorizados.

Finalmente, en 2019 se trabajó en el fortalecimiento de las instancias de participación; ferias de servicios dirigidas a los comerciantes y residentes de las zonas priorizadas (Transmilenio, parques, colegios, zonas de vida) con el objetivo de sensibilizarlos en torno al consumo responsable del alcohol, la resolución pacífica de conflictos y el manejo de comportamientos contrarios a la convivencia. Se desarrollaron acciones de IVC articuladas interinstitucionalmente

⁸ Zonas que concentran tanto establecimientos de rumba como delitos, pero que no cumplen de manera estricta normatividad establecida.

que incluyeron verificación de las condiciones de funcionamiento de los establecimientos alrededor de los puntos priorizados, registro a personas, sensibilización a comerciantes y clientes y actividades de recuperación de espacio público, así como las tomas interinstitucionales en corredores viales. En el caso de las zonas de vida se planearon y acompañaron planes para la hora de la terminación de la rumba, la cual es complementada con actividades de registro de personas y de mediación policial.

Consolidado Acciones Fortalecimiento a la vigilancia y control: Delitos contra la vida

Acciones	2017	2018	2019
IVC	113	378	349
Acciones de Control			384
Reportes de Seguridad	14	5	7

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Otras Actividades

- Participación en la elaboración del decreto de regulación de uso de pólvora en el Distrito Capital. Igualmente se llevó a cabo la construcción de la ruta para la atención y realización de acciones para el control de la venta y uso ilegal de la pólvora.
- En articulación con la Fiscalía General de la Nación y la SIJIN, se dotó a la Policía del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de elementos básicos para la atención en caso de homicidio. Tales elementos fueron provistos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante un kit, que contiene tapabocas, guantes, material para embalar, rótulos, formatos y otros artículos que buscan mejorar aspectos técnicos y aumentar la tasa de resolución de casos de homicidio en la ciudad.
- Participación en la Mesa de Judicialización del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas en la que se llevaron a cabo acciones de control y prevención de la trata de personas y la explotación sexual y comercial a niños niñas y adolescentes.
- Articulación de patrullajes conjuntos entre los miembros del Ejército y de la Policía en las zonas de concentración de los homicidios en inmediaciones de humedales, parques metropolitanos y zonas con límites rurales.
- Articulación de intervenciones con unidades aéreas remotamente tripuladas, denominadas drones, las cuales realizan labores de observación y disuasión en lugares complejos de la ciudad.

Logros:

- Las actividades realizadas en el marco de la estrategia tienen incidencia sobre la ocurrencia del homicidio y las lesiones personales, y de manera indirecta pueden afectar la percepción de seguridad de la ciudadanía.
- La articulación con las autoridades de Policía, en todo nivel, ha facilitado la ejecución de los planes y acciones propuestos dentro del Plan Operativo Anual POA

Dificultades

- Baja disponibilidad de guías caninos para hacer control al consume y expendio de estupefacientes en zonas comerciales de alto impacto, así como en entornos escolares, y parques.
- Capacidad limitada del Grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana frente a la demanda para actividades de control en lugares que concentran menores de edad, tales como los entornos escolares y los parques.
- Es objeto de mejora la articulación con la Dirección para la gestión policiva de la Secretaría de Gobierno, con miras al cierre definitivo de los establecimientos comerciales que no ajustan su funcionamiento a la Ley 1801 de 2016.

2.2.2. Fortalecimiento a la Vigilancia y Control: Delitos contra el Patrimonio

Tiene como propósito la disminución de los delitos contra el patrimonio especialmente los relacionados con hurto a: personas, celulares, bicicletas en todas sus modalidades a través de acciones articuladas interinstitucionalmente de prevención y control en las zonas o entornos priorizados.

Dentro de las acciones de prevención se encuentran:

- Acompañamiento a actividades que prevengan la comisión de delitos como marcación de vehículos
- Capacitaciones a población por parte de la Policía y personal de la SCJ
- Coordinación de capacitaciones a Policía de Vigilancia
- Campañas de prevención
- Entrega de tipos de autocuidado

Dentro de las acciones de control se encuentran:

- Actividades de Inspección Vigilancia y Control IVC
- Acompañamiento a actividades de registro

Actividades

En 2017, se realizaron actividades control tales como IVC interinstitucionales en las zonas priorizadas; medidas de control a establecimientos, acompañamientos a actividades de registro; y actividades que prevención tales como entrega de tips de autocuidado, capacitaciones entre otras.

En particular, en cuanto al hurto a personas se gestionaron y acompañaron actividades de control en vía pública en los horarios con mayor ocurrencia de hechos delictivos, durante estas acciones se realizan procedimientos de policía como registro a personas y verificación de antecedentes con el fin de generar controles efectivos e incidir de manera positiva en la percepción de seguridad de los ciudadanos.

Frente al hurto a bicicletas, en ese mismo año, la Policía Metropolitana dispuso de 250 policías para las ciclorutas con los que se cubrieron 22 tramos de la misma. La SCJ acompañó a este personal en las acciones de registro y revisión de antecedentes de personas, registro de bicicletas, campaña de prevención, socialización de mecanismos de denuncia y operativos de IVC a establecimientos de comercio de bicicletas lo que permitió la recuperación de más de 400 bicicletas hurtadas.

En cuanto al hurto a vehículos y motocicletas, se coordinaron capacitaciones a la Policía de Vigilancia por parte de SIJIN para dar a conocer información que pudiera ser útil a los cuadrantes en esta materia. También se acompañaron operativos de control contra la receptación de partes hurtadas de automotores.

En términos del hurto a entidades comerciales, se articularon mesas de trabajo con los jefes de seguridad de centros comerciales y grandes superficies en las que se trata el uso de buenas prácticas de seguridad, la integración de información entre los diferentes establecimientos para la captura de bandas criminales que afectan a todo el sector, la perfilación por video y desarrollo de inforgramas como parte del material probatorio, así como la generación de protocolos de judicialización para optimizar la articulación entre el sector comercial y la Fiscalía.

Durante 2018, los equipos de la Secretaría gestionaron y acompañaron acciones de prevención entregando recomendaciones de seguridad que permitan a los ciudadanos evitar el delito, y acciones de control en las localidades priorizadas por hurto a personas y en particular por hurto a celulares. Dentro de las actividades se encuentran la coordinación de operativos que arrojaron resultados en términos de capturas, incautación de equipos móviles, aprehensión de accesorios para celulares, suspensiones de la actividad económica y cierres definitivos a establecimientos de comercio.

Para mitigar el hurto a automotores se dio continuidad al control de los establecimientos de comercio de venta de autopartes y accesorios de vehículos y motos, para verificar tanto la legalidad de los establecimientos de comercio como la de los accesorios y autopartes comercializadas. Igualmente se sensibilizaron a conductores sobre la importancia de no dejar sus vehículos en la vía pública.

En cuanto al hurto a residencias, de manera articulada con la MEBOG se socializaron en los puntos con mayor incidencia del delito, medidas de prevención socializadas en espacios comunitarios y de control a los ciudadanos que residen en propiedad horizontal. Se adelantó en conjunto con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada charlas informativas en donde se resalta la importancia de generar conciencia en la contratación legal de los servicios de vigilancia y eventos pedagógicos de la mano con la Policía.

En términos del hurto a entidades comerciales se continuo con la mesa de mesas de trabajo con los jefes de seguridad de centros comerciales y grandes superficies.

En 2019, la estrategia se concentró más en el hurto a personas y en particular en el hurto a bicicletas. Se establecieron 29 puntos priorizados que concentran el 21% del delito en la ciudad. Para mitigar el delito, se implementó un plan de acción que cubre acciones de control enfocadas en la gestión y acompañamiento permanente de actividades de registro y control lideradas por la MEBOG, e IVCs; así como actividades de prevención orientadas a la realización de jornadas pedagógicas en las que se socializan temas como mecanismos de denuncia, servicios prestados en las Casas de Justicia, recomendaciones de autocuidado, fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana con el fin de vincular a la ruta de creación y fortalecimiento a grupos de la comunidad interesados en trabajar temas de seguridad y convivencia. Además, se articula con entidades como la UAESP actividades como cambios de luminarias en los puntos priorizados que lo requieran.

El plan de acción contempla acompañamiento por parte de la SCJ al equipo de Policía en Bici que se encuentra en las ciclorrutas, de manera que, en este espacio, conjuntamente se realizan actividades de registro y control, y jornadas de bicidenuncia.

En relación con el delito de hurto a celulares, y como parte de las actividades operativas de Policía Judicial en articulación con la Fiscalía General de la Nación y esta Secretaría se han llevado a cabo intervenciones a establecimientos de comercio dedicados a la venta de celulares con órdenes de allanamiento. Adicionalmente se han llevado a cabo IVC a establecimiento de venta de equipos móviles, con el objetivo de mitigar el delito de receptación de celulares hurtados a través de: i. la verificación de la documentación requerida para el desarrollo de la actividad económica de acuerdo con el artículo 92, numeral 16 de la Ley 1801 del 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia y ii. la verificación de los registros de reporte de hurto realizados por los operadores de telefonía celular, así como la verificación de las denuncias que puedan existir ante las autoridades competentes.

En el marco de esta estrategia se elaboraron reportes de seguridad ciudadana los cuales son enviados a la Fiscalía General de la Nación, como parte del ejercicio de articulación con los organismos de seguridad, con el fin de adelantar las acciones pertinentes en el marco de sus competencias.

Consolidado Acciones Fortalecimiento a la vigilancia y control: Delitos contra el patrimonio

Acciones	2017	2018	2019
Actividades preventivas-Bicidenuncia	0	20	172
IVC	26	67	316
Acciones de Control	37	151	1062
Entregatón de Bicicletas		2	3
Reportes de Seguridad	4	5	6

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Logros

- Se avanzó en la articulación interinstitucional con la MEBOG y demás instituciones de orden distrital y nacional para llevar a cabo acciones de control en los establecimientos de comercio de acuerdo con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia. La comprensión por parte de las autoridades de policía y administrativas encargadas de su implementación ha permitido aumentar el número de acciones de IVC obteniendo resultados en dos frentes principales: el primero, generar una cultura de legalidad con respecto al cumplimiento de la normatividad vigente entre los comerciantes y la segunda, promover un ambiente de corresponsabilidad para mitigar los delitos de receptación de objetos hurtados.
- El trabajo articulado con la Secretaría Distrital de Movilidad ha permitido realizar acciones orientadas a la divulgación de la plataforma del Registro Único de Bicicletas.

- Se logró reconocimiento por parte de la ciudadanía de las actividades que se realizan en los diferentes puntos con el apoyo de la Casa de Justicia Móvil.

Dificultades

- Consolidar un único cronograma de intervenciones con las demás entidades del Distrito.
- Los procesos administrativos que se realizan a nivel local, consagrados en el Código Nacional de Policía y Convivencia relacionado con el proceso verbal abreviado de competencia de los Inspectores de Policía, los alcaldes y las autoridades especiales de policía, toman mucho tiempo para llevarse a cabo.
- Falta de reglamentación del artículo 164 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia relacionada con la responsabilidad y disposición de un espacio de almacenamiento, conservación, depósito, cuidado y administración de bienes incautados o decomisados. Lo anterior, se considera una dificultad para lograr mejores resultados operativos en las acciones de IVC en establecimientos dedicados a la comercialización de terminales móviles y bicicletas.
- Ausencia de reglamentación del proceso que se pueda aplicar para llevar a cabo procesos administrativos de cierre definitivo de establecimientos como lo estipula la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

2.3. Programa de Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad

El programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las competencias en el hacer del personal policial para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), por medio de la estrategia “*Mejor Policía*”. El programa contribuye al cumplimiento de la meta dispuesta en las bases del Plan de Desarrollo, que dispone contribuir a la cualificación de las entidades de seguridad para que presten un mejor servicio a los ciudadanos

2.3.1. Mejor Policía

El programa tiene como propósito mejorar la calidad en el trato y la percepción de seguridad en la ciudad afianzando el relacionamiento entre la policía y los ciudadanos como actores corresponsables de la seguridad y de la convivencia en el Distrito Capital.

Objetivos del programa

- Mejorar el desempeño de los policías en la prestación del servicio de policía en cargos específicos como integrante de patrulla.
- Modificar algunos comportamientos de los policías que afectan de manera directa la calidad del trato que dan a los ciudadanos.
- Brindar a los policías un conjunto de herramientas que pueden poner en práctica de manera individual, para el manejo de emociones, estrés laboral, relacionamiento y contacto más efectivo con los ciudadanos.
- Transferir a los policías información acerca de la oferta de servicios que tiene la administración distrital y que resulta útil para tener un contacto efectivo con los ciudadanos.
- Contribuir a la transformación de algunas prácticas organizacionales negativas que afectan la prestación del servicio de policía.

- Propiciar relaciones funcionales de coordinación interinstitucional entre la MEBOG y los servidores públicos de las diferentes entidades de la administración distrital. Así como entre las diferentes autoridades de policía especiales de la ciudad.

Estructura del programa

La estructura del programa se ha modificado a través del tiempo y a medida que se han recogido aprendizajes. En este documento se presenta la estructura final del programa.

Componente N°1 Inducción	Componente N°2 Diplomado Integral de Actualización Policial.	Componente N°3 Auxiliares de policía bachilleres.	Componente N°4 Comandantes de Estación y CAI.
Compuesto por 10 módulos y 2 conferencias dirigidas al personal policial trasladado a la Policía Metropolitana de Bogotá.	Compuesto por 6 módulos dirigidos al personal policial adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá que debe cursar anualmente el Diplomado Integral en Actualización para el Servicio de Policial.	Compuesto por 3 módulos y 2 conferencias complementarias dirigidas al personal de auxiliares de policía bachilleres que prestan su servicio militar voluntario.	Compuesto por 2 módulos dirigidos al personal policial que se desempeña en los cargos de Comandante de Estación y CAI.
Personal objetivo:	Personal objetivo:	Personal objetivo:	Personal objetivo:
▪ Ser recién egresado de cualquier escuela de la Policía Nacional de Colombia, sin experiencia y trasladado a la MEBOG. ▪ Pertenecer a otra unidad desconcentrada de la DISEC –Departamento de Policía o Policía Metropolitana – y haberse desempeñado en el MNVC y ser trasladado a la MEBOG. ▪ Pertenecer a cualquier especialidad de la Policía y laboral en cualquier parte del país y ser trasladado a la MEBOG.	▪ Personal policial adscrito a la MEBOG que se desempeña como integrante de patrulla en el marco del MNVCC ▪ Personal policial adscrito a la MEBOG que se desempeña en grupos especiales adscritos al Comando Operativo de Apoyo Especializado o al Comando Operativo de Control y Reacción. ▪ Personal policial adscrito a la MEBOG que se desempeña en labores administrativas en la unidad	▪ Bachilleres egresados de colegios distritales o ubicados en la ciudad de Bogotá. ▪ Jóvenes que además de su bachillerato han cursado formaciones técnicas o tecnológicas o algunos semestres de carreras liberales.	▪ Comandantes de Estaciones de Policía que ostentan los grados de oficiales superiores y oficiales subalternos. ▪ Comandantes de CAI que ostentan los grados de oficiales subalternos y grados tales como comisario, subcomisario, intendente jefe e intendente del nivel ejecutivo.

- Estar adscrito a una unidad policial ubicada en Bogotá, pero haberse desempeñado siempre en áreas administrativas y ser trasladado a la MEBOG.
- Estar adscrito a la MEBOG y pertenecer a unidades desconcentradas al interior de la misma o grupos especiales y ser trasladado a la MEBOG, entre otras.
- Personal policial adscrito a la MEBOG que se desempeña en las seccionales de algunas direcciones especializadas, entre otras posibilidades.

Duración: 42 horas académicas, distribuidas 4 horas por módulo y una hora para cada conferencia complementaria.

Duración: 17 horas académicas, distribuidas 3 horas para los primeros 5 módulos y dos horas para el último módulo que se nombra a continuación.

Duración: 16 horas académicas, distribuidas 4 horas por módulo y dos horas para cada una de las conferencias complementarias como se describe a continuación.

Duración: 8 horas académicas, distribuidas 4 horas por módulo como se describe a continuación.

Módulos:

- Protocolo de Atención al Ciudadano
- El rol policial en la atención a víctimas de delitos.
- Manejo de las emociones en situaciones de crisis y habilidades sociales
- Manejo del estrés laboral
- El comparendo: diligenciamiento y procedimiento.

Módulos:

- Protocolo de Atención al Ciudadano
- Manejo de emociones en situaciones de crisis y habilidades sociales
- Plataforma de autoridades de policía del Distrito Capital
- Rutas y protocolos de atención a poblaciones protegidas.

Módulos:

- Atender a los ciudadanos: un desafío desde las emociones y en situaciones de crisis.
- La ética: esencia para la prestación del servicio de policía y la adecuada atención a las víctimas de los delitos.
- Conocer la oferta de servicios y las rutas de atención a

Módulos:

- Manejo de las emociones y la comunicación en la toma de decisiones.
- Planeación efectiva de la vigilancia policial

- Plataforma de autoridades de policía del Distrito Capital.
- Rutas y protocolos de atención a poblaciones protegidas.
- Oferta de servicios de la Administración Distrital
- Ética aplicada a la prestación del servicio de policía.
- Las conferencias complementarias que se imparten son:
 - Misión, funciones y acciones a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 - Enfoque de Género y mujer en la prestación del servicio de policía.
- Oferta de Servicios de la Administración Distrital
- Ética aplicada a la prestación del servicio de policía.
- Misión, funciones y acciones a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Enfoque de Género y mujer en la prestación del servicio de policía.
- Misión, funciones y acciones a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Enfoque de Género y mujer en la prestación del servicio de policía.

poblaciones protegidas: un deber de todo ciudadano.

Las conferencias complementarias que se imparten son:

- Misión, funciones y acciones a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Enfoque de Género y mujer en la prestación del servicio de policía.

Además de los módulos y las conferencias en este componente se tiene como valor agregado la realización de un conversatorio con el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Fases del programa

El programa ha tenido tres fases: 1) Prueba piloto, 2) Cobertura o expansión, y 3) Profundización.

Primera fase - Prueba Piloto: Para su desarrollo se proyectaron 4 módulos, acompañados de un entrenamiento motivacional denominado Dependes de Mí, a partir del cual se reflexiona alrededor del proyecto de vida y el desarrollo de la profesión policial. La cobertura de esta fase incluía cinco localidades con el fin de impactar a aproximadamente 1.000 policías adscritos a la MEBOG, durante el segundo semestre del año 2017.

Segunda fase - Cobertura: El modelo de entrenamiento incluía 4 módulos, una conferencia acerca de los comportamientos priorizados por la administración distrital para la implementación de la Ley 1801 de 2016 y un entrenamiento motivacional denominado Haz que suceda, a partir del cual se reflexiona en la disciplina individual para el cumplimiento de los objetivos y metas personales. Impacto aproximadamente 5.500 policías.

Tercera fase - Profundización: Diseñado para impactar diferentes estamentos de la pirámide de mando de la Policía Nacional de Colombia con el fin de reforzar comportamientos que contribuyen a una mejor prestación del servicio de policía. El modelo de entrenamiento tiene 4 componentes, con un mayor número de módulos y conferencias complementarias.

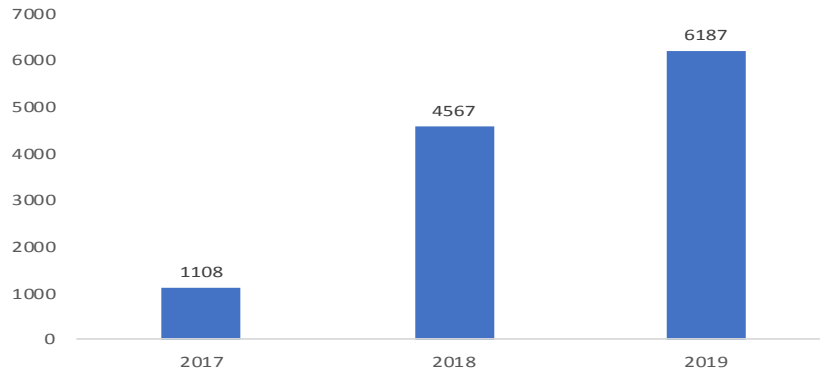
Se debe aclarar que para la primera y segunda fase se priorizó:

- Personal policial que se desempeña en la MEBOG en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNVCC (patrulla)
- El personal policial asignado a las Estaciones del Sistema Integrado de Transporte Transmilenio y ciclo vías – ciclo rutas
- El personal adscrito a los Grupos de Prevención y Educación Ciudadana - PRECI
- El personal adscrito a los Centros de Información Estratégica Policial Seccional - CIEPS.
- Los comandantes de las 19 Estaciones de Policía y los 153 Comandos de Atención Inmediata – CAI
- Personal policial adscrito a la Fuerza Disponible GUFUD

En la tercera fase, se incluyeron:

- Personal policial trasladado a la MEBOG.
- Personal policial que en el marco del proceso de actualización liderado por la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia DINAEE debe cursar el Diplomado Integral de Actualización Policial
- Auxiliares de policía bachilleres incorporados durante el 2019.
- Comandantes de Estación y CAI.

Número de Policías atendidos por el Programa Mejor Policía 2017-2019



Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Logros PDD:

- Contribución en el aumento del porcentaje de personas con una calificación positiva sobre el servicio de policía de acuerdo a la última Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- El Modelo de Entrenamiento de la estrategia “*Mejor Policía*” ha impactado a más de 10000 uniformados que prestan el servicio de policía en la MEBOG.

Dificultades

- Asistencia de los policías convocados a las sesiones de entrenamiento, debido a las novedades de servicio.

2.4. Programa de promoción de la convivencia en las movilizaciones sociales y aglomeraciones.

Tiene como finalidad establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores tanto públicos como privados que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia del Distrito Capital. Con este objetivo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un equipo territorial que tiene como funciones: acompañar a la comunidad, articular acciones institucionales para garantizar el ejercicio de los derechos por parte de la ciudadanía, e identificar e interpretar dinámicas locales con el objetivo de mitigar los factores de riesgo para la sana convivencia y la seguridad en Bogotá D.C.

2.4.1. Estrategia: Gestores de Convivencia

Con el fin de velar por el pleno cumplimiento al derecho constitucional a la manifestación pública y pacífica consagrado en el Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, la Secretaría cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia que presta apoyo y acompañamiento a marchas, plantones, protestas y aglomeraciones, promoviendo que se desarrollen de manera pacífica a través de la mediación y garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos

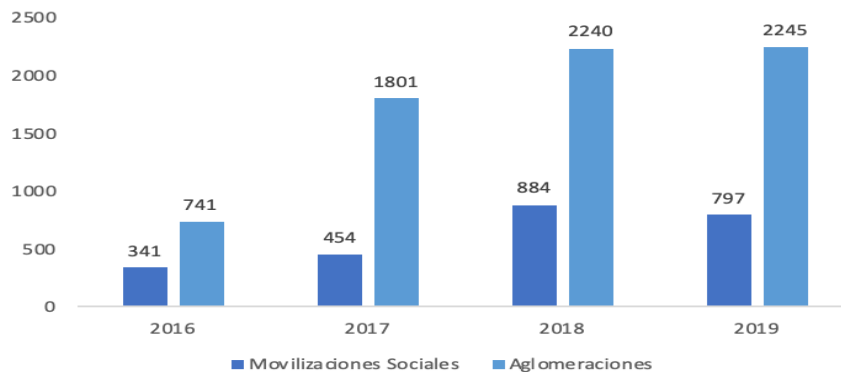
que garantizan el derecho a la protesta en el marco del Decreto 563 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se adopta el Protocolo de Actuación para Las Movilizaciones Sociales en Bogotá: Por El Derecho a la Movilización y la Protesta Pacífica" y del artículo 57 del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

En este sentido la estrategia busca **1)** fortalecer los escenarios de diálogo con la ciudadanía en el marco de las movilizaciones sociales y **2)** promover las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración, con el fin de que estas se **3)** desarrollen de forma pacífica y ejerciendo mediación entre las partes cuando se presentan situaciones de confrontación.

Actividades

El equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante 2016 acompañó 1082 eventos, en 2017 el número ascendió a 2255, en 2018 a 3124 y en 2019 a 3042, de ellos el 32%, 20%, 28% y 26% respectivamente correspondieron a marchas en la ciudad con y sin previo aviso los restantes a aglomeraciones.

Marchas y Aglomeraciones 2016-2019



Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

A través de estas actividades el equipo logró el reconocimiento permanente al trabajo realizado por parte de las demás entidades del Distrito y particulares en cada uno de los escenarios donde se convoca, entre ellos, operativos de alto impacto y aglomeraciones en los que los Gestores de Convivencia han sido claves en el sostenimiento de la convivencia.

Logros

- Establecimiento de escenarios de diálogo con la ciudadanía en el marco de las movilizaciones sociales y reuniones previas que se lograron concertar con los manifestantes.
- Fortalecimiento y respaldo a la figura del Gestor de Convivencia, por cuenta del Código Nacional de Policía y Convivencia art. 57 referente a las manifestaciones sociales y la inclusión de esta figura en el protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica, como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión,

manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, libre expresión, libertad de conciencia, oposición y participación emitido por el Ministerio del Interior en julio de 2018.

- Aumento de las competencias y capacidades de los Gestores de Convivencia, a través de las jornadas de formación y capacitación para los gestores.
- Fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad civil, las entidades que representan el Ministerio Público y las entidades de la Administración Distrital.
- Reconocimiento a la labor del equipo por parte de las diferentes organizaciones y actores lo cual se ve reflejado en las solicitudes formales de acompañamiento que se realizan a la Secretaría.

Dificultades:

- Dinámicas imprevistas de condiciones de seguridad y convivencia que se presentan en la ciudad en el desarrollo de los diferentes acompañamientos que realiza el equipo de Gestores de Convivencia.
- Alta demanda de unidades que sobrepasa el recurso disponible.
- Aumento en las dinámicas de violencia dentro de la movilización social presentadas, en su mayoría, en las manifestaciones estudiantiles.

2.4.2. Estrategia: Fútbol y aglomeraciones

Esta estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de eventos de aglomeración como encuentros de fútbol, promoviendo las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad y ejerciendo la secretaría técnica⁹ de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá CDSCCFB.

Acciones

En el año 2017, la CDSCCFB desarrolló 47 sesiones, 53 en 2018, y 48 en 2019. Estas reuniones se llevaron a cabo en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Estadio Nemesio Camacho El Campín, y se enfocaron en las condiciones en materia de seguridad, comodidad y convivencia de los partidos de fútbol.

A partir de 2018 los partidos de fútbol han sido clasificados de acuerdo a las características de los mismos y su complejidad, las cuales dependen de las dinámicas de sus hinchadas, especialmente de las barras futboleras en el marco de la seguridad y convivencia, como también, el aforo, el momento del campeonato, las tablas de posición entre otros factores que puedan significar un riesgo. Dicha clasificación permitió establecer los partidos de fútbol de la siguiente manera: de alta (A), de media (B) y de baja (C) complejidad.

⁹ En cumplimiento a la Ley 1270 de 2009, el Decreto 1267 de 2009 y la entrada en vigor del Decreto 622 del 23 de diciembre de 2016, "Por el cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013", y en función de las obligaciones adquiridas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia asume como secretaria técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá –CDSCCFB.

Para los partidos clasificados como de alta complejidad se tomaron acciones preventivas, como reuniones entre comisiones locales y las barras futboleras, articuladas a través de la Comisión Nacional para generar acuerdos de convivencia entre las barras. En caso de presentarse hechos violentos se cuenta con la intervención de las entidades como Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el equipo de Gestores de Convivencia y la MEBOG entidades encargadas de garantizar el control de la situación.

Durante el periodo, y dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 599 de 2013 y 622 de 2016 esta Secretaría asistió a reuniones del comité del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA. Adicionalmente, se crearon 13 Mesas Locales de Barras, como espacios de encuentro y acercamiento entre barristas, la comunidad y autoridades como IDPAC, Red de Salud, Alcaldía Local, IDRD, Integración Social, IDIPRON. En ellos la comunidad expone las problemáticas con los hinchas, las cuales de ser necesario se remiten a Consejos de las localidades. Estos Consejos son un escenario para concertar soluciones mediante el dialogo y el debate sobre los puntos de vista de las barras futboleras. Además, busca cambiar la imagen de los barristas, reflejar el trabajo de los jóvenes y fomentar la mediación y el entendimiento con los distintos sectores de la población. El equipo de Gestores de la SCJ acompañó 132 partidos durante 2017, 53 en 2018 y 143 en 2019, los encuentros principalmente pertenecen a partidos de fútbol profesional colombiano, de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, Liga Águila Femenina, Copa Sudamericana, Súper Liga, Copa Águila y Torneo Fox Sports.

Logros:

- Elaboración del Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá – PDSCCFB
- Elaboración del reglamento interno de la CDSCCFB
- Fortalecimiento en la seguridad del Estadio Nemesio Camacho El Campín con la instalación de cincuenta y ocho (58) cámaras de video.
- Disminución de problemas de convivencia en las tribunas y alrededores de los escenarios deportivos (Estadios Nemesio Camacho El Campín y Metropolitano de Techo).
- Articulación interinstitucional para implementar la estrategia “*Más Fútbol, Más Vida*” liderada por el IDPAC, la cual fue adoptada por todas las entidades de la CDSCCFB.
- Fortalecimiento de la política Distrital de “*Bogotá de puertas abiertas*” en la que han podido ingresar todos los hinchas de los equipos de fútbol visitantes.

Dificultades

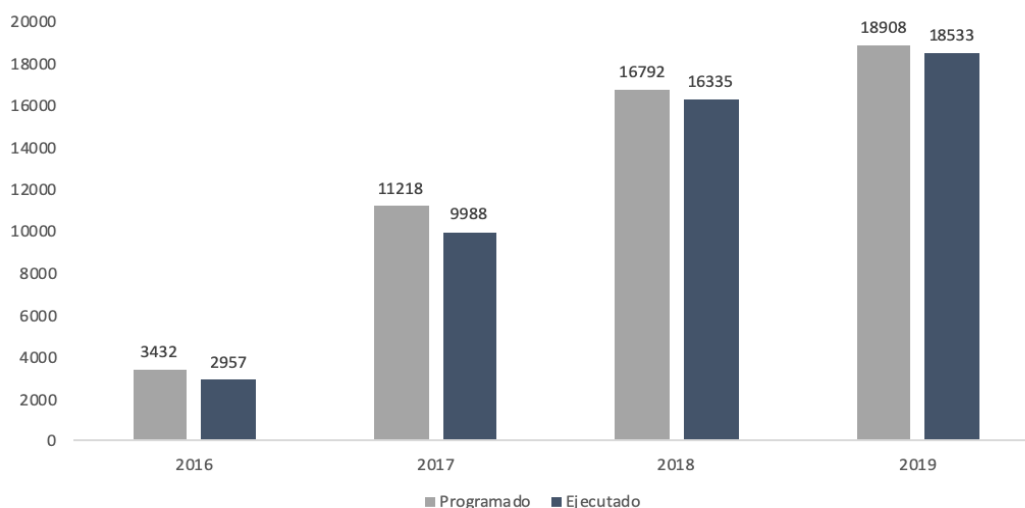
- Dificultad en la articulación con las entidades privadas (Clubes de Fútbol) las cuales integran la CDSCCFB.
- Dificultad para abordar la problemática de tipo social que afecta a la población que se encuentra en el marco del fútbol, las cuales generan dinámicas que tienen alto impacto en la seguridad y convivencia.
- Dificultad en la continuidad de los acuerdos de convivencia con las barras futboleras de Millonarios F.C. (Blue Rain y Comandos Azules) teniendo en cuentas sus dinámicas.

- Diferencias técnicas y conceptuales entre entidades y clubes de fútbol en algunos puntos, durante la elaboración del PDSCCFB.

3. Otros

3.1. Presupuesto

Presupuesto Programado vs. Presupuesto Ejecutado 2016-2019



Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia. Nota: Cifras en millones de pesos.

Presupuesto Ejecutado

	2016	2017	2018	2019
Prevención	691	2,399	5,782	8,220
Dirección de Prevención	22	299	1,431	224
Entornos Protectores	626	858	1,824	2,054
Participación Ciudadana	26	678	1,085	2,827
Poblaciones de Alto Riesgo	16	565	1,442	3,114
Seguridad	864	4,479	5,474	5,268
Dirección de Seguridad	137	310	918	444
Fortalecimiento a Entidades de Seguridad	-	1,021	1,445	1,385
Fortalecimiento a la Vigilancia	212	761	705	910
Promoción de la Convivencia, Movilizaciones Sociales y Aglomeraciones	515	2,357	1,982	2,100
Territorios de Alta Complejidad	-	30	424	428
Equipo Territorial	456	1,511	3,091	3,438
Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	680	907	1,278	987
Subsecretaría	266	692	710	620
TOTAL	2,957	9,988	16,335	18,533

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia. Nota: Cifras en millones de pesos.

3.2. Espacios interinstitucionales

- a. **Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad Convivencia y Acceso a la Justicia:** Tiene como propósito garantizar la coordinación intersectorial para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter interinstitucional en materia de seguridad, convivencia y justicia. **Rol: Secretaría Técnica**
- b. **Comité Intersectorial de Orden Público:** Instancia encargada de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. **Rol: Secretaría Técnica**
- c. **Comisión Distrital de Seguridad Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá:** Ejecución de estrategias dirigidas a mantener la seguridad, la comodidad y la convivencia en la organización y práctica del fútbol en el Distrito Capital. **Rol: Secretaría Técnica en la Dirección de Seguridad**
- d. **Consejos Locales de Seguridad:** Ejecución de PISCJ capítulos locales. Una reunión mensual.

3.3. Convenios

Convenio	Plazo de Ejecución	Acta de Inicio	Acta de Liquidación	Actas de Comité de Seguimiento
No. 819 de 2017 SDSCJ - SDS - SED - SDIS	7/10/19	N/A	N/A	SI
No. 306 de 2016 SDSCJ - Corpovisionarios	25/04/2019	SI	SI	SI
No. 778 de 2017 SDSCJ - Sec. Cultura	31/12/2019	SI	Pendiente	SI
No. 373 de 2017 SDSCJ - IDPAC	31/12/2019	SI	N/A	
No. 727 de 2018 SDSCJ - Sec. Mujer - SDIS	31/12/2019	SI	N/A	SI
No. 750 de 2017 SDSCJ - SED	31/12/2019	SI	N/A	SI
No. 893 de 2019 SDSCJ - Sec. Mujer - FGN - INMLCF	31/07/2020	SI	N/A	SI
No. 940 de 2019 SDSCJ - PONAL - Inspección General	31/07/2020	SI	N/A	SI

3.4. Contratación

Modalidad de Contratación	2016	2017	2018	2019
Contratación Directa (OPS-adiciones-Convenios-Tienda Virtual)	185	280	349	396
Contratación Mínima Cuantía (Transporte y logística)		1	3	
Licitación Pública (Logística - Comunicaciones)	1		2	
Selecc. Abrev. Marco de Precios (Impresos)				2
Selecc. Abrev. Menor Cuantía (Transporte y Logística)		1	2	
Selecc. Abrev. Subasta Inversa (Transporte - POP - Comparenderas)		1		2
Acto Administrativo (Estímulos - ARL - Telefonía)	3	22	16	18

C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

1. MISIÓN y VISIÓN

MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia acceso a la justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En 2020 la Subsecretaría de Acceso a la Justicia estará consolidada como la articuladora de otras entidades distritales y nacionales, para la ejecución de las políticas en materia justicia, prevención del delito en adolescentes y jóvenes y con una Cárcel Distrital modelo para el nivel Nacional.

2. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA.

En los términos del artículo 18 del Decreto Distrital 413 de 2016, que establece la estructura organizacional de las dependencias de esta Secretaría, la Dirección de Acceso a la Justicia tiene las siguientes funciones:

- a. Gestionar la articulación con organismos y entidades del nivel territorial y nacional de las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia, promoviendo la convivencia y la prevención de conflictos en el Distrito Capital.
- b. Diseñar e implementar políticas que propendan por el funcionamiento del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- c. Implementar las políticas y desarrollar acciones concretas para el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el marco de la justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar la implementación y mantenimiento de modelos de justicia comunitaria para el fortalecimiento del acceso a la justicia.
- e. Asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de acceso a la justicia, promoción de la convivencia y prevención de conflictos.
- f. Diseñar e implementar acciones sectoriales relacionadas con el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos.
- g. Identificar las adecuaciones necesarias, así como la construcción de nuevos equipamientos de Justicia, de acuerdo con las necesidades, conflictividades, cobertura y fines del Sistema Distrital de Justicia, orientando a la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas en el proceso de adquisición y/o adecuación de los equipamientos.
- h. Estudiar los proyectos presentados por las autoridades de justicia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el

- fortalecimiento de sus capacidades y preparar concepto técnico favorable o desfavorable atendiendo las metas del Plan de Desarrollo Distrital y las políticas relacionadas.
- i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia”.

3. PROYECTO DE INVERSIÓN

7513 – Justicia para Todos

Objetivo General:

Ampliar el acceso a la justicia mediante el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia, la inclusión de un enfoque de justicia restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la operación adecuada de la Cárcel Distrital

Objetivos Específicos:

1. Consolidar el sistema distrital de justicia como la instancia distrital que oriente, lidere y articule las instituciones y operadores involucrados en la prestación del servicio de justicia.
2. Ofrecer condiciones dignas y humanas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad a las personas privadas de la libertad que se encuentran en la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres de Bogotá.
3. Consolidar un sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) centrado en la justicia juvenil restaurativa, acorde a la normatividad internacional y las competencias del distrito establecidas en el código de infancia y adolescencia.
4. Objetivo estratégico: asegurar para los bogotanos el acceso a un sistema distrital de justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el sistema de responsabilidad penal para adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
5. mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

Metas:

DESCRIPCIÓN META	METAS			RECURSOS		
	2019			2019		
	PROGR.	CUMPLIDA	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
IMPLEMENTAR 100 POR CIENTO DEL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y COMUNITARIA PRESENTES EN LA CIUDAD, EN SUS FASES DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	20	17	85%	762.109.193	711.536.793	93%
AMPLIAR EN UN 20 POR CIENTO NÚMERO DE CIUDADANOS ATENDIDOS EN LOS EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA DEL DISTRITO.	18	18	100%	1.789.610.274	1.778.312.329	99%
CAPACITAR Y ARTICULAR AL 100 POR CIENTO DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA NO FORMAL Y COMUNITARIA DEL DISTRITO	72	72	100%	128.787.038	128.787.038	100%
DISEÑAR E IMPLEMENTAR 5 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE DEN CUENTA DEL IMPACTO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA EN POBLACIONES CONSIDERADAS SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN (LGBTI, ADOLESCENTES Y JÓVENES, HABITANTES DE/EN CALLE, PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN, Y OTRAS	1	1	100%	200.000.000	200.000.000	100%
DISEÑAR E IMPLEMENTAR EN 100 POR CIENTO EL MODELO DE ATENCIÓN RESTAURATIVO EN LOS EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA DEL DISTRITO.	25	25	100%	698.029.646	642.520.546	92%
ATENDER 400 JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY A TRAVÉS DEL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA.	64	64	100%	752.949.513	752.949.513	100%
AMPLIAR EN 15 POR CIENTO JOVENES CON SANCIÓN PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN EL SRPA QUE SON ATENDIDOS INTEGRALMENTE	15	14	93%	2.812.714.206	2.745.190.508	98%
IMPLEMENTAR 100 POR CIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON SANCIÓN PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN EL SRPA	100	99	99%	1.248.490.999	1.248.490.999	100%
IMPLEMENTAR 100 POR CIENTO DEL PROGRAMA DISTRITAL DE PREVENCIÓN DE LA VINCULACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES AL DELITO EN LAS CINCO (5) ZONAS PRIORIZADAS.	0	0	0%	-	-	0%
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL 100 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y EL ANEXO DE MUJERES, Y GARANTIZAR SU ADECUADA OPERACIÓN.	100	100	100%	12.500.648.234	12.351.547.964	99%

4. PRINCIPALES LOGROS

Los resultados alcanzados en las metas presentadas son fruto de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias contenidas en el PISCJ, que fueron ejecutadas para alcanzar los objetivos a cargo de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia. A continuación, se encontrará el informe detallado de las acciones adelantadas en el marco del PDD desagregando las estrategias ejecutadas y los resultados asociados a las metas PDD y las metas de los proyectos de inversión.

METAS PLAN DE DESARROLLO

4.1 META PLAN DE DESARROLLO: 120. “9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia”

Logros:**• Entidades presentes en Casas de Justicia**

Durante lo corrido del 2019, la Dirección de Acceso a la Justicia formalizó la presencia de los Centros de Conciliación de la Personería de Bogotá, con la suscripción del convenio interadministrativo No. 0936 del 21 de junio de 2019. Dadas las competencias de la Personería de Bogotá, la prestación de sus servicios en las Casas de Justicia, son necesarios para desarrollar en la ciudad una oferta de justicia cada vez más cercana e integral al ciudadano y desplegar una actuación administrativa coordinada y articulada que coadyuve en la superación de barreras de acceso a la Justicia.

Así mismo, se gestionó la firma del convenio de asociación No. 0912 del 18 de junio, con la Universidad Cooperativa de Colombia para la realización de las practicas estudiantiles de Consultorio Jurídico en nuestras Casas de Justicia, lo cual permite dar un mayor cubrimiento de orientación jurídica a la ciudadanía de escasos recurso que así lo requiera. Con este ejercicio, a la fecha se cuentan con doce (12) convenios suscritos con entidades operadoras, a saber:

- Secretaría Social
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de la Mujer
- Personería Distrital
- Consejo Superior de la Judicatura
- Fiscalía General de la Nación
- Universidad Javeriana
- Universidad Libertadores
- Universidad Autónoma
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad Gran Colombia
- Fundación Universitaria Konrad Lorenz

• Entidades presentes en la Unidad Permanente de Justicia:

La Unidad Permanente de Justicia es un equipamiento destinado a la prestación de servicios de justicia enfocados a la investigación y judicialización de personas por la comisión de delitos punibles y a la aplicación del medio de policía de traslado por protección. Para garantizar su operatividad y funcionamiento, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha suscrito convenios interadministrativos con las siguientes entidades:

- Fiscalía General de la Nación
- Consejo Superior de la Judicatura
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Instituto Distrital de Artes – IDARTES
- Red de Bibliotecas Distrital – Bibliored

4.1.1 META PROYECTO No 1: Implementar el 100% del Modelo de Articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria que operan en la ciudad.

Logros:

Atendiendo al objetivo establecido en el programa de “Justicia para todos: Consolidación del Sistema Distrital de Justicia”, el cual busca “Implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad...”^[3], desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se definió el modelo de articulación para la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, mediante la resolución No. 0263 del 5 de junio de 2019, a través del cual se define el modelo de articulación para consolidar el Sistema Distrital de Justicia como la instancia distrital que orientará, liderará y articulará las instituciones y operadores involucrados en la prestación del servicio de justicia, garantizando la interlocución directa entre la oferta de justicia local y las instituciones de orden nacional.

En este orden de ideas, y con el ánimo de generar un proceso de articulación y diálogo interinstitucional, el 28 de agosto se llevó a cabo el evento “Bogotá Cambia”, con el objetivo de socializar ante distintos actores clave (tanto del orden nacional como distrital, del sector público y privado) la estrategia del Sistema Distrital de Justicia, generando espacios de análisis para la construcción de estrategias orientadas hacia la articulación interinstitucional tanto de rutas, actores y equipamientos. Dicho evento contó con la participación de 80 representantes de distintas entidades, los cuales tuvieron la oportunidad de realizar recorridos y conocer de primera mano, los programas que adelanta la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia: Centro de Traslado por Protección, Casas de Justicia, Casa Libertad, Casa de Justicia Juvenil Restaurativa, Cárcel Distrital, Programa en la Juega, Centro de Atención Especializado Bosconia

Articulación Entidades Operadoras de Justicia

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Justicia, ha suscrito a la fecha doce (12) convenios interadministrativos y de asociación con entidades que operan en las Casas de Justicia, a saber: Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer, Personería Distrital, Secretaría de Integración Social, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Universidad Javeriana, Universidad Libertadores, Universidad Autónoma, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Gran Colombia, Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

Con el ánimo de realizar monitoreo y revisión al cumplimiento de las obligaciones, así como de realizar evaluación a la ejecución de los convenios, durante el año 2019 desde la Dirección de Acceso a la Justicia se celebraron los Comités Técnicos de Supervisión a los siguientes convenios:

- Tres (3) Comités de Supervisión al convenio de Asociación No.786 de 2017 suscrito con la Universidad Libertadores, celebrados en las siguientes fechas: 01/02/2019, 22/05/2019, 29/11/2019
- Tres (3) Comités de Supervisión al convenio de Asociación No. 858 de 2017 suscrito con la Universidad la Gran Colombia, celebrado los días: 01/02/2019, 22/05/2019, 29/11/2019

- Tres (3) Comités de Supervisión al convenio interadministrativo No. 664 de 2017 suscrito con la Secretaría Distrital de Gobierno, celebradas los días: 07/03/2019, 23/07/2019, 02/12/2019
- Dos (2) Comités de Supervisión al Convenio de Asociación No. 813 de 2017 suscrito con la Universidad Javeriana, celebrado el día: 22/01/2019, 28/11/2019
- Dos (2) Comités de Supervisión al Convenio de Asociación No. 912 de 2019 suscrito con la Universidad Cooperativa, celebrado los días: 27/06/2019, 29/11/2019
- Tres (3) Comités de Supervisión al Convenio de Asociación No. 739 de 2019 suscrito con la Universidad Autónoma, celebrados los días: 08/02/2019, 18/09/2019, 03/12/2019
- Cuatro (4) Comités de Supervisión al Convenio interadministrativo No. 1029 de 2018 suscrito con la Secretaría Distrital de la Mujer, celebradas los días: 21/02/2019, 04/03/2019, 16/05/2019, 06/12/2019
- Un (1) Comité de Supervisión al Convenio Interadministrativo No. 707 de 2017 suscrito con la Fiscalía General de la Nación, celebrado el día: 18/07/2019, 09/12/2019
- Cuatro (4) Comités de Supervisión al Convenio Interadministrativo No. 703 de 2017 suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, celebradas los días: 12/03/2019, 21/05/2019, 05/12/2019
- Dos (2) Comités de Supervisión al Convenio Interadministrativo No. 936 de 2019 suscrito con la Personería Distrital, celebrado el día: 24/07/2019, 10/12/2019

Con este ejercicio, se logra hacer una validación de la operatividad de cada una de las Casas de Justicia y se identifican algunos aspectos para tomar acciones de mejora con respecto a:

- Horario de atención: Se reitera la importancia del cumplimiento del horario de atención estipulados en los convenios.
- Retroalimentación respecto de aspectos operativos que permitan mejorar la calidad en la atención a los ciudadanos, así como optimizar la eficiencia para el acceso a la justicia.

Para la operación de la Unidad Permanente de Justicia, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Justicia, ha suscrito cuatro (4) convenios interadministrativos y dos (2) convenios de asociación, a través de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, a saber: Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Distrital de Artes – IDARTES, Red de Bibliotecas Distrital - Bibliored

En la Unidad Permanente de Justicia igualmente se cuenta con el Comité Técnico de Supervisión, como la instancia de monitoreo y control a la ejecución de los convenios por parte de la Directora de Acceso a la Justicia. Dichos Convenios son: No. 811 de 2019 suscrito con la Fiscalía General de la Nación, No. 905 de 2019 suscrito con el Consejo Superior de la Judicatura y No. 1054 de 2019 suscrito con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En esta instancia es posible hacer seguimiento sobre temas administrativos, logísticos y técnicos que garantice la prestación del servicio de todas las entidades operadoras en condiciones de oportunidad y calidad, se establecen los canales para la atención de situaciones puntuales relacionadas con la seguridad de personas y de las instalaciones, se articula con las entidades las necesidades de mantenimiento de sus oficinas y espacios entregados para su operación, así como los canales para informar sobre las actividades que programa la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a realizar con el personal trasladado por protección y

privado de la libertad, en el marco de la implementación del modelo de atención con enfoque de justicia restaurativa.

Finalmente, y atendiendo a lo establecido por el Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia, durante lo corrido del 2019, la SDSCJ realizaron dos (2) Comités Distritales de Casas de Justicia, celebrado el 28 de junio y el 18 de diciembre de 2019.

Ampliación de oferta de servicios:

a) Casas de Justicia:

Con el ánimo de ampliar la oferta de servicios dispuestos a los ciudadanos en materia de acceso a la justicia, el pasado 06 de septiembre de 2019 se trasladó la sede de la Casa de Justicia de Suba Ciudad Jardín (ubicada en la carrera 59 No. 131a – 15) a un mejor equipamiento, ubicado en la calle 139 No. 98a – 26 el cual cuenta mejores condiciones de espacio y accesibilidad lo que permite una mejor prestación del servicio a la comunidad. Dicho traslado permitió aumentar la oferta de servicios en las Casas de Justicia de la siguiente manera:

- Se aumenta en una Comisaría de Familia en la Casa de Suba Pondevedra,
- Se amplía el servicio de mediación a la Casa de Justicia de Suba Ciudad Jardín.

Adicionalmente, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se han venido adelantando actividades encaminadas al fortalecimiento de los equipamientos de justicia, tales como la intervención y mejoramiento físico de las oficinas del tercer y quinto piso de la Casa de Justicia de Usme, en la cual se retiró el tapete del suelo y se cambió por cerámica, así como, la intervención de los espacios de trabajo permitiendo la habilitación de oficinas que contribuyen al mejoramiento en los espacios para la operación de los funcionarios y la comodidad de los usuarios que acuden a los servicios brindados en dicho equipamiento.

De igual manera, durante la vigencia 2019 se dio inicio a la implementación de un modelo de salas de lectura infantiles en las salas de espera de todas las Casas de Justicia, con el objetivo de brindar espacios amigables y cordiales a los menores de edad que acudan a los equipamientos de justicia.

Finalmente, en el marco del convenio de asociación No. 674 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura – Seccional Bogotá, se adelantaron las gestiones necesarias para instalar Juzgados Civiles y de Pequeñas Causas en las Casas de Justicia de Usaquén y Suba La Campiña. Dichas gestiones incluyeron la realización de visitas de reconocimiento por parte del Consejo durante los meses de noviembre y diciembre del 2019, así como la planeación de intervención a los espacios por parte del CSJ. Desde la Dirección de Acceso a la Justicia, se realizó la oferta de los espacios a través de comunicado formal.

b) Unidad Permanente de Justicia:

Para fortalecer la oferta de servicios de justicia en la ciudad, la Dirección llevó a cabo un análisis para dar viabilidad de la apertura de una Casa de Justicia en la localidad de Puente Aranda. En razón a lo anterior, se definió que el servicio será prestado donde actualmente funciona la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), con el propósito de que este espacio pueda consolidarse

como un Centro Integrado de Justicia que garantice el acceso a la justicia en la ciudad, toda vez que dicho equipamiento incluirá:

- Unidad de Reacción Inmediata - URI: Actualmente en operación en la Unidad Permanente de Justicia
- Centro de Traslado por Protección – CTP: Actualmente en operación en la Unidad Permanente de Justicia
- Casa de Justicia: Actualmente en operación en la Unidad Permanente de Justicia cuenta con un equipo de trabajo robusto que busca garantizar a la ciudadanía orientación desde los perfiles de recepción y CRI, así como la atención y promoción de los métodos alternativos para la resolución de sus conflictos desde la Unidad de Mediación y Conciliación. Este equipamiento contará con la articulación de entidades que actualmente operan en la UPJ como la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de las Inspecciones de Policía, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá, Medicina Legal, Consejo Superior de la Judicatura, entre otros. Desde lo local, la articulación se está fortaleciendo con la Alcaldía Local a través de la Mesa de Pactos, los Actores de Justicia Comunitaria que prestan sus servicios en la localidad y con la Casa de Igualdad de Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer. Con esta acción se pretende fortalecer el acceso a la justicia de la ciudadanía de la localidad y que adicionalmente hace uso de los servicios ofertados actualmente en la UPJ, para garantizar así que la oferta de servicios, capacitaciones, articulación, desarrollo operativo, entre otras, contribuyan a la consolidación del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá.

c) Justicia Comunitaria:

En el marco de la consolidación del Modelo Distrital de Justicia Comunitaria, la Dirección de Acceso a la Justicia, a lo largo del año 2019, trabajó articuladamente con los Actores de Justicia Comunitaria (AJC) vinculados a la Estrategia de Fortalecimiento. A la fecha, dicha Estrategia cuenta con un total de 159 conciliadores en equidad, 26 Jueces de Paz y de Reconsideración, 8 mediadores de justicia comunitaria y 11 Promotores de Justicia. Con estos 204 AJC, la Dirección de Acceso a la Justicia, a través de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial ha venido realizando un trabajo articulado y de acompañamiento, en conjunto con las Unidades de Mediación y Conciliación, con la finalidad de posicionar en el territorio la justicia comunitaria y, al mismo tiempo, promover en la ciudadanía la resolución de conflictos a través de los mecanismos alternativos.

En ese orden de ideas, es importante destacar que, con la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento a la Justicia Comunitaria, esta Dirección ha logrado difundir asertivamente los servicios y la labor de voluntariado que día a día ejercen los AJC, en pro de los habitantes de Bogotá, lo cual ha redundado en una ciudad más segura y con menores índices de conflictividad en las distintas localidades. Para ello, ha sido clave el trabajo conjunto y articulado entre el Distrito y cada uno de ellos, a través de la asignación de espacios en las Casas de Justicia, así como en la apertura de nuevos Puntos de Atención Comunitaria (PAC) en las diferentes localidades de la ciudad.

En el marco de dicha Estrategia, y como se evidenciará más adelante, se han realizado distintas actividades encaminadas al fortalecimiento de la figura, tales como jornadas de capacitación en temas de actualidad jurídica, para lo cual fue necesario la suscripción de alianzas y convenios

con universidades como la Escuela Superior de Administración Pública. Asimismo, se debe resaltar la coordinación interinstitucional que durante este año se tuvo con el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Cámara de Comercio de Bogotá, entidades con las cuales se adelantaron acciones estratégicas para el posicionamiento de la justicia comunitaria en Bogotá. Este conjunto de actividades ha permitido cosechar importantes logros para el acceso a la justicia en el Distrito Capital. Por ejemplo, se ha logrado vincular a nuevos Actores de Justicia Comunitaria a la Estrategia de Fortalecimiento; se adelantaron masivas jornadas de descongestión a lo largo del territorio, en las cuales se atendieron más 900 personas; se celebró el día del Actor de Justicia Comunitaria como un homenaje y reconocimiento a la importante labor que desarrollan los AJC en el territorio; se realizaron capacitaciones lideradas por el equipo de la Mesa Técnica Jurídica y Psicosocial, en las cuales se abordaron distintas temáticas para mejorar sus habilidades y competencias.

Así las cosas, y gracias a la Estrategia de Fortalecimiento, hoy en día Bogotá cuenta con una mayor oferta de servicios en materia de justicia, a los cuales pueden acceder los habitantes de la ciudad a través de las Casas de Justicia, en donde se agendan los casos para que los AJC realicen las audiencias de conciliación y resuelvan de manera pacífica los conflictos de la ciudadanía.

Plan de Acción Territorial para la implementación del Sistema Distrital de Justicia.

A partir de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se promueve el funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ), definidos como una “estrategia de coordinación de instituciones y operadores de las localidades del Distrito, por medio de los cuales se pretende la disminución de barreras de acceso a la justicia, la generación de acciones y la intervención de conflictividades de manera particular y articulada entre operadores con presencia local y los ciudadanos” (Implementación Plan de Acción de Acceso a la Justicia en el Sistema Distrital de Justicia). La estrategia territorial de los SLJ requiere para su diseño e implementación, la ejecución de acciones que establezcan una dinámica de coordinación y cooperación entre los diferentes operadores y actores de justicia de cada una de las localidades, esto se ha conseguido a través de la formulación e implementación del Plan de Acción Territorial, que cuenta con la siguiente estructura:

Plan de Acción Territorial 2019 – Dirección de Acceso a la Justicia:

Objetivo General	Líneas Estratégicas	Objetivos Específicos	Actividades
Fortalecer las capacidades territoriales que permiten el acceso, la superación de barreras y la resolución pacífica de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia	1. Promover el empoderamiento de derechos en la ciudadanía, desde el abordaje pacífico de conflictos y el uso de mecanismos institucionales de justicia	1.1. Capacitar y formar a personas en rutas, oferta de justicia, derechos y prevención de violencias	1.1.1. Capacitar en rutas y oferta de acceso a la justicia
			1.1.2. Capacitar en prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos
			1.1.3. Capacitar en derechos y mecanismos de protección
	2. Facilitar la articulación entre los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria para el acceso afectivo a la justicia	2.1. Desarrollar espacios de articulación interinstitucional con operadores y actores de justicia	2.1.1. Realizar el Comité Coordinador de Casa de Justicia 2.1.2. Realizar comités temáticos para el abordaje de rutas de acceso a la justicia

			2.1.3. Participar en instancias locales de coordinación interinstitucional.
			2.1.4. Programar y capacitar a actores y operadores de Casa de Justicia en oferta, competencias y rutas
		2.2. Atender ciudadanos en situación de conflicto	2.2.1. Orientar a personas que solicitan servicios de justicia en Casa de Justicia
			2.2.2. Atender a ciudadanos en situación de conflicto en el CRI
			2.2.3. Atender a ciudadanos en situación de conflicto en la UMC
			2.2.4. Agendar audiencias de conciliación en equidad
		2.3. Implementar iniciativas de justicia para la superación de barreras de acceso	2.3.1. Implementar jornadas de descongestión en mediación
			2.3.2. Gestionar jornadas de descongestión en conciliación
			2.3.3. Implementar jornadas móviles y ferias de acceso a la justicia
		2.4. Desarrollo territorial de la Línea de Fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos	2.4.1. Acompañar a Actores de Justicia Comunitaria
			2.4.2. Acompañar los Puntos de Atención Comunitaria
			2.4.3. Capacitar a AJC en acceso a la justicia y SDJ
	3. Gestionar el recurso humano, infraestructura y logística, para el funcionamiento y la consolidación del Sistema Distrital de Justicia	3.1. Posicionar el Sistema Distrital de Justicia a partir del adecuado funcionamiento de las Casas de Justicia	3.1.1. Reuniones de trabajo colaborativo en la Casa de Justicia
			3.1.2. Canalizar necesidades de infraestructura, de recurso humano y administrativas de la Casa de Justicia
			3.1.3. Canalizar los aspectos relevantes en materia de atención de instituciones que se encuentran en la Casa de Justicia

Fuente. Dirección de Acceso a la Justicia.

A continuación, se presentan los resultados de ejecución del Plan de Acción Territorial para el año 2019:

1. Capacitar y formar a personas en rutas, oferta de justicia, derechos y prevención de violencias: Durante lo corrido del año 2019, se han realizado 748 jornadas de capacitación dirigidas a ciudadanos, con el ánimo de promover el empoderamiento de derechos en la ciudadanía desde el abordaje pacífico de conflictos y el uso de mecanismos institucionales de justicia.

Capacitaciones realizadas por temática

CAPACITACIÓN A COMUNIDAD		
Temática de la Capacitación	Total de Asistentes a la Capacitación	Jornadas de Capacitación
Rutas y oferta de acceso a la justicia	5584	242
Prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos	8714	313
Mecanismos de protección de derechos (empoderamiento legal)	4583	193
TOTAL	18881	748

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2019.

2. Comités temáticos por conflictos priorizados:

En las localidades donde se están implementado los Sistemas Locales de Justicia se llevan a cabo los Comités Temáticos por conflicto priorizado, a través de reuniones interinstitucionales entre los actores y operadores de justicia competentes en un conflicto en específico, los cuales se encuentran para seguimiento y evaluación de las rutas de acceso a la justicia, de acuerdo a la información consignada en los diagnósticos territoriales. A través de estos espacios se busca la concertación, coordinación y generación de acuerdos, entre las autoridades competentes para la atención de las conflictividades en el territorio. De enero a noviembre de 2019 se efectuaron 143 espacios de articulación, de los cuales 80 fueron Comités Temáticos y 82 espacios de articulación interinstitucional, para la coordinación de acciones territoriales con otras entidades, de las cuales se tuvieron como resultados jornadas de atención, de capacitación y de divulgación³.

En estos espacios se ha logrado: i) diseñar y promover la implementación de acuerdos y rutas para la atención e intervención estratégica y contextualizada de las conflictividades locales, en prevención y acceso a la justicia; ii) promover estrategias de prevención de conflictos, garantía de acceso a la justicia y promoción de la seguridad y la convivencia pacífica; y iii) generar espacios de participación ciudadana, que permitan la identificación de las necesidades jurídicas de la comunidad y el diseño de estrategias para la gestión de los conflictos en las localidades.

Dichos Comités Temáticos han contado con la participación de diferentes actores y operadores distritales como la Comisaría de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Distrital de la Mujer, Fiscalía General de la Nación, Centro de Recepción de Información de las Casas de Justicia, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz y de Reconsideración, Mediadores y Promotores de Convivencia, Jueces de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Unidades de Mediación y Conciliación, entre otros.

Construcción de lineamientos de política pública de Acceso a la Justicia:

Conscientes de la importancia de fomentar la articulación, el intercambio de información y promoción del conocimiento entre los sectores del Distrito, la Dirección de Acceso a la Justicia – DAJ- ha participado de manera activa en la construcción de los documentos CONPES distritales de derechos humanos y enfoques diferenciales impulsado por la Secretaría de Gobierno, la Política Distrital de Juventud de la Secretaría de Integración Social, la Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad de Género y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, ambas de la Secretaría Distrital de la Mujer. Durante lo corrido del año la DAJ ha contribuido de manera precisa en el contenido de las matrices de plan de acción y fichas técnicas de las políticas públicas mencionadas. De acuerdo con lo anterior, la articulación de la DAJ con la Secretaría Distrital de Gobierno se centró en la formulación de una matriz que da soporte al documento de Política Económica y Social del Distrito Capital –CONPES- respecto a la Política de Derechos Humanos y Enfoques Restaurativos. Este proceso posibilitó la consolidación de lineamientos para la prevención de vulneraciones a los derechos humanos de la ciudadanía, así como contrarrestar las deficiencias que se presentan en la aplicación de los instrumentos utilizados para la atención de la población en los diferentes contextos de Bogotá. Para esta Política Distrital de Derechos Humanos y Enfoques Diferenciales se proyectó la implementación de ambos enfoques, tanto en el Sistema de Información Distrital de Justicia (SIDIJUS), como en los procedimientos y protocolos de la Dirección.

Por su parte, la Política Distrital de Juventud, construida con la asesoría de la Secretaría de Integración Social, permite el reconocimiento de los jóvenes como una población responsable de sus acciones, capaces de incidir en las transformaciones que requiere la ciudad en materia de acceso a la justicia y construcción de paz. Frente a esta política, la DAJ concibe la formación de nuevos Actores de Justicia Comunitaria jóvenes, el desarrollo de jornadas de mediación y prevención de conflictos dirigidas a esta población y gestionar la vinculación de AJC Jóvenes en los Puntos de Atención Comunitaria para el desarrollo de sus funciones.

Para finalizar, esta Dirección abordó la Política Pública de Mujer y Género y de Actividades Sexuales Pagas propendiendo por el fortalecimiento en los escenarios de mediación de conflictos de las mujeres que en su condición de género habitan la ciudad. Esto, a través del desarrollo de protocolos de atención dirigidos a esta población y talleres de sensibilización a nuestro equipo de trabajo, que recalquen la importancia de reconocer los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial. Estas acciones están dirigidas a brindar atención integral para las mujeres, así como al reconocimiento de los métodos de resolución de conflictos como alternativas para fortalecer la convivencia ciudadana en la ciudad. Durante el último trimestre del año 2019 la Dirección llevó a cabo un seguimiento a los ajustes definitivos de la política pública y se habilitó la atención de una Unidad de Mediación y Conciliación en la Casa de Todas, equipamiento que pertenece a la Secretaría Distrital de la Mujer.

Diseño de Lineamientos de Inversión Local.

En el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia, así como en la función de asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de acceso a la justicia, la promoción de la convivencia y la prevención de conflictos, se diseñó y promovió la implementación de lineamientos que orientan la inversión local, a partir

de un esquema de coordinación Distrital – Local. Esta línea permite armonizar la política pública local de acceso a la justicia con los instrumentos de planeación Distrital, como sustento básico de una coordinación eficaz y eficiente, que garantice el máximo aprovechamiento de los recursos institucionales, técnicos y financieros.

Así, con esta orientación se ha permitido: **a)** entregar insumos técnicos para que las líneas de inversión local se armonicen con las directrices Distritales, trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital; **b)** promover la coordinación entre los niveles central y local para la gestión eficiente de las conflictividades con mayor impacto en la convivencia y la seguridad ciudadana de las localidades, y zonas de intervención territorial priorizadas por la Secretaría; y **c)** fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria, para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la comunidad. En el marco de estas líneas de inversión, durante el año 2019 se han realizado las siguientes actividades descritas a continuación:

Acompañamiento a la elaboración de Fichas de Inversión Social

Localidades de fila	Proyectos Presentados	Viables	No viables
Antonio Nariño	5	4	1
Bosa	9	8	1
Candelaria	3	2	1
Chapinero	4	3	1
Ciudad Bolívar	3	2	1
Engativá	1	1	0
Fontibón	5	2	3
Kennedy	1	1	0
Los Mártires	2	1	1
Puente Aranda	3	3	0
Rafael Uribe Uribe	1	1	0
San Cristóbal	4	3	1
Santa Fe	5	3	2
Suba	5	3	0
Sumapaz	6	4	2
Tunjuelito	1	1	0
Usaquén	6	5	1
Usme	2	1	1
Total General	55	38	15

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia

Así mismo, en el marco de estas líneas de inversión se han realizado las siguientes actividades en lo que lleva corrido del año 2019:

- Participación en una feria de servicios para socializar las líneas con las alcaldías locales.
- Armonización de los criterios de elegibilidad de las líneas de inversión con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en relación a tres asuntos específicos estudios previos, análisis del riesgo y acompañamiento en la formulación de iniciativas para el acceso a la justicia.

- Diseño del documento final “Lineamientos técnicos para el acompañamiento a las Alcaldías Locales en la Implementación de Estrategias para el Acceso a la Justicia”.
- Desarrollo del documento final “Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector seguridad, convivencia Justicia”.
- Aprobación y publicación del documento “Lineamientos Técnicos para la Inversión local en el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia” y, “Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector seguridad, convivencia Justicia”.

Implementación de la política pública de Justicia Comunitaria.

En lo que va corrido del año 2019, se han adelantado una serie de acciones para mejorar el servicio que los Actores de Justicia Comunitaria (AJC) prestan a la ciudadanía, dentro de las cuales se encuentran:

- Actualización de los documentos que componen la Estrategia de fortalecimiento de la Justicia Comunitaria.
- Elaboración de los procedimientos para la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento.
- Recolección, análisis y depuración de las bases de datos de los Actores de Justicia Comunitaria (AJC en adelante).
- Actualización de la base de datos de los Puntos de Atención Comunitaria (PAC), para su georreferenciación y publicación en la página web de la Secretaría.
- Celebración del día del Actor de Justicia Comunitaria a nivel Distrital.
- Ciclos de capacitación para AJC en la línea técnica, jurídica y psicosocial.
- Otras actividades

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se enumera y explica cada una de las actividades adelantadas para la implementación de la política pública de Justicia Comunitaria en el Distrito Capital.

a. Actualización de los documentos que componen la Estrategia de fortalecimiento de la Justicia Comunitaria:

Actualización del documento “Estrategia de Fortalecimiento de la Justicia Comunitaria”, en el que se establecen los lineamientos generales para la articulación y fortalecimiento de los actores de justicia comunitaria en el Sistema Distrital de Justicia. En ese orden de ideas, se actualizaron los compromisos que, de manera voluntaria, los AJC suscriban con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Actualmente, esta Dirección se encuentra ajustando el texto final del documento, de conformidad con las observaciones y comentarios que realizó la Dirección de Jurídica y Contractual sobre el contenido de la Estrategia. Una vez se cuente con el texto definitivo, se sugiere socializarlo con todos y cada uno de los AJC, con el fin de refrendar la vinculación de los actuales, así como lograr la adherencia de nuevos.

b. Elaboración de los procedimientos para la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento:

Durante el 2019, se elaboraron los procedimientos que permiten implementar la Estrategia de Fortalecimiento a nivel territorial. Dichos procedimientos establecen la interacción, actividades y responsabilidades entre el equipo profesional de la Estrategia de Fortalecimiento, las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC), y los AJC. Asimismo, esta actividad se realizó articuladamente con los equipos profesionales de las UMC. Actualmente, el procedimiento de adherencia, permanencia y retiro ya se encuentra codificado por la oficina de planeación, teniendo como número de código el PD-AJ-6. Por su parte, el procedimiento de asistencia técnica, jurídica y psicosocial a los AJC se encuentra en etapa de ajuste y aprobación por la oficina de planeación.

c. Recolección, análisis y depuración de las bases de datos de los Actores de Justicia Comunitaria (AJC en adelante):

Se realizaron visitas a las Casas de Justicia, con el fin de articular y revisar junto con los profesionales de las UMC, el cumplimiento de los compromisos por parte de los AJC de cada localidad. Después se procedió a analizar dicha información, bajo tres criterios básicos: i) No tener quejas por presuntas fallas disciplinarias interpuestas por parte de la ciudadanía; ii) Cumplir con los reportes estadísticos, asistencia mensual a reuniones, capacitaciones y demás compromisos adquiridos con la SDSCJ; y iii) Tener una retroalimentación favorable por parte del profesional de la UMC.

d. Actualización de la base de datos de los Puntos de Atención Comunitaria (PAC), para su georreferenciación y publicación en la página web de la Secretaría:

Teniendo en cuenta las visitas realizadas a las UMC, para actualizar la base de datos de los AJC, se aprovechó para actualizar la base de datos de los PAC, puesto que desde el año 2018 no se actualizaba, identificándose algunas inconsistencias en cuanto a la información que registraban. Actualmente, la información de los PAC se homologó con la Oficina de Análisis de la Información para su actualización en el mapa interactivo de la página web de la Secretaría.

e. Celebración del día del Actor de Justicia Comunitaria a nivel Distrital:

Con el fin de reconocer la labor adelantada por los AJC, quienes de manera comprometida trabajaron durante el año 2019 de manera articulada a la Estrategia de Fortalecimiento a los AJC promovida por esta Dirección, se adelantó un evento en el Centro Social de Agentes y Patrulleros, al cual asistieron 106 AJC.

La jornada buscó reconocer y exaltar la labor realizada por éstos durante el año 2019, teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos adquiridos al adherirse a la Estrategia de Fortalecimiento. De igual manera, éste fue un espacio en el que logramos ofrecer un día de esparcimiento e integración entre AJC de distintas localidades, para fortalecer los lazos de hermandad y trabajo en equipo. El evento se llevó a cabo el día 22 de noviembre del 2019, en el salón Simón Bolívar en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La agenda del día estuvo enmarcada por un saludo de bienvenida y la invitación realizar un recorrido por tres carpas donde se buscaba recordar los momentos importantes del voluntariado en este año a través de una exposición fotográfica. En otra de las carpas se buscó facilitar la integración mediante la

posibilidad de tomarse fotos con mensajes alusivos a la conciliación en equidad. De manera simultánea se contó con la posibilidad de interactuar con la metodología creada por la Dirección de Responsabilidad Penal y Adolescente para el manejo de las emociones. Paralelo a las carpas, el evento contó con actividades lúdicas, presentación de grupos musicales y palabras de agradecimiento por parte de la Dirección, así como un almuerzo como parte central del evento. Mediante esta celebración se logró abrir un espacio de interacción entre los actores de justicia de las diferentes localidades logrando motivar la continuidad de la articulación de trabajo con esta Dirección y demostrar mediante este reconocimiento lo valioso que es para esta Dirección el trabajo que adelantan en las diferentes localidades.

f. Ciclos de capacitación para AJC en la línea técnica, jurídica y psicosocial:

Buscando fortalecer el conocimiento y herramientas técnicas de los actores de justicia para desempeñarse como terceros neutros en la solución de los conflictos en equidad, desde el equipo interdisciplinario de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial se diseñó e implementó un ciclo de capacitaciones en temas que se identificaron como necesarios. En este orden de ideas, se priorizó el fortalecimiento en habilidades de atención al ciudadano, habilidades de comunicación y herramientas jurídicas. Ahora bien, con el fin de adelantar tres ciclos de formación dirigida a los AJC que se encontraban comprometidos con la estrategia de fortalecimiento se citaron las localidades distribuidas de la siguiente manera:

• Primer ciclo

Norte	Usaquén, Suba, Engativá, Barrios Unidos, Chapinero, Santa fe y Candelaria	Fecha: Martes 1 de octubre Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá sede Kennedy, carrera 68 No. 30 - 15 sur, piso 3, sala 4. Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Tema: Jurídico
Centro	Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda	Fecha: Miércoles 2 de octubre Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá sede Kennedy, carrera 68 No. 30 - 15 sur, piso 3, sala 4. Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Tema: Psicosocial
Sur	Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y San Cristóbal	Fecha: Jueves 3 de octubre Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá sede Kennedy, carrera 68 No. 30 - 15 sur, piso 3, sala 4. Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Tema: Técnico

• Segundo Ciclo

Grupos	Localidades	Fecha, Lugar y hora
Centro	Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda	Fecha: Martes 29 de octubre Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá sede Kennedy, carrera 68 No. 30 - 15 sur, piso 3, sala 5. Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Tema: Técnico.
Sur	Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y San Cristóbal	Fecha: Miércoles 30 de octubre

Norte	Usaquén, Suba, Engativá, Barrios Unidos, Chapinero, Santa fe y Candelaria	Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá sede Kennedy, carrera 68 No. 30 - 15 sur, piso 3, sala 5. Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Tema: Jurídico. Fecha: Jueves 31 de octubre Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá sede Kennedy, carrera 68 No. 30 - 15 sur, piso 3, sala 5. Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Tema: Psicosocial.

• Tercer Ciclo

Grupos	Localidades	Fecha, Lugar y hora
Centro	Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda	Fecha: Martes 26 de Noviembre Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá sede Kennedy, carrera 68 No. 30 - 15 sur, piso 3, sala 7. Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Tema: Jurídico
Sur	Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y San Cristóbal	Fecha: miércoles 27 de noviembre Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá sede Kennedy, carrera 68 No. 30 - 15 sur, piso 3, sala 7. Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Tema: Psicosocial (cancelado por orden público)
Norte	Usaquén, Suba, Engativá, Barrios Unidos, Chapinero, Santa fe y Candelaria	Fecha: jueves 28 de noviembre Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá sede Kennedy, carrera 68 No. 30 - 15 sur, piso 3, sala 7. Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Tema: Técnico

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia

Como resultado de este ciclo de capacitación se logró fortalecer a 108 AJC de las localidades convocadas.

g. Otras actividades que ha adelantado el equipo de la Dirección de Acceso a la Justicia, respecto de la implementación de la política pública de la Justicia Comunitaria son:

- Desde el componente técnico, se diseñó un nuevo formato para reportar novedades que se presenten a nivel territorial durante las visitas a los PAC. Este formato permite hacerle un seguimiento más detallado a los espacios donde los AJC prestan sus servicios, y un mayor control a posibles riesgos de corrupción. Lo anterior, con el propósito de garantizarle al ciudadano un servicio de calidad y oportuno.
- En cuanto al componente jurídico, se diseñaron unas fichas técnicas que contienen guías y herramientas que permitieran orientar los temas relacionados con las capacitaciones para los AJC en temas jurídicos. Estas fichas serán entregadas a los profesionales de las UMC, como parte del apoyo y lineamiento para capacitar a los AJC.
- De otro lado, y en el marco del trabajo interinstitucional que desarrolla la Dirección de Acceso a la Justicia respecto de la Justicia Comunitaria, a lo largo del año 2019 se logró el

acompañamiento a la Fiscalía General de la Nación en tres (3) jornadas de descongestión. Para ello, contamos con la participación de diez (10) conciliadores en equidad, quienes resolvieron conflictos con un enfoque restaurativo, entre menores de edad inmersos en procesos penales derivados en su mayoría por riñas escolares. De esta manera, y por primera vez, este tipo de jornadas adelantadas por la Fiscalía contó con el apoyo y participación de conciliadores en equidad, logrando así que la justicia comunitaria se convirtiera en una herramienta clave para mejorar la convivencia en los entornos escolares, para lo cual fue clave el acompañamiento de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.

- Por otra parte, la Dirección de Acceso a la Justicia desplegó un cronograma de visitas y acompañamiento a los equipos territoriales de las UMC, en el marco de las reuniones mensuales con los AJC, con el propósito de recoger información sobre las necesidades en términos técnicos, jurídicos y psicosociales que presentan los AJC. Así, desde la Mesa Técnica, se realizaron 32 visitas de acompañamiento territorial, en las cuales se logró identificar necesidades que permitieron focalizar las acciones de fortalecimiento.
- En alianza interinstitucional con el Consejo Superior de la Judicatura, se realizó un seminario de tres (3) días sobre experiencias exitosas en materia de Justicia Comunitaria y Justicia Restaurativa, donde participaron invitados nacionales e internacionales. En este seminario participaron 10 AJC que venían apoyando jornadas de conciliación en la Fiscalía General de la Nación en temas relacionados con Justicia Restaurativa en menores infractores. También, se contó con la participación de 20 profesionales universitarios de las UMC.
- En la actualidad la DAJ se encuentra trabajando de manera articulada con la Cámara de Comercio de Bogotá. Dicha articulación se materializa en el agendamiento a los Centros de Conciliación de la Cámara de Comercio desde las Casas de Justicia. Como resultado de este trabajo se puede decir que se han remitido 1.022 casos a los centros de conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá durante el año 2019 y se ha evidenciado en algunas localidades mayor oportunidad para que los ciudadanos cuenten con el servicio oportuno, de calidad y efectivo para acceder a una posibilidad de alcanzar la solución de sus conflictos. Las localidades más beneficiadas con esta articulación fueron Bosa y Kennedy, dado que eran las que contaban con mayor demanda de audiencias por parte de la ciudadanía. También es importante mencionar que durante el año 2019 se recibieron 6.185 casos en las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) dirigidos a conciliación en equidad, de los cuales, se remitieron 1.022 casos a los Centros de Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, lo cual representa un 17% del número global de casos atendidos por las UMC.
- Teniendo en cuenta que el periodo vigente de los Jueces de Paz y de Reconsideración, elegidos en el año 2015 finaliza en marzo del año 2020, la DAJ elaboró el Proyecto de acuerdo a través del cual el Concejo de Bogotá convocará a las nuevas elecciones para el periodo 2020 – 2025. Para ello, la DAJ participó en una mesa de Gobierno promovida y presidida por la Secretaría Distrital de Gobierno, instancia en la cual se sometió a discusión interinstitucional dicho proyecto de Acuerdo.
- Se diseñó y adelantó la difusión de cuñas y piezas publicitarias con el apoyo de las practicantes de Comunicación Social asignadas a la Dirección, se adelantó el diseño y la difusión de siete (7) cuñas que tenían como objetivo mediante la difusión en puntos estratégicos de la ciudad llegar a los ciudadanos para incentivar el uso de la conciliación en equidad como método alternativo para la resolución de conflictos. Así mismo, se elaboraron

cinco (5) piezas publicitarias tipo infografías que están siendo socializadas por los canales de comunicación electrónicos.

- Desde la línea psicosocial de la Estrategia de Fortalecimiento se diseñó e implementó la metodología Senderos de Convivencia, la cual tenía el fin fortalecer las relaciones laborales y la convivencia entre los servidores públicos, mitigando la conflictividad y afianzar las herramientas de interacción humana. Con esto se buscaba que desde las UMC se replicara el ejercicio metodológico para fortalecer a los AJC en las siguientes cuatro habilidades: habilidades de comunicación, habilidades blandas, manejo de estrés y andragogía. Con dicho objetivo, se logró visitar 11 casas de justicia para socializar la metodología e implementar el proyecto, así como también CTP y C4. En la actualidad se encuentra en fase de implementación en Casas de Justicia.

Trabajo para la revisión de procesos y procedimientos, en el marco de los acuerdos distritales y del proyecto de certificación de calidad.

En el marco del proceso de certificación de calidad con base en la norma internacional ISO 9001:2015 en el cual está comprometida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, desde el mes de julio se adelantaron mesas de trabajo con los funcionarios de la Dirección de Acceso a la Justicia que voluntariamente decidieron participar en este proceso de revisión y construcción de procedimientos del proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia.

En total participaron 30 funcionarios en los dos grupos de trabajo constituidos para abordar la construcción de procedimientos: El grupo de procedimientos asociados a casas de justicia y el grupo de procedimientos asociados al servicio de mediación profesional. En el marco de estas mesas de trabajo se construyeron 13 procedimientos con sus respectivos formatos.

Igualmente, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo una segunda reunión de actualización de la matriz de riesgos del Proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia respecto de los procedimientos asociados a Casas de Justicia y Centro de Traslado por Protección CTP,
- Se elaboró la matriz de oportunidades con base en la DOFA del proceso de Acceso y fortalecimiento a la justicia”,
- Se elaboró la matriz de productos y servicios del proceso de “Acceso y Fortalecimiento a la Justicia en lo referente a los servicios y trámites de atención de usuarios en casas de justicia, mediación y conciliación e información a familiares y allegados de personas sujeto de la medida de traslado por protección; y
- Se actualizaron 9 indicadores de gestión del proceso de “Acceso y fortalecimiento a la justicia” y se crearon 2 nuevos indicadores.

En el penúltimo mes del año la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adelantó el proceso de certificación de la calidad de diferentes procesos misionales entre estos, el proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia. En particular, se realizó auditoría del proceso en las Casas de Justicia de Barrios Unidos, Fontibón, Kennedy y Usme, para verificar los procedimientos de atención de usuarios en recepción, CRI y Unidades de Mediación de las En particular, se realizó auditoría del proceso en las Casas de Justicia de Barrios Unidos, Fontibón,

Kennedy y Usme, para verificar los procedimientos de atención de usuarios en recepción, CRI y Unidades de Mediación de las Casas de Justicia de Bogotá, así como verificar los controles a las salidas no conformes. Igualmente, se realizó proceso de auditoría a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia para verificar los controles implementados a los procedimientos relacionados con la atención de usuarios en las Casas de Justicia de Bogotá. Dentro de esta auditoría se hizo revisión de los riesgos asociados al proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, los indicadores de gestión y los controles que implementa la Dirección de Acceso a la Justicia. Como resultado de este proceso de auditoría se obtuvo la certificación de la calidad del proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia.

META PROYECTO No 3: Capacitar y Articular al 100% de los operadores de justicia no formal y comunitaria del Distrito para la implementación del Código Nacional de Policía.

Logros:

Capacitaciones a funcionarios y contratistas - Dirección de Acceso a la Justicia/Casas de Justicia.

En el marco de los Comités Locales de Coordinación de Casas Justicia y en aras de fortalecer las capacidades institucionales, se han desarrollado jornadas de capacitación y actualización a todos los equipos locales que integran las Casas de Justicia, sobre las competencias de las entidades participantes, con el fin de permitir no solo la articulación institucional y el trabajo colaborativo, sino redundar en el beneficio para la ciudadanía. Por lo cual, durante la vigencia 2019 se han realizado 52 capacitaciones.

Atendiendo a la implementación del procedimiento “Formación y Capacitación, en el Marco del Sistema Distrital y Locales de Justicia”, la Dirección de Acceso a la Justicia dentro del primer semestre de 2019, adelantó ciclos de inducción y sensibilización a funcionarios y contratistas del Centro de Recepción e Información y de las Unidades de Mediación y Conciliación, en donde las temáticas expuestas respondían a la necesidad de orientar a los integrantes de los equipos territoriales en el desarrollo de sus actividades y en la implementación de enfoques de atención restaurativo y diferencial, entre las que estuvieron:

- Enfoque de atención restaurativo y diferencial.
- Sistema Distrital y Local de Justicia.
- Conceptos básicos de mediación y gestión de conflictos.
- Rutas de acceso a la justicia.
- Sistema de Información Distrital de Justicia SIDIJUS (SILOJUS, SIJUSCO, JUSTICO, SUME y SICAS).

Total, de funcionarios y contratistas capacitados: **60**

Por otra parte, y con el ánimo de fortalecer y mejorar los servicios que se prestan en las Casas de Justicia, se presentaron las rutas de los conflictos priorizados, capacitando a los profesionales que se desempeñan en los Centros de Recepción e Información, sobre las mismas:

- Violencia intrafamiliar.
- Deudas.

- Conflictos de convivencia.
- Cuota de alimentos.
- Arrendamiento.
- Violencia sexual.
- Hurto.
- Divorcio.

Total de funcionarios y contratistas capacitados: **50**

Para el segundo semestre de 2019 la DAJ gestionó y programó jornadas de capacitación por parte de las entidades operadoras a los profesionales que se desempeñan en los Centros de Recepción e Información, a los auxiliares de UMC y auxiliares de Casas de Justicia. El objetivo de estas capacitaciones es fortalecer el conocimiento acerca del portafolio de servicios, así como, las competencias y procedimientos de cada entidad, para que se tenga certeza al momento de brindar una orientación al usuario. Las entidades participantes fueron:

- Comisaría de Familia.
- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Mediación Policial.
- Centros de Conciliación de la Personería.
- Consultorio Jurídico.
- Fiscalía General de la Nación.

Total de funcionarios y contratistas capacitados: **229**

Por otra parte, por iniciativa del laboratorio Fundemos IPS se capacitó a los profesionales especializados de Casas de Justicia en pruebas de paternidad, para difundir y programar estas mismas capacitaciones a los ciudadanos.

Total de funcionarios capacitados: **8**

Adicionalmente, se gestionaron capacitaciones para los CRI de las Casas de Justicia, sobre las Rutas de Casa Libertad, donde se trataron los siguientes temas:

- Áreas de atención jurídica y psicosocial.
- Emprendimiento laboral
- Preparación y enganche desde Cárcel Distrital
- Acompañamiento de Casa Libertad

Total de funcionarios y Contratistas capacitados: **29**

Por último, se gestionó con la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia la capacitación para los referentes locales sobre las Alertas Tempranas, donde se trataron los siguientes temas:

- Diferencias entre grupos armados organizados y grupos delictivos organizados
- Atención y prevención
- Entidad que las expide y su función.

Total de funcionarios capacitados: **8**

Capacitaciones a los operadores de la Línea 195.

Atendiendo a la implementación del procedimiento “Formación y Capacitación, en el Marco del Sistema Distrital y Locales de Justicia”, en el segundo trimestre la Dirección de Acceso a la Justicia desarrolló un modelo de formación a los operadores pertenecientes a la línea 195, el nuevo canal de atención telefónica al ciudadano, por tanto, sobre los servicios ofrecidos en las Casas de Justicia. Los contenidos de estas capacitaciones incluyeron:

Enfoque de atención restaurativo y diferencial.

- Sistema Distrital y Local de Justicia.
- Conceptos básicos de mediación y gestión de conflictos.
- Rutas de acceso a la justicia.

Total, Funcionarios línea 195 capacitados: **25**

Para el tercer trimestre, con el ánimo de fortalecer y mejorar los servicios que se prestan a través de la línea 195, la Dirección de Acceso a la Justicia realizó una jornada de capacitación sobre las rutas de acceso a la justicia, para reforzar conceptos y procedimientos, de conformidad a las preguntas más frecuentes de los ciudadanos y la cual se enfatizó en las rutas de:

- Arrendamiento
- Cuota alimentaria
- Hurto
- Unión Marital y Divorcio

Total, funcionarios línea 195 capacitados: **6**

En ese mismo periodo los agentes de la Línea 195 también participaron en las jornadas de capacitación por parte de las entidades operadoras de las Casas de Justicia siendo estas: Comisaría de Familia, Secretaría Distrital de la Mujer, Mediación Policial, Centros de Conciliación de la Personería y Consultorio Jurídico.

Total, funcionarios línea 195 capacitados: **6**

Para el cuarto trimestre, en conjunto con la capacitación a funcionarios de Casas de Justicia, los agentes de la Línea 195 participan en la jornada realizada por Fiscalía General de la Nación sobre su portafolio de servicios, el cual incluye atención en las rutas de hurto, violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.

Total, funcionarios línea 195 capacitados: **5**

Capacitaciones a los Actores de Justicia Comunitaria.

La Dirección de Acceso a la Justicia en alianza con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) realizó un seminario de actualización en Resolución Pacífica de Conflictos dirigido exclusivamente a los conciliadores en equidad adscritos a la Estrategia de Fortalecimiento de la Secretaría. Este seminario tuvo una asistencia de 94 conciliadores, de estos se certificaron **69** que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos de asistencia y participación que exigía la universidad para la certificación. Vale la pena resaltar que dicha formación no tuvo costo para la Secretaría y se convocó a la totalidad de los conciliadores que hacen parte de la Línea de Fortalecimiento. Adicionalmente el equipo profesional de las UMC, han realizado en lo que va corrido del año, **35** capacitaciones a los Actores de Justicia Comunitaria adscritos a la Estrategia de Fortalecimiento. En cuanto a los ejes temáticos desarrollados, se pueden encontrar; actualización jurídica en gestión de conflictos de

arrendamiento, deudas y propiedad horizontal; procesos de restitución de inmueble ante juzgados de pequeñas causas; habilidades de comunicación asertiva; entre otras. Además, el equipo profesional de las UMC ha realizado 125 reuniones de coordinación de actividades con los AJC durante el 2019, así como 109 visitas a PAC para hacer el acompañamiento necesario a la actividad de los AJC en el territorio donde se presta el servicio de conciliación en equidad.

Finalmente, frente a la línea psicosocial, se diseñó un programa de capacitaciones que contienen las diferentes temáticas que conforman la línea, tales como manejo de emociones, habilidades comunicativas, manejo del estrés y andragogía. Para su implementación, se tiene programado un ciclo de tres capacitaciones para los AJC en los meses de octubre y noviembre del año en curso.

En el marco de la Estrategia de Fortalecimiento para la Justicia Comunitaria, durante los meses de octubre y noviembre de 2019, el equipo profesional de la Dirección de Acceso a la Justicia adelantó tres (3) ciclos de capacitaciones para los AJC adheridos a la misma, para cualificar el servicio que le prestan a la ciudadanía en términos técnicos, jurídicos y psicosociales. En este sentido, desde la línea técnica se capacitó en atención al ciudadano, desde la jurídica se capacitó en mecanismos de protección de derechos y desde la psicosocial se capacitó en habilidades de comunicación; de tal manera que se logró capacitar a **108** AJC.

Total de capacitaciones realizadas a los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria durante el año 2019: 603

4.2 META PLAN DE DESARROLLO: 121. “Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia”.

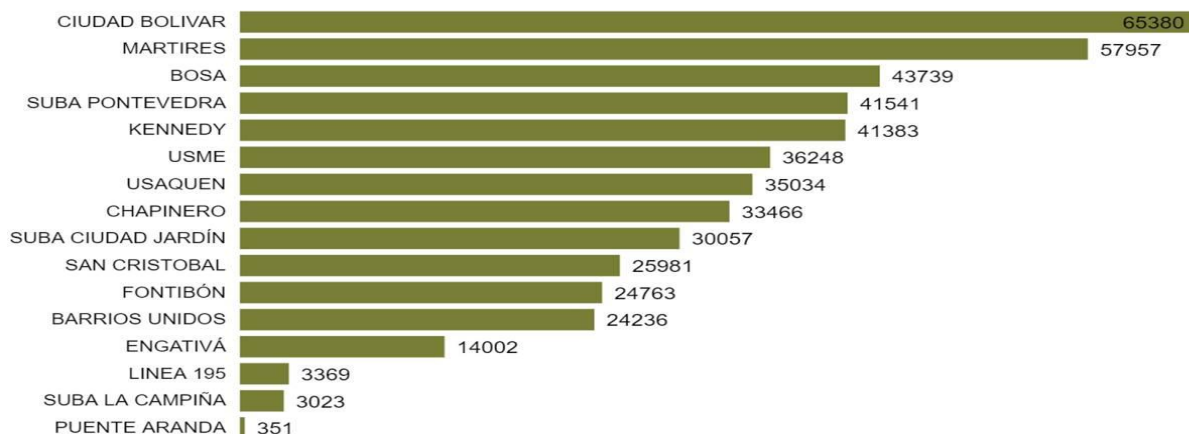
META PROYECTO: 2. Ampliar en un 20% el Número de ciudadanos Atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito.

Logros:

i. Usuarios orientados en las Casas de Justicia

Durante lo corrido del 2019 se han atendido en las Casas de Justicia de Bogotá un total de 478.756 personas. A continuación, se puede observar las atenciones realizadas por cada una de las Casas de Justicia:

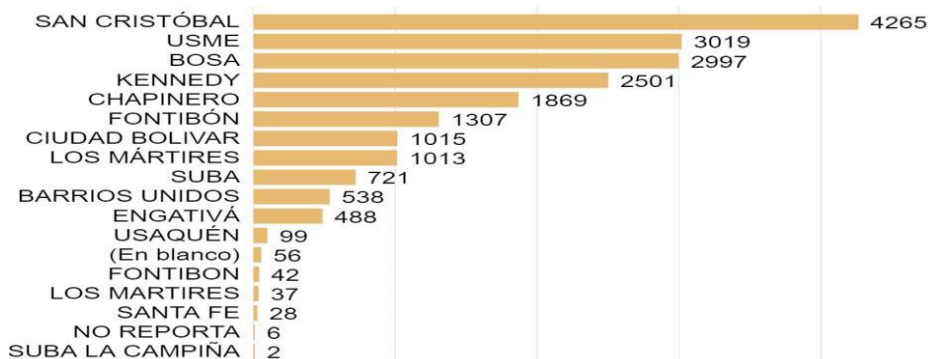
Atenciones en casas de Justicia en 2019



Fuente: Sistema de Información de Casas de Justicia, (SICAS), 2019. Datos con corte al 29 de noviembre de 2019

Por su parte las Unidades de Mediación y Conciliación han realizado 19.352 atenciones en lo corrido del año. A continuación, se puede observar las atenciones realizadas por las UMC en cada una de las localidades de Bogotá.

Atenciones en las Unidades de Mediación y Conciliación 2019



Fuente: Sistema de Información de las Unidades de Mediación y Conciliación, (SUME), 2019. Datos con 31 de diciembre de 2019

ii. Casas de Justicia Móviles: Estrategia Ven a la Van:

Las Casas de Justicia Móvil son una estrategia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) para acercar la justicia al ciudadano en los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad en la ciudad de Bogotá. Esta estrategia tiene el propósito fundamental contribuir a la superación de las barreras económicas, geográficas y culturales que dificultan el acceso a la justicia en el Distrito Capital, a través de la creación de espacios de interacción con la ciudadanía que permitan establecer un diálogo en donde los

usuarios de informen, participen y reciban herramientas específicas para mejorar la seguridad, la convivencia y la justicia en los barrios de la ciudad.

Esta estrategia, denominada “Ven a la Van” persigue tres objetivos específicos:

- Ofrecer soluciones específicas a los delitos /conflictos de mayor incidencia en el territorio donde se hace presencia.
- Generar espacios para que los ciudadanos puedan expresar sus preocupaciones, formular preguntas o inquietudes en temas de seguridad, convivencia y justicia.
- Realizar actividades lúdicas y pedagógicas que le permitan a los ciudadanos conocer y relacionarse mejor con la Secretaría.

Con fecha de corte 31 de diciembre de 2019, se ha logrado atender a 5.971 ciudadanos a través de la realización 820 de estas jornadas en Bogotá. A continuación, se puede observar la cantidad de ciudadanos atendidos por localidad y las actividades desarrolladas en cada una de estas, para lo corrido del 2019.

Personas atendidas Ven a la Van por
localidad 2019

Localidad	Personas Atendidas
Antonio Nariño	97
Barrios Unidos	308
Bosa	701
Chapinero	346
Ciudad Bolívar	606
Engativá	394
Fontibón	237
Kennedy	427
La Candelaria	141
Mártires	131
Puente Aranda	140
Rafael Uribe Uribe	208
San Cristóbal	125
Santa Fe	363
Suba	470
Sumapaz	62
Teusaquillo	109
Tunjuelito	161
Usaquén	465
Usme	480
TOTAL	5.971

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia (2019)

Relación actividades Ven a la Van 2019

Actividades realizadas Ven a la Van por localidad	
Localidad	Número de actividades realizadas
Ciudad Bolívar	85
Bosa	75
Kennedy	72
Suba	71
Chapinero	61
Santa Fe	62
Engativá	60
Usaquén	65
Fontibón	35
Usme	35
Barrios Unidos	32
Mártires	28
Teusaquillo	23
Rafael Uribe Uribe	23
San Cristóbal	30
Tunjuelito	18
Antonio Nariño	12
Sumapaz	14
Puente Aranda	11
La Candelaria	8
TOTAL	820

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia (2019)

De igual forma, trabajando de manera articulada con la Dirección de Comunicaciones se realizó la difusión y promoción de las actividades territoriales en el marco de los Sistemas Locales de Justicia, a saber:

- Asesoría a la ciudadanía e información general sobre la Línea 195.
- Estrategia “la Ruta - Bogotá cambia”: Recorrido por la Cárcel Distrital, Casa Libertad, La Casita, Casa de Justicia de Mártires, CAE Bosconia y Centro de Traslado por Protección (CTP).
- Jornadas Ven a la Van y Ferias de servicios en todas las localidades del distrito.
- Estrategia Bicidenuncia.
- Jornadas de descongestión en mediación y en conciliación
- Cómo combatir el hurto y la comercialización de bicicletas robadas.
- Rutas de acceso a la Justicia en todas las localidades del distrito.
- Jornadas de Acceso a la Justicia todas las localidades del distrito.
- Jornadas de Cine al Parque en todas las localidades del distrito
- Talleres de resolución pacífica de conflictos y rutas de atención a madres comunitarias.

iii. Línea 195, Opción 7

La Subsecretaría de Acceso a la Justicia, con el fin de implementar nuevas estrategias de atención al ciudadano, suscribió el contrato interadministrativo 815 de 2019 con ETB que tiene, cuyo objeto es la atención de ciudadanos por vía telefónica a través de la línea única de Atención al Ciudadano 195, reduciendo costos de desplazamiento y tiempo para acceder a los servicios. Este proyecto ha sido uno de los más importantes y novedosos para la SDSCJ, dado que busca ampliar y mejorar los canales de atención a los ciudadanos. En la actualidad, la línea 195 atiende alrededor de 60 ciudadanos diarios, lo que equivale a un 83% de las asesorías que en promedio atiende una Casa de Justicia física en Bogotá D.C. Desde su puesta en marcha el 27 de mayo de 2019 a la fecha, se han recibido 13.389 llamadas de ciudadanos de las cuales 8.611 buscaban información o asesoría en temas jurídicos (Casas de Justicia) y 4.778 en temas relacionados con el Código Nacional de Policía

iv. Articulación con la justicia comunitaria.

Respecto de los casos atendidos por los actores de justicia comunitaria adheridos a la Estrategia de Fortalecimiento y que prestan su voluntariado a la comunidad en los Puntos de Atención Comunitaria y en Casas de Justicia, durante lo corrido del 2019 se registran los siguientes resultados:

- **Tipología de conflictos:**

A continuación, se relaciona la tipología de conflicto asociado con mayor atención, por parte de los Actores de Justicia Comunitaria:

- Arrendamiento (81%) - (urbano y comercial)
- Deudas (7%) - (prestamos, con títulos y sin título valor)
- Familiares (6%) - (alimentos, herencias)
- Convivencia comunitaria (6%) - (ruidos, basuras, daños)

- **Agendamiento:**

Con relación a la gestión y agendamiento de los casos atendidos por los Actores de Justicia Comunitaria, tenemos que los casos remitidos y agendados desde las Casas de Justicia representan un 73.7%, de otra parte, el 11% pertenece a los casos que son agendados y gestionados directamente por los AJC y los casos atendidos en jornadas de descongestión, corresponden al 15.2% del total del periodo en mención.

Relación agendamientos a Actores de Justicia Comunitaria

NUMERO DE CASOS	TOTAL
Casos auto agendados	1.325
Casos Jornadas de descongestión	726
Casos remitidos desde Casa de Justicia	5.040
Total general	7.091

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia (2019)

- **Asistencia a audiencias de conciliación.**

En cuanto a la asistencia de ambas partes a la audiencia de conciliación programados, se refleja una participación total del 51% de los casos atendidos en el periodo comprendido entre enero a octubre del 2019, por su parte, el 18% representa la asistencia parcial de las partes, es decir que a la audiencia acudió al menos una de las partes en conflicto, y finalmente la inasistencia de las partes se ve reflejada en un 31% del total del periodo en mención.

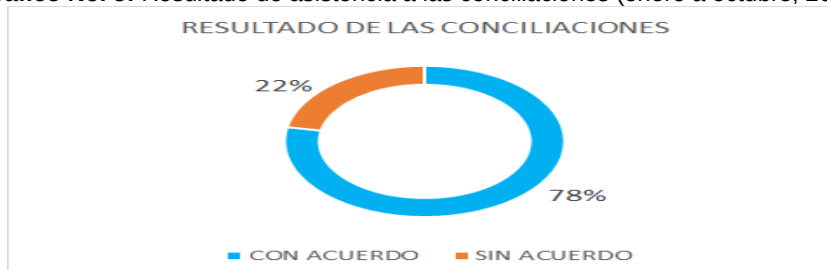
Relación agendamientos a Actores de Justicia Comunitaria

ASISTENCIA	TOTAL
Número de casos con asistencia parcial	1.271
Número de casos con asistencia total	3.529
Número de casos con inasistencia total	2.291
Total, general	7.091

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia (2019)

Por su parte, el resultado de las audiencias de conciliación corresponde a su gran mayoría, y representado en un 78.04% a las que concluyeron en acuerdo, el 21.96% restante son las que no generaron acuerdo.

Gráfico No. 5: Resultado de asistencia a las conciliaciones (enero a octubre, 2019).

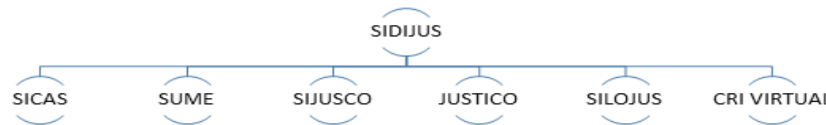


Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia (2019)

*El valor restante del total de las conciliaciones (con acuerdo y sin acuerdo,) corresponden a aquellas que tuvieron un acuerdo previo por parte de los asistentes o que fueron reprogramadas según las particularidades del caso.

v. Sistemas de información de Justicia:

SIDIJUS es el sistema de Información de la Dirección de Acceso a la Justicia, el cual está integrado por SICAS (Sistema de Información de Casas de Justicia), SUME (Sistema de Información de Unidades de Mediación y Conciliación), SIJUSCO (Sistema de Información de Justicia Comunitaria), los cuales iniciaron operación en el 2018, por otra parte SILOJUS (Sistema de información de Sistemas Locales de Justicia), JUSTICO (Funcionalidad en página web de la Secretaría a las rutas de acceso a la justicia para tramitar un conflicto) y CRI VIRTUAL, que iniciaron operación en el cuarto trimestre de 2019 .



Con relación a SICAS, SUME y SIJUSCO, en la medida que durante el segundo trimestre de 2019 se identificaron fallas en los niveles operativo, táctico y estratégico en estos sistemas, la Dirección de Acceso a la Justicia – DAJ en mayo de 2019 considerando las recomendaciones realizadas por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, solicitó mediante memorando 20193100099293 a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, realizar acciones orientadas a la estabilización de dichas herramientas tecnológicas específicamente frente a la calidad del dato y la integración de bases de datos. Frente a este tema, en noviembre la Oficina de Control Interno, solicitó un plan de trabajo con relación a las "Debilidades en el funcionamiento de los sistemas de información para registro de atención, afectando los principios de disponibilidad e integridad de la información, contraviniendo la política de seguridad de la información y generando riesgos frente a la oportunidad de la atención pues el sistema de información y sus módulos no cuentan con el desempeño requerido en su totalidad". Al respecto la Dirección de Acceso a la Justicia solicitó en el último trimestre a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, con el acompañamiento la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, realizar los diagnósticos necesarios que permitan definir un plan de trabajo detallado: orientado a la estabilización definitiva de dichos sistemas:

1. Diagnóstico de la calidad de los datos de los Sistemas de Información de la Dirección de Acceso a la Justicia, el cual fue enviado por la Oficina de Análisis el día 31 de diciembre de 2019.
2. Diagnóstico de las Bases de Datos de los Sistemas de Información de la Dirección de Acceso a la Justicia, el cual fue enviado por la Oficina de Análisis el día 31 de diciembre de 2019.
3. Diagnóstico de la infraestructura tecnológica de las 13 Casas de Justicia, el cual fue enviado por la Oficina de Análisis el día 31 de diciembre de 2019.

Por otra parte, con relación a las herramientas nuevas, SILOJUS, JUSTICO y CRI VIRTUAL, en el tercer trimestre se presentaron los requerimientos para su adecuación y en el cuarto se realizaron las pruebas requeridas para proceder a su aceptación y puesta en producción; además se realizó el proceso de capacitación de SILOJUS en diciembre de 2019 con el objetivo de maximizar su apropiación e iniciar el uso masivo a partir del enero de 2020.

Se resalta que CRI Virtual quedó desplegado en la página de la Secretaría para consulta abierta al público el día 30 de diciembre de 2019. Para su consulta, acceder al link: <https://scj.gov.co/es/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/casas-justicia>

Finalmente, de forma transversal, durante cuarto trimestre se realizó el acompañamiento al proceso de actualización de los procedimientos, protocolos y formatos de la Dirección de Acceso

a la Justicia como insumo fundamental para la posterior actualización de los sistemas de información de la DAJ.

vi. Mantenimiento y adecuaciones a equipamientos:

Desde la Dirección de Acceso a la Justicia, se ha dado traslado a la Dirección de Bienes del 100% de los requerimientos de mantenimiento y las necesidades de adecuación que se han identificado en cada una de las Casas de Justicia, para que a través del contrato de mantenimiento o del supervisor del contrato de arrendamiento, se realicen las gestiones necesarias para su atención y solución.

Por otro lado, se materializó la entrega a la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia por parte del DADEP el inmueble donde opera actualmente la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar mediante acta No. 87-19 del 12 de diciembre de 2019. Lo anterior permitirá realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble y así mejorar de manera significativa la prestación del servicio.

Finalmente, se establecieron planes de trabajo entre la Dirección de Acceso a la Justicia y las Direcciones de Recursos Físicos y Gestión Documental, la Dirección de Bienes y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información con el propósito de adelantar las acciones que permitirán adelantar los mantenimientos preventivos y correctivos que requieren los equipamientos de Casas de Justicia.

2.2.2. Diseñar e implementar Cinco (5) Campañas de difusión que den cuenta del impacto de la aplicación del Código Nacional de Policía en poblaciones consideradas sujeto de especial protección (LGTBI, Adolescentes, y jóvenes, habitantes de – en calle, personas que ejercen la prostitución y otras:

Con el objetivo de ampliar el acceso a la justicia en el Distrito y promocionar todos los servicios y programas que tiene la entidad, la SDSCJ adjudicó mediante la resolución N° 413 del 16 de agosto de 2019, el Proceso de Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-004-2019 al CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A., quien ejecutó estrategias de comunicación y diseñó planes de medios de carácter masivo o de nicho, a saber:

- Pauta en portales WEB de alto tráfico, así como en Facebook y YouTube
- Pauta en medios impresos (prensa) tales como ADN y Q'Hubo
- Pauta en medios radiales tales como La Kalle, Candela St., Radio 1 y Vibra Bogotá.

Adicionalmente y en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, durante el año 2019 se realizaron las siguientes campañas:

- **Campaña de difusión en Transmilenio:** Para dar a conocer el programa de Casas de Justicia, el cual busca superar las barreras de acceso a la justicia en la ciudadanía, ofreciendo servicios e infraestructura de calidad que contribuyan a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad, se instalaron avisos publicitarios tipo backing en los

portales de TransMilenio: Norte, Calle 80, Suba, Sur, Américas y Usme, con información de la dirección y teléfono de las Casas de Justicia (mapa de ubicación), así como, los servicios prestados en las mismas, relacionados con conflictos de arrendamiento, violencia intrafamiliar, deudas, custodia y cuota alimentaria de menores de edad.

- **Campaña de difusión en la Biblioteca el Tintal:** En el marco del programa de Casas de Justicia y con el apoyo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través, de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BIBLIORED, se instalaron en la Biblioteca el Tintal de la localidad de Kennedy, avisos publicitarios tipo backing para dar a conocer los servicios que prestan las Casas de Justicia, en cuanto a conflictos de violencia intrafamiliar y custodia y cuota alimentaria de menores de edad.
- **Campaña de difusión en Casas de Justicia móvil:** Con el fin de dar a conocer los servicios ofertados por las Casas de Justicia y el Sistema Distrital de Justicia a los habitantes del Distrito Capital, desde la Dirección de Acceso a la Justicia y el con apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se viene difundiendo un audio en las unidades móviles, mientras se recorren los diferentes barrios de las localidades. Dicho audio invita a la ciudadanía a visitar los equipamientos y promociona los servicios del Sistema Distrital de Justicia.
- **Campaña de difusión en televisores de Casas de Justicia:** Con el fin de dar a conocer los servicios ofertados por las Casas de Justicia y el Sistema Distrital de Justicia a los habitantes del Distrito Capital, desde la Dirección de Acceso a la Justicia y el con apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se viene difundiendo un reel de imágenes institucionales en las pantallas instaladas en las 13 Casas de Justicia, que promocionan los servicios del Sistema Distrital de Justicia.

4.3 META PLAN DE DESARROLLO: 124. “Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo”

Logros:

Las salas de retenidos en medida de protección de las Unidades Permanentes de Justicia, se transformaron en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el objetivo de que la medida de traslado se implemente bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y con un enfoque de justicia restaurativa.

- **Respecto del Modelo de Atención Restaurativo en el Centro de Traslado por Protección.**

El Centro de Traslado por Protección cuenta con el documento del “Modelo de Atención restaurativo para la población trasladada”, que fue revisado, ajustado y aprobado por parte de la Directora de Acceso a la Justicia, surtió la etapa de socialización con las entidades que participan en la aplicación del medio de policía y fue ajustado el documento con ocasión de las observaciones efectuadas tanto por la Personería de Bogotá en ejercicio de las funciones de Ministerio Público, como por la Policía Nacional. Adicionalmente se encuentran elaborados y aprobados por las Entidades (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Personería de Bogotá y Policía Nacional) los siguientes protocolos: 1) Protocolo general y formato para aplicar el medio de policía “Traslado por Protección”, el cual fue adoptado por la Policía Nacional y hoy

se encuentra implementado por las Estaciones de Policía de Bogotá y Unidades Especiales para el Traslado por Protección, ; 2) Protocolo de registro a personas, 3) Protocolo de vigilancia en salas y 4) Protocolo de atención al Ciudadano Habitante de y en Calle. Así mismo, contamos dentro del avance con las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y aprobación de los protocolos internos del Centro de Traslado por Protección, relacionados con: solicitud de ingreso a visitantes al CTP, solicitud de información del sistema de video vigilancia de la UPJ, y solicitud de bienes y servicios para la UPJ, con la finalidad de incorporarlos al SIG.
- Elaboración y aprobación del Formato de seguimiento a la implementación del medio de policía y de atención psicológica a la población trasladada.

- **Respecto al seguimiento de Protocolos para aplicación medio de policía "Traslado por Protección"**

La SDSCJ y la Policía Metropolitana, en el marco de la Mesa Interinstitucional de seguimiento a la implementación del medio de policía, aprobó la implementación de protocolos, modificó el formato de traslado de acuerdo con lo establecido el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016 y actualizó un aplicativo para el registro de las personas que ingresan al Centro de Traslado por Protección en cumplimiento del medio de policía. Adicionalmente y con el propósito de efectuar el seguimiento a la aplicación del medio de policía la Dirección de Acceso a la Justicia diseñó un formato de seguimiento y un aplicativo de registro de la información suministrada por el ciudadano trasladado, que facilita el análisis cuantitativo y cualitativo de la atención, la caracterización de la población y nos ayuda a identificar eventos que son susceptibles de mejora.

Para apoyar la operación del medio de policía, durante el primer semestre de 2019, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adelantó el proceso de selección de personal civil que adelantara dos actividades en el Centro de Traslado por Protección: 1) alimentación del aplicativo de registro de personas que ingresan al CTP y 2) custodia de elementos de las personas trasladadas. El grupo de 6 contratistas apoyo estas labores desde el 02 de julio hasta la finalización de la vigencia.

- **Respecto del ciclo de formación policial:**

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia identificó la necesidad de cualificar el servicio prestado en las tres escuadras de la Policía Metropolitana y del personal de las diferentes entidades que operan en el CTP, mediante un ciclo de formación que contenga el enfoque diferencial, restaurativo, de derechos humanos y acción sin daño. Esta capacitación permitirá que las autoridades puedan incorporar los conceptos, principios y valores en la aplicación de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016.

- **Respecto de las jornadas de atención especial en el CTP:**

Durante la vigencia 2019 se programaron 4 jornadas de atención especial a la población CHC, las cuales se ejecutaron así: la primera tuvo lugar el día 29 de marzo en la cual se atendió un total de **154** CHC, la segunda, se realizó el 10 de mayo y contó con la participación de **136** CHC,

la tercera jornada se realizó 13 de septiembre, en la cual, participaron **222** CHC y la última, se realizó el 15 de noviembre contando con la participación de **193** CHC para un total de 705 personas atendidas.

- **Respecto de la atención psicosocial:**

La atención psicológica es realizada por una profesional del área de psicología perteneciente a la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el apoyo de profesionales en formación de la Universidad Konrad Lorenz, según el convenio de Asociación No. 742/17 entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. En el CTP se realizan tres tipos de atención psicológica a los ciudadanos: atención en crisis, de primeros auxilios emocionales o psicológicos, y orientación psicológica. La meta prevista para el 2019 fue 1.150 atenciones, habiéndose superado la misma en tanto se ejecutaron al final de la vigencia 1.181 atenciones.

- **Respecto de las campañas en salud**

Las campañas en salud son una estrategia que consiste en generar espacios informativos que contribuyan a la prevención de enfermedades físicas, direccionadas a la población ciudadana habitante de y en calle y ciudadanos de otros perfiles, con la finalidad de fortalecer los términos, conceptos, sintomatologías y pautas de autocuidado, que estimulen hábitos y estilos de vida saludables, para evitar posibles complicaciones, mejorando así la calidad de vida de las personas que lo requieran. Para el 2019 se previó la ejecución de 22 campañas, las cuales se ejecutaron en su totalidad, contando con la participación de **371** personas trasladadas, desarrollando las siguientes temáticas: Infecciones de transmisión sexual, Consumo de sustancias psicoactivas, Métodos anticonceptivos, Hábitos de vida saludable, Educación sexual y reproductiva

- **Respecto de las actividades de atención social, preventivas y pedagógicas**

La permanencia del ciudadano en el Centro de Traslado por Protección, con un máximo de 12 horas a partir de la verificación de las causales del traslado por parte de la Policía, se sustenta en un tiempo proporcional para que supere el estado de indefensión y/o alteración de la persona. En ese caso, se considera que el equipo de atención social del CTP debe adelantar unas actividades de carácter preventivo y pedagógico que desarrollen el componente restaurativo del modelo de atención, a las que personas trasladadas voluntariamente puedan participar, con la finalidad de sensibilizarlos frente a temas de convivencia, resolución de conflictos, cuidado personal, corresponsabilidad, derechos y deberes, entre otros.

En el 2019 se planeó realizar 430 actividades de este tipo, meta que fue superada en tanto se realizaron **455**, con la participación de **7.433** personas trasladadas. Los talleres realizados se hicieron a partir de ocho (8) ejes temáticos *Prevención en salud y fármaco dependencia*: abordando temas tales como:

- Valores y crecimiento personal.
- Normas de convivencia ciudadana/Nuevo Código Nacional de Policía.
- Derechos y deberes ciudadanos.
- Resolución pacífica de conflictos.

- Rutas de acceso a la justicia.
- Medio ambiente.
- Identidad de género.
- Prevención en salud y fármaco dependencia

- **Atención población privada de la libertad (PPL) URI de Puente Aranda**

Durante la vigencia 2019 participaron 5.897 Personas Privadas de la Libertad en las 379 sesiones de los distintos talleres realizados. El modelo se concreta a través de la realización de actividades preventivas y pedagógicas con las siguientes líneas de atención:

- i. *Programa de Biblioteca y sala multifuncional UPJ:* A través de tres (3) espacios de participación, se promueve las habilidades de lectura, escritura y expresión oral con las personas privadas de la URI de Puente Aranda, estos son:
 - a. **Escritura Creativa:** Se incentivan los procesos colectivos e individuales de escritura con miras a desarrollar destrezas que permitan la contribución práctica para la elaboración de textos en diversos contextos y formatos.
 - b. **Café Literario:** Busca acercar los procesos lectores a los participantes a partir de los diferentes formatos de libros tales como libros álbum, ilustrados, bordados, entre otros, que expresen distintas narraciones que permitan ejercicios de reflexión.
 - c. **Cine Club:** Busca exaltar los procesos de interpretación y comprensión desde la oralidad a través de la ayuda audiovisual.
- ii. *Laboratorio de arte: Hombres Bordadores:* Es un espacio en el que las personas privadas de la libertad transforman la visión de sus proyectos de vida a través del arte, el hacer y el bordado, y poco a poco se tejen redes colaborativas, de confianza y de trabajo en equipo.
- iii. *Programa Cuenta Hasta 10:* tiene como objetivo general que las personas privadas de la libertad participen en un ciclo de talleres que le ayudarán a prevenir la reiteración en el delito y /o las conductas impulsivas y violentas a través del conocimiento de la técnica para la regulación de las emociones.
- iv. *Programa de Apoyo Espiritual:* Se realizan dos talleres semanales dirigidos a la totalidad de las personas que se encuentran en las salas transitorias tanto de la URI de Puente Aranda como de la SIJIN. Así mismo se dictan dos seminarios con periodicidad mensual (sanidad interior y de liberación).
- v. *Programa de Autocuidado y Bienestar:* Se realizan actividades deportivas, donde se trabaja actividad muscular y juegos de agilidad mental.
- vi. *Laboratorio Artes Vivas:* Se realiza en el marco de la vigencia del Convenio suscrito en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia e IDARTES, a través de la realización de dos talleres semanales con una intensidad de 4 horas cada uno, dirigido a personas privadas de la libertad.

Durante el 2019, se realizaron 379 sesiones que contaron con la participación de 5.897 personas privadas de la libertad.

Beneficios: El trabajo articulado del personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y de la Policía Nacional relacionado con la implementación del modelo de atención en el Centro de Traslado por Protección, refleja un mejor comportamiento de los ciudadanos que

se evidencia en la disminución del número de reingresos, un mayor conocimiento de los ciudadanos respecto de sus deberes y derechos derivados del Traslado por Protección, un reconocimiento de sus derechos por parte de los equipos de trabajo asignados al Centro de Traslado por Protección (Personería de Bogotá, Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON), cuentan con asistencia psicosocial que intenta enrutar a las personas para dar solución a sus problemas y así disminuir los comportamientos que generan causales de traslado.

A través del trabajo realizado por el equipo del Centro de Traslado por Protección, se logró fortalecer la batería de talleres que se realizan con la población trasladada, pasando de 11 a 32, los cuales cuentan con el componente restaurativo propio del modelo de atención.

La Secretaría Distrital de Salud ha venido otorgando concepto FAVORABLE en sus visitas de inspección, vigilancia y control de centros de retención, dadas las buenas condiciones higiénicas y sanitarias del Centro de Traslado por Protección.

META PROYECTO. 5. Diseñar e implementar en un 100% el Modelo de Atención Restaurativo en los equipamientos de justicia del Distrito.

Logros:

- **Documento para la implementación del enfoque restaurativo en los equipamientos de Justicia del Distrito**

En el desarrollo de la construcción de una metodología de implementación para el Enfoque de Atención Restaurativo, durante el último trimestre del año 2018 e inicios del 2019, se llevó a cabo la publicación en intranet de los documentos “Metodología de Enfoque de Atención Restaurativa en los Equipamientos de Justicia de la SDSCJ” con código: MA-AL-1 y “Manual de Implementación de Prácticas Restaurativas en el Ejercicio de Métodos de Solución de Conflictos”, código MA-AL-3. En esa medida, para dar alcance a las acciones proyectadas en los documentos descritos, a partir del mes de abril se formuló una estrategia de implementación con el fin de sensibilizar a los funcionarios y contratistas integrantes de los equipos territoriales en el ejercicio de prácticas restaurativas y diferenciales para la atención a la ciudadanía (Unidades de Mediación y Conciliación, Centro de Recepción de Información, Recepción y Coordinación de Casa de Justicia). Así mismo, en el marco de la Línea de Fortalecimiento a la Labor de los Actores de Justicia Comunitaria, se proyectaron contenidos de capacitación con enfoque restaurativo y diferencial que acompañen la solución pacífica de conflictos en el ejercicio de la mediación y la conciliación.

Respecto del Centro de Traslado por Protección el documento señala los componentes de Modelo de Atención aplicable tanto para las personas que son trasladadas por protección a las instalaciones como para el equipo de trabajo que las realiza, partiendo de dos ejes, uno, el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas y dos, el enfoque de justicia restaurativa. Con las actividades que componen el Modelo se socializa los derechos y deberes, principios rectores del Código de Policía y Convivencia y corresponsabilidad ciudadana.

4.4. META PLAN DE DESARROLLO: 128. “Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente”

META PROYECTO: Ampliar en un 15% los jóvenes con sanción privativa de la libertad en el SRPA que son atendidos integralmente.

LOGROS Y/O AVANCES:**a. Atención CAE Bosconia**

En cumplimiento del principio de corresponsabilidad establecido por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 10 y con el fin de garantizar la atención para 50 adolescentes y jóvenes privados de la libertad, se mantiene proceso de contratación con la Congregación Religiosa de Terciarios Capuchinos de Nuestra señora de los Dolores para la operación del Centro de Atención Especializada Bosconia. Se suscribió nuevo contrato a partir del 1 de marzo de 2019 por término de 11 meses.

Durante la vigencia del 2019 atendieron 76 adolescentes y/o jóvenes sancionados con privación de la libertad.

b. Programa “Cuenta hasta Diez”

El programa “Cuenta hasta 10” para la prevención del delito y la reincidencia en adolescentes y jóvenes en el Distrito, implementado desde el segundo semestre de 2017 por la SDSCJ, liderado en conjunto entre la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia; pretende transformar de manera positiva el proceso de toma de decisiones de los adolescentes y los jóvenes mediante el fortalecimiento de habilidades emocionales, cognitivas y conductuales y así prevenir la participación o reincidencia en conductas violentas y delictivas.



A corte 31 de diciembre del año 2019:

- Se culminó la implementación del programa en los Centros de Atención Especializada Bosconia, Belén, Esmeralda y Redentor Adolescentes, así como en los centros no privativos Forjar Suba, Forjar Rafael Uribe Uribe, Forjar Ciudad Bolívar, Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ- prestación de servicios a la comunidad, ACJ Libertad Asistida, Oficina de Pastoral para la niñez y la familia -OPAN- Casa Taller, OPAN Av. 68, OPAN Venecia, y los Centros de Internamiento Preventivo Acogida y Esmeralda, logrando la atención en el 100% de los Centros del SRPA, cumpliendo con los objetivos propuestos, evidenciando receptividad por parte de los funcionarios de los centros, así como de los adolescentes, jóvenes y sus familias.

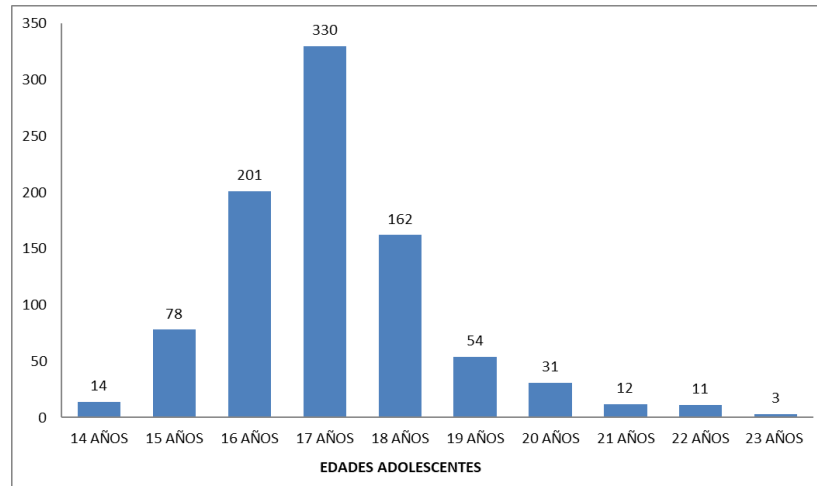
- Se han desarrollado talleres de cuidado al cuidador con los operadores de los centros privativos y no privativos de la libertad, brindando estrategias de regulación emocional a los funcionarios que trabajan con los adolescentes y jóvenes del SRPA.
- Se ajustaron y reentrenaron los protocolos del componente de psicología para CAE y abreviado, se construyó y entreno el protocolo para Cárcel y URI y se diseñó y entreno el protocolo para la fase de post egreso en Casa Libertad. Se ajustó el protocolo de pensamiento lógico matemático para CAE.
- Se realizó transferencia de los protocolos de psicología y pensamiento lógico matemático a la Secretaria Distrital de Educación, realizando un proceso de sensibilización y acompañamiento en la malla curricular de la SED.
- Se realizó actividad de cierre y retroalimentación el 20 de Diciembre con todos los operadores de los centros del SRPA, privativos, no privativos e IP, donde manifestaron la importancia de dar continuidad al proceso adelantado con los adolescentes, jóvenes y sus familias en el entrenamiento en habilidades socioemocionales, evidenciando avances en el proceso de los participantes, también resaltaron la necesidad de trabajar en estas estrategias con los funcionarios de los centros, ya que el trabajo con esta población requiere de estas habilidades en el diario vivir con los adolescentes y jóvenes, haciendo énfasis en que el proceso debería ser más extenso para tener un mayor impacto.

Implementación Cuenta hasta diez

Población	Centro	Número de adolescentes / jóvenes vinculados	Número de talleres con adolescentes / jóvenes	Número de talleres con familia
Población con sanción privativa de la libertad	CAE Bosconia	29	66	9
	CAE La Esmeralda	20	44	6
	CAE Belén	27	66	6
	CAE Redentor Adolescentes	58	103	6
	CAE Redentor Jóvenes	12	6	0
Población con sanción no privativa de la libertad	Centro FORJAR Suba	29	24	8
	Centro FORJAR Rafael Uribe	52	42	10
	Centro FORJAR Ciudad Bolívar	44	62	8
	Oficina de Pastoral para la niñez y la familia -OPAN-AV. 68	71	84	18
	Oficina de Pastoral para la niñez y la familia -OPAN-Venecia	65	60	8
	Oficina de Pastoral para la niñez y la familia -OPAN-Casa Taller	79	120	24
	Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ-Libertad Asistida	79	60	8
	Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ-prestación de servicios a la comunidad	107	108	4
Población con medida de internamiento preventivo	Internamiento Preventivo Esmeralda	23	24	3
	Internamiento Preventivo Acogida	201	204	34
Total		896	1073	152

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 diciembre de 2019.

Gráfica por edades de adolescentes y jóvenes atendidos desde “Cuenta hasta diez”



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 diciembre de 2019.

De acuerdo con esta gráfica se evidencia que la mayoría de los participantes del programa “Cuenta hasta diez”, son adolescentes entre los 16 y 18 años de edad, seguido por adolescentes y jóvenes entre los 15, 19 y 20 años de edad, lo cual favorece la implementación del programa ya que está contemplada para los adolescentes y jóvenes que presentan mayores índices de impulsividad, siendo en estas edades donde mayor se presentan. Evidenciando la edad promedio más prevaleciente los 17 años de edad, la cual limita con la mayoría de edad, lo cual incide en que tengamos un alto número de jóvenes mayores de edad en el SRPA.



En diciembre de 2019, el Programa Distrital de Entrenamiento en Habilidades Socioemocionales y sus anexos fueron incluidos como documentos técnicos de la Secretaría en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y adoptados mediante resolución No. 628 de 2019, así:

- Programa Distrital de Entrenamiento en Habilidades Socioemocionales SRPA PG-AJ-1
- Metodología Componente Familias para Centros de Atención Especializado CAE M-AJ-2
- Metodología Componente Familias para Centros No Privativos de la Libertad e Internamiento Preventivo M-AJ-3
- Metodología Componente Pensamiento Lógico Matemático para Centros de Atención Especializado CAE M-AJ-4
- Metodología Componente Psicología para Centros de Atención Especializado CAE M-AJ-5
- Metodología Componente Psicología para Centros No Privativos de la Libertad e Internamiento Preventivo M-AJ-6

c. Sensibilización en Código Nacional de Policía y Convivencia en Centros de Atención Especializada para sanciones privativas y no privativas de la libertad

Capacitación y sensibilización sobre el Código Nacional de Policía y de Convivencia, a los adolescentes y/o jóvenes del SRPA, los operadores y formadores de los centros, orientadas, desde lo pedagógico en la convivencia y el respeto por el otro y por las normas que rigen la vida en comunidad.

Relación de actividades de Sensibilización en Código Nacional de Policía y Convivencia.

Centros	Adolescentes capacitados	Profesores capacitados	Asistentes totales
Centros no privativos	148	17	165
Centro privativos	106	31	137

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 diciembre de 2019.

BENEFICIOS:

a. CAE Bosconia

Contar con los 50 cupos del CAE Bosconia, permite prevenir el hacinamiento en los centros privativos de libertad del sistema, y fundamentalmente garantizar la atención integral y el interés superior de los adolescentes y jóvenes que cumplen sanción en los centros.

b. Programa “Cuenta hasta diez”

- El desarrollo de habilidades socioemocionales y cognitivas que ayudan a mejorar el proceso de toma de decisiones de los adolescentes y jóvenes del SRPA, disminuyendo así la probabilidad de la reincidencia en el delito, por una situación de impulsividad, o una mala toma de decisión ante una situación de riesgo.
- Brindar estrategias basadas en evidencia a los Operadores de los Centros del SRPA, para el trabajo a nivel emocional con los adolescentes, jóvenes y sus familias.
- Dejar capacidad instalada en todos los centros del SRPA, a través de una estrategia basada en evidencia, sobre regulación emocional, como factor de prevención frente a la reincidencia en el delito.

c. Sensibilización en Código Nacional de Policía y Convivencia en Centros de Atención Especializada para sanciones privativas y no privativas de la libertad

Sensibilizar a la población sancionada en el marco del SRPA, a los formadores y operadores que acompañan su proceso pedagógico, fortalece los procesos de reconocimiento del otro, de sus derechos y de sus necesidades, así como garantizar la estructuración y desarrollo del proyecto de vida se haga de manera armónica con la vida en comunidad y sociedad.

PRINCIPALES DIFICULTADES:

a. CAE Bosconia

Fortalecimiento con Policía de Infancia y Adolescencia para los procesos de traslado a citas médicas y de atención en proyectos externos de ICBF.

b. Programa “Cuenta hasta diez”

La dificultad más relevante dentro de las dinámicas de los centros privativos es la pérdida de participantes por sustitución de medida, lo cual implica que los participantes no terminen el programa ya que salen en libertad de manera anticipada y es muy difícil establecer esto previamente a la selección de los adolescentes y jóvenes. En los centros no privativos, la principal dificultad es la baja asistencia y fluctuación de los adolescentes y jóvenes a los centros, lo cual dificulta la adherencia al programa, debiendo retomar y empalmar en cada sesión a uno o varios participantes. Es de aclarar que esta situación se ha incrementado en este año en comparación con las cohortes anteriores. Los centros refieren que se debe a los cambios en los lineamientos del ICBF, frente al cumplimiento de la sanción.

c. Sensibilización en Código Nacional de Policía y Convivencia en Centros de Atención Especializada para sanciones privativas y no privativas de la libertad

La dificultad más relevante dentro de las dinámicas de los centros privativos es la disposición de la población de los centros, tanto sancionados como educadores y formadores, frente al cumplimiento de la norma social y su necesaria aplicación en las relaciones comunitarias.

PRINCIPALES IMPACTOS QUE SE ESPERA LOGRAR:

a. Atención CAE Bosconia

Se espera lograr que los adolescentes y jóvenes que cumplen la sanción de privación de libertad en el Centro de Atención Especializada, reciban atención pedagógica integral, especializada, diferencial y con enfoque restaurativo que resulte en la reducción de reincidencia.

b. Programa “Cuenta hasta diez”

- Consolidar el programa “Cuenta hasta diez”, como programa efectivo en el abordaje de situaciones de riesgo frente a la reincidencia en el delito de los adolescentes y jóvenes del SRPA, a través de la evaluación y seguimiento del protocolo ajustado de acuerdo a las características del tipo de población de los diferentes centros.
- Cuenta Hasta Diez es un programa diseñado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para reducir las consecuencias negativas de las acciones que se toman cuando las personas actúan impulsivamente.
- Se capacitará en las estrategias básicas de “Cuenta hasta diez” a los funcionarios de los Operadores del SRPA, generando capacidad instalada frente al programa basado en evidencia para que sean multiplicadores de la experiencia en cada uno de los Centros.

c. Sensibilización en Código Nacional de Policía y Convivencia en Centros de Atención Especializada para sanciones privativas y no privativas de la libertad

Se espera brindar herramientas a los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y a los formadores que acompañan su proceso en los diferentes centros de Atención, que les permitan entender los procesos sociales y desarrollar una vida en relación fuerte, en el marco del respeto por la ley y por el otro.

4.5. META PLAN DE DESARROLLO: 127.” 400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”

META PROYECTO: Atender 400 Jóvenes En conflicto con la ley a través del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) cuenta con diferentes líneas de atención, a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley reconozca el daño causado, repare a la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos.

PDJJR	2016	2017	2018	2019	Total por línea
Línea de Principio de oportunidad	16	108	105	177	406
Línea Justicia restaurativa en el colegio	-	4	45	6	55
Línea Justicia restaurativa en conciliación	-	27	31	85	143
Total por periodo	16	139	181	268	604

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 de diciembre de 2019.

En diciembre de 2019, el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y sus documentos anexos fueron incluidos como documentos técnicos de la Secretaría en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y adoptados mediante resolución No. 628 de 2019, así:

- Programa Distrital de Justicia Restaurativa PG-AJ-2
- Metodología Justicia Restaurativa en Casos con Proceso Penal en Curso M-AJ-12
- Metodología Justicia Restaurativa en Casos con Sanción Privativa de la Libertad M-AJ-13
- Metodología Justicia Restaurativa en Casos con Sanciones No Privativas de la Libertad M-AJ-14
- Metodología Justicia Restaurativa en Instituciones Educativas M-AJ-15
- Metodología Justicia Restaurativa en Principio de Oportunidad con Suspensión de Procedimiento a prueba M-AJ-16

Línea 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.

Con el fin de consolidar los objetivos de la justicia restaurativa, de generar responsabilización por parte del adolescente ofensor, reparar a la víctima y reintegrar a las partes a la comunidad, en el programa se ha decidido trabajar la figura jurídica de principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba para que, una vez sea concedido el principio de oportunidad, el adolescente sea remitido a un proceso de atención diferencial durante el periodo de suspensión. En este sentido, el PDJJR-PO busca atender a todas las partes involucradas en el delito y darles voz en la resolución de los conflictos derivados del mismo,



logrando así no solo el cumplimiento de las condiciones que se imponen, sino la participación activa de las partes, tratando de que sus necesidades sean satisfechas en el marco de la responsabilización, la reparación y la reintegración.

Población	Ingresos enero a diciembre de 2019	Acumulado 2017-2019
Adolescentes/jóvenes en conflicto con la ley atendidos	177	406
Víctimas atendidas Personas naturales	106	256
Víctimas atendidas Personas jurídicas	9	9

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 diciembre de 2019.

Desde el Programa se participa en ferias en las que con la socialización de las 3R (Responsabilización, Reparación, Reintegración) a través de las cuales se busca promover en la comunidad un enfoque de vida restaurativo, en el que cada persona sea consciente de los errores o faltas que comente, cómo se afecta a sí mismo y a otras personas, la importancia de reparar las relaciones afectadas y la necesidad de reconstruir el tejido social. De la misma manera, se espera que la comunidad conozca otras formas de resolver los conflictos de manera pacífica y sin necesidad de recurrir a procesos punitivos, así, en caso de que sean víctimas de algún delito, las personas tendrán la información necesaria para poder participar en procesos de Justicia Restaurativa. Estas ferias se han realizado en diferentes escenarios como parques, colegios y universidades, en compañía de otras estrategias de la Secretaría para también dar a conocer la integralidad del proceso de justicia y fortalecer el acceso a los servicios. Por otra parte, debido a la rotación de profesionales en las entidades del SRPA y a las visitas de delegaciones de otros países que se han interesado por conocer el programa, se realizan socializaciones que expliquen y sensibilicen frente a la Justicia Restaurativa y así, garantizar el adecuado funcionamiento de la ruta jurídica del programa y promover la utilización del modelo de atención en otros lugares.

Socializaciones y capacitaciones recibidas y realizadas

Fecha	Evento
Enero 25 de 2019	Taller a familias del PDJJR a cargo de Corpovisionarios (aliado de Reconciliación Colombia).
Febrero 7 de 2019	Socialización del Programa en Clase de arquitectura, Universidad de los Andes.
Febrero 11, 18 y 25	Recibida: Formación en estrategias de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas, dirigido a profesionales y equipo técnico del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA en el Distrito de Bogotá.
Febrero 26 de 2019	Socialización del PDJJR en clase de Justicia restaurativa de la Facultad de derecho de la Universidad Javeriana.
Marzo 13 de 2019	Socialización: Justicia restaurativa para defensorías de familia del CESP.
Marzo 19 de 2019	Rueda de prensa SDIS, SDE, SDSCJ.

Marzo 28 de 2019	Socialización: Tamizaje consumo de SPA
Abril 1 de 2019	Realizada: Tamizaje consumo de SPA
Abril 2 de 2019	Foro: Nuevas Formas de Justicia
Abril 9 de 2019	Crimen y Castigo: efectos de la privación de la libertad sobre la Reincidencia. German David Romero
Abril 11 de 2019	Socialización del PDJJR a defensores públicos
Abril 24 de 2019	Socialización del PDJJR a Deanna Van Buren, estudiantes de arquitectura y al secretario del interior de Cartagena
Junio 8 de 2019	Clase construcción de paz
Julio 2,3,4,5 de 2019	Recibida: Formación y transferencia de metodologías de JR- Min Justicia y OIM
Julio 10 de 2019	Realizada: Ponencia en Catedra de construcción de paz en ascenso de suboficiales de la Policía
Julio 26 de 2019	Visita Fiscalía: Programa Futuro Colombia
Agosto 6 de 2019	Visita Incide y jóvenes de Chile Programa SOMOS de Fundación Minera Escondida
Agosto 15 de 2019	Visita Ministerio de Justicia de Chile y Colombia
Agosto 15 de 2019	Realizada: Sensibilización a socios de Reconciliación Colombia
Agosto 16 de 2019	Recibida: Capacitación del Museo Centro de memoria histórica: atención víctimas
Agosto 27 de 2019	Visita Urabá, USAID
Septiembre 2 de 2019	Visita delegación de Argentina, Gobierno de Córdoba
Septiembre 4,5,6 de 2019	Recibida: V Congreso internacional en Prácticas y Justicia Restaurativa- Barranquilla
Septiembre 17 de 2019	Recibida: Foro: la atención psicosocial a las Víctimas Konrad Lorenz- Procuraduría
Septiembre 20 de 2019	Recibida: Principio de Oportunidad en SRPA - Tribunales
Septiembre 18, 19, 20 de 2019	Recibida: Capacitación de Justicia Restaurativa - Consejo superior de la judicatura
Septiembre 13 de 2019	Recibida: Capacitación museo centro de memoria histórica: atención a ofensores
Octubre 9 de 2019	Socialización del programa al área jurídica de la Alcaldía
Octubre 16 de 2019	Sensibilización a Policías en el marco de la mesa de Justicia Restaurativa
Octubre 18 de 2019	Taller al área jurídica de la SDSCJ sobre JR
Octubre 23 de 2019	Socialización del PDJJR a Creative Associates
Noviembre 8 de 2019	Sensibilización a jueces de conocimiento
Noviembre 14 de 2019	Ponencia en el evento: estrategias para reducir la criminalidad y la reincidencia Universidad de Los andes-Grupo de prisiones

Diciembre 2 y 3 de 2019	Se realiza exposición del Programa a delegación de Nuevo León, México: Patricia de Obeso (Directora de Prevención de la Violencia), Marisol Gómez (directora del Instituto Municipal de la Juventud), Rubí Cepeda (Coordinadora de la Unidad de Atención a la Violencia), Claudia Rondón, Ernesto López con el objetivo de que conozcan las estrategias que se trabajan con jóvenes del SRPA.
Diciembre 6 de 2019	Participación en el VI Encuentro de Dirección de Protección de Recursos y Seguridad en el Retail para socializar el PDJJR.
Diciembre 13 de 2019	Socialización del PDJJR a niños, niñas y adolescentes del Consejo.
Diciembre 18 de 2019	Se realizó actividad pedagógica-recreativa para los usuarios del PDJJR, con el objetivo de fortalecimiento de redes familiares. La actividad se realizó en articulación con biblored quienes trajeron una obra de teatro y con la estrategia En la juego de la dirección de prevención quienes hicieron un torneo de fútbol.

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 de diciembre de 2019.

Parte del proceso de la Justicia Restaurativa es comprender el daño generado a la comunidad, se busca que los adolescentes y jóvenes reflexionen frente a esto y reparen simbólicamente a través de estrategias de arte en el espacio público. En este sentido se han realizado 19 jornadas de intervenciones artísticas y actividades pedagógicas en el marco de la Reparación simbólica:

Marzo 5,6,7 de 2019	Intervención artística PDJJR: realización de murales.
Marzo 4 de 2019	Taller a jóvenes del PDJJR y fútbol base de Millonarios: se realizó un trabajo en conjunto con jóvenes de las dos instituciones con el objetivo de reflexionar y proponer formas de resolución de conflicto pacíficas. Se realizaron estrategias como: "la cancha restaurativa" y juegos de mesa.
Marzo 14 de 2019	Taller a jóvenes del PDJJR y fútbol base de Millonarios: continuación del ejercicio que inició el 4 de marzo.
Marzo 27 de 2019	Encuentro entre jugadores de Millonarios y jóvenes de Bosconia: en el año 2018 se realizó un proceso de Justicia Restaurativa por lesiones personales al interior del CAE, para la reparación a la comunidad, el ofensor solicitó y recibió apoyo de algunos jugadores de Millonarios a través de videos con mensajes de sana convivencia y juego limpio. A manera de cierre del proceso, se realizó un encuentro entre 3 jóvenes del CAE (el ofensor, el mejor amigo en calidad de red de apoyo y el líder de Casa), para intercambiar experiencias frente al proceso. De esta manera los jugadores entendieron el impacto que tienen sus mensajes en los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes, y los jóvenes tuvieron la oportunidad de agradecerles el apoyo, conocer la importancia de la disciplina en el deporte y tener nuevos escenarios de participación.
Abril 1 de 2019	Millonarios futbol base y Jóvenes del PDJJR: Se realiza el cierre a un proceso en el cual participaron los jugadores de futbol base de Millonarios y jóvenes del programa con el objetivo de reflexionar y proponer formas de resolución de conflicto pacíficas.

Abril 22 de 2019	Taller para intervención artística CESPA: se realiza taller con jóvenes del programa y de forjar para construir un mural que se pintó en el CESPA en el marco de la reparación simbólica a la comunidad y la reintegración.
Abril 27 de 2019	Intervención artística en el CESPA: se dibujó el mural en el CESPA con jóvenes del programa y de Forjar.
Mayo 2 de 2019	Intervención artística PDJJR
Julio 15 de 2019	Taller de diseño de mural sobre los principios de la Justicia Restaurativa para realizar en Carabineros desde el enfoque de reparación simbólica. El diseño lo realizaron jóvenes del CAE Bosconia y del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
Agosto 10 de 2019	Realización del mural en Carabineros. El mural lo realizaron los adolescentes y jóvenes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
Noviembre 5 de 2019	Exposición de trabajos de adolescentes y jóvenes del PDJJR, de institución de protección (en articulación con Fundación Canto-Verde) y fotografías de jóvenes de Bosconia. Trabajos realizados en el marco de la reparación simbólica, reconocimiento del daño generado y aspectos a mejorar, se realizó a partir de la creación de super héroes.
Noviembre 6 de 2019	Taller de diseño de mural sobre los principios de la Justicia Restaurativa para realizar en la fachada del PDJJR desde el enfoque de reparación simbólica, con adolescentes y jóvenes del Programa y OPAN: Se realiza en articulación con IDARTES.
Noviembre 6 de 2019	Intervención artística en el CAE Bosconia en el marco de la reparación simbólica, realizado por adolescentes y jóvenes del PDJJR.
Noviembre 7 de 2019	Intervención artística en el CAE Bosconia en el marco de la reparación simbólica, realizado por adolescentes y jóvenes del PDJJR.
Noviembre 15 de 2019	Intervención artística en la fachada del PDJJR en el marco de la reparación simbólica.
Diciembre 3 de 2019	Realización del mural en Carabineros. El mural lo realizaron los adolescentes y jóvenes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
Diciembre 6 de 2019	Intervención artística en mural de Colegio de Bosa que se ubica al frente de la Casa de Justicia, el espacio se resignificó para la comunidad ya que estaba sucio y descuidado.
Diciembre 21 de 2019	Intervención artística en la Casa de Justicia Suba la Campiña: se dibujó el mural en la Casa de Justicia con jóvenes del programa, en el marco de la reparación simbólica a la comunidad y del reconocimiento de nuevos escenarios de participación.
Diciembre 28 de 2019	Intervención artística en la Casa de Justicia Kennedy: se dibujó el mural en la Casa de Justicia con jóvenes del programa, en el marco de la reparación simbólica a la comunidad y del reconocimiento de nuevos escenarios de participación.

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 de diciembre de 2019.



Elementos para destacar:

- El 23 de octubre de este año, se realizó el lanzamiento del documento del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en la línea de principio de oportunidad, que se desarrolló en 5 tomos así:
- Tomo 1: Marco conceptual
- Tomo 2: Guía para la aplicación de Principio de oportunidad
- Tomo 3: El programa diálogo: justicia restaurativa para jóvenes- Proceso de atención
- Tomo 4: El espacio como una herramienta de la Justicia Restaurativa
- Tomo 5: Caja de herramientas pedagógicas con enfoque restaurativo para la atención



El objetivo del documento es dar a conocer a las autoridades del SRPA y a toda la ciudadanía, cómo funciona el programa en esta línea y en caso de que se requiera replicar en otro territorio o escenario, se tengan los insumos e información necesaria para realizarlo.

- En el marco del proceso de reintegración de los jóvenes y para promover un proyecto de vida alejado del delito, 9 jóvenes del programa fueron vinculados a la prueba piloto de educación flexible, por ciclos y personalizada en articulación con Reconciliación Colombia y El Colegio Mayor Primeros Maestros, institución educativa que opera bajo la Fundación Proyectos Educativos Sociales -FUNPES-, y su aliado T&T Teaching and Tutoring. El Colegio Mayor Primeros Maestros, institución educativa y su aliado T&T Teaching and Tutoring, está desarrollando el programa HACIENDO CAMINO, de la mano de la Corporación Reconciliación Colombia y la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia de Bogotá. Esta iniciativa fue ganadora del primer puesto en la categoría Instituciones Educativas Privadas Constructoras de País, en la versión número 4 del Premio Constructores de País en Ambientes Educativos. Es un programa piloto de educación por ciclos, bajo el enfoque de educación personalizada, diseñado y adaptado a las necesidades de jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y el programa Distrital de Justicia Restaurativa, que promueve la reconciliación y fomenta entornos no violentos de los participantes. El 13 de diciembre de 2019 se graduaron dos jóvenes del programa.

- El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en la línea de Principio de Oportunidad fue postulado en Agencia Presidencial de Cooperación –APC- Colombia, y seleccionado para ser documentado mediante la estrategia de gestión de conocimiento “Saber hacer Colombia” de la Agencia, por el impacto positivo en la comunidad, la innovación, sostenibilidad, potencial de réplica, alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con las políticas públicas nacionales. Actualmente se encuentra en proceso de sistematización.

Línea 2. Programa justicia restaurativa en el colegio

Busca promover procesos y prácticas restaurativas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el Sistema de Convivencia Escolar, que permitan la resolución de los conflictos asociados con situaciones tipo III (delitos), con la participación activa de los adolescentes en conflicto con la ley penal, las víctimas y la comunidad educativa. Está dirigido a adolescentes que, en calidad de presunta víctima y presunto ofensor, están implicados en un proceso ante la Fiscalía por lesiones personales con incapacidad inferior a sesenta días. También participan del proceso los respectivos representantes legales (padres de familia) y el comité escolar de convivencia del respectivo colegio.

Población	Enero – noviembre 2019	Acumulado 2018-2019
Adolescentes/jóvenes en conflicto con la ley atendidos con caso cerrado	6	48
Víctimas atendidas	4	37
Colegios	4	29

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 septiembre de 2019.

Línea 3. Justicia restaurativa en conciliaciones masivas

Se apoya a la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente, de la Fiscalía seccional, en la organización, convocatoria y realización de jornadas masivas de conciliación. Así mismo, se realiza un taller previo a las conciliaciones, con el cual se busca sensibilizar a los adolescentes y sus padres sobre los aspectos fundamentales de la justicia restaurativa.



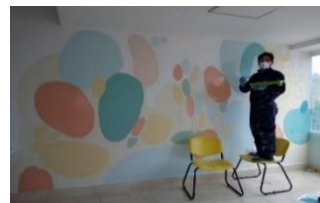
Durante 2019 se han realizado cuatro jornadas con los siguientes resultados:

Ofensores	Casos	CASOS POR DELITO				
		Lesiones	Injuria	Hurto	Amenazas	Suministrado de spa a menor
85	80	75	2	1	1	1

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 septiembre de 2019.

Línea 4. Justicia restaurativa casos con proceso penal en curso

Proceso articulado con los jueces penales para adolescentes con funciones de conocimiento, se avanza en la estructuración de una línea para la atención a adolescentes y jóvenes que se encuentra en curso su proceso penal. Gracias a la gestión del Consejo Seccional de la Judicatura se adelanta adecuación de un espacio como sala satélite del programa en el complejo judicial.



Beneficios:

Línea 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba

Los adolescentes y jóvenes que se vinculan al programa, al llegar a La Casita, encuentran un equipo de apoyo con experiencia que incluye trabajadores sociales y psicólogos, así como profesionales de otras áreas que orientan las actividades artísticas y literarias. En diversos tipos de talleres, reuniones y discusiones, los jóvenes mejoran su capacidad para analizar sus conductas, descubrir sus habilidades personales, expresar sus sentimientos y definir y resolver sus conflictos. Aprenden así a apoyarse en sus propias cualidades para actuar, a tener en cuenta a los demás, a tratar de no perjudicar o dañar a otros y a hacer compatibles sus proyectos de vida con los derechos de otras personas y con las normas de vida social.

Línea 2 y 3. Programa justicia restaurativa en el colegio y en conciliaciones masivas

Los talleres de sensibilización se enfocan en explicar los conceptos de responsabilización, reparación y reintegración, así como en ilustrar los beneficios de resolver los conflictos por la vía del diálogo; plantean también reflexiones sobre los roles de los padres y los adolescentes en las situaciones de conflicto. Todo esto, como preparación para afrontar la conciliación como una experiencia formadora.

Principales dificultades:

- En muchos casos, las noticias criminales no contienen números telefónicos de los denunciados, lo que impide o dificulta convocarlos.
- Es baja la asistencia de los denunciados a las jornadas de conciliación.
- Si bien se ha hecho evidente una actitud receptiva en los talleres y buena disposición de los adolescentes y sus padres en las conciliaciones, estas actividades no sustituyen lo que podría lograrse con un trabajo de mediación con enfoque restaurativo.

Principales impactos que se espera lograr:

- Fomentar en los adolescentes en conflicto con la ley penal la responsabilización, la reparación de los daños causados a las víctimas y la reintegración a su comunidad.
- Promover en los padres de familia, en ofensores y en víctimas, reflexiones acerca de la manera cómo perciben y gestionan los conflictos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar un servicio oportuno a los adolescentes en conflicto con la ley y sus víctimas.

4.6. META PLAN DE DESARROLLO: 129. “Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA**META PROYECTO: 8. Implementar el 100% Del Modelo de Atención diferencial Para adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad en el SRPA****Logros y/o avances:**

Para el cumplimiento de esta meta, la Secretaría, como ente territorial en materia de responsabilidad penal adolescente ha avanzado en la documentación e implementación de estrategias que dan respuesta a las áreas de atención planteadas en el modelo distrital, a partir de un ejercicio juicioso de revisión y análisis de (i) legislación, (ii) lineamientos del ICBF, (iii) literatura de experiencias y entrevistas con expertos nacionales e internacionales; (iv) de las situaciones expuestas por los miembros del Comité Distrital de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente; (v) de la supervisión del CAE Bosconia, (vi) de las estrategias fortalecimiento a la atención integral en los CAE.

Se presentó la propuesta del Modelo Distrital de Atención a la Subdirección de Responsabilidad Penal Adolescente del ICBF y la Universidad Nacional, quienes actualmente adelantan proceso para modificación de los lineamientos técnicos del modelo de atención del SRPA.

a. Documentación

Gracias a los resultados de la implementación se fortaleció el documento “*Guía Modelo Distrital de Atención para la Prevención de la Reincidencia Delictiva en el SRPA*”, a partir de los Lineamientos técnicos del ICBF con especial énfasis en la regulación emocional, la filosofía restaurativa y el arte como mediador pedagógico y de relaciones que pretende fortalecer el carácter pedagógico, específico y diferenciado del sistema para mitigar la reincidencia delictiva.

En diciembre de 2019, el modelo y sus anexos fueron incluidos como documentos técnicos de la Secretaría en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y adoptados mediante resolución No. 628 de 2019, así:

- Guía Modelo Distrital de Atención para la Prevención de la Reincidencia Delictiva en el SRPA G-AJ-3
- Metodología del Proceso de Gestión de Talento Humano en CAE M-AJ-7
- Metodología del Proceso de Inducción y Reinducción para el Talento Humano de un CAE M-AJ-8
- Metodología para el Programa Cultura para la Transformación M-AJ-9
- Metodología para el Programa de Formación de Competencias Laborales M-AJ-10
- Metodología para la Orientación Legal en un CAE M-AJ-11
- Plan Diseño Arquitectónico CAE Campo Verde PL-AJ-1

Se realizaron reuniones con la Subdirección de Responsabilidad Penal Adolescente del ICBF y la Universidad Nacional, quienes actualmente (2019) adelantan proceso para modificación de

los lineamientos técnicos del modelo de atención del SRPA para presentar la propuesta del Modelo Distrital de Atención. Finalmente se realizó transferencia de documentos a la Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes de ICBF. A continuación, una breve descripción de los aspectos de mayor relevancia

Modelos de referencia	
Modelo	Países de referencia
Modelo Riesgo Necesidad Responsividad	• Canadá • Chile • España (Comunidad de Madrid)
Programas basado en terapia Cognitivo Conductual	• Estados Unidos • México • Liberia
Seguridad Dinámica	• Reino Unido • Italia (citado por Gabriella Picco Directora de la prisión juvenil "Ferrante Aporti" en Torino)
Sistema de valoración del riesgo	• España • Chile
Arte, cultura y deporte	• Islandia
Modelo operativo	
Infraestructura	Se detalla la relación entre la seguridad de la infraestructura y el tratamiento. Estructura CAE Campo verde para 150 cupos
Talento humano	Componente determinante en el éxito de la implementación del modelo, se requiere contar con personal que conozca y apropie el sentido de los procesos que se adelantan en el CAE. • Especificidad y cualificación requerida en los perfiles ocupacionales, adicional a los definidos por los lineamientos de ICBF se incluye propuesta de: equipo promotor de convivencia (seguridad), equipos especializados de acuerdo a los programas. • Formación y entrenamiento, se incluye propuesta de inducción y reintroducción. • Cuidado al cuidador, se refiere la importancia que el personal desarrolle o fortalezca habilidades de autocuidado y que la administración adelante acciones en torno a este aspecto.
Filosofía del centro	El ambiente del centro debe garantizar siempre acciones basadas en el respeto y la dignidad de los(as) adolescentes y jóvenes y demás comunidad del centro. • Enfoque restaurativo: como filosofía del centro, que brinde metodologías para aplicar de carácter <u>preventivo</u>, en la resolución de conflictos que puedan generarse en torno a la convivencia y <u>reactivo</u>, para la atención por el delito por el cual se encuentra sancionado un adolescente o joven • Convivencia: basada en conductas de respeto, lenguaje incluyente, participación activa de los adolescentes y jóvenes y acciones que propendan por hábitos de vida saludable. • Corresponsabilidad familiar
Gestión administrativa	Se refieren requerimientos asociados a los aspectos que impactan en el desarrollo de la atención, como son: Gestión de espacios de almacenamiento, Acceso a espacios del centro, Vestuario, Situaciones de crisis y emergencias, Reserva económica disponible, Planeación de materiales, Procesos de vigilancia y contención, Formatos registro de datos y Sistema de información.
Articulación interinstitucional	La operación de un CAE debe ser por excelencia un escenario de la articulación requerida entre las entidades que forman el SRPA.

	Es importante advertir que en todo caso, el Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal Adolescente, como instancia de articulación, es el encargado de hacer seguimiento y velar por el cumplimiento de las políticas públicas a cargo de las diferentes entidades responsables de garantizar los derechos a la salud, la educación, la recreación, entre otros.	
Metodología de atención		
Caracterización	Identificar estructuralmente los riesgos y necesidades individuales relacionadas con la conducta delictiva A partir del análisis de la caracterización definir el Plan Individual de Atención, proceso en el que se requiere la participación activa de los(as) adolescentes y jóvenes.	
Ruta de atención	Derechos transversales	• Salud, es necesario gestionar el diagnóstico y tratamiento de condiciones de salud mental y adicciones. • Educación, garantizar la vinculación a educación • Recreación y cultura • Orientación legal, se ha identificado la necesidad en los adolescentes y jóvenes de entender sus procesos penales.
	Programas de atención	• Programa de entrenamiento en habilidades socioemocionales para la disminución de conductas agresivas / violentas y la reincidencia en el delito. • Programa de justicia restaurativa. • Programa para el desarrollo de competencias laborales: vinculación a talleres productivos y oferta para el desarrollo de competencias necesarias en el ámbito laboral. • Programa cultura para la transformación: el arte como mediador pedagógico. Hacer uso de estrategias de arte, escritura, lectura, deporte que promuevan escenarios de confianza, reflexión, autoconocimiento y práctica de valores en comunidad.
Post egreso	Se plantea que los adolescentes y jóvenes previo a su egreso preparen un plan de egreso que incluya reflexiones de su proceso, desafíos y técnicas o herramientas de afrontamiento Encuentros de apoyo en territorio, como un espacio neutral de dialogo que en el marco de un proceso basado en la confianza el adolescentes o joven encuentre un espacio de escucha y orientación.	

b. Implementación

Paralelo al diseño del modelo, se implementó en los 5 Centros de Atención Especializada los programas de justicia restaurativa, Cuenta hasta Diez, promoción de lectura, asesoría legal, formación artística, articulación institucional para la generación de oportunidades a través de educación formal y no formal.

Convenio interadministrativo No. 810-2019 entre la SDSCJ y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES-

Se realizaron talleres de artes plásticas, artes electrónicas, teatro, música, danza y creación literaria en todos los centros privativos y no privativos de la libertad del SRPA en la ciudad de

Bogotá desde el mes de mayo hasta noviembre de 2019. Los talleres además de apoyar a los participantes para adquirir un saber específico sobre una disciplina, buscaban convertir la formación artística en un medio para que los participantes lograrán transformaciones en la percepción de realidades y la construcción de nuevas formas de relacionamiento en la sociedad. La metodología planteada facilitó la adherencia de los adolescentes y jóvenes en los procesos y que los talleres se convirtieran en un lugar cómodo y tranquilo para ellos, donde además de pasar un rato agradable, se abría un espacio para el diálogo y la reflexión.



Población	Centro	Beneficiarios	Sesiones
Población con sanción privativa de la libertad	CAE Bosconia	43	54
	CAE La Esmeralda	22	33
	CAE Belén	33	42
	CAE Redentor Adolescentes - FEI	102	80
Población con sanción <u>no</u> privativa de la libertad	Centro FORJAR Suba	38	22
	Centro FORJAR Rafael Uribe	52	87
	Centro FORJAR Ciudad Bolívar	159	164
	Oficina de Pastoral para la niñez y la familia - OPAN-AV. 68	97	199
	Oficina de Pastoral para la niñez y la familia - OPAN-Venecia	57	78
	Oficina de Pastoral para la niñez y la familia - OPAN-Casa Taller	89	124
	Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ- Teusaquillo	72	64
	Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ- Santa Matilde	44	41
Población con medida de internamiento preventivo	Internamiento Preventivo Acogida	48	15
Total		856	1003

Bibliotecas - Convenio Biblored



Biblioteca CAE Bosconia



**Biblioteca CAE Redentor
Jóvenes**



Biblioteca CAE FEI

Capacitaciones en primer respondiente y cadena de custodia

De manera articulada, la Secretaría y la Fiscalía General del Nación, han realizado capacitaciones dirigidas a los formadores y educadores del CAE, y que pretenden sensibilizarlos sobre el procedimiento que deben seguir en caso de presentarse un delito al interior de los centros, para garantizar preservación de lugar de los hechos y los elementos materiales probatorios recaudables en el centro.

BENEFICIOS:

El modelo propuesto, se basa en la filosofía restaurativa se desarrolla a través programas que responden al perfil de adolescentes y jóvenes basado en sus necesidades criminógenas, enmarcado en la articulación interinstitucional, la infraestructura, el talento humano especializado y la gestión administrativa; cumpliendo así el sentido pedagógico, específico y diferenciado que pretende el SRPA. La atención inicia con la caracterización de aspectos individuales, familiares y contextuales que identifique los riesgos y necesidades criminógenas que propician las conductas delictivas, a continuación, profesionales especializados realizan el análisis y determinan la ruta de atención diferencial en cada caso, vinculándolo a programas específicos.

Implementación en CAE Jóvenes del futuro

- **Justicia restaurativa:** Se adelantaron actividades pedagógicas (conociéndome) y generación de espacios de dialogo (historias de vida y pensamientos frente al qué hacer delictivo).
- **Cuenta hasta diez:** Se realizaron actividades de autocuidado y deportivas enfocadas a promover la generación de hábitos de vida saludable. Se realizaron talleres de cuenta hasta diez con doce participantes, sin embargo, debido a los traslados de los jóvenes, no se logró culminar el proceso.
- **Promoción de lectura y escritura literaria:** Movilización de material bibliográfico y audiovisual para el fomento de la promoción de lectura con el objetivo de generar reflexiones y análisis sobre los textos abordados, y así formar sentido crítico y político en la población. De otra parte, se afianzó la propuesta del libro informativo para identificar temas de interés ofreciéndoles una información precisa y veraz de acuerdo a sus preferencias.
- **Adecuación espacio físico – Biblioteca:** creación conjunta de la biblioteca, como espacio físico para el fomento de la cultura escrita e información en la población; sensibilizando el

arte de la palabra y distintas manifestaciones culturales y artísticas como una manera de conocer y comunicar el mundo.

- **Arte:** A partir de los diálogos sobre la importancia de la “palabra” como herramienta estética del lenguaje, valor cultural de una sociedad y herramienta política del ser humano, se argumentó la creación colectiva del contenido de una de las paredes la cual consiste en plasmar diferentes palabras alusivas a valores, arte, cultura y formas de vida. En este proceso se ha vinculado los jóvenes de la institución y los administrativos.
- **Asesoría legal:** Apoyo en la solución de inquietudes de los jóvenes, sus familias e IDIPRON sobre la Ley de Infancia y Adolescencia, el proceso penal, el cumplimiento de la sanción, elaboración de tramites o comunicaciones ante los Jueces de Conocimiento.
- **Articulación de la oferta de servicios del Distrito:** Se gestionó la articulación para garantizar el acceso a proyectos o actividades de educación no formal con el Jardín Botánico, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaria Distrital de Integración Social, la Secretaria Distrital de Ambiente, el instituto distrital de Recreación y Deporte.

Implementación en CAE Bosconia

- **Cuenta Hasta Diez:** se desarrollaron tres cohortes del programa de regulación emocional protocolo de psicología CAE en 2019, y como una forma de brindar herramientas de análisis a los adolescentes/jóvenes, se implementó el protocolo de pensamiento lógico con dos grupos de participantes.
- **Justicia restaurativa:** Se adelanta atención de 9 casos de adolescentes y jóvenes que han manifestado su interés y compromiso en adelantar un proceso restaurativo
- **Adecuación espacio físico – Biblioteca:** Creación de un espacio físico que visibilice la importancia de leer y escribir juega un papel relevante que fortalece las acciones trazadas en la promoción de la lectura y escritura.
- **Promoción de lectura y escritura literaria:** Movilización de material bibliográfico y audiovisual, sesiones de cine foro sensibilizando a los adolescentes y jóvenes sobre la lectura y la escritura en diferentes formatos. De otra parte, se afianzó la propuesta del libro informativo para identificar temas de interés ofreciéndoles una información precisa y veraz de acuerdo a sus preferencias.
- **Talleres IDARTES:** Culminó el proceso de formación en artes electrónicas.

Implementación en CAE Redentor Adolescentes - FEI

- **Cuenta Hasta Diez:** se realizaron tres cohortes del protocolo de psicología y dos de pensamiento lógico matemático.
- **Justicia restaurativa:** Se adelanta atención de 4 casos de adolescentes y jóvenes que han manifestado su interés y compromiso en adelantar un proceso restaurativo, 2 de ellos egresaron y continúan proceso en libertad.
- **Promoción de lectura y escritura literaria:** Adecuación de la biblioteca. Dentro de las acciones de promoción de lectura y escritura se promueve el préstamo externo en la población.
- **Talleres IDARTES:** Culminó el proceso de formación en artes plásticas y música.

Implementación en CAE Redentor La Esmeralda

- **Cuenta Hasta Diez:** Se desarrolló la implementación de la segunda cohorte del protocolo de psicología y primera de pensamiento lógico matemático.
- **Promoción de lectura y escritura literaria:** se promueve en la población la función narrativa de la imagen, logrando la reflexión sobre la imaginación, la creación de realidades y mundos. Se ha contado con invitados que brindan charlas de interés de las jóvenes.
- **Talleres IDARTES:** Culminó el proceso de formación en danza.

Implementación en CAE Belén

- **Cuenta Hasta Diez:** se culminó la implementación la tercera cohorte del protocolo de psicología 2019 y de la segunda de pensamiento lógico matemático.
- **Justicia restaurativa:** Se ha adelantado abordaje de dos casos.
- **Talleres IDARTES:** Culminó el proceso de formación en artes electrónicas.

PRINCIPALES DIFICULTADES:

En la implementación en el CAE Redentor Jóvenes del futuro, en el cual se encontraban ubicados los mayores de edad, se identificaron riesgos que afectan su desarrollo y monitoreo, debido a aspectos de seguridad como jóvenes armados al interior del centro, situación de consumo, eventos de amotinamiento, evasiones y agresiones. Se dificultó el desarrollo de actividades grupales entre los jóvenes de las diferentes casas. Se percibió desconfianza en la credibilidad de los abordajes psicosociales, de acuerdo a las narrativas de experiencias previas con otros operadores e imaginarios que al parecen señalan a los profesionales, como informantes de sus situaciones en conflicto con la ley.

En el CAE Redentor Adolescentes, se presentan dificultades en la búsqueda de la población para el inicio de la sesión y el apoyo intermitente de los encargados del proceso (educadores) para la ubicación de los jóvenes.

PRINCIPALES IMPACTOS QUE SE ESPERA LOGRAR:

Aportar al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes un esquema de articulación interinstitucional eficaz y un modelo de atención distrital para la sanción de privación de libertad que permita hacer efectivo el sentido pedagógico y diferencial; basándose en la implementación de programas de justicia restaurativa, regulación emocional, asesoría legal, formación artística, deportiva, cultural y la articulación institucional para la generación de oportunidades a través de educación formal y no formal, y que finalmente impacte en la disminución de la reincidencia en el delito.

4.7. META PLAN DE DESARROLLO: 533. “Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación”

Consejo de Evaluación y Tratamiento. Es un cuerpo colegiado sesiona los días viernes de cada semana y en él se analizan los conceptos emitidos por los profesionales sobre las Personas Privadas de la Libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación. Tanto las actas

como los soportes de las mismas se encuentran en las carpetas que reposan en Atención Integral. Para ello se han tenido los siguientes logros:

- 1 enero al 31 marzo de 2019 un total de 136 personas en 11 sesiones
- 1 de abril al 30 de junio de 2019 un total de 189 personas en 13 sesiones
- 1 de julio al 30 de septiembre de 2019 un total de 193 personas en 13 sesiones
- 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 un total de 131 personas en 12 sesiones

Para un total de 649 personas privadas de la libertad analizadas en 49 sesiones.

La Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza. El objetivo de este procedimiento es brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las Personas Privadas de la Libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, programación que se realiza de manera trimestral acorde con lo establecido para el plan ocupacional. Entre **01 enero del 2019 hasta el 31 diciembre del 2019** los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las Personas Privadas de la Libertad fueron: Taller de Serigrafía, Maderas, Lavandería, PIGA, Proceso Educativo (Validación De Estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos, comité de Derechos Humanos, Screen, tejidos, hilandería, panadería, emisora, y confecciones para un promedio de 598 Personas Privadas de la Libertad en capacitación.

Respecto al tema de Salud, Para el periodo enunciado del reporte, se prestaron los servicios de salud, a través del Contrato Interadministrativo N° 784 de 2019, mediante el cual el servicio de salud permanece cubierto las 24 horas del día, para lo cual se cuenta con un equipo de profesionales y personal del área de salud conformado por Un Médico – Una Odontóloga – Una Auxiliar de Enfermería y Una Auxiliar de Odontología, que prestan servicio (8) horas al día de lunes a viernes y (4) horas un sábado cada 15 días. De igual forma, por el mismo contrato, se cuenta con (2) auxiliares de enfermería que prestan servicio nocturno (cada uno una noche), en horario de 7:00 p.m., a 7:00 a.m., y (2) enfermeras jefe que prestan servicio los fines de semana (sábado, domingo y día festivo cuando lo hay) de 7:00 a.m., a 7:00 p.m. El total de personas atendidas en los servicios fueron:

- Consulta resolutive en medicina general: 2252
- Consulta resolutive en odontología general: 1072
- Acciones en promoción y prevención como: capacitación y sensibilización en temáticas de salud y cuidado, manejo del tiempo libre y mitigación del daño frente al consumo de sustancias psicoactivas, Prevención conductas suicidas, Abuso sexual, acciones de Información y Educación en temas de Salud Mental: 3.107
 - Tomas de pruebas rápidas para detección de Sífilis y VIH: 164

El servicio de alimentos para la población privada de la libertad, el servicio se ofrece por SERVINUTRIR S.A.S, mediante el Contrato 899 del 2019.

PERIODO	NUMERO DE RACIONES
Enero	28.139
Febrero	2.6656
Marzo	29.613
Abril	28.241
Mayo	29.480
Junio	27.969
Julio	29.926
Agosto	29.754
Septiembre	28.090
Octubre	29.739
Noviembre	28.474
Diciembre	29.313
TOTAL RACIONES	345.394

Con respecto al tema de alimentos, en el mes 11 de junio se realizó subasta con el fin de garantizar la continuidad del servicio de alimentos, este contrato tuvo una modificación la cual beneficiara a las personas privadas de la libertad, pues se integró la Panadería del Centro Carcelario para la elaboración de los productos de pastelería de los privados de la libertad. El mecanismo fue la inclusión de 10 personas que realizarán estos productos de panadería y se continuo con 26 personas privadas de la libertad en cocina. El contrato fue firmado con Servinutrir S.A.S mediante el número 899 de 2019.

El grupo Jurídico de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente ha realizado las siguientes actividades durante la vigencia:

Ingreso de PPL	1.082
Egresos de PPL	924
Traslados de establecimiento	814
Remisiones efectuadas	4.401
Tutelas	77
Habeas corpus	16
Permiso de 72 horas	54
Notificaciones a las PPL	2.584
Solicitudes realizadas por las PPL	304
Derechos de petición	188
Solicitudes a defensoría del pueblo.	84
Resoluciones sancionatorias	136
Resoluciones absolutorias	4
Recursos de reposición	27
Declaraciones tomadas	185
Sesiones de consejo asistidas	35

4.7.1. CASA LIBERTAD La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribió el pasado 11 de marzo de 2019 el convenio interadministrativo No. 171 con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Este

convenio tiene por objeto “aunar esfuerzos, conocimientos, experiencias, capacidades y recursos para implementar los lineamientos de Política Pública, para la prevención de la reincidencia criminal desde un modelo de atención pos-penitenciaria en Bogotá D.C.”.

Para la materialización de este convenio, la Secretaría ha asumido la operación de Casa Libertad y ha diseñado, de la mano con las entidades aliadas, un plan de trabajo que tiene por objetivo desarrollar y fortalecer habilidades y competencias para el buen vivir de los usuarios de Casa Libertad, que permitan el restablecimiento de los vínculos familiares, sociales y laborales, orientados a la prevención de la reincidencia. Este plan de trabajo, orientado al diseño, implementación y evaluación, contempla las siguientes líneas de acción y actividades:

a) Fortalecer las capacidades institucionales que permitan brindar una mejor atención y consolidar la información

- Diseño de una nueva ruta de atención para Casa Libertad, que permite reducir los tiempos de atención hasta en 3 horas y notificar la ruta de apoyo a los usuarios en un mismo momento; ya no tienen que esperar 15 días para saber cuál es su plan de acompañamiento. Igualmente, esta ruta ha permitido unificar los servicios de las entidades y consolida un modelo de atención pospenitenciaria eficiente y articulado.
- Aumento en la capacidad institucional de Casa Libertad en un 140% (equipo de trabajo).
- Desarrollo de la tercera sesión del Comité Técnico del Convenio 171 de 2019 Casa Libertad, el 19 de septiembre de 2019.
- Herramienta de información elaborada, que consolida el trabajo de las áreas y facilita el seguimiento al proceso de los usuarios. Paralelamente se están desarrollando las pruebas del Sistema de Información de Casa Libertad, el cual permitirá consolidar la información de los usuarios atendidos y almacenar información para la toma de decisiones. Ya fue entregado el módulo de acogida y caracterización.
- Plan de trabajo de Casa Libertad elaborado y articulado con las demás instituciones. Este plan contiene acciones encaminadas a consolidar el servicio de: registro y acogida, atención psicosocial, jurídica, productiva y para la educación y la formación. Este documento ya cuenta con indicadores, que fueron construido de la mano con la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos.
- Índice de reintegración diseñado. Este índice permite medir la evolución del proceso de los usuarios.
- Formatos para el manejo de datos, notificación de las rutas de atención, registro y caracterización de los usuarios elaborados.
- Georreferenciados e identificados los puntos de concentración de usuarios, para el desarrollo de iniciativas comunitarias.
- Articulado el plan de trabajo de Casa Libertad con el Sistema Distrital de Justicia. Casa Libertad ha participado en jornadas de convivencia y de prevención del delito organizada por la Casa de Justicia de Kennedy en el Colegio Las Américas. En este espacio se socializó la ruta de atención pospenitenciaria con padres y madres de familia y se realizó taller de prevención del delito con 65 estudiantes.

- Capacitados 25 Centros de Recepción e Información de las Casa de Justicia (CRI) sobre la ruta de atención de Casa Libertad, con el objeto de garantizar una atención coordinada entre los equipamientos de justicia del Distrito.
- b) Identificar e intervenir las características individuales, que favorecen la reinserción a la sociedad y la disminución del riesgo de reincidencia.**
 - Desde el mes de abril fueron valorados psicosocialmente 365 usuarios nuevos en Casa Libertad.
 - Durante julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre se llevaron a cabo 80 talleres de Plan de Apoyo Grupal con un total de 728 asistencias; los temas abordados fueron (i) habilidades sociales básicas; (ii) redes de apoyo social; (iii) prevención y manejo de conductas adictivas; (iv) hábitos saludables; (v) Código de Policía; y (vi) convivencia, diversidad y ciudadanía.
 - Diseñadas e implementadas las líneas de atención familiar y comunitaria en Casa Libertad. Igualmente, se creó el Plan Embajador, que tiene por objeto realizar acciones restaurativas y simbólicas por parte de los usuarios de Casa Libertad, orientado a la prevención del delito y de la discriminación de la población pospenada
- c) Asesorar a los usuarios para la satisfacción de sus necesidades jurídicas**
 - Desde el mes de abril de 2019, 227 usuarios han manifestado tener necesidades jurídicas por resolver. Desde entonces, se han elaborado 1.365 documentos jurídicos, tales como derechos de petición, tutelas, solicitudes, entre otros.
- d) Identificar y desarrollar habilidades y competencias que permitan el crecimiento ocupacional de los usuarios, encaminado a la vinculación laboral.**
 - Como parte de la preparación para el trabajo, fue implementado el plan semilla laboral, el cual tiene por objeto fortalecer las habilidades y competencias de los usuarios aptos, para facilitar su proyección e intermediación laboral. En los semilleros han participado un total de 152 usuarios, 85 de ellos se encuentran en proceso de intermediación laboral. Entre abril y noviembre de 2019, 63 de estos usuarios han sido vinculados laboralmente.
 - 56 visitas domiciliarias realizadas a usuarios del semillero que fueron remitidos a intermediación laboral.
 - Talleres en competencias blandas realizados, con las siguientes temáticas y asistencias:
 - a) Caja de herramientas: con 152 asistentes.
 - b) Sé tu mejor versión en tiempos de cambio: 103 asistentes.
 - c) Elementos prácticos para alcanzar la comunicación asertiva y el liderazgo: 130 asistentes.
 - d) Fortalecimiento de habilidades de atención al cliente: 157 asistentes.
 - e) Herramientas para la consecución de un empleo: 84 asistentes.
 - Con el objeto de ampliar las ofertas laborales de los usuarios de Casa Libertad, desde abril de 2019 se han sensibilizado las empresas de Rappi, Buró, Terpel, Éxito, Molt, Pantene, Frisby, Conosur y Crepes & Waffles, Sodexo, Holística, Telefónica.
 - Como parte del acompañamiento a los usuarios vinculados laboralmente, fueron realizadas:
 - a) 14 sesiones de acompañamiento a usuarios vinculados en las empresas aliadas a Casa Libertad (65 asistencias); y b) 91 visitas de acompañamiento, domiciliario o en el lugar del trabajo.

- e) **Apoyar estrategias productivas que permitan consolidar la idea de negocio y el impulso del emprendimiento**
- 16 usuarios remitidos a la Corporación Mundial de la Mujer.
 - 128 usuarios capacitados en educación financiera.
 - De la mano con la Fundación Acción Interna, Casa Libertad participó en la Feria Buró en el mes de julio. Se elaboraron y vendieron 400 bolsas ecológicas. Estas bolsas fueron fabricadas por usuarios de Casa Libertad.
 - Casa Libertad participó en Expotalentos, con diferentes productos comercializados por usuarios. Se logró una venta de \$1'762.000.
- f) **Fortalecer competencias y habilidades, a través de espacios formativos, que favorezcan el desempeño académico, económico y cultural.**
- 23 usuarios formados y certificados en herramientas ofimáticas, servicio al cliente, matemáticas e inglés, entre otros.
 - 31 usuarios graduados en panadería básica.
 - Frente a la oferta de espacios pedagógicos y formativos se aumentó la capacidad en un 113%, respecto a la oferta que se venía ofreciendo a los usuarios desde el 2015.
- g) **Articular las actividades de Casa Libertad con los establecimientos penitenciarios y carcelarios del Distrito**

Se implementó la línea de Tránsito a la Libertad en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, con el objeto de fortalecer capacidades y desarrollar habilidades que faciliten su reencuentro con la vida en libertad 77 personas privadas de la libertad han participado (29 usuarios redimirán tiempo de la pena por su participación). De igual forma, la Secretaría amplió en el mes de octubre el equipo de trabajo de Casa Libertad para iniciar este mismo ejercicio en los centros penitenciarios La Picota y La Modelo con 58 usuarios.

Igualmente, se ha iniciado articulación para brindar acompañamiento desde Casa Libertad a jóvenes que estuvieron vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, en el marco de los servicios ofrecidos en La Casita y el CADE de Bosconia.

PROYECTO 7532 “IMPLEMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA EN BOGOTÁ”

PILAR/ EJE TRANSVERSAL:

PROGRAMA:

PROYECTO ESTRATÉGICO:

PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

21. JUSTICIA PARA TODOS: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA

FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y APOYO AL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA DE BOGOTÁ

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la convivencia en Bogotá mediante el uso de estrategias de cultura ciudadana y materialización de medidas correctivas impuestas por las autoridades de Policía en el marco del Código Nacional de Policía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implementar estrategias pedagógicas o lúdico recreativas de cultura ciudadana para mejorar el cumplimiento de las normas de convivencia en Bogotá y fomentar la corresponsabilidad ciudadana.
2. Diseñar e implementar el programa para la medida correctiva de trabajo comunitario, así como la implementación de los cursos pedagógicos en equipamientos que lo requieran.
3. Implementar el cobro persuasivo de las multas no canceladas en forma oportuna por los ciudadanos.

METAS:

DESCRIPCIÓN META	METAS			RECURSOS		
	2019			2019		
	PROGR.	CUMPLIDA	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
IMPLEMENTAR 100 PORCIENTO DE PROGRAMAS PARA MEDIDAS CORRECTIVAS	100	100	100%	952.843.205	942.706.524	99%
REALIZAR 100 PORCIENTO DE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA REALIZAR EL COBRO PERSUASIVO.	100	100	100%	520.598.067	518.482.167	100%
IMPLEMENTAR 100 PORCIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CULTURA CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA PROYECTADAS.	100	90	90%	1.698.881.728	1.219.926.899	72%

LOGROS

La descripción de los logros físicos por meta de la vigencia y los compromisos ejecutados durante la vigencia 2019Mpor meta se encuentran en los informes de SEGPLAN que igualmente se encuentran publicados en la página WEB de la entidad.

Los resultados alcanzados en las metas presentadas son fruto de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias contenidas en el PISCJ, que fueron ejecutadas para alcanzar los objetivos a cargo de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia. A continuación, se encontrará el informe detallado de las acciones adelantadas en el marco del PDD desagregando las estrategias ejecutadas y sus resultados asociados a las metas del proyecto.

META PLAN DE DESARROLLO: 534. “100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía.

LOGROS Y/O AVANCES: Culminación de los protocolos desarrollados dentro de la meta se encuentran en funcionamiento y han permitido una implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia más organizada, la cual ha sido referente a nivel nacional para otras ciudades:

- Protocolo pago de multas
- Protocolo de actuación por la utilización inadecuada de la línea 123
- Protocolo para el tratamiento de Colados
- Protocolo para la aplicación de la medida de traslado protección
- Protocolo riñas
- Protocolo basuras
- Protocolo Grafiti
- Protocolo Contaminación visual
- Protocolo Ruido
- Protocolo Cobro Coactivo de Multas.

1.1 Pago de multas: Durante el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 se ordenaron en total 153.399 comparendos, se pagaron 1.834 y se realizaron 14.213 actividades pedagógicas de convivencia como mecanismo de conmutabilidad de las multas.

Trimestre	Comparendos Ordenados	Comparendos Pagados	Actividades Pedagógicas
Enero - Marzo	148.485	4.277	26.053
Abril - Junio	60.417	18.800	17.403
Julio - Septiembre	138.105	16.927	13.771
Octubre - Diciembre	153.399	1.834	14.213

1.2 Utilización inadecuada de la línea 123: El protocolo establecido entró en operación en el mes de febrero de 2018 y se impusieron 2 multas y no se realizaron cursos pedagógicos, durante el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

1.3 Colados: El protocolo para atender los comportamientos contrarios a la convivencia en el servicio público de transporte masivo de pasajeros de servicio público, denominado “colados”, presenta una cifra considerable de infractores bajo las dos (2) modalidades de comportamiento que han sido consideradas en el Código:

- Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades presenta durante el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, la imposición de 27.605 comparendos y la realización de 2.998 cursos pedagógicos como mecanismo para conmutar la multa.
- Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto presenta 20.292 comparendos impuestos y 2.213 cursos pedagógicos

1.4 Traslado por protección: Su objeto es describir y articular la acción interinstitucional frente a la medida de traslado por protección en cabeza de la Policía Nacional, en pro de optimizar

la implementación del CNPC, específicamente el procedimiento contenido en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016. Durante el 2019 se registró el ingreso de 109.774 personas al Centro de Traslado por Protección en aplicación del CNPC.

1.5 Protocolo de Riñas: El comportamiento establecido en el artículo 27 Numeral 1° de la Ley 1801 de 2016, consistente en reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar de agresiones físicas, en el marco de la implementación del protocolo generó la imposición de 1.687 comparendos impuestos y 284 cursos pedagógicos

1.6 Protocolo de basuras: La implementación del protocolo en materia de basuras corresponde a ocho (8) comportamientos contrarios a la convivencia que se encuentran en diferentes apartados del Código Nacional de Policía y Convivencia, aplicándose 258 comparendos y 9 cursos pedagógicos

1.7 Protocolo de Grafiti: Este comportamiento consiste en escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando este se requiera o incumpliendo la normatividad vigente y durante el año 2019 se impusieron 109 comparendos y se realizaron 39 cursos pedagógicos.

1.8 Protocolo de ruido: Este comportamiento tiene tres (3) variables que constituyen individualmente comportamientos contrarios a la convivencia:

- i. Producción de sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de Policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo. Durante el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, se registraron 20 comparendos.
- ii. Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas. Durante el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, se registraron 13 comparendos.
- iii. Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno. Durante el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, se registraron 8 comparendos.

Durante el 2019 se ha venido desarrollando los cursos o actividades pedagógicas alternativas en calle y trabajo comunitario, lo cual ha permitido fortalecer la pedagogía con los infractores del Código Nacional de Policía y Convivencia - CNPC. Para el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, 14.213 personas tomaron la actividad pedagógica de convivencia en la ciudad.

BENEFICIOS: El unificar criterios técnicos y contar con herramientas claras permite generar en la ciudad de Bogotá una mayor comprensión del conocimiento por parte de la ciudadanía de las normas de convivencia.

PRINCIPALES DIFICULTADES: Disparidad de criterios jurídicos de la norma por parte de los operadores a nivel distrital.

PRINCIPALES IMPACTOS QUE SE ESPERA LOGRAR: El impacto se traduce en una mejor atención a los ciudadanos y la generación de mayor cultura ciudadana

META PROYECTO: 1. “Implementar 100 por ciento los programas para medidas correctivas”

Logros y/o avances:



1) FORTALECIMIENTO CURSOS. Durante el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 se realizaron cursos a 14.213 personas, en los cursos alternativos en calle realizados en la localidad de Kennedy y Mártires y las seis (6) casas de justicia habilitadas para el desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia, establecidas en el parágrafo del artículo 180 de la Ley 1801 de 2016. Curso alternativo en calle, Kennedy IED LAS AMERICAS

2) PROGRAMA COMUNITARIO El Decreto 795 de 2018 reglamenta el programa comunitario en la ciudad de Bogotá, establecido en la Ley 1801 de 2016, el cual requirió para su implementación la adquisición de pólizas de accidente que cubren el riesgo para los infractores que decidan adoptar este mecanismo de conmutabilidad, o que sea ordenado por la autoridad de Policía competente. Durante el segundo trimestre del año 2019 se adquirió la póliza que cubre los riesgos de accidente que se pueden presentar con los infractores que participen en el programa comunitario, por lo cual, a partir del mes de julio de 2019, se ha venido desarrollando actividades con los infractores. Para el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, esta medida correctiva ha contado con la participación de diferentes entidades tales como: IDRD, IDPYBA, DADEP, IDPC, entre otros, y de la cual ha sido participes 1.238 infractores. Parque Simón Bolívar



Mes	Jornada	fecha de jornada	Envío de activacion	No. Registros enviados y/o ciudadanos agendados	Envío de confirmacion	No. Registros Asistentes
Julio	Marcha perros potencialmente amorosos.	21 de julio	19 de julio	12	23 de julio	11

Agosto	Habitarte	23 de Julio	Julio 22 de 2019	4	23 de julio	2
	Dia del espacio publico	03 de agosto	02 de agosto	150	09 de agosto	97
	Seguridad TAC	09 de agosto	09 de agosto	14	12 de agosto	15
	Megatoma	16 de agosto	15 de agosto	16	22 de agosto	13
	IDRD	21 de agosto	24 de agosto	36	23 de agosto	32
	IDPYBA	12 y 13 de agosto		9	14 de agosto	8
		14 de agosto		5	15 de agosto	4
		15 ,16 y 20 de agosto		29	22 de agosto	25
		21 Y 22 de agosto		20	22 de agosto	14
		23 de agosto		10	27 de agosto	8
Septiembre		26,27 y 28 de agosto	23 de agosto	35	30 de agosto	23
		29 de agosto		13	30 de agosto	5
		30 de agosto	29 de agosto	14	02 de septiembre	9
	Direccion de Justicia	28 de agosto	27 de agosto	32	02 de septiembre	23
	DADEP -IDPC	29 de agosto	27 de agosto	9	30 de agosto	4
	IDPYBA	04 de septiembre	03 de septiembre	12	10 de septiembre	6
		5 de septiembre	4 de septiembre	12	10 de septiembre	8
		6 y 7 de septiembre	5 de septiembre	18	10 de septiembre	12
		09 de septiembre	6 de septiembre	12	10 de septiembre	9
		10 de septiembre	09 de septiembre	11	19 de septiembre	4
Octubre		11 de septiembre		14		8
		12 de septiembre	11 de septiembre	14		9
		13 de septiembre		12		5
		16 de septiembre		12	20 de septiembre	6
		17 de septiembre		13	20 de septiembre	6
		18,19,20 , 21 y 23 de septiembre	17 de septiembre	59	25 de septiembre	30
		24,25,26,27 y 28 y 30 de septiembre	24 de septiembre	100	07 de octubre	59
	DADEP- IDPC 06 DE SEP	6 de septiembre	5 de septiembre	15	10 de septiembre	9
	MEGATOMA -TAC 06 DE SEP	6 de septiembre	5 de septiembre	12	10 de septiembre	8
	IDPC 14 DE SEP	14 de septiembre	13 de septiembre	12	19 de septiembre	10
Octubre	IDPYBA	1 al 5 de octubre	30 de septiembre	73	08 de octubre	48
		7 al 12 de octubre	07 de octubre	88	16 de octubre	47
		15 al 19 de octubre	10 de octubre	74	22 de octubre	49
		Del 21 al 26 de octubre	21 de octubre	90	30 de octubre	60
		Del 28 al 31 de octubre	21 de octubre	63		39

Noviembre	IDPC 11 DE OCT	11 de octubre	10 de octubre	16	16 de octubre	10
	IDRD 15 DE OCT	15 de octubre	10 de octubre	47	18 de octubre	34
	IDPYBA	1 al 09 de noviembre	31 de octubre	110	15 de Noviembre	56
		12 al 16 de noviembre	12 de Noviembre	82	22 de Noviembre	42
		18 al 23 de noviembre			28 de Noviembre	59
		25 al 30 de noviembre	22 de Noviembre	112	09 de Diciembre	56
		09 de noviembre	08 de Noviembre	22	22 de Noviembre	12
	IDPC	16 de Noviembre	15 de Noviembre	20	22 de Noviembre	14
			15 de Noviembre	12	22 de Noviembre	8
	SDSCJ	16 de Noviembre	15 de Noviembre	12	22 de Noviembre	8
	IDPYBA	02 y 03 de Dic	02 de Diciembre	40	13 de Diciembre	55
Diciembre		04 de Dic	04 de Diciembre	13		
		05 de Dic	04 de Diciembre	11		
		06 y 07 de Dic	06 de Diciembre	12		
		16 al 20 de Dic	12 de Diciembre	66	24 de Diciembre	46
	IDPC	09 de Diciembre	06 de Diciembre	21	13 de Diciembre	13
	IDRD	19 de Diciembre	18 de Diciembre	86	24 de Diciembre	53
			17 de Diciembre	15	20 de Diciembre	9
	SDSCJ - PREVENCIÓN	18 de Dic	18 de Diciembre	15	24 de Diciembre	8
		19 de Dic	19 de Diciembre	15	24 de Diciembre	11
		20 de Dic	20 de Diciembre	16	24 de Diciembre	10
		21 de Dic	24 de Diciembre	37	27 de Diciembre	17
		27 de Dic				
	SDSCJ- IDPC - A. LOCAL CANDELARIA					
			Total			1238

- 3) **Línea 123:** A raíz del uso inadecuado de la línea 123 y la aplicación del protocolo de llamadas bromas, diseñado para el fortalecimiento en materia de aplicación del Art. 35 Numeral 7 de la ley 1801 de 2016, desde el mes de mayo se asignó a una persona, la cual durante el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, se logró identificar más de 101 llamadas broma.

MES	LLAMADAS IDENTIFICADAS
OCTUBRE	32
NOVIEMBRE	34
DICIEMBRE	35
TOTALES	101

META PROYECTO. 2. Realizar 100 por ciento de las acciones pertinentes para realizar el cobro persuasivo.

Logros y/o avances: A finales del 2018 se conformó el grupo de Cobro Persuasivo, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional, el cual durante el periodo comprendido el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 se recibieron 4.587 expedientes por parte de los inspectores de policía para su evaluación e inicio del cobro persuasivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 442 de 2018. De la cifra señalada fueron aprobados para efectuar la fase persuasiva 2.689 expedientes. Las acciones realizadas para efectuar el cobro persuasivo se señalan a continuación:

Medio de gestión	1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 Cantidades enviadas
SMS	146.892
CARTAS DE COBRO	272.446

Luego de culminar las acciones de cobro persuasivo, se remitieron 2.997 procesos a la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio del cobro coactivo.

Beneficios: Mayor recaudo de recursos para invertir en prevención de ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia.

Principales Dificultades:

- 1) Remisión oportuna y completa, por parte de otras entidades de los expedientes que contienen fallo del acta de audiencia, para la realización de la etapa persuasiva contemplada en el Decreto 442 de 2018.
- 2) Falta de elementos técnicos que permitan conocer en línea los fallos o actos administrativos de los inspectores de policía que permitan mayor agilidad en el inicio del cobro persuasivo por parte de la SDSCJ.

Principales impactos que se espera lograr: Generar mayor conciencia sobre la importancia de cumplir con la ciudad en el pago de las multas para evitar embargos y sobre costos por gastos procesales.

META PROYECTO. 3. Implementar 100 por ciento de las estrategias de cultura ciudadana para la prevención de conductas contrarias a la convivencia proyectadas

Logros y/o avances: La SDSCJ ha efectuado diferentes acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia en la ciudad, las cuales se detallan a continuación:



1) Pedagogía en colegios: En un trabajo articulado con la Secretaría de Educación Distrital, se lleva a cabo proceso de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia con las direcciones locales de educación y sus respectivos colegios públicos, llegando a los orientadores, psicólogos, sociólogos y rectores como multiplicadores y voceros institucionales de los contenidos del Código Nacional de Policía y Convivencia -

CNPC, para un total de 28 colegios distritales intervenidos, con acciones encaminadas a prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y promover el respeto como herramienta para ser mejores ciudadanos. Durante el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 se han beneficiado con estas acciones **4.815** adolescentes.

MES	COL. OFICIAL	COL. PRIVADO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL ESTUDIANTES
OCTUBRE	18	3	1645	1841	3486
NOVIEMBRE	2	5	620	709	1329
DICIEMBRE	NA	NA	NA	NA	NA
TOTALES	20	8	2265	2550	4815

2) Pedagogía en otros espacios: La Secretaría durante en el tercer trimestre incorporó al proceso de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, a la Secretaría de Integración Social, Centro social de agentes y patrulleros de la Policía Nacional y ciudadanía de propiedades horizontal, para unificar criterios técnicos y contar con herramientas claras permite generar en la ciudad de Bogotá una mayor comprensión del conocimiento de las normas de convivencia. Durante el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, se beneficiaron 240 personas.



3) Herramientas lúdicas pedagógicas. Durante el segundo trimestre de 2019 la secretaria adquirió 30.000 cartillas (Ponte la 10) con las cuales se pretende posicionar al Código Nacional de Policía y Convivencia como una guía para vivir mejor, Durante este trimestre la Secretaría viene realizando entrega de estas cartillas, llegado así a más de 24.865 ciudadanos de la ciudad de Bogotá.

- 4) **Me uno para vivir mejor.** La campaña fue lanzada en el primer trimestre del año 2019, para continuar con esta campaña en los diferentes puntos de la ciudad de Bogotá, se continua durante los meses de octubre y noviembre entrega de volantes, los cual ha permitido a la fecha impactar un aproximado de 856.875 ciudadanos.



- 5) **LINEA 195.** Con el fin de generar un mecanismo de comunicación entre el ciudadano y la entidad, la Secretaría de Seguridad puso a disposición agentes capacitados para que brindar a los ciudadanos información relacionada con el código de policía. Durante el periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 se recibió las siguientes llamadas:

MES	LLAMADAS OFRECIDAS	LLAMADAS CONTESTADAS
OCTUBRE	821	784
NOVIEMBRE	885	833
DICIEMBRE	620	594
TOTALES	2326	2211



- 6) Para este periodo el proyecto 7532 implemento un kit de herramientas pedagógicas, el cual permitirá de manera didáctica promover la cultura ciudadana como mecanismo de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia en los diferentes espacios donde se realiza las actividades.

Beneficios: Fortalecimiento de la cultura ciudadana y prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

Principales Dificultades:

- 1) Renuencia de algunos jóvenes a conocer y aplicar las normas de convivencia para mejorar la cultura ciudadana y la vida en la ciudad.
- 2) Indiferencia de algunos transeúntes y usuarios del sistema Transmilenio en relación con la campaña.

Principales impactos que se espera lograr:

- 1) Aumento en el número de personas que comprenden y aplican las normas de convivencia.
- 2) Prevenir desde edades tempranas la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia.
- 3) Multiplicar a través de los jóvenes el conocimiento de las normas de convivencia con padres de familia y comunidad estudiantil.

D. SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4**1.1 MISIÓN Y VISIÓN**

Misión: Efectuar la adquisición y suministro de bienes y servicios, así como la contratación de obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en el marco de la política pública de seguridad, convivencia y justicia.

Visión: En el año 2020 nos convertiremos en el principal aliado estratégico de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá, D.C., contribuyendo en la implementación exitosa de las políticas públicas establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.2 FUNCIONES

➤ **Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.**

- a. Establecer las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, y Acceso a la Justicia.
- b. Garantizar la realización (sic) estudios para las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología y sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría.
- c. Acompañar la formulación y evaluación de estudios y proyectos orientados a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa del distrito en materia de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.
- d. Participar en la formulación del proyecto anual de inversiones y del plan anual de adquisiciones de bienes, servicios y obras requeridas para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia y que cuenten con el correspondiente concepto previo técnico favorable emitido por la respectiva dependencia.
- e. Dirigir la ejecución del plan anual de adquisiciones adelantando los procesos contractuales necesarios de acuerdo con los estudios y proyectos autorizados para suplir las necesidades de las diferentes autoridades para el fortalecimiento de la capacidad operativa en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia del Distrito Capital.
- f. Efectuar el seguimiento y control a los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios y realización de obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- g. Controlar la administración de bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Secretaría para el fortalecimiento de las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- h. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección Técnica.**

- a. Elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte. Infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la Secretaría, según corresponda.
- b. Proponer estrategias en el desarrollo de programas de actualización de tecnología y de equipamientos para asegurar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. D.C.
- c. Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.
- d. Atender los requerimientos técnicos de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para brindar aporte adecuado en los procesos de supervisión con el fin de fortalecer las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- e. Consolidar y avalar los procesos de adquisición de tecnología para soportar la operación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y de los organismos de respuesta de emergencias, seguridad y de apoyo.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento.**

- a. Proponer y elaborar lineamientos jurídicos para la contratación de bienes, servicios y obras que se requieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- b. Gestionar y elaborar el plan anual de adquisiciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto plurianual y los proyectos de inversiones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- c. Dirigir la etapa previa para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- d. Adelantar la etapa contractual para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- e. Rendir informe permanente a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, sobre los distintos procesos contractuales y elaboración de los

convenios en sus distintas modalidades, para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.

- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

- a. Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
- b. Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final.
- c. Administrar los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, dando aplicación a las políticas o directrices que defina el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y de conformidad con los lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- d. Supervisar los contratos celebrados para la adquisición o mantenimiento de los equipos, bienes y servicios adquiridos para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa del Distrito orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad, en lo de su competencia.
- e. Realizar la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles destinados a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
- f. Gestionar la articulación con otras instituciones y entidades del orden distrital, territorial o nacional, necesarias para el desarrollo de los procesos de gestión inmobiliaria a cargo.
- g. Informar sobre las situaciones que demanden la defensa de los bienes inmuebles administrados, a fin de que la Dirección Jurídica y Contractual, en articulación con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, evalúen y ejecuten las acciones judiciales, policivas o administrativas que fueren requeridas.
- h. Definir las estrategias de mantenimiento y movilidad de bienes muebles e inmuebles adquiridos para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

1.3. PROYECTOS

1.3.1 Proyecto 7507 – Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad del Distrito

Objetivo General:

Fortalecer las acciones orientadas a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C., con el

propósito de reducir los índices de criminalidad y mejorar la atención de emergencias en la ciudad.

Objetivos Específicos:

1. Establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.
2. Garantizar la ampliación, actualización, integración y sostenimiento del sistema de video vigilancia de la ciudad, buscando la ampliación de la cobertura de dicho sistema en la ciudad.
3. Ampliar y garantizar la red de comunicaciones que permita la rápida acción y articulación de los organismos y entes de seguridad del Distrito Capital.
4. Mejorar los procesos de inteligencia e investigación criminal de las entidades involucradas en la gestión de la seguridad de Bogotá a través del mejoramiento de los instrumentos con los que cuentan para que tengan un despliegue estratégico que facilite la desarticulación de organizaciones y redes delictivas.
5. Adelantar acciones tendientes al fortalecimiento y actualización tecnológica de los organismos de seguridad que soporten la capacidad operativa que demanda su misionalidad.
6. Fortalecer la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos y entidades implicadas en la gestión de seguridad, de tal forma que puedan dar soluciones prontas y eficaces a los problemas de seguridad que tiene la ciudad.
7. Garantizar la dotación de material de intendencia, seguridad y apoyo logístico para facilitar la toma de decisiones operativas, de mejoramiento y direccionamiento de la presencia de los organismos y entes mencionados, así como el apoyo y desarrollo de campañas y acciones ciudadanas en pro de la búsqueda del respeto por los derechos humanos, la conservación de la seguridad y convivencia ciudadana en el marco del post conflicto.
8. Garantizar el mejoramiento, fortalecimiento y sostenimiento de los medios de transporte destinados a la seguridad ciudadana con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital.
9. Contribuir al mejoramiento y reconocimiento del pie de fuerza de la policía en Bogotá, de tal forma que se logre un mejor servicio y una mayor presencia de esta autoridad en la ciudad.
10. Objetivo estratégico 1: Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones
11. Objetivo estratégico 2: Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía.

12. Contribuir al bienestar del personal de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá D.C., de tal forma que se logre un mejor servicio y una mayor presencia de esta autoridad en la ciudad.

Metas:

DESCRIPCIÓN META	METAS			RECURSOS		
	2019			2019		
	PROGR.	CUMPLIDA	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
IMPLEMENTAR Y SOSTENER 1 CENTRO DE COMANDO Y CONTROL PARA EL MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD	1	1	100%	48.319.736.117	48.315.749.055	100%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO LA TRANSMISIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPO DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA CIUDAD	100	100	100%	41.080.419.879	40.601.650.297	99%
INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE VIDEO VIGILA 4151 CAMARAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO	1956	1956	100%	-	-	0%
CONSTRUIR Y/O REPONER 16 CAI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	8	3	38%	1.496.772.705	1.496.772.705	100%
CONSTRUIR 3 EQUIPAMIENTOS PARA LA BRIGADA XIII	0,26	0,25	96%	51.983.897	45.511.684	88%
ADQUIRIR 2532 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y/O TECNOLÓGICOS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA	481	423	88%	139.048.584	131.048.584	94%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD	100	100	100%	18.790.724.798	18.732.941.711	100%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SEMOVIENTES DETECTORES AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE SUMINISTROS	100	100	100%	1.112.031.464	1.112.031.463	100%
ATENDER 100 POR CIENTO LOS REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD, COMUNICACIONES Y LOGÍSTICA DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	100	100	100%	96.939.900	96.939.900	100%
ADQUIRIR 3847 MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	408	389	95%	1.942.898.038	1.942.898.038	100%
MANTENER 100 POR CIENTO LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA CIUDAD	100	100	100%	160.888.000	160.888.000	100%
ADQUIRIR 1644 EQUIPOS TÉCNICOS DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA CIUDAD	1152	1152	100%	4.931.431.260	4.931.431.260	100%

DESCRIPCIÓN META	METAS			RECURSOS		
	2019			2019		
	PROGR.	CUMPLIDA	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO LA OPERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL PROYECTO	100	100	100%	25.838.410.689	25.713.044.282	100%
SUMINISTRAR 1246212 RACIONES DE ALIMENTOS PARA EVENTOS ESPECIALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD	718436	718436	100%	6.721.538.020	6.719.995.110	100%
ADQUIRIR 102000 ELEMENTOS Y SUMINISTRO DE INTENDENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD	9827	9827	100%	2.238.125.060	2.225.569.060	99%
CONSTRUIR Y/O ADECUAR 1 EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA CIUDAD CON DESTINO A LA MEBOG	0	0	0%	-	-	0%
GARANTIZAR EN 20 LOCALIDADES EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD	20	20	100%	10.151.738.149	10.146.651.723	100%
ACTUALIZAR Y/O RENOVAR 1 SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	1	1	100%	29.532.537.669	29.532.537.669	100%
CONSTRUIR, ADECUAR, REFORZAR Y/O AMPLIAR 3 EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA	0,95	0,5	53%	50.751.164.080	50.751.164.080	100%
ATENDER AL 100 POR CIENTO LA CONECTIVIDAD DEL SERVICIO DE VOZ Y DATOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA	100	100	100%	2.325.982.656	2.317.450.734	100%
CAPACITAR 2000 POLICIAS EN TEMÁTICAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD SEGÚN ÉNFASIS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	847	569	67%	62.763.400	62.763.400	100%
EJECUTAR 1 PLAN DE BENEFICIOS Y APOYO LOGÍSTICO DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA ADSCRITOS A LA CIUDAD DE BOGOTÁ	1	1	100%	2.649.976.540	2.638.463.290	100%
MANTENER EL 100 POR CIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y SISTEMAS DE RESPALDO ELECTRICO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD.	100	100	100%	713.142.240	713.142.240	100%
FOMENTAR 1 ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA E INVESTIGACION CRIMINAL	0	0	0%	-	-	0%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA	100	100	100%	699.264.778	641.481.690	92%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO EL PAGO DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES FENECIDAS	100	100	100%	15.926.567.974	3.176.725.732	20%

1.3.2 Proyecto 7510 – Nuevos y Mejores equipamientos de Justicia para Bogotá

Objetivo General:

Fortalecer el acceso a la Justicia en el Distrito Capital a través de la implementación, mejoramiento, ampliación, construcción y/o dotación de equipamientos de justicia.

Objetivos Específicos:

1. Mejorar las condiciones de infraestructura de los Equipamientos de Justicia del Distrito que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia.
2. Ampliar el número de equipamientos de Justicia del Distrito y de las unidades móviles de Justicia, mediante la adquisición, construcción y/o arrendamiento.
3. Adecuar y dotar de los elementos requeridos, los equipamientos del Sistema Distrital de Justicia para prestar un mejor servicio a la ciudad.
4. Incrementar la capacidad operativa de los equipamientos mediante el suministro de herramientas tecnológicas que les permita acrecentar su capacidad para brindar respuestas Integrales desde el Acceso a la Justicia.
5. Garantizar la operación y sostenimiento de los equipamientos y unidades móviles de justicia.
6. Mejorar y ampliar las condiciones de infraestructura de equipamientos carcelarios de la ciudad de Bogotá.
7. Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones

Metas:

DESCRIPCIÓN META	METAS			RECURSOS		
	2019			2019		
	PROGR.	CUMPLIDA	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
AUMENTAR 5 CASAS DE JUSTICIA EN FUNCIONAMIENTO	4	4	100%	-	-	0%
AUMENTAR 6 CASAS DE JUSTICIA MÓVIL EN FUNCIONAMIENTO	4	4	100%	-	-	0%
DISEÑAR E IMPLEMENTAR 2 CENTROS INTEGRALES DE JUSTICIA	1,62	1,13	70%	530.484.722	193.278.236	36%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO LA OPERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.	100	100	100%	5.850.791.438	5.781.068.776	99%
MANTENER Y/O ADECUAR EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA 12	12	6	50%	834.600.558	833.000.000	100%
DISEÑAR E IMPLEMENTAR 2 CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SANCIÓN PRIVATIVA DE LA LIBERTAD	1,35	0,81	60%	99.567.576	99.567.576	100%

GARANTIZAR 100 POR CIENTO LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y DE MOBILIARIO PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA	0	0	0%	-	-	0%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO EL PAGO DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES FENECIDAS	100	100	100%	236.387.706	197.555.706	84%

2. GESTIÓN, LOGROS Y RESULTADOS

Los resultados alcanzados en las metas presentadas son fruto de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias contenidas en el PISCJ, que fueron ejecutadas para alcanzar los objetivos a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas. A continuación, se encontrará el informe detallado de las acciones adelantadas en el marco del PDD desagregando las estrategias ejecutadas y sus resultados asociados a las Líneas de Inversión

2.1 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad. Ahora bien, es importante precisar que esta labor se puede llevar a cabo a través del desarrollo de los proyectos de inversión 7507 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito” y 7510 “Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá” que están a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, destacando que con corte a 31 de diciembre del 2019 se tiene un cumplimiento del 94,89% en la ejecución financiera, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

PROYECTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA		
	APROPIADO	COMPROMETIDO	%
7507- Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	\$265.734.085.897	\$252.206.851.707	94.91
7510- Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	\$7.551.832.000	\$7.104.470.294	94.08
TOTAL	\$ 273.285.917.897	\$ 259.311.322.001	94.89%

Fuente: Reporte Ejecución Presupuestal de la vigencia 2019, PREDIS 31-12-2019

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, durante enero a diciembre de la vigencia 2019:

2.1.1. Construcción y/o adecuación de equipamientos de seguridad

En cumplimiento del objetivo específico número 6 del proyecto No. 7507 que establece: “Fortalecer la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos y entidades implicadas en la gestión de seguridad, de tal forma que puedan dar soluciones prontas y

eficaces a los problemas de seguridad que tiene la ciudad”; la entidad ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

- **Comandos de Atención Inmediata – CAI- Construidos**

En el marco del contrato No. 1081 de 2018 cuyo objeto es la “*Construcción de los Comandos de Atención Inmediata - CAI Guacamayas, Santa Marta y Granjas, en la ciudad de Bogotá D.C.*”, se realizó la construcción de los CAI en mención. El valor total ejecutado del contrato es de \$1´264.117.981.00. Las obras adelantadas en el marco de este contrato, concluyeron a satisfacción en el mes de junio de 2019, teniendo como fechas de inauguración, las siguientes:

- ✓ CAI Santa Marta: viernes 21 de junio.
- ✓ CAI Granjas: martes 25 de junio.
- ✓ CAI Guacamayas: miércoles 26 de Junio.

A continuación se presentan algunas imágenes descriptivas de los equipamientos construidos:

CAI Santa Marta



CAI Guacamayas



CAI Granjas



Respecto a este contrato, resulta conveniente precisar el porcentaje de avance tanto físico como financiero:

Avance Físico: 100%

Se resalta que mediante Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de Obras, se realizó la entrega a la MEOG y recibo por parte de la Interventoría (CARLOS VERGARA NEGRETE - en el marco del Contrato 1077 de 2019) de los CAI con fecha de 16 de junio de 2019.

Avance Financiero: 90%

El avance financiero corresponde al pago del anticipo y de actas de obra. A la fecha, se encuentra pendiente el pago del 10% el cual se encuentra condicionado a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

• **Comandos de Atención Inmediata – CAI- en Obra**

CAI TELECOM, SANTA LIBRADA Y GUAYMARAL.

Se adelantó el proceso de licitación pública No. SCJ-SIF-LP-005-2019 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”. Los CAI serán ubicados en las siguientes direcciones:

Ubicación de los CAI en construcción 2019

ÍTEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN - LOCALIZACIÓN
1	CAI GUAYMARAL	CHIP: AAA0216SPDM - PARQUE 10 Urbanización Torremolinos.
2	CAI SANTA LIBRADA	CHIP: AAA0023SFEA - CARRERA 8 80 10 SUR
3	CAI TELECOM	CHIP: AAA0175CPXR - CALLE 32 13 41

Con la construcción de los mismos se contribuirá, en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital, y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas, de igual manera se coadyuva en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad. La contratación de las obras correspondientes a los CAI antes citados, se adelantó de la siguiente manera:

Procesos de Contratación - CAIS 2019

Tipo de Contrato	No. Proceso de Selección	No. Contrato	Objeto	Contratista
OBRA	SCJ-SIF-LP-005-2019	1031 de 2019	Construcción de los comandos de atención inmediata – CAI Santa Librada, Guaymaral y Telecom, en la ciudad de Bogotá, D.C	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S
INTERVENTORIA	SCJ-SIF-CMA-002-2019	1032 de 2019	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción de los comandos de atención inmediata – CAI Guaymaral, Santa Librada, y Telecom, en la ciudad de Bogotá, D.C	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA

Actualmente, se están adelantando actividades preliminares de obra, campamentos, descapote y rellenos:



• **Equipamientos no viabilizados y en proceso de viabilización**

- URI Engativá: Durante esta vigencia, se intentó adelantar este proyecto, sin embargo, el mismo fue descartado, toda vez que en los predios adyacentes no es permitido el uso para el equipamiento.
- URI Toberín: Este proceso se descartó teniendo en cuenta que la Fiscalía General de la Nación debe realizar el ajuste a los diseños y solicitar la licencia de construcción correspondiente, en la actualidad cuenta con plan de implantación vigente.
- CAI Engativá: El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, contempló la ubicación del CAI Engativá dentro del contrato 1514 de 2017– Plaza Fundacional Engativá.

Adicionalmente, se radicó ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC el proyecto Plaza Fundacional Engativá a través del radicado IDPC No. 20183000075861 del 29 de octubre de 2018, teniendo en cuenta que se encuentra dentro del Núcleo Fundacional de Engativá, sin embargo, deberá estarse a las resultados de lo determinado por el Programa de Arqueología preventiva – PAP y el ICANH. Así las cosas y dadas las observaciones realizadas por el IDPC al proyecto radicado por el IDU No. 20183000075861 del 29 de octubre de 2018, este aún se encuentra en proceso de aprobación, lo que ha generado un atraso en el cronograma contemplado por la SDSCJ para la construcción del CAI Engativá. En ese sentido, solo será

viable adelantar el reemplazo del CAI Engativá, una vez se culmine el proceso de aprobación al proyecto presentado por el IDU y el DADEP realice la entrega del predio a la SDSCJ.

- CAI Chile: Durante el desarrollo del contrato de consultoría 1073 de 2016 en virtud del cual se realizaron los estudios y diseños del Proyecto de la Adecuación de la Carrera Séptima al sistema de Transmilenio, se planteó la reubicación del CAI ubicado en la Calle 72, trasladándolo hacia el occidente sobre la misma Calle 72. Durante el año 2019, se realizaron distintos acercamientos entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la SDSCJ, en los cuales se propuso por parte de la Secretaría, incluir como obligación en el contrato de obra a desarrollar, la reubicación y construcción del CAI. Estas sugerencias no fueron aceptadas por parte del IDU, ya que la misma tiene efectos presupuestales no contemplados en la estructuración del proceso de selección IDU-LP-SGI-014-2018. Actualmente, no es viable la reposición del CAI y la misma estará condicionada al desarrollo del proyecto del Transmilenio por la Carrera 7ª.
- CAI Monserrate: La ubicación actual de la construcción del CAI Monserrate se encuentra dentro de la Zona de Amenaza Alta por Remoción en Masa y dentro de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales considerada como suelo de protección, según el artículo 146 del Decreto 190 de 2004 que establece: *“Es una categoría de suelo constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse”*.

Así las cosas, no es viable la reposición del CAI en el sitio donde se ubica actualmente, por encontrarse identificado como suelo de protección. Por tal razón deberán explorarse alternativas de construcción que fundadas en nuevas tecnologías de estructuras desmontables o modulares, previa revisión y aprobación de la MEBOG.

- CAI Bosa Libertad: El CAI actual se encuentra afectado por la construcción de una vía por parte del IDU, la Policía Metropolitana ha estudiado la relocalización del CAI en un predio que actualmente está en proceso de urbanización, para lo cual, adelanta gestiones con el urbanizador responsable de la zona de cesión, a fin de iniciar un proceso de entrega anticipada de la zona ante el DADEP, con el propósito de relocalizar el CAI en dicha cesión.
- Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana – COSEC

En el marco del contrato 877 de 2017, se implementaron tres (3) nuevos centros de monitoreo en las siguientes Estaciones de Policía de Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo; así como también, la adecuación y modernización total del centro de monitoreo existente en la estación de Policía de Kennedy. En ese sentido, la SDSCJ amplió en un 100% las herramientas dispuestas al servicio de la MEBOG para monitorear y controlar todos y cada uno de los puntos de video vigilancia, de acuerdo a la segmentación de los COMANDOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA – COSEC, así:

- Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicaciones - C4
Dirección: Calle 20 No 68 A 06
- Centro de Monitoreo Nuevo Engativá
Dirección: Kr 78A No. 70 54
- Centro de Monitoreo Nuevo Barrios Unidos
Dirección: Estación Policía Calle 72 # 62-81
- Centro de Monitoreo Nuevo Teusaquillo
Dirección: Estación Policía Cra 13 # 39-86
- Centro de Monitoreo Existente COSEC 3 KENNEDY
Dirección: Transv 78 K Con Calle 41 D Sur
- Centro de Monitoreo Existente COSEC 1 CHAPINERO
Dirección: Av. Circunvalar con calle 57
- Centro de Monitoreo Existente COSEC 2 CIUDAD BOLÍVAR
Dirección: Diag 70 Sur Con Transv 54
- Centro de Monitoreo Existente COSEC 4 PUENTE ARANDA
Dirección: Cra 39 Con Calle 10

- **Nueva sede Comando MEBOG**

El proyecto de la construcción de la nueva sede de la Policía Metropolitana de nuestra ciudad fue adjudicado por primera vez en el año 2010; sin embargo, desde sus inicios la obra presentó múltiples contratiempos que se reflejaron en reiteradas suspensiones y, finalmente, en la imposibilidad de cumplir con la satisfacción del interés general a través de la entrega de la obra a la MEBOG.

No obstante la gravedad de lo acontecido, fue solo hasta esta Administración que las acciones administrativas y legales destinadas a declarar el incumplimiento del contratista, hacer efectiva las pólizas de seguro que amparaban la actividad de aquel, garantizar la indemnidad de la Administración mediante el cobro de la penalidad estipulada contractualmente y los perjuicios causados por el quehacer del Contratista, pudieron ser llevadas a buen término, con lo cual, el camino para la reparación integral de los intereses de la ciudad quedó despejado y pendiente de la decisión de la jurisdicción contencioso administrativa. Ahora bien, dicha reparación no podía suponer únicamente el adelantamiento de las acciones legales arriba mencionadas, era preciso satisfacer la necesidad pública de contar con un nuevo comando de la Policía de la ciudad. Consecuente con dicho propósito, la SDSCJ a través de su Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas, estructuró y tramitó los procesos contractuales necesarios para el diseño, construcción e interventoría de la sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Así las cosas, previa entrega de los diseños finales elaborados por la Universidad Nacional, en el marco del contrato 823 de 2017, el 28 de diciembre de 2018 se iniciaron las actividades de construcción enmarcadas en el contrato de obra No. 1132 de 2018 suscrito con el Consorcio de Seguridad Urbana Distrito Capital, cuyo objeto es la *“Construcción y reforzamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá”*, mediante el cual se da cumplimiento a la meta 113 del Plan de Desarrollo Distrital – Bogotá Mejor Para Todos -.

Avance Financiero: 28.3%

El avance financiero con corte a 31 de diciembre del 2019, es del 28.3%, corresponde al valor que se ha pagado del total que se tiene comprometido, de acuerdo a las facturas recepcionadas y actas de obra.

Tipo de contrato	OBJETO	NO CONTRATO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO	%
Obra	Construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	1132 - 2018	\$ 125.680.285.760	\$ 37.704.085.728	0.0%
	Adelantar la supervisión arquitectónica durante la etapa de construcción para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG.	Adición contrato 1132 - 2018	\$6.600.000.000	\$0	0.0%
	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción del comando de la policía metropolitana de Bogotá - MEBOG.	863-2019	\$380.000.000	\$178.307.690	46.9%
	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción del comando de la policía metropolitana de Bogotá - MEBOG, este CDP reemplaza el CDP n°5 de vigencia futura año 2019.	1129-2018	\$5.584.475.224	\$1.474.301.456	26.4%
Interventoría		Adición contrato 1129-2018	\$871.833.751	\$0	0.0%
TOTAL			\$ 139.116.594.735	\$ 39.356.694.874	28,3%

Avance físico: 42%

El avance físico que se tiene de la obra de construcción de la MEBOG, con corte a 31 de diciembre del 2019, es de 42%. Este porcentaje de avance, se obtiene a través del informe semanal de interventoría y en el comité de obra semanal. El cálculo del mismo se encuentra basado en la programación de obra, teniendo en cuenta las actividades contratadas ejecutadas más obras no previstas pactadas ejecutadas.

- Durante la vigencia del año 2019 se han adelantado las actividades de obra de acuerdo con el cronograma de trabajo vigente, relativas de acuerdo con cada frente de obra:

➤ FRENTE 1 Y 2 BLOQUE A – AUDITORIO -EJES 12-20

- Se ha terminado el reforzamiento de cimentación y estructura. En ejecución demolición de puntos fijos existente y construcción de filtros en sótano. Demolición de aleros en piso 6.
- FRENTE 3 ATRIO - EJES 21-30
En ejecución actividades de vigas de cimentación y estructura para conformación de vacíos para ventilación e iluminación. Reforzamiento de estructura
 - FRENTE 4 - PLATAFORMA 12-30 (bloques C Y D)
Se han terminado actividades de cimentación en la zona de ampliación (plazoleta), en ejecución estructura en concreto.
 - FRENTE 5 - EXTERIORES
Actividades de retiro de material de excavación
- ✓ En materia de temas administrativos se tiene lo siguiente:
- Se constituyó el encargo fiduciario para el manejo del anticipo.
 - Se han tramitado los pagos a los contratistas de obra e interventoría, en materia de anticipo y cortes de obra de enero a mayo.
 - Se celebran los comités de obra semanalmente (control programación, temas técnicos)
 - Se verifica el avance de las actividades previas de obra (contrataciones).
 - Se han atendido el requerimiento y consultas de vecinos del proyecto.
 - Se adelantan los recorridos de obra semanales.



Sótano - Encofrado viga de cimentación



Sotano - Acero de refuerzo columna nueva



Bloque Atrio

• ***Proyecto inmobiliario en el Cantón Norte para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional***

Con el fin de adelantar la reubicación en condiciones óptimas del Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional, para el fortalecimiento de las acciones de prevención, conservación y mantenimiento del orden público de la Brigada XIII del Ejército Nacional, durante la vigencia 2018 la SDSCJ suscribió el convenio interadministrativo No. 1164 de 2018 con la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS por valor de \$4.000 millones cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para el desarrollo de un proyecto inmobiliario en el Cantón Norte,*

para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional". Es así como posterior al desembolso de los recursos previstos en este convenio, los cuales fueron girados en el mes de agosto de 2019, se han realizado las siguientes gestiones:

- ✓ Contrato suscrito el 8 de octubre de 2019, con una duración de 9 meses, el cual tiene como objeto *"Desarrollar el diseño arquitectónico, estructural y de especialidades técnicas para la construcción del nuevo edificio del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas "COREC" en el Cantón Norte de Bogotá D.C a partir del esquema básico arquitectónico disponible"*
- ✓ Selección de la interventoría integral al contrato de diseño arquitectónico.
- ✓ El 30 de diciembre de 2019, se suscribió modificación No. 1 al convenio interadministrativo, el cual prorrogó el convenio hasta el 28 de febrero de 2022.

2.1.2. Implementación de nuevos equipamientos de justicia

• Casas de Justicia en Funcionamiento

Con el objetivo de dar cumplimiento a la meta del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 "Bogotá Mejor para todos", de contar con trece (13) Casas de Justicia avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Dirección de Acceso a la Justicia adelantó las gestiones pertinentes para la incorporación de cinco (5) nuevas Casas de Justicia, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio, que exige:

1. Inscripción en la plataforma del Ministerio solicitando la incorporación al programa.
2. Envío de los certificados de presencia institucional de las instituciones del nivel nacional que operarán en cada Casa de Justicia.
3. Entrega del diagnóstico de conflictividad de la zona de influencia de la Casa de Justicia.
4. Entrega de los documentos técnico-legales requeridos para cada equipamiento.

Una vez cumplidos los requisitos, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la incorporación de las siguientes cinco (5) Casas de Justicia al Plan Nacional de Casas de Justicia:

- Usaquén (inaugurada el 12 de diciembre de 2018)
- Calle 45 (inaugurada el 20 de junio de 2018).
- Engativá (inaugurada 18 de diciembre de 2017).
- Suba Ponteviedra (Trasladada en mayo 2017 - Reincorporada)
- Suba Ciudad Jardín (Trasladada a Suba la Campiña el 5 de septiembre de 2019 y reincorporada el 15 de octubre de 2019)

Actualmente, la Secretaría de Seguridad cuenta con el funcionamiento de 13 casas de justicia, la cuales se señalan a continuación:

1. Ciudad Bolívar
2. Usaquén
3. Engativá

4. Los Mártires
5. Fontibón
6. Suba la Campiña
7. Barrios Unidos
8. San Cristóbal
9. Bosa
10. Suba Ponteviedra
11. Chapinero (Calle 45)
12. Usme
13. Kennedy

- **Casas de Justicia móviles**

Las Casas de Justicia Móvil son una estrategia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) para acercar la justicia al ciudadano en los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad en la ciudad de Bogotá. Esta estrategia tiene el propósito fundamental contribuir a la superación de las barreras económicas, geográficas y culturales que dificultan el acceso a la justicia en el Distrito Capital, a través de la creación de espacios de interacción con la ciudadanía que permitan establecer un diálogo en donde los usuarios se informen, participen y reciban herramientas específicas para mejorar la seguridad, la convivencia y la justicia en los barrios de la ciudad.

Esta estrategia, denominada “*Ven a la Van*” persigue tres objetivos específicos:

- Ofrecer soluciones específicas a los delitos/conflictos de mayor incidencia en el territorio donde se hace presencia.
- Generar espacios para que los ciudadanos puedan expresar sus preocupaciones, formular preguntas o inquietudes en temas de seguridad, convivencia y justicia.
- Realizar actividades lúdicas y pedagógicas que le permitan a los ciudadanos conocer y relacionarse mejor con la Secretaría.

2.1.3. Centros Integrales de Justicia

Actualmente se ha avanzado el 51% en el diseño e implementación de dos Centros Integrales de Justicia, los cuales serán un complejo de equipamientos que buscan integrar en un solo concepto la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria, así como de resolución pacífica de conflictos, aplicando medios de protección regulados por la ley. El propósito es que en un solo espacio se garantice el acceso a la administración de justicia, se promueva la convivencia ciudadana y la garantía de derechos.

2.1.3.1 Centro Integral de Justicia- CIJ Puente Aranda (Avance del 25% de 50%)

Actualmente se tiene un avance del 25%, ya que, para fortalecer la oferta de servicios de justicia en la ciudad, la Dirección llevó a cabo un análisis para dar viabilidad de la apertura de una Casa de Justicia en la localidad de Puente Aranda. En razón a lo anterior, se definió que el servicio será prestado donde actualmente funciona la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), con el

propósito de que este espacio pueda consolidarse como un Centro Integrado de Justicia que garantice el acceso a la justicia en la ciudad, toda vez que dicho equipamiento incluirá:

- Unidad de Reacción Inmediata - URI: Actualmente en operación en la Unidad Permanente de Justicia
- Centro de Traslado por Protección – CTP: Actualmente en operación en la Unidad Permanente de Justicia
- Casa de Justicia: Actualmente en operación en la Unidad Permanente de Justicia cuenta con un equipo de trabajo robusto que busca garantizar a la ciudadanía orientación desde los perfiles de recepción y CRI, así como la atención y promoción de los métodos alternativos para la resolución de sus conflictos desde la Unidad de Mediación y Conciliación. Este equipamiento contará con la articulación de entidades que actualmente operan en la UPJ como la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de las Inspecciones de Policía, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá, Medicina Legal, Consejo Superior de la Judicatura, entre otros. Desde lo local, la articulación se está fortaleciendo con la Alcaldía Local a través de la Mesa de Pactos, los Actores de Justicia Comunitaria que prestan sus servicios en la localidad y con la Casa de Igualdad de Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Con esta acción se pretende fortalecer el acceso a la justicia de la ciudadanía que transita la localidad y que adicionalmente hace uso de los servicios ofertados actualmente en la UPJ, para garantizar así, que la oferta de servicios, capacitaciones, articulación, desarrollo operativo, entre otras, contribuyan a la consolidación del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá.

2.1.3.2 Centro Integral de Campo Verde

Este proyecto consta de la construcción de un Centro Integral de Justicia (CIJ) y un Centro de Atención Especializada (CAE). La Secretaría avanzó con el DADEP para la entrega de un predio del Distrito, en el cual se pudiera avanzar de forma segura en el diseño y construcción del CIJ y CAE para población del SRPA, el cual se ubica en la localidad de Bosa, en el Plan Parcial Campo Verde. Resulta conveniente precisar la composición del proyecto Campo verde, para señalar que éste se conforma por dos fases, las cuales son diseños-estudios y Construcción.

Diseños-estudios Campo Verde (Avance 100%)

La Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, celebró el contrato No. 671 de 2018 para la consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del centro integral de justicia ubicado en la localidad de Bosa. Actualmente se está a la espera la entrega de la licencia de construcción por parte de la Curaduría. Entre los productos o entregables más representativos del contrato de Consultoría No. 671 del 2018, por productos y/o componentes, se encuentran los siguientes:

- Anteproyecto (100%)
- Diseño Arquitectónico (100%)
- Diseños y cálculos estructurales (100%)

- Diseño y cálculo de redes eléctricas e iluminación (100%)
- Diseño y cálculo de redes de seguridad, control, voz y datos (100%)
- Diseño y cálculo de sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado (100%)
- Diseño de redes hidrosanitarias y de gas + Redes contra incendio (100%)
- Diseño y cálculo de sistemas de circulación vertical, equipos de ascensores (100%)
- Diseño paisajístico y de espacio público (100%)
- Diseño bioclimático (100%)
- Diseño de señalización (100%)
- Diseño de oficina abierta (100%)
- Presupuesto y Programación de obra (100%)

Precisado lo anterior, el contrato de consultoría No. 671 de 2018 tiene por objeto efectuar la *“Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la localidad de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”*, cuya fase de ejecución final se encuentra adelantada, y los productos, resultado de los estudios y diseños, ya se encuentran finalizados.

El (13) trece de agosto de 2019, se recibió por parte de la Curaduría Urbana No 1, el acto administrativo el cual refiere a la entrega de la Licencia de Construcción ejecutoriada en la modalidad de Obra Nueva.

La Secretaría Distrital de Planeación mediante Resolución No. 2712 del 06-dic.-2019 aprobó el Plan de Implantación CIJ y CAE Campo Verde. Con lo anterior, finaliza la ejecución del contrato de consultoría No. 671 de 2018 y el contrato de Interventoría No. 689 de 2018, para un 100% de ejecución, quedando pendiente únicamente el recibo final y Liquidación.

Construcción Campo Verde (Avance físico 0,5 %)

El 24 de diciembre de 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1153 cuyo objeto es “Realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del Centro Integral de Justicia y Centro Especializado para Atención de menores – Campo Verde, ubicado en la localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.” El proyecto, objeto del Contrato Interadministrativo No. 1153 de 2018, se desarrolla en tres etapas, así:

- *Etapas no. 1 – Formulación (Avance 100%):* En esta etapa se adelantó el acompañamiento por parte de FINDETER a la SDSCJ en la revisión de los estudios, diseños, componentes etc., adelantados por el Consorcio Campo Verde mediante Contrato de Consultoría No. 671 de 2018, con el fin verificar que los productos se ajusten los parámetros de presentación y contenido al manual operativo de FINDETER. El objetivo de esta fase es verificar que las especificaciones técnicas se ajusten al presupuesto “Evaluando FINDETER los componentes del proyecto presentado por el Consorcio Campo Verde mediante Contrato de Consultoría No. 671 de 2018, con el fin de emitir un concepto que permita evaluar las condiciones técnicas, financieras y legales del mismo”. Mediante el radicado No. 2019-541-060446-1 del 27 de septiembre de 2019, FINDETER emitió concepto, así:

“(…) atendiendo esta obligación, se adelantó la revisión y verificación sobre la coherencia, completitud y cumplimiento de los estudios y diseños contratados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, concluyendo que dichos productos cumplen con las condiciones técnicas, financieras y legales para adelantar los procesos precontractuales y de selección del Contratista de Obras e Interventoría aplicables a este tipo de proyectos, y que, en efecto, está en curso actualmente.

- *Etapas No. 2 – Estructuración (Avance 100%):* entregada la Licencia de Construcción ejecutoriada en la modalidad de Obra Nueva, se procedió a la apertura de los procesos de contratación de obras e Interventoría para la “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C”.

Según el cronograma de la convocatoria, y en atención, a la sesión del Comité Fiduciario No. 3 del PATRIMONIO AUTÓNOMO - PA FINDETER PAF- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SDSCJ 1153-2018 del 22-octubre-2019, el orden de elegibilidad aprobado, para los procesos de contratación adelantados, fue así:

- ✓ *Convocatoria PAF-SDSJC-O-034-2019 cuyo objeto es CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C.”*

PROPONENTE: CONSORCIO DEIDAD

- ✓ *Convocatoria PAF-SDSCJ-I-033-2019 cuyo objeto es CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C”.*

PROPONENTE: CONSORCIO JCI BOGOTÁ

- *Etapas No. 3 – Supervisión (Inicio de obras 16 de diciembre de 2019):* Esta etapa comprenderá el seguimiento y acompañamiento en la EJECUCION para la **CONSTRUCCION** de las obras e interventoría del proyecto, autorizando el flujo de recursos y posterior liquidación. Surtida la etapa de contratación, incluida en la ETAPA No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1153 de 2018, según cronograma de FINDETER, se estima que la ejecución de las tendrán una duración aproximada de catorce (14) meses.

Actividades realizadas a la fecha:

Durante el tiempo transcurrido desde la fecha de inicio del contrato (16 de diciembre de 2019) a la fecha, el contratista de obra ha realizado las siguientes actividades:

- ✓ Reuniones con la comunidad para socializar el inicio de las obras.
- ✓ Cerramiento del lote en el costado oriental y sur: (este cerramiento estaba constituido por varas en cerco y transversales en durmientes de madera, antes de ser retirado de manera violenta por la comunidad el pasado 21-Dic-2019). Se reinician trabajos de cerramiento del predio.
- ✓ Descapote del lote.
- ✓ Revisión-verificación de estudios y diseños por parte de Constructor e Interventoría.
- ✓ Acopio en el sitio del proyecto de material granular, para la adecuación del terreno, requerido para el funcionamiento de los equipos que inician los trabajos de pilotaje.



Descapote y cerramiento del lote.

2.1.4. Mantenimiento de Equipamientos

Es preciso señalar que durante el periodo informado (enero a diciembre de 2019) la Secretaría prestó el servicio de mantenimiento a los equipamientos a través de los contratos No 713 de 2018 y el actual contrato 995 de 2019.

En la ejecución de estos contratos, se prestó atención a los siguientes equipamientos:

Contrato 713 de 2018

- ✓ 24 CAI: Compartir, Candelaria, Alquería, Diana Turbay, Santa Isabel, Contador, Las Cruces, San Victorino, Patio Bonito, Villa Claudia, Hayuelos, Modelia, Restrepo, Galán, 7 de agosto, Puente Aranda, Modelo, Polo, Antonio José de Sucre, Yomasa, Torres blancas, San Diego, Venecia y Valvanera
- ✓ 12 Estaciones de Policía: Finalización de labores en Estación de Policía de San Cristóbal, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Usme, Suba, Rafael Uribe, Kennedy, Santafé, Fontibón, Teusaquillo.
- ✓ 6 equipamientos de Justicia: Finalización de labores en UPJ Puente Aranda, Casas de Justicia de Usme, Bosa, San Cristóbal, Mártires y Casa Restaurativa Juvenil.
- ✓ 103 viviendas Fiscales.
- ✓ Otros equipamientos: Alojamientos Brigada 13, Comando España - PM15, C4, Comando MEBOG (Av. caracas con 6ta), y laboratorios de criminalística de GRUMO, fuerte Carabineros parque Nacional.

Contrato 995 de 2019:

- ✓ 26 CAI: Navarra, Villa Nidia, Verbenal, Lisboa, Bachué, Colsubsidio, Andes, La Alhambra, Tierra linda, San José de Bavaria, Ricaurte, Codito, Villa del prado, Plaza de las américas. Álamos, Santa María del Lago, Jaboque, Castilla, Marsella, Timiza, Brasilia, Santa Matilde, Caldas, Chapinero y Salitre.
- ✓ 2 viviendas Fiscales.
- ✓ Otros Equipamientos: Fase II fuerte carabineros parque Nacional, sede Santuario de la Fiscalía general, URI Engativá.

2.2. MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincuencia, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia. Para ello, se han adelantado las siguientes acciones:

2.2.1 Ampliación del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad

En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene en operación un total de 5.155 vehículos y 520 bicicletas, distribuidos de la siguiente manera:

PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD				
ORGANISMO	BICICLETA	MOTOCICLETA	VEHICULO	Total general
MEBOG	470	3885	846	5201
FISCALIA		100	123	223
BRIGADA XIII	50	79	92	221
SDSCJ		2	27	29
MEDICINA LEGAL		1		1
Total general	520	4067	1088	5675

Durante el 2019, con corte al 31 de diciembre y conforme a los requerimientos y necesidades de los Organismos de seguridad, defensa y justicia, se entregaron los siguientes medios de transporte adquiridos con recursos de la SDSCJ:

PARQUE AUTOMOTOR ENTREGADO POR LA SDSCJ EN 2019 PARA LA MEBOG	
AMBULANCIA	1
BICICLETA	250
BUS	19
CAMIONETA	45
CARROTANQUE	1
MOTOCICLETA	15
Total general	331

PARQUE AUTOMOTOR ENTREGADO POR LA SDSCJ EN 2019 PARA LA BRIGADA XIII	
BICICLETA	50
Total general	50

PARQUE AUTOMOTOR ENTREGADO EN 2019 PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SDSCJ	
BUS - (4 CASAS DE JUSTICIA)	5
CAMIONETA	1
MOTOCICLETA	2
Total general	8

COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ENTREGADO POR LA SDSCJ EN 2019 PARA LA MEBOG	
AMBULANCIA	\$157.765.700
BICICLETA	\$644.444.000
BUS	\$5.276.296.459
CAMIONETA	\$5.232.858.494
CARROTANQUE	\$318.858.048
MOTOCICLETA	\$250.711.990
Total general	\$11.880.934.691

COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ENTREGADO POR LA SDSCJ EN 2019 PARA LA BRIGADA XIII	
BICICLETA	\$ 121.590.000
Total general	\$ 121.590.000

COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ENTREGADO EN 2019 PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SDSCJ	
BUS	\$ 1.158.537.193
CAMIONETA	\$ 103.557.900
MOTOCICLETA	\$ 37.475.712
Total general	\$ 1.299.570.805

Adicionalmente, mediante el convenio interadministrativo 903 de 2018 suscrito entre los Fondos de Desarrollo Local, la Policía Metropolitana de Bogotá y la SDSCJ, con el fin de fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá se realizó la adquisición del siguiente parque automotor:

PARQUE AUTOMOTOR ADQUIRIDO POR LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL EN 2019	
CAMIONETA	105
MOTOCICLETA	1010
Total general	1115

COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADQUIRIDO POR LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL EN 2019	
CAMIONETA	\$ 12.601.961.365
MOTOCICLETA	\$ 16.192.659.493
Total general	\$ 28.794.620.858

Realizando la entrega parcial de los mismos de la siguiente manera:

PARQUE AUTOMOTOR ADQUIRIDO Y ENTREGADO EN 2019, POR FONDO DE DESARROLLO LOCAL			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ADQUIRIENTE	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS	TOTAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARINO	1	14	15
FONDO DE DESARROLLO LOCAL D KENNEDY	15	151	166
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	3	29	32
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	11	144	155
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA	3	9	12
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	2	22	24
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	28	112	140
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5	52	57
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	2	31	33
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES	1	18	19
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA		40	40
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	9	28	37
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	9	55	64
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	3	29	32
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	9	123	132
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO		24	24
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	1	24	25
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN		60	60
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3	45	48
Total general	105	1010	1115



Foto: entrega motocicletas al FDL Chapinero – Parque el Virrey

COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADQUIRIDO Y ENTREGADO EN 2019, POR FONDO DE DESARROLLO LOCAL			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ADQUIRIENTE	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS	TOTAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARINO	\$173.868.474	\$193.388.392	\$367.256.866
FONDO DE DESARROLLO LOCAL D KENNEDY	\$1.756.669.074	\$2.402.405.067	\$4.159.074.141
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	\$399.283.074	\$414.680.252	\$813.963.326
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	\$1.305.993.474	\$2.232.097.024	\$3.538.090.498
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA	\$339.860.400	\$141.390.164	\$481.250.564
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	\$226.573.600	\$365.941.080	\$592.514.680
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$3.224.814.451	\$1.971.183.485	\$5.195.997.936
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	\$625.960.674	\$762.612.196	\$1.388.572.870
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	\$226.677.600	\$475.252.898	\$701.930.498
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES	\$113.817.300	\$255.772.624	\$369.589.924
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA		\$607.647.691	\$607.647.691
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	\$1.079.315.874	\$466.190.092	\$1.545.505.966
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	\$1.078.847.874	\$961.093.500	\$2.039.941.374
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	\$399.283.074	\$518.776.416	\$918.059.490
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	\$1.079.315.874	\$1.987.877.004	\$3.067.192.878
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO		\$341.596.776	\$341.596.776
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	\$172.553.474	\$314.409.984	\$486.963.458
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN		\$980.428.348	\$980.428.348
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	\$399.127.074	\$799.916.500	\$1.199.043.574
Total general	\$12.601.961.365	\$16.192.659.493	\$28.794.620.858

2.2.2. Mantenimiento parque automotor

En el transcurso del año 2019 se han realizado programas de mejora del parque automotor (vehículos, motos y bicicletas); en este proceso se han adelantado 6.087 mantenimientos a los vehículos de propiedad y/o a cargo de la SCJ, como se muestra a continuación:

2019	ENE	FEB	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
SUZUKI	301	138	380	202	260	110	138	223	279	213	161	124
MAZDA	4	7	6	3	0	0	0	0	2	6	8	2
RENAULT	74	45	56	0	125	103	99	96	95	104	72	168
HONDA	55	25	32	0	0	0	0	0	0	20	6	10
YAMAHA	57	28	37	39	142	60	73	274	201	179	73	185
TOYOTA	8	5	5	6	6	7	12	9	5	4	6	13
HYUNDAI	18	6	12	4	6	7	10	2	3	7	8	8
NISSAN	8	8	10	0	39	19	35	26	17	30	32	33
CHEVROLET	21	10	15	0	63	31	48	32	45	62	33	20
BICICLETAS	0	0	0	0	0	0	0	29	0	23	40	80
MULTIMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	546	272	553	254	641	337	415	691	647	648	439	644

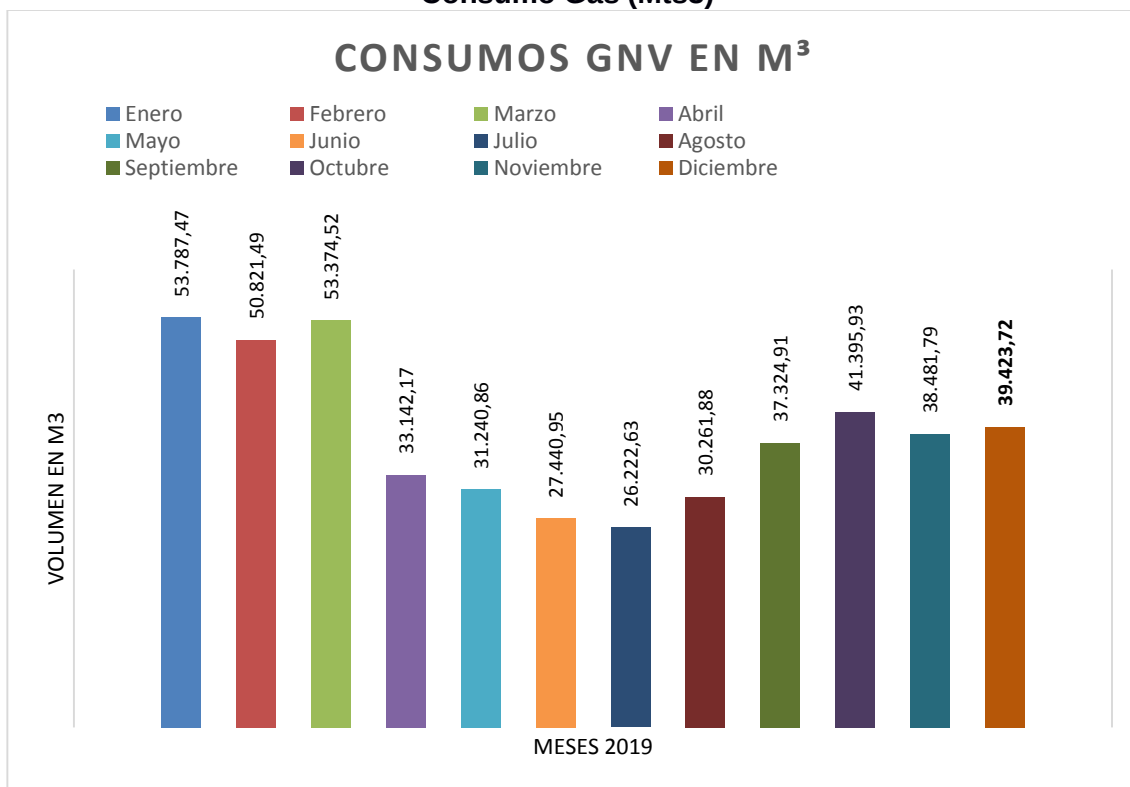
2.2.3 Suministro de combustibles

Dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra la de brindar las herramientas necesarias para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia, fortaleciendo los organismos de seguridad y justicia del Distrito, a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.

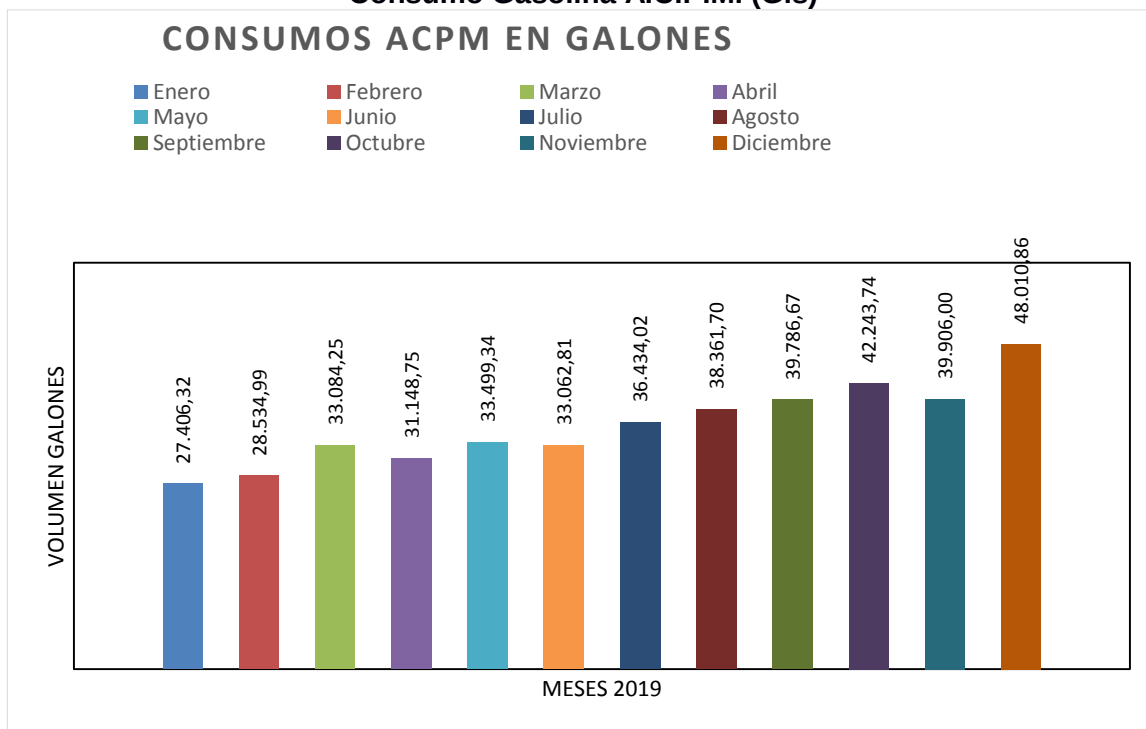
En el marco de las competencias antes descritas, la Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con un parque automotor entregado a través de Contratos de Comodato a los diferentes organismos de seguridad de la ciudad, como lo son: la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y el Ejército Nacional - Brigada XIII, de las cuales la Secretaría Distrital de Seguridad debe garantizar el suministro de combustible a los vehículos automotores disponibles a la fecha, en aproximadamente 5.500 unidades, que deben ser abastecidos durante la ejecución del contrato.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha garantizado el suministro de combustibles al parque automotor existente. A continuación, se presentan las cifras de consumo de combustible realizados durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019:

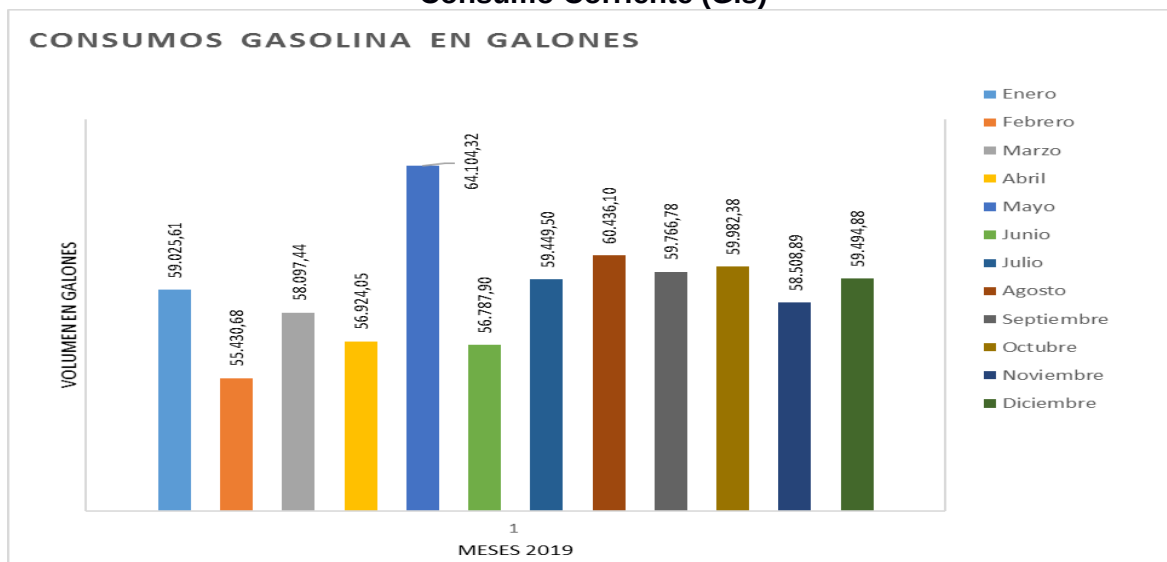
Consumo Gas (Mts3)



Consumo Gasolina A.C.P.M. (Gls)



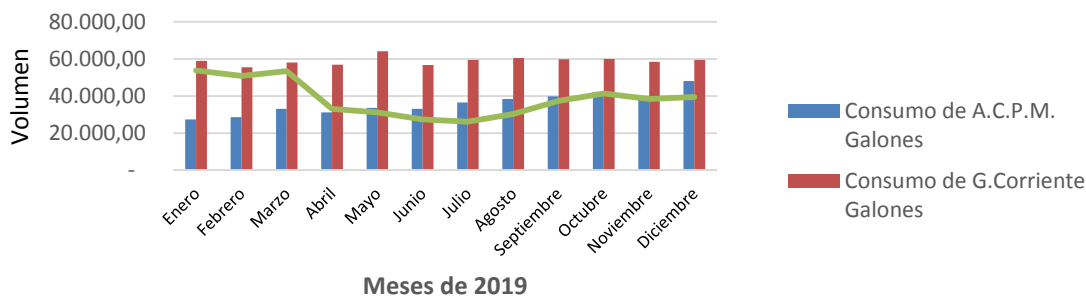
Consumo Corriente (Gls)



Total, Consumos

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Consumo de A.C.P.M. Galones	27.406,32	28.534,99	33.084,25	31.148,75	33.499,34	33.062,81	36.434,02	38.361,70	39.786,67	42.243,74	39.906,00	48.010,86	431.479,45
Consumo de G.Corriente Galones	59.025,61	55.430,68	58.097,44	56.924,05	64.104,32	56.787,90	59.449,50	60.436,10	59.766,78	59.982,38	58.508,89	59.494,88	708.008,54
Consumo de Gas Mts ³	53.787,47	50.821,49	53.374,52	33.142,17	31.240,86	27.440,95	26.222,63	30.261,88	37.324,91	41.395,93	38.481,79	39.423,72	462.918,32
TOTAL VOLUMEN DE COMBUSTIBL	140.219,40	134.787,16	144.556,21	121.214,97	128.844,52	117.291,66	122.106,16	129.059,68	136.878,36	143.622,05	136.896,68	146.929,46	1.602.406,31

Consumos Combustibles de Enero a Diciembre de 2019



Mediante la Orden de compra No.38773 de 2018, correspondiente al Acuerdo Marco de Precios No.CCE-715-1AMP-2018 suscrito por Colombia Compra Eficiente, se ejecuta el contrato 904 de 2019, registrado con la Organización Terpel S.A., correspondiente al proyecto 148 "Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito" y al proyecto 151 "Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá". Adicionalmente, con el contrato No.757 de 2019 suscrito con Gas Natural S.A., ESP, se realizó el abastecimiento de gas natural vehicular.

2.2.4 Semovientes

Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil acceso como son: Monserrate, el Parque Nacional, la pista del Aeropuerto El dorado, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública. Es por esto, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta a la fecha con 163 semovientes clasificados de la siguiente manera:

- *Semovientes equinos:*

Se cuenta con una caballada de 142 equinos al servicio de la MEOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, ½ Oldenburg, ½ Guaymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Inglés, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina y ½ Westfalen. Estos semovientes se encuentran distribuidos en 5 fuertes, apoyando la prestación del servicio de seguridad y convivencia de la ciudad y un 6º fuerte dedicado al mantenimiento, reproducción y entrenamiento de los semovientes. Estos fuertes son: Villa Nidia (Localidad de Usaquén), Norte (Localidad de Suba), Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Oriente (Parque nacional), Potrero DIPON (Av. Dorado), Mancilla (Facatativá)



- *Semovientes Caninos:*



Se cuenta con 8 semovientes caninos al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, de raza Labrador, Golden Retriever y Pastor Alemán los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos. En la actualidad 2 semovientes caninos se encuentran en servicio, los otros 6 caninos son seniles o no aptos. Distribuidos en los 3 fuertes con área de caniles: Villa Nidia (Localidad de Usaquén), Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Oriente (Parque nacional). Se cuenta con 4 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, de razas Labrador y Pastor Belga Malinois, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y actualmente se encuentran en servicio continuo. Ocho cachorros en proceso de crecimiento y examen de aptitud para el servicio, un canino macho labrador al servicio de la vigilancia de la bodega de la SDSCJ y se está adelantando un proceso de compra de 22 semovientes caninos para la Brigada XIII.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, se garantizó el sostenimiento de estos semovientes a través de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 659 del 2018 suscrito con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto fue *“El suministro de alimentos e insumos alimenticios para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*, mediante el cual se suministraron alimentos e insumos alimenticios a los semovientes equinos y caninos con fecha de finalización de 31/05/2019- **LIQUIDADO**
- ✓ Contrato 660 del 2018 suscrito con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto es *“El suministro de medicamentos e insumos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad y a cargo de la SDSCJ”*, mediante el cual se dio sostenimiento a los semovientes con fecha de finalización del 30/05/2019 **LIQUIDADO**
- ✓ Contrato 705 del 2018 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuyo objeto es *“Contratar los servicios de atención de emergencias veterinarias y la prueba de anemia infecciosa equina a los semovientes propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad,”* mediante el cual se dio atención a los semovientes equinos y caninos con fecha de finalización del 31/05/2019 **LIQUIDADO**
- ✓ contrato 1036 del 2019 suscrito con SANDY NARVAES SOSA, cuyo objeto es *“adquisición de atalajes para los semovientes equinos de propiedad y a cargo de la secretaria distrital de seguridad convivencia y justicia”* con fecha de finalización del 31/12/2019 **EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**
- ✓ Contrato 869 del 2019 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuyo objeto es *“Prestar los servicios de atenciones clínicas, emergencias veterinarias y exámenes paraclínicos para los caninos y equinos propiedad y/o a cargo de la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia y que hacen parte del esquema de seguridad de la ciudad de Bogotá D.C.,”* mediante el cual se está dando atención a los semovientes equinos y caninos con fecha de inicio 06/06/2019 **EN EJECUCIÓN**
- ✓ Contrato 886 del 201 suscrito con la LUIS ALBERTO MEZA cuyo objeto es *“Suministro de alimentos e insumos alimenticios para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos de propiedad de la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia,”* mediante el cual se está dando la alimentación los semovientes equinos y caninos con fecha de inicio 14/06/2019 **EN EJECUCIÓN**
- ✓ Contrato 891 del 2019 suscrito con la DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO cuyo objeto es *“Suministro de medicamentos y elementos hospitalarios para semovientes equinos y caninos de propiedad de la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia,”* mediante el cual se está dando medicamentos e insumos hospitalarios a los semovientes equinos y caninos con fecha de inicio 19/06/2019 **EN EJECUCIÓN**
- ✓ Contrato 1035 del 2019 suscrito con CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA- DROGUERIA VETERINARIA cuyo objeto es *““suministro de elementos para el sostenimiento equinos y caninos de propiedad y/o a cargo de la secretaria distrital de seguridad convivencia y justicia”* mediante el cual se suministran elementos para los equinos y caninos con fecha de inicio 01/11/2019 **EN EJECUCIÓN**
- ✓ Contrato 1012 del 2019 suscrito con la DAKOTA INVESTMENTS S.A.S cuyo objeto es *“adquisición de semovientes caninos para la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia con destino a la décima tercera brigada del ejército,”* mediante el cual se adquirirán

22 caninos, este contrato inició el 10/09/2019 y estará suspendido hasta el 21 de enero de 2020.

Durante este periodo se realizaron 326 exámenes clínicos sistemáticos en campo, 22 atenciones de emergencias en campo, 45 remisiones para manejo hospitalario, 6 muertes, 1 nacimiento y 3 compras de semovientes equinos y 1 muerte y 8 nacimientos de semovientes caninos.

2.3 TIC's PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio, del sistema de video vigilancia y de la línea de emergencias. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

2.3.1 Sistema de video vigilancia

El Sistema Distrital de Video Vigilancia a cargo de la SDSCJ, se compone de la siguiente cantidad de puntos de video vigilancia:

Concepto		Cantidad
Recibidas del FVS		378
CTP		84
Interconectadas al sistema en 2016	Colegios	235
	Transmilenio	164
Ampliación fase 1		836
Ampliación fase 2		1641
Ampliación fase 3		1674
Total		5012

De los 5.012 puntos de video vigilancia, 4841 están visualizadas por la MEBOG desde los centros de monitoreo y desde el C4; la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas obedece a que existen puntos de video vigilancia con visualización local en el Estadio El Campin (58), en el Centro de Traslado por Protección (104) y en el Parque Simón Bolívar (9).

Por otra parte, se han interconectado las cámaras perimetrales de 60 de centros comerciales y 28 cámaras de la CAR que monitorean las zonas aledañas al río Bogotá. Estas 88 cámaras interconectadas al sistema no se contemplan dentro de las cámaras a cargo de la SDSCJ, por cuanto el mantenimiento y disponibilidad de las mismas dependen exclusivamente de su propietario (Centro Comercial o CAR), aunque el enlace de datos hacia el C4 sea provisto por la SDSCJ.

2.3.2 Mantenimiento Sistema de Video Vigilancia

Durante la vigencia del 2019, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó las actividades de mantenimiento de las cámaras de video vigilancia que están distribuidas en las 19 localidades de la ciudad, a través del contrato **780 de 2019**. Estas actividades han permitido garantizar la visualización de las cámaras por parte de la MEBOG, desde los centros de monitoreo dispuestos en las Estaciones de Policía y C4. A 31 de diciembre del 2019, el 96,80% de las cámaras operaban normalmente; el 3,20% de puntos no operativos están siendo atendidos principalmente por el contratista de mantenimiento (2,04%), por CODENSA S.A E.S.P. (0,14%), por ETB (0,18%) y los restantes por parte de terceros como Transmilenio, Secretaría de Educación, IDU e ICBF y en trámite de garantías de equipos (0,83%), para la solución de los inconvenientes. Este contrato de mantenimiento, además, permite la atención de incidencias que se presentan en los CCTV instalados en los Centros de Atención Inmediata - CAI y en las Estaciones de Policía de la MEBOG.

2.3.3 Centros de Monitoreo

Actualmente la Administración Distrital tiene a disposición de los organismos de seguridad del Distrito, los siguientes centros de monitoreo desde donde se visualizan, operan y monitorean los 4841 puntos mencionados anteriormente:



Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicaciones - C4
Dirección: Calle 20 No 68 A 06



Centro de Monitoreo Nuevo Engativá. Dirección: Kr 78A No. 70 54. Creado con el contrato 877-2017



Centro de Monitoreo Nuevo Barrios Unidos. Dirección: Estación Policía Calle 72 # 62-81. Creado con el contrato 877-2017



Centro de Monitoreo Nuevo Teusaquillo
Dirección: Estación Policía Cra 13 # 39-86
Creado con el contrato 877-2017



Centro de Monitoreo Existente Modernizado COSEC 3 KENNEDY
Dirección: Transv 78 K Con Calle 41 D Sur
Creado con el contrato 877-2017



Centro de Monitoreo Existente COSEC 4 PUENTE ARANDA
Dirección: Cra 39 Con Calle 10

Centro de Monitoreo Existente COSEC 1 CHAPINERO
Dirección: Av. Circunvalar con calle 57

Centro de Monitoreo Existente COSEC 2 CIUDAD BOLÍVAR
Dirección: Diag 70 Sur Con Transv 54

Centro de Monitoreo Existente COSEC 4 PUENTE ARANDA
Dirección: Cra 39 Con Calle 10

Los centros de monitoreo que no fueron creados o modernizados por el contrato 877-2017, se encuentran en el alcance del contrato 780-2019 para su mantenimiento y actualización conforme los requerimientos de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG.

2.3.4 Conectividad del Sistema de Video Vigilancia y de la RED WAN de la MEBOG

La transmisión del video generado por los puntos de video vigilancia, a los centros de monitoreo o donde requiera ser visualizado por la MEBOG, debe ser llevada a cabo a través de una red de fibra óptica MPLS con alta disponibilidad para un sistema concebido como de “misión crítica”, con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización. Actualmente, ETB S.A. E S.P. cuenta con una capacidad instalada de enlaces de fibra óptica para la conectividad del sistema de video vigilancia del Distrito Capital, en virtud de los contratos No.114 de 2016, 595 de 2017 y 1021 de 2018 y hoy el contrato No. 914 de 2019, celebrado con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PUNTOS ANTES 2016	371
AMPLIACIÓN FASE 1 - 2017	757
AMPLIACIÓN FASE 2 - 2018	1.641
AMPLIACIÓN FASE 3 - 2019	1.674
TRANSMILENIO	7
COLEGIOS	96
TOTAL	4546

La extensa red de fibra óptica de ETB, complementada con los accesos vía radio enlace de última milla para las zonas rurales y/o apartadas del distrito, permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU, gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato 914 de 2019. Adicionalmente, ETB S.A. E.S.P tiene aprovisionados servicios de conectividad en las distintas ubicaciones de la MEBOG como CAI, Estaciones de Policía, Fuertes, URI de la SIJIN, Casas de Justicia y demás; consideradas como la Red WAN de la MEBOG, cuyas cantidades se encuentran consolidadas a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ENLACES CONECTIVIDAD MEBOG (Conectividad Red WAN)	226
2	ENLACES CONECTIVIDAD CASAS DE JUSTICIA (Conectividad Red WAN)	6
3	200 MÓDEM INALÁMBRICOS (Internet móvil)	200
4	TELÉFONOS CTP (Voz)	3
5	CANAL IP TRUNKING (Voz)	2
TOTAL		437

Las capacidades instaladas tanto para el sistema de video vigilancia del distrito, como para la red WAN de la MEBOG, han permitido la atención al ciudadano, recepción de denuncias y contravenciones, así como el monitoreo y operación del sistema de videovigilancia instalado en lugares neurálgicos de la ciudad, y en general, la prestación del servicio policial, empleando herramientas y equipos que contribuyen a la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito

Capital, cuyas tecnologías han requerido la prestación óptima del servicio de conectividad y soporte técnico oportuno por parte de ETB S.A. E.S.P.

2.3.5 Interventoría integral a los proyectos del sistema de video vigilancia de Bogotá

Para el seguimiento y verificación de las obligaciones a cargo de los contratos que hacen parte del sistema de video vigilancia, la SDSCJ cuenta con el contrato de Interventoría 1020 de 2019 suscrito con el consorcio SMARTY SCAIN, el cual se encarga, entre otros, de articular los esfuerzos entre los principales actores del sistema: Contratista de Mantenimiento (780-2019), Proveedor de Conectividad (914-2019), Proveedor de Suministro Eléctrico (756-2019), MEBOG y SDSCJ, lo que ha permitido garantizar una mayor disponibilidad del sistema y optimizar los esfuerzos a cargo de cada uno de los actores. Todos los proyectos del sistema de video vigilancia han sido concebidos desde la fase de planeación y estructuración, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, que asegura el mejoramiento permanente y ampliación del sistema de video vigilancia del Distrito Capital.

2.3.6 Unidades de Comando y Control con Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados – SIART (Proyecto Drones)

La evolución del delito, sus modalidades y las características topográficas de la ciudad de Bogotá fomentan la necesidad de contar con instituciones más fortalecidas en aspectos tecnológicos donde se brinde las herramientas necesarias para la prestación del servicio de policía, logrando estrategias que permitan prevenir el delito de manera focalizada con el empleo de **Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados**, en escenarios amplios que complementados con **Unidades de Comando y Control** que almacenen y retransmitan en tiempo real la información, generen ventajas ante los diferentes obstáculos o amenazas que puedan presentarse en el terreno. Las principales capacidades funcionales de estos elementos se describen a continuación:

- Herramientas tecnológicas para prevención ante distintas manifestaciones criminales, como elemento esencial para salvaguardar vidas humanas y mejorar tiempos de respuesta ante requerimientos, logrando contar con un servicio de policía más efectivo y seguro fundamentalmente durante servicios especiales y eventos, que logre focalización y total integración con las patrullas de los cuadrantes y el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, brindando información oportuna para la toma de decisiones.
- Ofrecer características de mando y control de cualquier tipo de evento especial, teniendo la capacidad de transmisión de vídeo en tiempo real al Centro Automático de Despacho, PMU o donde sea requerida esta información.
- Generar ventaja desde el aire obteniendo una visión más clara del terreno al identificar posibles amenazas o riesgos para la ciudadanía, los uniformados o el servicio, contando con la capacidad móvil de reacción ante cualquier tipo de emergencia, desastre o manifestación, generando mayor cobertura de la zona e información útil para la planeación de una misión.
- La complementariedad entre las unidades judiciales de la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación con los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados y las Unidades de Comando y Control, retornarán en beneficio de los programas metodológicos, donde se

- utilicen los SIART como elemento principal brindando una vista extensa, móvil y segura para el desarrollo de operaciones.
- El despliegue operacional de los SIART y las Unidades de Comando y Control, contribuye a labores de recolección de información de inteligencia logrando la localización y ubicación de objetivos de forma silenciosa con la precisión de cámaras de última tecnología que permiten visualización diurna y/o nocturna.
- Los SIART cuentan con la posibilidad técnica de despliegue rápido ofreciendo tiempos de respuesta mínimos que pueden ofrecer a las autoridades un escenario completo ante cualquier eventualidad que afecte la convivencia y seguridad ciudadana en la ciudad de forma inmediata.
- Las unidades de Comando y Control permanecerán en comunicación directa con el C4 y demás unidades de control para el monitoreo y prevención del delito en todas sus modalidades.
- Los SIART ayudaran al control del mal empleo de drones utilizados por ciudadanos que adquieran este tipo de tecnologías y velaran por el buen uso de esta en el marco de la reglamentación y normatividad vigente por parte de la aeronáutica civil, OACI, y demás entes de control aeronáutico o quien haga sus veces.

El 14 de junio de 2019 se entregaron oficialmente las **dos (2)** Unidades de Comando y Control Móviles con 5 Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados – SIART, a la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, como complemento del Programa de Vigilancia Aérea Urbana de Bogotá adelantado actualmente con el Helicóptero Halcón Bell 407 PNC 0927. Valor inversión mil setecientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$1.755.000.000). Cualquier novedad que se presente sobre las unidades de comando y control, incluidos sus respectivos componentes mobiliarios, tecnológicos y de intendencia, será atendida por el contratista ETC SAS (Cto 1151-2018) en cumplimiento de la garantía técnica pos venta de la solución.



2.3.7 Equipos tecnológicos y de comunicación

- Sistema de radio troncalizado**

Desde el año 2005, el Sistema de Radio Troncalizado “ASTRO 25 IP”, es utilizado por la Policía Metropolitana de Bogotá para atender situaciones de seguridad y emergencias en la ciudad de Bogotá; siendo conveniente precisar que, el Sistema de Radio Troncalizado es el medio de comunicación que tienen las Agencias que integran el C4 (Policía, CRUE, Movilidad, IDIGER y Bomberos) para comunicarse en forma bidireccional con el personal que se encuentra en servicio en los diferentes lugares de la ciudad, logrando dar respuesta a la ciudadanía de manera rápida y oportuna ante los diferentes casos atendidos

Así las cosas, iniciadas las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encontró que el Sistema de Radio Troncalizado, presentaba las siguientes condiciones:

- Obsolescencia Sitio Maestro: Sistema desactualizado en la versión 7.05, estaba en calidad de préstamo con la Policía Nacional, no tenía redundancia, problemas de interconexión con otros sistemas como el del CRUE. (actualmente DUES).
- Deficiencias de interoperabilidad entre agencias, no se contaba con canales comunes que entrelazaran las comunicaciones entre agencias, tales como el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá- UAECOB, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias- CRUE y Movilidad de la Policía.
- Obsolescencia en las consolas: Centracom Gold Elite con Windows XP (La plataforma Windows XP no es soportada por el fabricante a partir de abril de 2014)), ASTRO 25 R7.5 – Última fecha de soporte, junio de 2013.
- Obsolescencia en los equipos de radios portátiles: no se contaba con las funcionalidades de las nuevas versiones como: GPS integrado para recibir localización geográfica, capacidad de Bluetooth, manejo de datos mejorados, menor tamaño, menor peso, mejor calidad de audio con sistemas avanzados de cancelación de ruido

En ese sentido, se encontró que, la Policía Metropolitana de Bogotá tenía en sus inventarios cerca de 4.780 radios portátiles en donde su mayoría habían superado los 12 años de operatividad. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adelantó un **plan progresivo de modernización**, según lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo - PDD - “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS” 2016-2020, meta 18 “ACTUALIZAR Y/O RENOVAR UN (1) SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD”, siendo conveniente señalar que, durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 se han realizado distintas actividades que han contribuido a la actualización del Sistema de Radio Troncalizado de Bogotá, D.C., las cuales se basaron en la adquisición de hardware y software para fortalecer la infraestructura existente; los equipos y software adquiridos fueron fundamentales en la operatividad de las agencias de seguridad, emergencias y operaciones. Actualmente, se encuentra en ejecución el contrato 1026-2019 suscrito con MOTOROLA SOLUTIONS INC, en el marco del cual deberá desarrollarse lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	CANTIDAD
1	SUMINISTRO CONSOLAS (MC7500) PARA 7 COSECS Y CAD.	12
2	SUMINISTRO DE RADIOS APX. Se requieren radios de la serie APX (modelo APX8000), modelo 3.5 (pantalla de borde superior, con teclado), con encriptación ADP, GPS integrado, Bluetooth, OTAP compatible con el sistema, datos mejorados, batería adicional de larga duración, cargador unitario, monófono.	1..000
3	SUMINISTRO Repetidoras GTR 8.000.	60
4	SUMINISTRO de la actualización del sistema 7.17 (se debe desagregar técnica y presupuestalmente en la cotización entregada, cada uno de los módulos o subsistemas que componen este ítem)	
4.1	Reubicación del Master Site de PONAL al C4.	1
4.2	Suministro Licencia SUA de aseguramiento de software para actualizaciones por año.	1
4.3	Suministro DSR, sitio maestro alterno.	1

4.4	Suministro de Licencia TDMA por sitio de repetición.	5
4.5	Suministro de Licencias adicionales para capacidades CORE y TDMA radios nuevos.	1
4.6	Suministro Licencias TDMA para Radios existentes (APX).	2520
5	Suministro de Radios APX2000.	60

De acuerdo con la ejecución del contrato, los siguientes ítems se encuentran en proceso de instalación.

1	SUMINISTRO CONSOLAS (MC7500) PARA 7 COSECS Y CAD.	12
3	SUMINISTRO Repetidoras GTR 8000.	60

El traslado del sitio maestro de la PONAL al C4, se realizó el 16 de diciembre de 2019.

4.1	Reubicación del Máster Site de PONAL al C4.	1

Con relación al siguiente ítem se realizaron las pruebas en fábrica y los equipos están en proceso de importación a Colombia.

4.3	Suministro DSR, sitio maestro alterno.	1

Respecto a los demás ítems, se avanza en la gestión administrativa de entrada al almacén, para proceder a la entrega a la MEBOG y CRUE.

Contrato 644-2019 - Mantenimiento del sistema de Radio

Por otra parte, durante el año 2019, la Secretaría de Seguridad garantizó el funcionamiento y operación del sistema de radio, mediante la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema, suscrito con la firma MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA.

• Servicio de telecomunicación

En lo corrido de la vigencia del 2019, se garantizó la prestación del servicio de telecomunicaciones bajo la tecnología IDEN red mejorada digital integrada (Integrated Digital Radio Enhanced Network), dada la necesidad de garantizar un efectivo sistema de comunicaciones seguro, confiable y de acceso rápido para la intercomunicación de las agencias de seguridad de la ciudad que la SDSCJ apoya. Es así como se ha garantizado el servicio de 1440 líneas, teniendo en cuenta los requerimientos de las diferentes agencias de seguridad del Distrito.

Actualmente las agencias cuentan con las herramientas tecnológicas de comunicación para atender los eventos de inseguridad y emergencias presentados, según las cantidades y planes descritos a continuación:

CANTIDAD	AGENCIA
1142	MEBOG (1007) ALCALDÍA (35) CONCEJO MEBOG (100)
8	C4
175	BRIGADA XIII
70	SECRETARIA DE SEGURIDAD
45	CÁRCEL DISTRITAL

A lo largo del periodo informado, se garantizó la comunicación permanente en las diferentes agencias, sin que se presente ninguna novedad en la prestación del servicio, permitiendo el normal funcionamiento de la operación.

• ***Sistema de Comando y Control con una Plataforma Militar Táctica de Comunicaciones***

La misión principal de la Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional es la de desarrollar operaciones militares ofensivas que permitan contrarrestar el accionar delictivo, en la ciudad de Bogotá y en los corredores de acceso al Distrito Capital, de los grupos armados ilegales y además adelantar operaciones de consolidación con el propósito de brindar mejores condiciones de vida a las comunidades de la ciudad de Bogotá.

Hasta antes de la implementación del sistema de radio Harris, las fuerzas militares de la Brigada 13 utilizaban transmisiones análogas de voz en frecuencias VHF para llevar a cabo sus operaciones tácticas rutinarias y también para coordinar y desarrollar operaciones militares especiales independientes o coordinadas con los diversos organismos de seguridad de la Capital. Las comunicaciones análogas impedían la implementación de tecnología avanzada tal como la transferencia fiable y robusta de datos a alta velocidad y transmisiones en tiempo real de vídeo de alta definición (HD) que son herramientas fundamentales y necesarias para las entidades de seguridad, y específicamente para la BR13, ya que permiten a sus comandantes tomar decisiones oportunamente, disminuyendo el tiempo de reacción ante cualquier incidente que atente contra la seguridad de la capital, sus corredores de acceso o periferia, donde diversos grupos pretendan incursionar con el fin de acertar golpes de opinión con acciones terroristas.

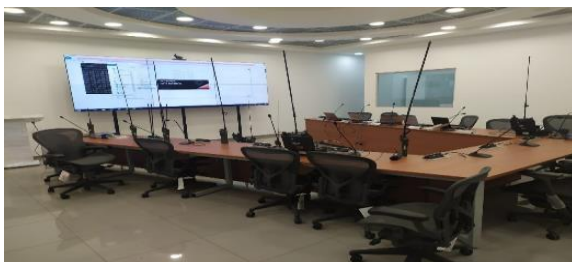
Ante la problemática descrita, era necesario para la Brigada No 13 implementar un sistema de comando y control digital basado en una red propia y avanzada de telecomunicaciones tácticas dedicada a apoyar situaciones de emergencia, sus operaciones especiales y que se complementen con los actuales sistemas de voz del Ejército Nacional, dotando a la BR13 y su área operacional con una plataforma de comunicaciones IP convergente y de última tecnología. Además, y lo más importante, la solución tecnológica dotó a la Décimo Tercera Brigada de una burbuja IP robusta ante desastres, moderna y eficiente en la que sobresalen los siguientes aspectos:

- ✓ Infraestructura propia e independiente administrada, utilizada y operada exclusivamente por unidades militares adscritas a la Décimo Tercera Brigada, que fortalezca el comando y control de los comandantes en la coordinación y desarrollo de operaciones militares tendientes a proteger y prevenir actos terroristas contra la capital de la república.

- ✓ Esta red, en caso de un desastre que afecte la infraestructura de los repetidores, deberá trabajar en forma autónoma con capacidad de configurarse como una malla de nodos móviles de comunicaciones (MOBILE AD-HOC NETWORK) la cual permitirá que cada radio se comporte como una repetidora sin necesidad de un controlador central y de esta manera se pueda articular como backup a las diferentes entidades de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres establecidas en la capital de la república.
- ✓ Red IP dedicada exclusivamente para manejar las comunicaciones tácticas con prioridad garantizada para las Brigada 13.
- ✓ La solución deberá integrarse perfectamente con Red Integrada de Comunicaciones de las fuerzas militares y ampliar las capacidades de las comunicaciones militares de la BR 13 con la capacidad de transmitir voz, localización, datos y vídeo desde las zonas operacionales hasta el Centro de Comando y Control en tiempo real. Esta infraestructura debe potenciar la eficacia operativa de las Fuerzas Militares, proporcionando herramientas avanzadas de comunicación para enfrentar eficazmente los conflictos convencionales y no convencionales aumentando en forma significativa la seguridad pública de sus ciudadanos.
- ✓ La red IP debe dedicarse exclusivamente a las comunicaciones militares asegurando la información con los más altos estándares de seguridad y encriptación desarrollados en la actualidad; con prioridad y calidad de servicio de datos (QoS) con ancho de banda garantizado, para manejar misiones conjuntas y coordinadas de las fuerzas militares.
- ✓ Se debe propender porque la tecnología a ser provista como solución a la necesidad, cuente con diseño similar o de las mismas características que la tecnología utilizada por las Fuerzas Militares Estadounidenses para conducir misiones conjuntas entre la guardia nacional, Comando Central de EE.UU., y las Fuerzas de Operaciones Especiales.
- ✓ Proporcionar un medio alternativo de comunicaciones a los sistemas existentes de VHF y Trunking, proveyendo una red militar de última tecnología dedicada a las comunicaciones tácticas utilizando radios con estándares militares.
- ✓ Flujo de información en tiempo real con capacidad de transmitir y recibir voz, datos, coordenadas de GPS, imágenes y vídeo desde cualquier lugar de la red siempre y cuando esté conectado al sistema.
- ✓ Configuración remota y gestión de los equipos, incluyendo el monitoreo remoto de la red y capacidad de solucionar remotamente varios problemas comunes para control completo de los equipos desde los Centros de Comando y Control.
- ✓ Escalable para satisfacer las necesidades de comunicación de datos intensivos para los próximos 10-20 años. Una inversión en el futuro de las telecomunicaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se celebró por parte de la Secretaría el contrato 1035 de 2018 con la empresa NEWSAT S.A.S. la Brigada 13, con el fin de adquirir y poner en funcionamiento un sistema de comando y control, con plataforma militar táctica que cuente con la capacidad de transmitir voz, video geoposicionamiento en tiempo real, con capacidades de transferencia de archivos directamente desde el radio, con aplicaciones adicionales que incluyan *Friendly Force Tracking*, transmisión de video, control remoto y otras funciones especiales para su uso absoluto en niveles del campo de batalla y comando y control de despliegue táctico y estratégico, el valor de dicho contrato fue de \$ 6.569.176.637.

La plataforma de radio adquirida en el marco de este contrato ingreso al almacén de la Secretaría, a través del comprobante No. 87 del 9 de septiembre de 2019 y se entregó en COMODATO mediante el modificadorio No. 03 del contrato 1154 del 2018 y el modificadorio No. 03 del contrato 1068 del 2018. A continuación, se señalan algunas imágenes correspondientes a los equipos adquiridos:



Sala de Comando y Control



Cerro Mochuelo



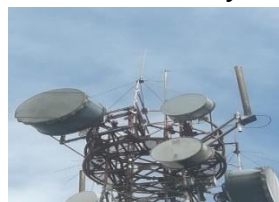
Radios Base



Radios Handy



Cerro Mochuelo



Cerro Mochuelo



Cerro El Cable



Sistema de Visualización HC2

• **Equipos Tecnológicos**

✓ **Adquisición de equipos tecnológicos**

En lo corrido de la vigencia 2019 se entregaron los siguientes elementos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad de la ciudad:

- 18 computadores portátiles para los siguientes organismos de seguridad

- 29 work stations, 1 proyector, 2 cámaras fotográficas, 245 discos duros externos, 1 pantalla interactiva, 2 televisores y 2 tabletas para la Fiscalía General de la Nación – Seccional Bogotá
- 23 cámaras fotográficas, 2 cámaras de video, 21 proyectores, 1 Impresora portátil, 4 telones eléctricos, 1 báscula y 13 picadoras de papel para la MEBOG
- 5 impresoras multifuncionales para la Brigada XIII

✓ **Mantenimiento de equipos tecnológicos**

Durante la vigencia 2019 se ha garantizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, a los sistemas de plantas eléctricas, UPS's y aires acondicionados de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4, la Cárcel Distrital, Datacenter y las Casas de Justicia. La totalidad de equipos que recibieron mantenimiento preventivo, son:

- MEBOG, C4, Datacenter y Casas de Justicia:
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 86 Aires acondicionados.
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 15 Plantas Eléctricas.
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 46 UPS's.
 - Se realizaron mantenimientos correctivos a 23 UPS's.
 - Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de 12 aires acondicionados.
 - Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de 6 Plantas Eléctricas.
- Cárcel Distrital:
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 2 Plantas Eléctricas.
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 1 UPS's.
 - Se realizaron 3 mantenimientos correctivos a un total de 1 Planta Eléctricas
- Casas de Justicia
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 5 Aires acondicionados
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 4 UPS's.

Igualmente, se realizó un mantenimiento preventivo y correctivo a los dos (2) robots antiexplosivos de la Unidad Antiexplosivos de la Policía Metropolitana de Bogotá:

- Robot Allen vanguard Mk2T serie 034-246/FVS0019915
- Robot Titus UGV serie T17721-05N000513/FVS0033688

Se le realizó el primer mantenimiento preventivo y los correctivos necesarios, al simulador táctico y de práctica de polígono de apoyo de los procesos de entrenamiento de la escuela metropolitana de policía de Bogotá – ESMEB.

2.3.8 Equipos de inteligencia e investigación

- **Adquisición equipos de inteligencia e investigación**
- **Estereomicroscopio triocular para análisis e investigación:** En el primer semestre de la vigencia 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del

contrato No. 1002 de 2018 suscrito por valor de \$372.500.940, realizó la entrega al laboratorio de lofoscopia de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Bogotá, de un (1) estereomicroscopio triocular para análisis e investigación, con el fin de fortalecer las funciones de identificación de los responsables de los delitos de suplantación en las variables de delitos contra el patrimonio económico, contra los derechos de autor, así como también los responsables en delitos contra la libertad individual, contra la seguridad y salud pública, contra la vida y la integridad personal.

- **Espectómetro portátil:** Este elemento fue adquirido con destino a la Fiscalía General de la Nación-Seccional Bogotá, dada la necesidad de contar con un equipo que permitiera analizar variedad de sólidos, polvos, líquidos, explosivos, precursores, narcóticos y otras sustancias que se incautan dentro de los procedimientos de registro y allanamiento, así como los elementos materiales probatorios producto de capturas e incautaciones. La adquisición de este, se desarrolló en el marco del contrato 1051 de 2019, con un valor de \$491.209.254,54
- **Otros equipos de investigación:** Durante la vigencia 2019, se entregaron los siguientes equipos de inteligencia e investigación a los organismos de seguridad:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	AGENCIA
15	Microscopios digitales portátiles C12	FISCALIA GENERAL BOGOTA
10	Gafas espía Wiseup	TELEMATICA - MEBOG
15	Micro cámara de video con almacenamiento	TELEMATICA - MEBOG
15	Micro grabadora de audio con almacenamiento	TELEMATICA - MEBOG
1	Unidad para extracción y análisis de evidencia forense digital	GAULA BOGOTA
1	Equipo de detección de juntas no lineales	TELEMATICA - MEBOG
4	Arco detector de metales	ICBF- CENTRO DE DETENCIÓN POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
4	Detector de metales de mano	ICBF- CENTRO DE DETENCIÓN POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
4	Silla detectora de metales	ICBF- CENTRO DE DETENCIÓN POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) robots antiexplosivos	UNIDAD ANTIEXPLOSIVOS - MEBOG
1	Escalerilla de dos (2) pasos	FISCALIA - URI ENGATIVA
1	Balanza	FISCALIA - URI ENGATIVA
1	Biombo	FISCALIA - URI ENGATIVA
1	Camilla Ginecológica	FISCALIA - URI ENGATIVA
1	Fonendoscopio de doble servicio	FISCALIA - URI ENGATIVA
1	Tensiómetro Aneroida	FISCALIA - URI ENGATIVA
1	Equipo de Órgano de los Sentidos (Otoscopio - Oftalmoscopio)	FISCALIA - URI ENGATIVA
1	Cinta Métrica	FISCALIA - URI ENGATIVA
1	Linternas de Frente recargables para sexólogos Talla M	FISCALIA - URI ENGATIVA
1	Linternas de Frente recargables Talla L	FISCALIA - URI ENGATIVA
1	Escalerilla de dos (2) pasos	FISCALIA - URI CIUDAD BOLIVAR
1	Balanza	FISCALIA - URI CIUDAD BOLIVAR

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	AGENCIA
1	Biombo	FISCALIA - URI CIUDAD BOLIVAR
1	Camilla Ginecológica	FISCALIA - URI CIUDAD BOLIVAR
1	Fonendoscopio de doble servicio	FISCALIA - URI CIUDAD BOLIVAR
1	Tensiómetro Aneroide	FISCALIA - URI CIUDAD BOLIVAR
1	Equipo de Órgano de los Sentidos (Otoscopio - Oftalmoscopio)	FISCALIA - URI CIUDAD BOLIVAR
1	Cinta Métrica	FISCALIA - URI CIUDAD BOLIVAR
1	Linternas de Frente recargables para sexólogos Talla M	FISCALIA - URI CIUDAD BOLIVAR
1	Linternas de Frente recargables Talla L	FISCALIA - URI CIUDAD BOLIVAR
1	Escalerilla de dos (2) pasos	FISCALIA - URI USAQUEN
1	Balanza	FISCALIA - URI USAQUEN
1	Biombo	FISCALIA - URI USAQUEN
1	Camilla Ginecológica	FISCALIA - URI USAQUEN
1	Fonendoscopio de doble servicio	FISCALIA - URI USAQUEN
1	Tensiómetro Aneroide	FISCALIA - URI USAQUEN
1	Equipo de Órgano de los Sentidos (Otoscopio - Oftalmoscopio)	FISCALIA - URI USAQUEN
1	Cinta Métrica	FISCALIA - URI USAQUEN
1	Linternas de Frente recargables para sexólogos Talla M	FISCALIA - URI USAQUEN
1	Linternas de Frente recargables Talla L	FISCALIA - URI USAQUEN
25	cámara discreta tipo reloj pulso	FISCALIA GENERAL BOGOTA
20	gorra a control remoto	FISCALIA GENERAL BOGOTA
25	gafas sin lente visible	FISCALIA GENERAL BOGOTA
25	gafas deportivas full hd	FISCALIA GENERAL BOGOTA
20	morral con cámara hd	FISCALIA GENERAL BOGOTA
15	audífono con cámara 4k wifi	FISCALIA GENERAL BOGOTA
25	cámara Flex wifi	FISCALIA GENERAL BOGOTA
25	botón USB con cámara	FISCALIA GENERAL BOGOTA
50	botón USB con cámara	MEBOG
25	botón wifi 4k	FISCALIA GENERAL BOGOTA
10	cámara tipo corbata	FISCALIA GENERAL BOGOTA
25	cámara full hd tipo marcador	FISCALIA GENERAL BOGOTA
30	grabadora de audio	FISCALIA GENERAL BOGOTA
120	grabadora de audio	MEBOG
30	mini grabadora	FISCALIA GENERAL BOGOTA
35	grabadora automática para vehículo	FISCALIA GENERAL BOGOTA
50	banco de carga celular	FISCALIA GENERAL BOGOTA
100	linternas led	FISCALIA GENERAL BOGOTA
30	navegador GPS	FISCALIA GENERAL BOGOTA
30	minicámara endoscópica	FISCALIA GENERAL BOGOTA
120	video cámara	MEBOG
120	cámara fotográfica digital	MEBOG
120	lente para cámara fotográfica digital	FISCALIA GENERAL BOGOTA
20	cámara de video ligera	FISCALIA GENERAL BOGOTA
1	espectrómetro portátil	FISCALIA GENERAL BOGOTA
15	microscopios digitales portátiles	FISCALIA GENERAL BOGOTA
1	Software forense	FISCALIA GENERAL BOGOTA
10	gafas espía wiseup	MEBOG
15	micro cámaras de video con almacenamiento	MEBOG
15	micro grabadoras de audio con almacenamiento	MEBOG

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	AGENCIA
1	equipo de detección de junturas	MEBOG
1	unidad para extracción y análisis de evidencia forense digital	MEBOG

2.4 CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO

En concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” el C4 ha continuado con el cumplimiento de los objetivos propuestos, para lo cual:

- Como resultado de la alineación estrategia y el análisis normativo, se diseñó, elaboró y formalizó el borrador de decreto que reglamenta el C4, y que fue emitido el 27 de agosto de 2019 por la Alcaldía de Bogotá como el Decreto 510 de 2019 “*Por el cual se reglamenta el Sistema Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 y se dictan otras disposiciones*”, <https://scj.gov.co/es/transparencia/marco-legal/normatividad/decreto-510-2019> esto constituye un gran logro para el C4 como componente integrador de la gestión de Seguridad y Emergencias de la Ciudad.
- Se continúan con las estrategias de evaluación y entrenamiento de los operadores, tendientes a mejorar la calidad del servicio ofrecido a través del NUSE 123 con las siguientes actividades:
 - Personal de la SUR capacitado en nueva guía de tipificación para implementación de la nueva plataforma.
 - Personal de la SUR capacitado en nueva herramienta de geolocalización.
 - Personal de CAD capacitado en nueva herramienta de geolocalización.
 - Personal de CRUE que gestiona el despacho de recursos para la atención de incidentes, capacitado en nueva herramienta de geolocalización.
 - Personal de IDIGER que gestiona el despacho de recursos para la atención de incidentes capacitado en nueva herramienta de geolocalización.
 - Personal del Cuerpo de Bomberos que gestiona el despacho de recursos para la atención de incidentes capacitado en nueva herramienta de geolocalización.
 - Participación del personal de la SUR en la reinducción de temáticas de acuerdo con la evaluación de desempeño.
 - Participación en talleres de divulgación en 15 instituciones educativas.
 - Capacitación a personal de IDRD para la atención de incidentes de emergencia.

El C4 como lugar de centralización de las entidades que atienden los eventos de seguridad y emergencias continúa trabajando en los siguientes temas:

1. Cooperación mediante enlaces permanentes en el C4 con el Ejército, la Fiscalía, y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal donde el enlace permanente en C4 ha permitido mejorar la respuesta a los incidentes relacionados con protección animal.
2. Realización de los Centros Operativos de Emergencia (COE), en lo transcurrido del año 2019 se han realizado 42 Centros Operativos de Emergencia, donde se destaca el monitoreo y seguimiento a eventos como movilizaciones, emergencias ambientales, estado de tráfico y

demás eventos que puedan traer alteraciones de orden público, donde deban intervenir las agencias participantes de los COE.

Como resultado de las mesas de trabajo con todas las agencias que integran el C4 (IDIGER, CRUE, UAECOB, MEBOG, MOVILIDAD) para el afinamiento de la versión final de la Guía de tipificación sobre la cual opera el software CAD, *PremierOne*, se realizaron los ajustes pertinentes, identificados además en la fase de capacitación y las pruebas SAT.

De los 5012 puntos de video vigilancia, 4841 están visualizadas por la MEBOG desde los centros de monitoreo y desde el C4; la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas obedece a que existen puntos de video vigilancia con visualización local en el Estadio El Campín (58), en el Centro de Traslado por Protección (104) y en el Parque Simón Bolívar (9).

Por otra parte, se han interconectado las cámaras perimetrales de 60 de centros comerciales y 28 cámaras de la CAR que monitorean las zonas aledañas al río Bogotá. Estas 88 cámaras interconectadas al sistema no se contemplan dentro de las cámaras a cargo de la SDSCJ, por cuanto el mantenimiento y disponibilidad de las mismas dependen exclusivamente de su propietario (Centro Comercial o CAR), aunque el enlace de datos hacia el C4 sea provisto por la SDSCJ.

Se continua con el proceso de implementación de analítica en tiempo real y analítica forense, donde se tienen disponibles 300 licencias de analítica en tiempo real y 300 de analítica forense. La Fiscalía ya envió los puntos con los cuales se va a implementar, y se está a la espera de los puntos por parte de la SIJIN y SIPOL.

Para el tema del fortalecimiento de las capacidades y la integración tecnológica del C4 se continúa trabajando en cuatro (4) líneas de trabajo que son: (i) la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE; (ii) la puesta en marcha del sistema de radios troncalizados; (iii) la implementación de un nuevo CAD (*Computer Aided Dispatch*) en la Recepción y Despacho; y (iv) la adquisición e implementación de una nueva planta telefónica NG911 (*Next Generation 911*).

- (i) En el marco del desarrollo del Convenio 561 de 2014, entre la SCJ y la ETB, dentro del cual se cubre toda la operación de la arquitectura tecnológica del NUSE 123, y teniendo en cuenta que para este año no se contemplaron inversiones para actualización de equipos tecnológicos, dada la ejecución al 100% en el 2018 del modificadorio No. 3, las actividades desarrolladas a lo largo de esta vigencia han consistido en la supervisión a la interventoría en el seguimiento a la operación de la totalidad de la arquitectura tecnológica, ejecutando mantenimientos preventivos y/o correctivos sobre esta, y manteniendo una disponibilidad del 99,99% para los siete (7) subsistemas que componen el NUSE 123.
- (ii) En cuanto a la puesta en marcha del sistema de radio troncalizado, en el numeral 2.3.2. de este informe, se presenta el detalle del mismo.
- (iii) Se implementó la modernización tecnológica del subsistema de recepción y despacho CAD (*Computer Aided Dispatch*) de la plataforma tecnológica del sistema NUSE 123, contratada por la Secretaría con el aliado tecnológico ETB. Esta nueva solución de CAD integra las

funcionalidades que se derivan de los subsistemas de video vigilancia y radiocomunicaciones, lo cual permite operar de una forma más eficiente, así como gestionar los recursos del sistema NUSE 123 de una manera más eficaz.

Como resultado de las mesas de trabajo con IDIGER, Bomberos, MEBOG, DUES-CRUE, Movilidad, se definió la nueva guía de tipificación y los protocolos inter agencias para su configuración en *PremierOne*. Adicionalmente se realizó la capacitación sobre la nueva Guía de Tipificación al personal de la S.U.R. del C4 y al de las demás agencias que componen en NUSE 123.

- (iv) Respecto de la modernización del subsistema de telefonía, los equipos fueron despachados y se encuentra en desarrollo el proceso de nacionalización. Una vez se tenga formalizada la etapa de estabilización de la nueva herramienta de CAD *PremierOne*, se iniciará la implementación de esta nueva solución tecnológica de Telefonía NG911 la cual se tiene contemplado ingresar en producción a finales del mes de mayo de 2020, quedando así modernizada la plataforma tecnológica que soporta la operación del NUSE 123, y sus elementos integrados con el nuevo CAD Motorola *PremierOne*. Es de anotar que esta solución tecnológica NG911 dispone de las funcionalidades de comunicación mediante mensajes cortos de texto (SMS – (*Short Message Service*), que pueden ser enviados desde cualquier tipo de terminal móvil una vez se tenga establecida la regulación correspondiente para su operación en el país.

2.5 APOYO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Durante la vigencia 2019 se han adelantado las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido por los organismos de seguridad, convivencia y justicia, mediante el suministro de elementos de intendencia, alimentación en eventos especiales, mobiliario y en general, lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad y justicia de la ciudad.

2.5.1 Adquisición de material de intendencia

Durante el primer semestre de la vigencia 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la entrega de los siguientes 9.827 elementos de intendencia para los organismos de seguridad:

CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	AGENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1072 de 2019	20	MORRALES DE HIDRATACIÓN	FISCALIA GENERAL BOGOTA	\$ 496.926	\$ 9.938.520
1072 de 2019	5	KIT DE BRECHEO	FISCALIA GENERAL BOGOTA	\$9.271.552	\$46.357.760
1072 de 2019	20	PARES DE GUANTES TACTICOS	FISCALIA GENERAL BOGOTA	\$236.114	\$ 4.722.280

CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	AGENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1072 de 2019	20	PARES DE CODERAS TACTICAS	FISCALIA GENERAL BOGOTA	\$ 129.034	\$2.580.680
1072 de 2019	20	PARES DE RODILLERAS TACTICAS	FISCALIA GENERAL BOGOTA	\$161.536	\$3.230.720
1072 de 2019	20	GAFAS ANTIESQUIRLAS	FISCALIA GENERAL BOGOTA	\$520.544	\$ 10.410.880
1072 de 2019	168	OVEROLES	BRIGADA XIII	\$ 1.136.549	\$ 190.940.232
1072 de 2019	168	TONFAS	BRIGADA XIII	\$ 243.040	\$40.830.720
1072 de 2019	168	ARMADURAS ANTIMOTÍN	BRIGADA XIII	\$1.889.122	\$317.372.496
1072 de 2019	168	ESCUDOS	BRIGADA XIII	\$261.372	\$43.910.496
1072 de 2019	500	ESCUDOS ANTIMOTÍN	MEBOG	\$ 261.372	\$130.686.000
1072 de 2019	500	CANILLERAS ANTIMOTÍN	MEBOG	\$374.797	\$187.398.500
1029 de 2019	1	Escalerilla de dos (2) pasos	FISCALIA - URI ENGATIVA	\$63.000	\$ 63.000
885 de 2019	60	SLEEPING BAG CONFORT	BRIGADA XIII	\$118.006	\$ 7.080.360,00
885 de 2019	60	CARPA PARA 2 PERSONAS CAMPING VERDE	BRIGADA XIII	\$148.956	\$ 8.937.360,00
885 de 2019	200	PIJAMA TÉRMICAS VERDES	BRIGADA XIII	\$ 33.138	\$ 6.627.600,00
885 de 2019	140	GUANTES EN ACRÍLICO-LANA	BRIGADA XIII	\$6.818	\$ 954.520,00
885 de 2019	200	SUÉTER TÉRMICO	BRIGADA XIII	\$ 37.676	\$ 7.535.200,00
885 de 2019	60	BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA	BRIGADA XIII	\$66.995	\$ 4.019.700,00
885 de 2019	60	COLCHONETAS PARA CAMPING AISLANTE TÉRMICO ALUMINIZADO PARA CAMPING Y TRACKING	BRIGADA XIII	\$ 29.302	\$ 1.758.120,00
885 de 2019	200	CUELLO	BRIGADA XIII	\$12.354	\$ 2.470.800,00
885 de 2019	60	ESTUFA PORTÁTIL DE GAS	BRIGADA XIII	\$ 90.969	\$ 5.458.140,00
885 de 2019	60	SOBRECARPA	BRIGADA XIII	\$140.044	\$ 8.402.640,00

CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	AGENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
885 de 2019	60	CUNA DE VIVO, PLEGABLE, PORTÁTIL PARA CAMPING, ESTILO MILITAR CON FUNDA	BRIGADA XIII	\$198.807	\$11.928.420,00
885 de 2019	3	CARPA TIPO PELOTÓN	BRIGADA XIII	\$ 8.432.371	\$ 25.297.113,00
885 de 2019	400	FIELD JACKET	BRIGADA XIII	\$ 493.441	\$ 197.376.400,00
885 de 2019	60	LINTERNA LED IMPERMEABLE CON PILAS CASCO	BRIGADA XIII	\$ 28.290	\$ 1.697.400,00
885 de 2019	60	CHALECO PORTA PROVEEDORES FUSIL COLOR VERDE PIXELADO	BRIGADA XIII	\$ 138.169	\$ 8.290.140,00
885 de 2019	400	CALCETÍN PARA USO CON BOTAS DE COMBATE	BRIGADA XIII	\$ 8.543	\$ 3.417.200,00
885 de 2019	10	LINTERNA SEÑALIZACIÓN BASTÓN CONTROL DE TRÁFICO RECARGABLE	BRIGADA XIII	\$ 41.899	\$ 418.990,00
885 de 2019	20	CHALECO REFLECTIVO COLOR NARANJA CON VERDE	BRIGADA XIII	\$ 37.738	\$ 754.760,00
885 de 2019	3	TERMO PARA FRIO O CALIENTE DE 19 LITROS DE CAPACIDAD	BRIGADA XIII	\$ 210.374	\$ 631.122,00
885 de 2019	141	PASAMONTAÑAS	BRIGADA XIII	\$ 14.385	\$ 2.028.285,00
885 de 2019	140	BUFANDA	BRIGADA XIII	\$ 8.211	\$ 1.149.540,00
885 de 2019	140	AFELPADO TÉRMICO	BRIGADA XIII	\$ 49.943	\$ 6.992.020,00
885 de 2019	140	BADANA TÁCTICA	BRIGADA XIII	\$ 4.795	\$ 671.300,00
885 de 2019	140	CHAQUETA TÉRMICA IMPERMEABLE	BRIGADA XIII	\$ 254.826	\$ 35.675.640,00
885 de 2019	140	PONCHO IMPERMEABLE	BRIGADA XIII	\$ 74.908	\$ 10.487.120,00
885 de 2019	140	SHEMAGH (HATA, KUFIYYA O PAÑUELO ÁRABE)	BRIGADA XIII	\$ 29.083	\$ 4.071.620,00
1052 de 2019	495	Dispositivo de disparo eléctrico de acuerdo con las características	MEBOG	\$ 8.512.100	\$ 4.213.489.500

CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	AGENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		técnicas establecidas.			
1052 de 2019	495	Funda derecha	MEBOG	\$ 531.500	\$ 263.092.500
1052 de 2019	990	Batería de litio TPPM	MEBOG	\$ 458.700	\$ 454.113.000
1052 de 2019	2970	Cartuchos para X2 de 25 FT (7.65 metros)	MEBOG	\$ 269.400	\$ 800.118.000
1052 de 2019	2	Kit, Dataport download, USB, X2	MEBOG	\$ 1.399.000	\$ 2.798.000
TOTAL	9827	TOTAL		\$ 36.925.699	\$ 7.086.184.794

2.5.2 Adquisición de elementos de protección y antimotín

En el marco del proceso de selección No. SCJ-SIF-SASI-022-2019, la entidad adelantó los procedimientos encaminados a adquirir distintos elementos antimotín, para lo cual proceso fue dividido por lotes, resultando adjudicados únicamente el lote 2 y 3. En ese orden, mediante contrato 1072 de 2019, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ANTIMOTÍN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA CIUDAD – LOTE No. 2 – ELEMENTOS DE PROTECCIÓN", celebrado con IMDICOL LTDA por un valor de \$1.118.866.882, y su vigencia es hasta el día 05 de febrero de 2020, la entidad adquirió los siguientes elementos:

Fiscalía	Brigada XIII	MEBOG
✓ 20 morrales de hidratación	✓ 168 overoles	✓ 500 escudos
✓ 05 kit de brecheo	✓ 168 tonfas	antimotín
✓ 20 pares de guantes tácticos	✓ 168 armaduras antimotín	✓ 500 canilleras
✓ 20 pares de coderas tácticas	✓ 168 escudos	antimotín.
✓ 20 pares de rodilleras tcticas		
✓ 20 gafas antiesquirlas		

Ahora bien, el lote No. 3 correspondiente a GRANADAS Y CARABINAS, fue adjudicado al proponente ESTRATEGIAS Y DEFENSA S.A.S., para lo cual se celebró el contrato 1073 de 2019, por un valor de \$ 154.513.897.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Granadas lacrimógenas de mano	168
Granadas de aturdimiento	168
Granadas de humo de color	168
Carabina no letal semiautomática	10
TOTAL	524

El lote No. 1 correspondiente a elementos blindados y antimotín, fue declarado desierto.

2.5.3 Otras acciones de apoyo logístico

- **Programa de apoyo para contribuir al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá, D.C.**

La SDSCJ apoya la ejecución de acciones específicas que garantizan la ejecución de programas que en materia de seguridad se requieren, mediante la ejecución de actividades que contribuyan al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá, D.C., en el marco de lo establecido en el Acuerdo Distrital 700 de 2018, el Decreto Distrital 428 de 2018 y la Resolución No. 576 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Es así, como durante la vigencia 2019 se han adelantado las siguientes acciones:

- **Paquetes de viaje**

Se efectuó la adquisición de paquetes de viajes para ser otorgados como reconocimiento al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, teniendo en cuenta los policiales que han sobresalido en su actividad policial administrativa y operativa, que coadyuven a fortalecer la seguridad y convivencia en la ciudad capital. Durante la vigencia 2019 la SDSCJ entregó a la MEBOG, los siguientes paquetes de viajes:

No. Contrato	Periodo	CANTIDAD PAQUETES
1157 de 2018	Marzo a Junio	307
1018 de 2019	Septiembre a diciembre	190
1094 de 2019	Diciembre	0
TOTAL DE PAQUETES DE VIAJES		497

- **Bonos o tarjetas de libre consumo**

La SDSCJ suscribió el contrato 861 de 2019 para el suministro de bonos o tarjetas de libre consumo canjeables por bienes y/o servicios para los uniformados de la fuerza pública, con el cual se apoyan las actividades logísticas desarrolladas por los escoltas de los esquemas de seguridad del Alcalde Mayor y de los Concejales de Bogotá. En el marco de este contrato se realizaron las siguientes entregas:

Entregas en la vigencia de 2019

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
TARJETAS ENLACES ALCALDÍA	470.960	8	3.767.680
TARJETAS ENLACES CONCEJO	470.960	8	3.767.680
TARJETAS ESCOLTAS ALCALDÍA	411.145	469	192.827.005

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
TARJETAS ESCOLTAS CONCEJO	411.145	744	305.891.880
TOTAL		1229	506.254.245

• Operador Logístico

Se suscribió el contrato No. 1090 de 2019, el cual tiene como objeto “*Prestación de servicios logísticos para la organización, administración, coordinación y realización de los eventos y actividades que se requieran para el desarrollo de la gestión institucional de la fuerza pública y unidades centralizadas*”, La ejecución del contrato 1090 de 2019 se ha venido desarrollando a cabalidad conforme al cronograma de trabajo estipulado; a continuación se presenta una relación de los eventos efectuados y de los gastos según presupuestos aprobados por parte de la supervisión; el siguiente es el balance general de gastos por evento con el respectivo descuento del 15% ofertado:

CANTIDAD TOTAL DE EVENTOS	AGENCIA	VALOR EJECUTADO
17	BRIGADA XIII	\$315.616.914

• Suministro de alimentos y/o refrigerios



Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019 se suministraron 718.436 alimentos y bebidas (refrigerios) que apoyan de forma eficiente las actividades que prestan los organismos de seguridad en Bogotá en el marco de los contratos que se muestran a continuación.

CONTRATO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PERIODO
783 de 2019	alimentos	239.962	abril a noviembre DE
	bebidas	101.080	2019
1075 de 2019	alimentos	307.994	Noviembre Y diciembre
	bebidas	69.400	DE 2019
TOTAL		718.436	

• Adquisición de condecoraciones

En el marco del contrato 1061 de 2018 cuyo objeto es la “*Adquisición de medallas e insignias para reconocer y resaltar la labor de los hombres y mujeres de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C, la Décimo Tercera Brigada del Ejército y demás miembros de la sociedad*”, durante el 2019 la SDSCJ condecoró uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá por su destacada labor en pro de la Seguridad de la Ciudad, como a continuación se relaciona:

GRADO	Cantidad
Gran Cruz	7
Gran Oficial	8

GRADO	Cantidad
Cruz de caballero	11
Insignia	14
Ciudad de Bogotá	331
Total	371

• **Adquisición de mobiliario**

En el marco del contrato No. 859 de 2018 suscrito por valor de \$714.839.903, durante la vigencia 2019 se entregaron elementos en mobiliario para los siguientes equipamientos:

- ✓ 8 Casas de Justicia: Fontibón, Kennedy, Usaquén, Suba, Ciudad Jardín, Usme, Barrios Unidos y Engativá.
- ✓ 42 CAI pertenecientes a 15 localidades de la ciudad
- ✓ Estación de Policía de Usaquén
- ✓ Especialidades MEBOG



• **Suministro en instalación de estufas para las “Viviendas Fiscales”.**



En el marco del contrato No. 990 de 2019 suscrito por valor de \$41.242.311, se realizó la “Compra e instalación de estufas para las casas fiscales a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia” según se describe en el objeto contractual.

• **Servicio de mudanza**

La SDSCJ celebró el Contrato No. 1017 de 2019, el 06 de septiembre de 2019, por valor de \$2.640.238, con el objeto de garantizar la prestación del servicio de mudanza, incluido el embalaje, cargue, traslado, descargue y montaje de los bienes muebles, archivos y documentos para equipamientos de justicia de Bogotá, EL plazo de ejecución pactado es de cinco (5) meses.

• **Isócronas**

En el marco del contrato No. 1130 de 2018 cuyo objeto es “Realizar el estudio, desarrollo de la graficación y análisis de áreas de influencia tipo isócronas, de movilidad en vehículo motorizado

y bicicleta, para la Policía Metropolitana de Bogotá”, el 8 de febrero de 2019 se realizó la entrega del informe del estudio objeto del contrato, presentando sobre el mapa de la localidad de Usaquén las jurisdicciones geográficas de las diez (10) unidades policiales de la localidad. Tales jurisdicciones corresponden al área de la ciudad, para la cual, desde las instalaciones físicas de dichas unidades policiales, es posible desplazarse en un tiempo estimado de menos de tres (3) minutos en bicicleta, y no más de cinco (5) minutos en motocicleta. Se incluye en el mapa variables relevantes en el proceso de toma de decisiones en materia de administración de los recursos policiales disponibles para el servicio.

• Señalética

En el marco del contrato No. 1168 de 2018 cuyo objeto es la “Fabricación, suministro e instalación de señalética y/o señalización para la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”, en el primer trimestre de 2019 se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ Fabricación de 772 Señales Verticales Informativas para instalación en los postes donde se ubican cámaras de video vigilancia de Bogotá.
- ✓ Instalación del Letrero de la Estación de Policía de Usaquén, instalación de la señalética, cuadro de mando y vinilo frosted en la misma Estación.
- ✓ Instalación de señales verticales informativas en los postes de las localidades de la ciudad.



• Adquisición de Kits de primer responsable

En el primer semestre de la vigencia 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del contrato No. 1097 de 2018 suscrito por valor de \$275.928.367, realizó la entrega de mil cien (1100) kits de primer responsable con destino a la Policía Metropolitana

de Bogotá, en compañía de la DIJIN, SIJIN y Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá, con el fin de fortalecer el despliegue operacional del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en la Policía Metropolitana de Bogotá.

2.6 OTRAS ACCIONES ADELANTADAS

2.6.1 Comodatos

El número de comodatos totales se ha incrementado dado a que se han suscrito 2 nuevos contratos, por lo cual la cifra cambia de 168 a 170.

COMODATOS LIQUIDADOS: 67

COMODATOS A LIQUIDAR: 39

COMODATOS CON PERDIDA DE COMPETENCIA POR PARTE DEL FVS: 16

COMODATOS VIGENTES: 48

2.6.2 Gastos Operativos de equipamientos

• *Servicios públicos*

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas de las unidades dispuestas para la seguridad Capital y los equipamientos para el acceso a la justicia, la Dirección de Bienes de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia adelantó de manera oportuna el pago y seguimiento de los servicios públicos de los diferentes equipamientos, discriminados de la siguiente manera:

EQUIPAMIENTO	ENERGÍA	ACUEDUCTO	ASEO	GAS	ETB
CAI	152	145	141		
CASA DE JUSTICIA	17	9	9		
ESTACIÓN DE POLICÍA	10	7	7	3	52
SUB ESTACIÓN DE POLICÍA	2	1	1		
UNIDAD DE MEDIACIÓN	1	1	2		
UNIDAD DE MEDIACIÓN (RESTAURATIVA)	1				
SIPOL		1	1		1
PARQUEADERO SIPOL	1	1			
UPJ	1	1	1		
GRUMO		1			6
C4	1	1	1		
TOTAL	185	167	162	3	59

Las principales acciones adelantadas frente a la gestión de servicios públicos de equipamientos de seguridad y justicia se mencionan a continuación:

- ✓ Remisión de comunicaciones a cada uno de los operadores de aseo, con el fin de que se realizara la reclasificación al ciclo oficial y se excluyera del pago de contribución a cada uno de los equipamientos a cargo de la SDSCJ.
- ✓ Se adelanta mes a mes las solicitudes a las empresas prestadoras de los servicios públicos, para inclusiones y exclusiones de las cuentas a las que la SDSCJ adelanta los pagos.
- ✓ Se incorporó para pago de los servicios públicos los Comandos de Atención Inmediata de reposición de Britalia, Perdomo y Usme.
- ✓ Se han adelantado las gestiones correspondientes para llevar a cabo las visitas de inspección, por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos con el fin de identificar problemas en la prestación del servicio, diagnosticar los medidores y sus posibles fallas.

• *Viviendas fiscales*

En el marco del Decreto Distrital 409 de 2016, el artículo 12 dispuso la transferencia de los bienes inmuebles propiedad del extinto Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, al

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. En consecuencia, la SDSCJ adelantó un saneamiento a nivel de propiedades horizontales (Administración, Cuotas extraordinarias y multas) y servicios públicos respecto de todas las viviendas fiscales. A la fecha, el DADEP a través de actas de entrega ha dado en Administración 103 viviendas fiscales, de las cuales se han adelantado las siguientes gestiones:

- ✓ Saneamiento Administración Viviendas en propiedad horizontal: Se generó base de datos para el seguimiento del pago de cuotas de administración de las 67 Casas Fiscales que se encuentran en el régimen de propiedad horizontal, se realizaron los pagos de las cuentas de cobro radicadas por cada una de las propiedades horizontales, y a su vez, se remitieron oficios solicitando la radicación de las mismas para poder generar certificaciones de paz y salvo que son requeridos para la entrega a la MEBOG.
- ✓ Saneamiento de Servicios Públicos: Con el fin de realizar el saneamiento de los servicios públicos de las 103 viviendas fiscales, una vez realizada la verificación del estado de cada uno de los inmuebles, se adelantaron reuniones con Gas Natural Fenosa, CODENSA y Acueducto, para lo cual se generó una base de datos para el seguimiento y control de los pagos efectuados.
- ✓ Infraestructura: Durante el primer semestre de 2019 se efectuaron acciones de mantenimiento a 103 viviendas fiscales, bajo la ejecución del contrato No. 713 de 2018.

Es preciso aclarar, que el día 26 de junio de 2019 se suscribió el contrato interadministrativo de comodato 978 de 2019, cuyo objeto es: *“ENTREGAR A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO BIENES INMUEBLES A LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – MEBOG, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS FISCALES EN EL MARCO DEL ACUERDO DISTRITAL NO. 700 DE 2018”*.

• **Arrendamiento de equipamientos**

En lo corrido de la vigencia 2019, se garantizó el arriendo de las siguientes Casas de Justicia:

- ✓ Casa de Justicia Suba – Pontevedra: a través del contrato No. 821 de 2019 suscrito por valor de \$235.308.180 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba Pontevedra por diez (10) meses, que va desde el 26/04/2019 al 25/02/20. A diciembre 31 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$ 164.715.726, el cual corresponde al 70% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Barrios Unidos: a través del contrato No. 804 de 2019 suscrito por valor de \$356.768.472, se garantiza el arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de la Casa de Justicia de Barrios Unidos. Por un plazo de doce (12) meses, que va desde el 6 de abril de 2019 al 5 de abril de 2020. A diciembre 31 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$ 267.576.354, el cual corresponde al 75% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Chapinero: se suscribió el contrato No. 723 de 2019 por valor de \$396.211.200, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia en la localidad de Chapinero, por doce (12) meses. La vigencia de este contrato va desde el 6/03/2019 al 5/03/2020. A diciembre 31 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$ 330.176.000, el cual corresponde al 83% del valor del contrato.

- ✓ Casa de Justicia Fontibón: se suscribió el contrato No. 758 de 2019, por valor de \$276.060.960, con el objeto de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia en la localidad de Fontibón, por doce (12) meses, desde el 13/03/2019 al 12/03/2020. A diciembre 31 de 2019, se ha ejecutado el valor total de \$ 207.045.720, el cual corresponde al 75% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Kennedy: a través del contrato No. 781 de 2018 se realizó una adicción por valor de \$142.800.000, quedando el valor final del contrato por \$428.400.000 y se prorrogó el mismo en (6) meses, garantizando así el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Kennedy, por dieciocho (18) meses, que va desde el 17/08/2018 al 27/02/2020. A diciembre 31 de 2019, se ha ejecutado el valor total de \$ 380.800.000, el cual corresponde al 89% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Usaquén: a través del contrato No. 997 de 2018 se realizó una adicción por valor de \$142.800.000, quedando el valor final del contrato por \$714.000.000 y se prorrogó el mismo en (3) meses, para la Casa de Justicia de la localidad de Usaquén, por quince (15) meses, que va desde el 9/11/2018 al 8/02/2020. A diciembre 31 de 2019, se ha ejecutado el valor total de \$ 606.106.667 el cual corresponde al 85% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín: mediante contrato No. 827 de 2018 se realizó una adicción por valor de \$15.013.859 quedando el valor final del contrato por \$272.394.299 y se prorrogó el mismo en (21) días, garantizando así el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba, por doce (12) meses y (21) días, que va desde el 17/08/2018 al 6/09/2019. A diciembre 31 de 2019, se ha ejecutado el valor total del contrato, dando así por terminado el mismo y se realizó la gestión para cambiar la ubicación de la Casa de Justicia.
- ✓ Se suscribió el 5 de septiembre de 2019 el Contrato No. 1019 de 2019 por valor de \$215.999.994, con el propósito de garantizar un inmueble ubicado Calle 139 No. 98 A - 26 Barrio Las Flores de la Localidad de Suba, En este inmueble será la nueva ubicación de la Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia en la localidad de Suba, por doce (6) meses. que va desde el 7/10/2019 al 6/04/2020. A diciembre 31 de 2019, se ha ejecutado el valor total de \$ 64.799.998, el cual corresponde al 30% del valor del contrato.

Por otra parte, se suscribió;

- ✓ Contrato No. 641 de 2019 por valor de \$143.990.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la calle 42 # 8a – 56 en el Barrio Sucre de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento y uso de parqueadero del personal de la SIPOL, por once (11) meses. que va desde el 20/02/2019 al 19/01/2020. A diciembre 31 de 2019, se ha ejecutado el valor total de \$ 130.900.000, el cual corresponde al 91% del valor del contrato.
- ✓ Contrato No. 862 de 2019 por valor de \$304.997.000, con el propósito de garantizar un inmueble ubicado en la Carrera 13F No. 56 -17 Sur en la localidad de Tunjuelito, destinado a la Capacitación y Formación del personal de Auxiliares de Bachilleres y de Policía, por diez (10) meses. que va desde el 06/06/2019 al 5/04/2020. A diciembre 31 de 2019, se ha ejecutado el valor total de \$ 182.998.200, el cual corresponde al 60% del valor del contrato.

• Seguros

Para la presente vigencia y mediante la licitación SCJ-SIF-LP-003-2019 se adjudicó el programa de seguros así:

RAMOS CONTRATADOS EN EL PROGRAMA ACTUAL DE SEGUROS	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
LOTE NRO. 1 – Todo Riesgo Daño Material, Equipo y Maquinaria, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías	desde las 00:00 del 13/06/2019, hasta las 23:59 horas del 24/02/2020	\$ 1.498.209.936
LOTE NRO. 2 - AUTOMÓVILES Y SOAT	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 12/05/2018	\$ 7.048.640.705
LOTE NRO. 3 – Infidelidad y Riesgos Financieros	desde las 00:00 del 13/06/2019, hasta las 23:59 horas del 24/02/2020	\$ 84.264.559
LOTE NRO. 4 – Responsabilidad Civil Servidores Públicos	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 8/02/2019	\$ 242.569.219
LOTE NRO. 5 – Aviación y Drones	desde las 00:00 del 13/06/2019, hasta las 23:59 horas del 24/02/2020	\$ 53.583.309
LOTE NRO. 6 - SEMOVIENTES	desde las 00:00 del 13/06/2019, hasta las 23:59 horas del 24/02/2020	\$ 114.829.426

Como consecuencia de la adjudicación de los ramos enunciados, se suscribieron los siguientes contratos:

- **Contrato 895 de 2019:** “(...) *CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NRO. SCJ-SIF-LP-003-2019*”, por valor de \$1.750.887.230, dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación y sus correspondientes vigencias:

Todo Riesgo Daño Material - Equipo y Maquinaria - Manejo Global - Responsabilidad Civil Extracontractual - Transporte de Valores - Transporte de Mercancías - Infidelidad y Riesgos Financieros – Aviación y Drones – Semovientes.

- **Contrato 896 de 2019:** “(...) *CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NRO. SCJ-SIF-LP-003-2019*.”, por valor de \$7.048.640.705, dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación y sus correspondientes vigencias: Automóviles – SOAT.

- **Contrato 897 de 2019:** “(...) *CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NRO. SCJ-SIF-LP-003-2019.* ”, por valor de \$242.569.219, dentro del cual se encuentra el siguiente ramo: Responsabilidad Civil Servidores Públicos.

De otra parte, actualmente el manejo y administración del programa de seguros se encuentra centralizado en la Dirección de Bienes, la cual ha consolidado, depurado e incluido en sus bases de datos la totalidad de los bienes entregados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad hoy Liquidado y los adquiridos por la SDSCJ, así como los reportes emitidos por el almacén de la SDSCJ y el grupo de comodatos, respecto a cada uno de los elementos, equipos electrónicos, equipamientos, automotores, semovientes y en general cualquier tipo de bien propiedad de la entidad. La información que en la actualidad se controla es transversal respecto a cada uno de los servicios que desde esta dependencia se prestan para la correcta administración de bienes y respecto al riesgo que puede afrontar la entidad como consecuencia de la custodia o manejo de los mismos por parte de los servidores públicos o personas naturales que prestan sus servicios directamente para la SDSCJ o en las distintas entidades con las cuales se han suscrito comodatos para la entrega de elementos que permitan la prestación de servicios de conformidad con la misionalidad de cada una de ellas.

- **Elementos para el Fortalecimiento - MEBOG**

En el marco del Contrato No.1063 de 2019 correspondiente a la Orden de Compra N.º 42538; cuyo objeto es la “*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MANUTENCIÓN, FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE AUXILIARES DE POLICÍAS ADSCRITOS A LA MEBOG.*”, se adquirieron los siguientes elementos;

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS TIPO A (18 PRODUCTOS) TIPO MALETÍN en lona 37 X 42 X 12 Cm. Contiene: 1 Maletín Tipo Botiquín en lona 37 X 42 X 12 Cm, 20 Gasas Estériles 7,5x7,5 Cm Sobre X 2 Unds, 1 Rollo esparadrappo 1"X 5 Yards, 1 Pqte. De Bajalenguas X 20 Unds, 4 Pares de Guantes Látex Desechables para exámen, 1 Venda elástica 2" X 5 Yards, 1 Venda elástica 3" X 5 Yards, 1 Venda elástica 5" X 5 Yards, 1 Venda Algodón 3" X5 Yards, 1 Venda algodón 5" X 5 Yards, 1 Aplicadores Pqte. X 20 Unds, 1 yodopovidona Solución X 60 ml 1 Yodopovidona Espuma X 60 ml, 1 Solución Salina X 500 C.C., 1 Inmovilizador de extremidades X 5 piezas en Cartonplast, 1 Termómetro digital, 2 Alcohol antiséptico X 120 ml., 1 Tijeras multiusos 8", 1 Gel antibacterial X120 ml	\$ 220.000	5	\$ 1.100.000
MESA PING PONG R40 INSTITUCIONAL, Medidas: 2,74 X 1,53 X 0,76M., Aglomerado en MDF de 12 mm,	\$ 1.156.085	2	\$ 2.312.170
BALÓN DE FUTBOL GOLTY FORZA REPLICA COSIDO NO.5, Peso: 420-445gr., Circunferencia 68,5 - 69,5Cm	\$ 73.661	12	\$ 883.932
BALÓN DE BALONCESTO COMPETICIÓN GOLTY STREET No 7, Peso: 580 a 650 g. Circunferencia: 75 a 78 cm	\$ 60.690	12	\$ 728.280

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
BALÓN DE FUTBOL COMPETICIÓN SALA #4, Referencia T656759, Peso 350 a 400 g., Circunferencia 63.5 a 66 cm	\$ 77.112	12	\$ 925.344
BALÓN DE VOLEIBOL COMPETICIÓN GOLTY STRONG, Peso: 260-280 g., Circunferencia: 65 a 67 cm	\$ 96.747	12	\$ 1.160.964
MALLA PARA VOLEIBOL NYLON, Calibre 5, Material Nylon, Medida 1m alto x 9m ancho con guaya	\$ 119.000	2	\$ 238.000
PUNTO ECOLÓGICO 3 CANECAS TIPO VAIVEN 55LT, Material reutilizado, Capacidad 55 litros, Incluye estructura Tapa tipo vaivén, Medida caneca 46.5 cm ancho x 91 cm alto x 40.5 cm fondo aproximadamente, Caneca verde, gris y azul	\$ 240.618	6	\$ 1.443.708
Gravamen adicional (Gran Almacén	-	-	\$ 272.311
TOTAL			\$ 9.064.709

En el marco del Contrato 1064 de 2019 correspondiente a la Orden de Compra N.º 42539; cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MANUTENCIÓN, FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE AUXILIARES DE POLICÍAS ADSCRITOS A LA MEBOG.”**, se adquirieron los siguientes elementos;

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
GRECA DE 120 TINTOS 3 SERVICIOS DE 900W X 110 V.	\$ 556.000	3	\$ 1.668.000
Gravamen adicional (Gran Almacén	-	-	\$ 50.461
TOTAL			\$ 1.718.461

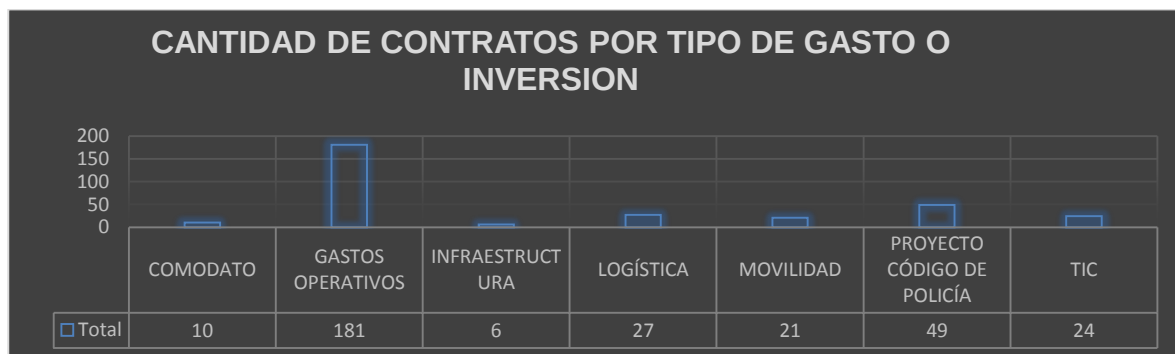
En el marco del Contrato 1065 de 2019 correspondiente a la Orden de Compra N.º 42540; cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MANUTENCIÓN, FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE AUXILIARES DE POLICÍAS ADSCRITOS A LA MEBOG.”**, se adquirieron los siguientes elementos;

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Guadañadora GAS 22HP 41,5CC B45LA SHDWA	\$ 1.646.900,00	2	\$ 3.293.800,00
Compresor 125PSI 2HP 50LT C/OIL EINHELL; Voltaje 127v /50 hz. Potencia del motor: 1,8Kw. Velocidad 3450 rpm. Presion operacional max: 10 bar/125 psl. Capacidad del tanque 50Lt. Capacidad de entrada aire: 207 l/min.	\$ 789.990,00	2	\$ 1.579.980,00
Gravamen adicional (Gran Almacén	-	-	\$ 147.448
TOTAL			\$ 5.021.408

3. PROCESOS CONTRACTUALES

- Nuevos contratos suscritos en la vigencia 2019

Durante la vigencia 2019, desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento se gestionó el proceso contractual de 318 contratos. En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de contratos por tipo de gasto o inversión:



En cuanto al valor total por línea de inversión de los contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se observa que el mayor valor correspondió a los contratos que tienen relación con TIC (\$53.384.060.783,00) representando el 44% del total de la inversión ejecutada:

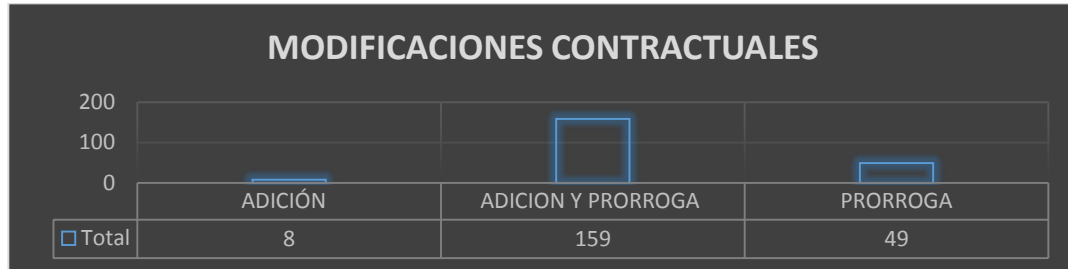
LINEA DE INVERSIÓN	VALOR.
COMODATO	-
GASTOS OPERATIVOS	22.897.858.406
INFRAESTRUCTURA	9.432.727.800
LOGÍSTICA	11.455.545.585
MOVILIDAD	20.219.300.585
PROYECTO CÓDIGO DE POLICÍA	2.792.945.988
TIC	53.384.060.783
Total general	120.182.439.146

A continuación se presenta la cantidad de contratos gestionados por modalidad de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD
Licitación pública	6
Selección abreviada	53
Mínima cuantía	13
Contratación directa	241
Concurso de méritos	4
Total general	317

- Adiciones y Prórrogas realizadas por la Dirección de Operaciones**

En cuanto a las adiciones y prórrogas realizadas en la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se presenta a continuación la cantidad de las mismas, efectuadas en la vigencia 2019:



• Procesos administrativos sancionatorios

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, en virtud de la delegación otorgada en la Resolución No. 0012 de 2017 al Director de Operaciones para adelantar procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, durante la vigencia 2019 ha adelantado procesos de incumplimiento contractual de los siguientes contratos:

- Contrato de Consultoría No. 671 de 2018: El día 8 de febrero de 2019 la secretaría cito a audiencia con el fin de dar lectura a la resolución 044 de 2019 por la cual se declaró el incumplimiento al contratista por la suma de noventa y tres millones doscientos sesenta y un mil ciento cincuenta y un pesos (\$93.261.151) M/CTE, frente a la cual fueron interpuestos recursos de reposición que fueron decididos mediante la resolución 055 del 19 de febrero de 2019, por tanto, el acto administrativo quedó en firme el 21 de febrero de 2019.
- Contrato de Consultoría No. 689 de 2018: Mediante la Resolución No. 572 del 08 de noviembre de 2019, se resolvió por parte de la Secretaría la solicitud de Revocatoria Directa de la Resolución 061 del 22 de febrero de 2019, la cual fue revocada parcialmente el artículo segundo, al establecer que los perjuicios como consecuencia de la sanción son: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$12.806.245).
- Contrato 823 de 2019: Mediante Resolución No. 0521 del 15-10-2019 se declaró el incumplimiento del contrato, sin embargo, mediante la Resolución No. 541 del 29 de octubre de 2019, se resolvió de manera favorable el recurso presentado por el Contratista, revocando su decisión inicial, es decir que NO se declaró incumplimiento.

4. PRINCIPALES RETOS 2016 - 2020

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se ha propuesto los siguientes retos plurianuales:

➤ Infraestructura:

- ✓ Construcción de la nueva sede del comando MEBOG
- ✓ Construcción y/o reposición de 10 CAI
- ✓ Construcción de 3 equipamientos para la Brigada XIII
- ✓ Terminación y entrega de la Estación de Policía de Usaquén

➤ **TIC's:**

- ✓ Consolidación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 de la ciudad de Bogotá
- ✓ 4.000 nuevas cámaras integradas al sistema de video vigilancia de la ciudad
- ✓ Adquirir 500 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 2421 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa
- ✓ Actualizar y/o renovar 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad
- ✓ Suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de Centros de Monitoreo y Salas Redundantes del Sistema de Video vigilancia de Bogotá D.C.

➤ **Medios de Transporte:**

- ✓ Adquirir 3.000 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad

➤ **Dotación y logística:**

- ✓ Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 99.941 elementos y suministros de intendencia para los organismos de seguridad.

E. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Misión y Visión

Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la ejecución de programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y de gestión documental necesarios para la operación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia garantizando la prestación del servicio a los ciudadanos del Distrito Capital en ejercicio de sus derechos y libertades.

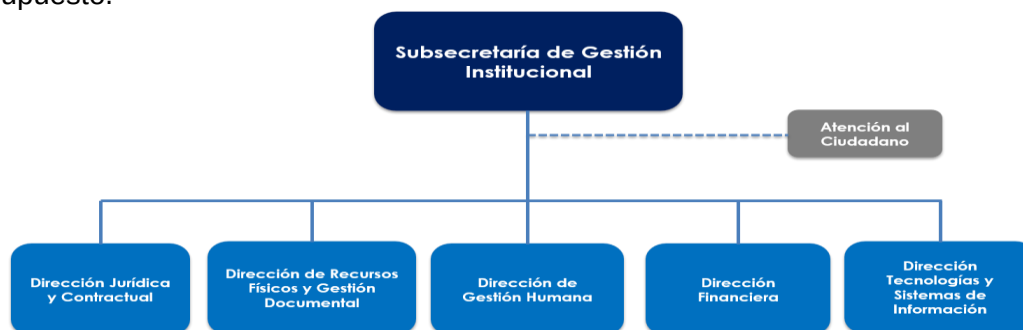
Visión

A 2020 la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada con procesos administrativos afianzados liderando y articulando a las demás subsecretarías en materia administrativa, al igual que con otras entidades distritales y nacionales.

2. Principales Funciones

Según el artículo 25 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional:

- Desarrollar los lineamientos para el Servicio al Ciudadano, gestionando y haciendo seguimiento al servicio prestado a demás organismos y entidades, servidores públicos y ciudadanos, así como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por los ciudadanos.
- Dirigir la formulación de planes y programas de las Direcciones de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión Humana, Jurídica y Contractual, Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
- Establecer lineamientos en materia tecnológica para definir, estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector y prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos de la Secretaría, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
- Dirigir la programación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría, apoyado en los instrumentos de planeación y presupuesto.



3. Proyectos

3.1 Proyecto 7511 – Modernización de la Gestión Institucional

Objetivo General:

Fortalecer la estructura organizacional de la nueva Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia e infraestructura administrativa, mediante la ejecución de actividades que permitan un efectivo desarrollo, mejoramiento y fortalecimiento, acorde con los requerimientos actuales institucionales. Apoyar el desarrollo de actividades de implementación y mejoramiento continuo en cuanto a la modernización corporativa.

Objetivos Específicos:

- Implementar las bases organizacionales de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 637 de 2016.

2. Crear la infraestructura Física de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 637 de 2016.
3. Renovar la capacidad institucional permitiendo un alto grado de capitalización de beneficios futuros.
4. Desarrollar actividades encaminadas a implementar de manera exitosa la modernización institucional en cumplimiento de la misión de la entidad
5. Adquirir los medios y las herramientas necesarias para el cumplimiento de las funciones institucionales. Así como, la adecuación logística de espacios garantizando la conectividad y la efectividad de la entidad.
6. Fortalecer los procesos misionales y de apoyo, soportado en la contratación de bienes y servicios que permitan la implementación y mantenimiento de herramientas gerenciales. Ejecutar acciones para identificar oportunidades de probidad en la entidad Realizar los mantenimientos y soportes adecuados a las infraestructuras de las sedes administradas por la SSCJ.
7. OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer la capacidad institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.

Metas:

DESCRIPCIÓN META	METAS			RECURSOS		
	2019			2019		
	PROGR.	CUMPLIDA	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
GARANTIZAR LA IMPLEMENTACION 1 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD	1	1	100%	412.531.253	347.910.296	84%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	100	100	100%	657.468.747	597.174.414	91%
EJECUTAR 1 PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	1	1	100%	30.000.000	30.000.000	100%

3.2 Proyecto 7515 – Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional

Objetivo General:

Desarrollar una transformación digital, que en el marco de estrategias sectoriales, Gobierno Digital y mejores prácticas de TIC permita la optimización de procesos, el incremento de la productividad, el seguimiento de la gestión y la generación de información oportuna y de calidad para el cumplimiento de la misión de la Secretaría.

Objetivos específicos:

1. Implementar y fortalecer servicios y sistemas de información para soportar los procesos, trámites y servicios de la SCJ.
2. Implementar y fortalecer modelos de infraestructura y servicios tecnológicos para soportar la operación de la Secretaría y todas sus sedes.
3. Implementar estrategias, procedimientos, políticas y lineamientos que ajustados a mejores prácticas incrementen la calidad de los servicios de TIC.
4. Implementar una estrategia de uso y apropiación de las TIC que permita a los servidores potenciar sus competencias para el aprovechamiento de las tecnologías de la Información
5. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el marco de ISO 27000 para mitigar riesgos sobre la seguridad de la información de la Secretaría.
6. OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer la capacidad institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional

Metas:

DESCRIPCIÓN META	METAS			RECURSOS		
	2019			2019		
	PROGR.	CUMPLIDA	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ADQUIRIR 200 EQUIPOS EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL	23	23	100%	124.827.786	124.827.786	100%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	100	100	100%	3.126.837.030	3.043.892.716	97%
IMPLEMENTAR Y FORTALECER 4 SISTEMAS DE INFORMACION, PARA SOPORTAR LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, TRAMITES Y SERVICIOS DE L SCJ	2	2	100%	-	-	0%
IMPLEMENTAR Y FORTALECER 6 COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA SOPORTAR LA OPERACION DE LA SECRETARIA Y SUS SEDES	3	3	100%	4.763.136.024	4.518.302.971	95%
IMPLEMENTAR 80 POR CIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL MARCO DE ISO 27001	80	80	100%	117.347.000	117.347.000	100%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO EL PAGO DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES FENECIDAS	100	0	0%	72.805.000	-	0%

4. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS EN EL PERIODO

Proyecto 7511 – Modernización de la Gestión Institucional

- El equipo de atención inmediata, prevención y mantenimiento trabaja constantemente en atender las necesidades infraestructurales de las sedes de la SDSCJ, lo cual garantiza el óptimo funcionamiento del proyecto de modernización de la SDSCJ,
- Se identifican los requerimientos para la intervención de los puestos de trabajo de acuerdo a la revisión y necesidad de los usuarios.
- A partir del diagnóstico, se realiza un cronograma de revisión para los puestos de trabajo en las diferentes sedes de la entidad, según las necesidades identificadas.
- Se ha logrado cumplir a cabalidad con las metas establecidas según los objetivos específicos del área y del proyecto de Inversión, en lo concerniente al desarrollo de actividades de implementación y mejoramiento continuo de la modernización corporativa.
- Se ha Prestado servicios profesionales especializados para realizar el levantamiento, formulación, y documentación de la información para la implementación de un software de gestión empresarial - Software ERP (Enterprise Resource Planning) para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se está en constante mejoramiento de la infraestructura física, administrativa y tecnológica de la Entidad, que se traducen en beneficios en el cumplimiento de la Misionalidad de la Entidad en todas sus Sedes, propendiendo por ser una Entidad amigable y accesible para la ciudadanía. Mediante el mejoramiento de los espacios de uso de los servidores y de la ciudadanía que utiliza los servicios de la SDSCJ, se busca posicionar a la Secretaría como una Entidad amigable.

Proyecto 7515 – Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional

Ver Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información

4.1 ATENCIÓN AL CIUDADANO

LOGROS Y RESULTADOS:

La Subsecretaría de Gestión Institucional durante la vigencia 2019 realizó lo siguiente:

- Realizó la revisión y consolidación de la información de los activos de Información y bases de datos a cargo del Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección de TIC.
- Realizó el fortalecimiento de los canales de atención (buzón de sugerencias), con el fin de garantizar el trámite de las PQRS que los ciudadanos interponen en las distintas sedes de la Entidad Casas de Justicia; CTP; Cárcel Distrital; Programa de Justicia Juvenil Restaurativa; C4 se realiza. Realizó el seguimiento a la oportunidad de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes tramitadas en la SDSCJ, mediante el formato Matriz de Seguimiento y Control a las Respuesta de PQRS Ciudadanas y/o de Entes de Control.
- Se actualizó, socializó y divulgó la “Carta de Trato Digno al Usuario” en el botón de Atención al Ciudadano de la página web de la SDSCJ.
- En el marco de la misión institucional y el desarrollo de estrategias de procesos y articulación para el fortalecimiento y certificación en competencias laborales, se da

cumplimiento al Artículo 8 numeral 3 del Decreto 197 de 2014 - Cualificación de los equipos de trabajo, están siendo cualificados en la vigencia 2019, un aproximado de 49 servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

- Se diseñó y ajustó la estructura del informe de PQRS, que se reporta mensualmente en el botón de Transparencia de la página web de la Entidad; con el propósito que se constituya en una herramienta, que, con lenguaje claro, comunique a los ciudadanos la información del trámite de las peticiones a cargo de la SDSCJ.
- Se realizó acompañamiento a la población sorda que acude a los servicios de la Entidad, por parte de la interprete en lengua de señas, quien realizó las siguientes actividades:
 - Distrito presentó los avances de seguridad en 2018 a través de los Diálogos Ciudadanos <https://scj.gov.co/es/noticias/distrito-present%C3%B3-los-avances-seguridad-2018-los-di%C3%A1logos-ciudadanos>.
 - Traducción de noticias de interés de manera articulada con la Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - Interpretación en las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Bosa, Calle 45, Kennedy y Barrios Unidos.
 - Acompañamiento al Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia en: la rendición de cuentas y a la rueda de prensa para el secretario y viceministra de justicia llevada a cabo en la Casa de Justicia de Suba la Campiña.
 - Apoyo al equipo de la línea 123 del C4, en el reconocimiento y manejo del centro de relevo, herramienta tecnológica por medio de la cual las personas sordas pueden comunicarse con cualquier persona oyente en todo el país, así como solicitar el servicio de interpretación cuando necesiten ser atendidos en las diferentes instituciones o entidades del país.
 - Video del curso pedagógico del código de policía a lengua de señas colombiana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 - Video de interpretación en el que el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia realiza un saludo a la población sorda en el mes en que se celebra el día internacional de la persona sorda.
 - Grabación de video de satisfacción de usuarios en casa de justicia de Usaquén, realizando interpretación de ciudadanos sordos atendidos en las casas de justicia.
 - Jornadas de acercamiento a lengua de señas realizadas a los funcionarios y contratistas de la SDSCJ de las Casas de Justicia, Centro de Traslado por Protección – CTP, Cárcel Distrital y Nivel Central.
 - Interpretación en la entrega de reconocimientos de buenas prácticas de servicio a la ciudadanía de la Veeduría Distrital.
- El líder del proceso de atención y servicio al ciudadano realizó la grabación con la Veeduría Distrital, de un video en el que se exaltan las buenas prácticas en servicio al ciudadano que ha presentado la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en la prestación del servicio (mejoras en temas de accesibilidad - física y/o tecnológica, cualificación de servidores - Lengua de Señas, y articulación con otras entidades- ConVerTic/Centro de Relevo).
- Se realizó la verificación de los comunicados de calidad y calidez de la Secretaría General respecto a las respuestas a las PQRS ciudadanas y tomar las acciones de mejora necesarias que fortalezcan el seguimiento realizado a los responsables de dar trámite a las respuestas, a fin de garantizar la oportunidad en las respuestas a las PQRS ciudadanas.

- Se implementaron mejoras al proceso de Atención y Servicio al Ciudadano con el propósito de estructurar y fortalecer el mismo estableciendo nuevas herramientas de gestión, como por ejemplo los instructivos de evaluación de las respuestas a las peticiones de la SDSCJ y el instructivo de canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS.
- Se coordinó con el Ministerio de Cultura el procedimiento a realizar para la traducción de peticiones para realizar la traducción de PQRS que sean radicadas en la entidad en lengua nativa.
- Se realizó la coordinación de la participación de funcionarios y contratistas en:
 - ✓ Curso virtual de gamificación, que lidera la secretaria general de la alcaldía mayor.
 - ✓ Curso virtual de servicio a la ciudadanía, que lidera la veeduría distrital.
 - ✓ Capacitación lenguaje claro, que lidera Veeduría Distrital 2019.
- Fueron entregados por parte del Subsecretario de Gestión Institucional, los diplomas a los servidores públicos y contratistas de las Entidad que fueron cualificados en el marco de la estrategia para el fortalecimiento y certificación en competencias laborales de del Distrito para mejorar el servicio a la ciudadanía, del convenio suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el SENA. De igual manera se entregaron los certificados a quienes participaron en el curso virtual de gamificación.
- Participación en los NODOS sectoriales liderados por la Veeduría Distrital en el marco de los cuales la Entidad desarrollo acciones en pro del mejoramiento continuo de la Atención y Servicio al Ciudadano, así como socializo las acciones que se vienen adelantando en cumplimiento de la Política Publica Distrital de Servicio al Ciudadano.
- Se implementó el instructivo de evaluación de las respuestas a las peticiones de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia, el cual apunta a realizar el seguimiento y evaluación al tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que los ciudadanos interponen a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de los diferentes canales previstos; con el fin de determinar la oportunidad, claridad, calidez y calidad de las respuestas; y así poder efectuar las recomendaciones que sean necesarias a la alta dirección y a los responsables de los procesos que conllevan al mejoramiento continuo de la entidad.
- Acompañar la auditoria in situ realizada al proceso de Atención y Servicio al Ciudadano, por el ente certificador, en el marco de la auditoría para certificación de los servicios de la Entidad, en cumplimiento de los requisitos de la norma técnica ISO 9001:2015.
- En el marco de la mejora continua se definió la propuesta de plan de mejoramiento respecto a los hallazgos producto de auditoria interna y externa realizada al proceso de Atención y Servicio al Ciudadano; documentando en el formato de análisis de causa, los hallazgos a cargo del proceso de atención y servicio al ciudadano.
- Estructurar el reporte del avance del plan de acción de la Política Publica Distrital de Servicio a la Ciudadanía con las evidencias de los productos a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Realizar el reporte de las actividades del FURAG a cargo del proceso de Atención y Servicio al Ciudadano.
- Constituir y realizar la propuesta de cargas de trabajo del equipo de atención y servicio al ciudadano, atendiendo los lineamientos establecidos por la asesora externa en el tema en la estructura definida.
- Ciudadano de conformidad con los ajustes sugeridos por las partes involucradas.

- Actualizar la caracterización de ciudadanos beneficiarios, usuarios y grupos de interés de la secretaría distrital de seguridad convivencia y justicia.
- La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, se destacó por su alto nivel de cumplimiento de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo relacionado con:
 - Las líneas de fortalecimiento de la capacidad ciudadana,
 - La infraestructura para la prestación de los servicios,
 - La cualificación del talento humano, la articulación institucional e interinstitucional,
 - El mejoramiento continuo,
 - La transparencia pasiva y activa en Bogotá.
- Se llevó a cabo la transferencia en debida forma, al archivo central, de los expedientes de las PQRS que fueron tramitadas en la 2016, en cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional. De igual manera se realizó la revisión y organización de los expedientes de los derechos de petición de las vigencias 2016.
- Realizar la entrega a la asesora de Código de Policía del Despacho del video del curso pedagógico código de policía interpretado lengua de señas para su validación, así como la orientación respecto al paso a seguir a partir de la misma.
- Estructurar el seguimiento a las consultas, sugerencias, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que ingresen al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS).

TRÁMITE DE PETICIONES CIUDADANAS SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A continuación, se relacionan datos del total de las peticiones radicadas y tramitadas en la SDSCJ por parte de los ciudadanos, durante la vigencia 2019:

Total de Peticiones Recibidas

Durante la vigencia 2019 ingresaron a la entidad un total de **12.009** peticiones ciudadanas, de las cuales el **86%** que equivalen a **10.334** peticiones fueron tramitadas en la SDSCJ por ser de su competencia. Cabe mencionar que el **14%** restante de las peticiones, fueron trasladadas a otras entidades entre las cuales se encuentran Policía Metropolitana (**804 PQRS**), Secretaría de Gobierno (**262 PQRS**), Secretaría de Salud (**175 PQRS**) y Secretaría de Movilidad (**78 PQRS**), entre otras.

Oportunidad en la Respuesta

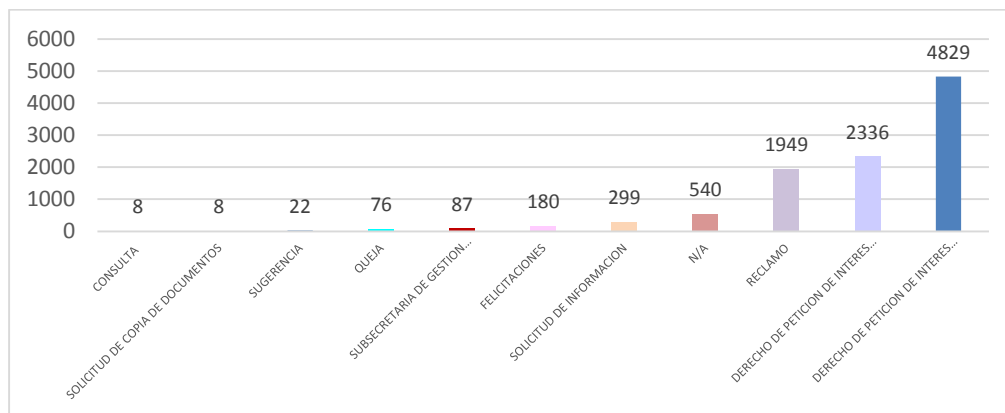
Del total de las **10.334** peticiones ciudadanas tramitadas durante la vigencia 2019, un total de **9.368** que equivalen al **90%** del total de peticiones, fueron respondidas de manera oportuna; esto teniendo en cuenta que los traslados son tomados como trámites oportunos realizados.

El **9%** que equivalen a **914** peticiones ciudadanas, fueron respondidas de manera extemporánea y **52** peticiones, se encuentran aún en tiempo de respuesta.

Peticiones por Canal de Ingreso.

El canal de interacción más utilizado por los ciudadanos para realizar sus peticiones ante la SDSCJ es el canal escrito con un total de peticiones radicadas durante la vigencia 2019 de **6.404** peticiones, que representa el **53%** del total de las peticiones asignadas en la entidad para el trámite; seguido del canal web con un total de **2.436** peticiones y del canal telefónico con **2.280** peticiones que equivalen al **20%** y **19%** respectivamente.

Peticiones Por Tipología.



Durante la vigencia 2019, las tipologías de petición más utilizados por los ciudadanos para tramitar sus solicitudes ante la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia fueron en su orden Derecho de Petición de Interés Particular en primer lugar, en segundo lugar, Derecho de Petición de Interés Particular seguida por Derecho de Petición de Interés General y los Reclamos, con una participación porcentual respecto al total de peticiones asignadas del **47%**; **23%** y **19%** respectivamente. Lo anterior se debe a que la gran mayoría de las peticiones que ingresan a la entidad corresponden a las Personas Privadas de la libertad de la Cárcel Distrital, quienes realizaron durante la vigencia un total de **3.785** peticiones de carácter particular, que representa el **78%** del total de peticiones categorizadas como derecho de petición de interés particular; en segundo lugar, los derechos de petición de interés general que abarcan diferentes tipos de problemáticas referentes al interés general de la ciudadanía en asuntos de Seguridad y Convivencia.

RETOS:

- Diseñar una estrategia de socialización conjunta con la Oficina Asesora de Comunicaciones, a fin de comunicar mediante la página web y redes sociales los canales o medios que puede utilizar los ciudadanos para interponer las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS.
- Fortalecer la articulación con las Casas de Justicia; Centro de Traslado por Protección - CTP; Cárcel Distrital; Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4 y el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa; a fin de estandarizar el manejo de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS, así como la Atención de los Canales dispuestos para recepcionar las PQRS ciudadanas, en cumplimiento a las disposiciones de

la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano y del Proceso de Atención y Servicio al Ciudadano.

- Socializar las mejoras realizadas al proceso de Atención y Servicio al Ciudadano, en cumplimiento a los lineamientos de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano y demás normatividad asociada.
- Fortalecer las jornadas de sensibilización y/o acercamiento en lengua de señas colombiana a los servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que atienden ciudadanos, teniendo en cuenta el uso de herramientas como el Centro de Relevo y el SIEL.
- Definir un objetivo específico de la plataforma estratégica de la entidad orientado al mejoramiento del servicio a la ciudadanía, alineado al Plan de Acción de la PPDSC
- Propender porque el 100% de los puntos de atención de las sedes de la Entidad, cuenten con un sistema de atención de turnos implementado.
- Aumentar el porcentaje de ciudadanos con percepción positiva respecto a la pertinencia, calidad, sencillez y claridad de los trámites, procesos y la información ofrecida por la Entidad a través de sus canales de atención.

4.2. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

Según el artículo 26 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, entre otras son funciones de la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información:

- a. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente.
- b. Apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento.
- c. Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector.
- d. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.
- e. Formular y ejecutar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

LOGROS Y RESULTADOS:

La Dirección de Tecnología y Sistemas de Información durante la vigencia 2019 realizó lo siguiente:

ESTRATEGIA TIC

Plan Estratégico TIC – PETIC

- Se actualizó la versión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2018 - 2020 para la Secretaría Distrital de Seguridad,

Convivencia y Justicia; formalizado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el código PL-GT-1

- Se actualizó la FICHA EBI del proyecto de inversión 7515
- Se elaboró el mapa conceptual SCJ Digital a partir de los 6 dominios de MinTIC: 1. Estrategia TIC, 2. Gobierno de TI, 3. Gestión de la Información, 4. Sistemas de Información, 5. Servicios Tecnológicos y 6. Uso y apropiación con los proyectos a desarrollar.
- Se elaboró la matriz de seguimiento de PETIC 2019 con 154 actividades alineadas a todos los planes institucionales.

Arquitectura Empresarial

- Se terminaron los artefactos y documentos de la arquitectura de negocios, de aplicaciones-datos, y de tecnología. Están pendientes o en desarrollo los artefactos: Diagramas de ambientes, Arquitectura de Seguridad de Información actual. Infraestructura de Middleware.
- Se definió la metodología para la construcción de la AE para C4 (Centro de comando, control, comunicaciones y computo de Bogotá). Se construyeron 17 artefactos de la Arquitectura de Negocios (Definición, Detalle y Diagramas de Flujo de los 5 procedimientos que componen el NUSE) y 2 de la Arquitectura de Tecnología (Catálogo de Servicios y Árbol de Categorías).
- Se continúa con la alineación de Arquitectura Empresarial teniendo en cuenta las últimas normas de MINTIC y Alta consejería sobre FURAG, gobierno digital y MIPG.

GOBIERNO TIC

- Se construyó herramienta de autodiagnóstico de implementación de la política de Gobierno Digital y fue socializada por las partes interesadas (Seguridad de la Información, Arquitectura empresarial y Trámites y servicios).
- La Entidad se certificó en Nivel 1 y 2 de datos abiertos, por parte de MinTic
- Se están aplicando las buenas prácticas de ITIL en mesa de servicio con ayuda del software Service Manager.
- Se está aplicando el modelo TOGAF en la arquitectura de tecnología de acuerdo con lo definido desde el inicio del ejercicio y evidenciado con la estructura de AE y los artefactos definidos y construidos.
- Se han implementado las buenas prácticas de COBIT para reducir perfiles de riesgo a través de la adecuada administración de la seguridad.
- Se definió para el fortalecimiento de la PMO el alcance, los objetivos a nivel de gestión, táctico y estratégico, la estructura de Gerencia, Gestión, Calidad y Portafolio y el cronograma de implementación.
- Se solicitó permisos de acceso a la plataforma en línea de autodiagnóstico de Gobierno Digital de MINTIC y se registraron los avances con la información recolectada en la herramienta
- La Veeduría Distrital resaltó la página web de la Entidad como un referente en la estrategia de cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Gestión de Seguridad de la Información

- Se diseñó la herramienta de autodiagnóstico que mide la implementación de la ISO 27001:2013
- Se elaboró la herramienta de Instrumento para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital alineado a la guía metodológica del DAFP.
- Se realizó la actualización de la Política de Administración de Riesgos de la SDSCJ con la Oficina Asesora de Planeación donde se incluyeron los riesgos de seguridad digital.
- Se incluyó al Director de Tecnologías y Sistemas de Información en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual fue aprobado mediante la Resolución 017 del 14 de enero de 2019. El citado Comité hace las veces de Comité de Seguridad de la Información, de acuerdo con la Resolución 712 del 28 de diciembre de 2018.
- Se realizó la actualización, clasificación y valoración de los activos de información de 15 procesos de la entidad: Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ, Direccionamiento Sectorial e Institucional, Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno, Gestión de Seguridad y Convivencia, Gestión de Recursos Físicos y Documental, Gestión de Comunicaciones, Gestión de Tecnología de Información, Atención y Servicio al Ciudadano, Gestión Humana, Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, Gestión Financiera, Control Interno Disciplinario, Fortalecimiento de Capacidades Operativas, Gestión de Emergencias, Gestión Jurídica y Contractual y Atención Integral Básica a las PPL
- Se realizó proceso de integración del Sistema de Gestión de Calidad con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ajustando formato de asistencia dando cumplimiento a la Ley 1581 – Ley de Protección de Datos personales.
- Se diseñó el manual de seguridad y privacidad de la información, el cual se encuentra formalizado y publicado en la intranet de la entidad. Se elaboró la matriz de roles y responsabilidades del SGSI, la cual es parte integral del Manual de SGSI
- Se elaboró del plan de remediación de acuerdo con la auditoría realizada por la Alta Consejería Distrital de TIC, con el fin de atender los hallazgos encontrados en la misma.
- Se realizó el plan de divulgación del SGSI.
- Se definió acuerdo de confidencialidad para ser usado en los contratos que tengan componentes de tecnología.
- Se realizó divulgación de temas de seguridad de la información por los diferentes medios oficiales de la entidad; Correo electrónico, Yammer, boletines en intranet, pantallas.
- Se realizó visita de cumplimiento de política de seguridad de la información en el Punto Vive Digital ubicado en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con el fin de atender las vulnerabilidades encontradas.
- Se realizó la actualización de la resolución de la política de seguridad de la información de la SDSCJ, con el fin de fortalecer los lineamientos definidos en la Norma ISO 27001 e incluir lineamientos específicos del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá y de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- Se actualizó plan de seguridad de la información 2019 de la SDSCJ, el cual se encuentra formalizado y publicado en la intranet de la entidad.
- Se actualizó el instrumento de autodiagnóstico de seguridad de la SDSCJ con un avance del 83% al 31 de diciembre de 2019.
- Se realizó reporte de las bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos.

- Se realizó el plan de contingencia tecnológica para la plataforma de nube.
- Se realizó análisis de vulnerabilidades a la infraestructura tecnológica de la SDSCJ con el fin de fortalecer la infraestructura de la entidad. Seguido se estableció el respectivo plan de remediación para atender los hallazgos reportados por el proveedor OpenLink.
- Se realizaron los diferentes comités de gestión de cambio reportados por el grupo de desarrollo y el grupo de infraestructura.
- Se definió estrategia de respaldo de la información contenida en los equipos de cómputo de los directores de la SDSCJ.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- El proceso: Gestión de Tecnologías de la Información C-GT-1, se encuentra alineado a la norma ISO 9001:2015, y cuenta con documentos revisados, aprobados, codificados, firmados y publicados en Intranet, los cuales hacen parte del listado maestro institucional como insumo de la Certificación de Calidad 2019 de la Entidad, así mismo constituyen el esquema de gobernabilidad de TIC que permiten monitorear, controlar, evaluar, gestionar y mejorar continuamente los servicios TIC: Caracterización del proceso , 17 procedimientos, 2 políticas, 7 indicadores, 3 instructivos y 1 manual
- Se atendieron las auditorías interna y externa con miras a la certificación de Calidad ISO 9001-2015, para la cual el proceso reflejó un gran avance documental y de operación sin hallazgos ni plan de mejoramientos por definir.

GESTION DE LA INFORMACION

Estrategia de Ciclo de Vida del Dato y Gobierno de Datos

- Se define un plan de trabajo con Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos para aplicar la Metodología para el Aseguramiento de la Calidad de Datos a los sistemas de información misionales.
- Se conjunto con el área de Infraestructura TI se están implementando los 3 ambientes de trabajo para el desarrollo de los sistemas de Información (Desarrollo, Pruebas y Producción).

Arquitectura única de Información

- Se definió la Arquitectura de Software de referencia propuesta (MicroServicios) para la SCJ para los Sistemas de Información a desarrollar a partir del 30 de junio de 2018, con el fin de maximizar la eficiencia operacional mediante reutilización y reducir costos asociados a tiempos de desarrollo.
- Se están desarrollando reuniones de entendimiento con las diferentes entidades con las que se planea interoperar

Modelo de Inteligencia Institucional

- Se realizan mesas de trabajo para articular el componente de Inteligencia de Negocios - BI con la Arquitectura Única de Información y el Ciclo de vida de desarrollo; para hacer que la información aporte a la toma de decisiones, definición de políticas y medición de resultados.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Aplicaciones en producción

- La entidad cuenta con diecinueve (19) sistemas de información en producción, los cuales soportan procesos y procedimientos misionales y de apoyo, a estos se les presta diferentes servicios de mantenimiento (mejoras y corrección de errores), soporte, acompañamiento y capacitaciones por oferta de la dirección y demanda de parte de las áreas.
- Descripción funcional de cada sistema de información:

Gestión de Seguridad y Convivencia			
Sistema de Información	Descripción	Dependencia Líder	Implementación
"PROGRESSUS Sistema de información que agrupa la información misional de la Subsecretaría de Seguridad (Actividades y Participación Ciudadana) "	Sistema de planeación y seguimiento de actividades y avances de las estrategias y programas definidos por las direcciones de la Subsecretaría, cuyo fin es reducir los delitos priorizados de la Capital. En la versión 2 del sistema se implementó un desarrollo en detalle de la estrategia de participación ciudadana la cual fue la estrategia fortalecida en esta administración. CBT es una herramienta para realizar seguimiento y control al programa CBT que se encarga de la prevención del delito en adolescentes y jóvenes en el distrito capital.	Dirección de prevención y cultura Ciudadana Dirección de Seguridad	Propia
CBT Cognitive behavioral therapy	Desde la Subsecretaría de Seguridad se desarrolló esta herramienta con el fin de realizar seguimiento a las actividades que se realizan en los diferentes colegios como prevención primaria, lo que significa que va orientado a población que no ha tenido contacto con delitos.	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Propia
Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la justicia			
Sistema de Información	Descripción	Dependencia Líder	Implementación
LICO - Liquidador de Comparendos	Plataforma para la Liquidación de Comparendos Ciudadanos, es una plataforma tipo WEB, desde la cual los ciudadanos pueden descargar e imprimir el recibo para realizar el correspondiente pago de la multa interpuesta por la autoridad	Dirección de Acceso a la Justicia	Propia

	competente (Autoridades de Policía, previo comparendo interpuesto por los Agentes de Policía Nacional). CBT es una herramienta para realizar seguimiento y control al programa CBT que se encarga de la prevención del delito en adolescentes y jóvenes en el distrito capital.		
CBT - Cognitive behavioral therapy	Desde la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente esta herramienta se utiliza para hacerle seguimiento al programa CBT orientado a la prevención en tercer nivel que es aquella que se realiza a población adolescente que ya ha tenido contacto con delitos." Sistema de Información que da alcance a la gestión realizada por la Dirección de Acceso a la Justicia en los puntos de atención al ciudadano. La versión 1 del sistema, cuenta con los siguientes módulos:	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Propia
"SIDIJUS - Sistema Distrital de Justicia Sistema de información que agrupa la información misional de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia "	*Recepción y Enrolamiento de casas de justicia: El cual se conoce como SICAS y permite el registro de la atención de usuarios y visitantes en las Casas de Justicia en los centros de Recepción e Información al igual que la remisión a otras agencias de justicia. * Atención de Mediación: Conocido como SUME el cual realiza el control, seguimiento y evaluación de las mediaciones realizadas en UMC (Unidades de Mediación y Conciliación) *Atención de Conciliaciones: Conocido como SIJUSCO, el cual realiza el control, agendamiento y seguimiento de las conciliaciones realizadas por los conciliadores en equidad, jueces de paz. *Planeación y reporte: Conocido como SILOJUS Realiza la planeación, seguimiento y evaluación a las actividades realizadas por el grupo territorial en las diferentes Casas de Justicia." Sistema de Información para las estrategias y programación de la población de la dirección de responsabilidad penal adolescente.	Dirección de Acceso a la Justicia	Propia
SIRPA- Sistema de Información Responsabilidad Penal Adolescente	La versión 1. incluye el primer módulo llamado noticia criminal el cual constituye el ingreso para los demás módulos proyectados." Sistema de Información Integral Penitenciario y Carcelario que permite radicación, control y gestión de toda la información concerniente con el manejo penitenciario, carcelario y jurídico de los internos sindicados y condenados a nivel nacional, regional, departamental, distrital y/o municipal.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Propia
SISIPEC I -SISIPEC II Sistema de Información Integral Penitenciario y Carcelario		Dirección Cárcel Distrital	Propia

COPE - Sistema De
Información para el
Cobro de
Operaciones
Externas
(Comparendos
Código Político)

Sistema de Información para el Cobro de
Operaciones Externas, se encarga de realizar
el cobro persuasivo de los comparendos.

Dirección de
Acceso a la
Justicia

Propia

Gestión de Apoyo Institucional

Sistema de Información	Descripción	Dependencia Líder	Implementación
SI CAPITAL I - Sistema de Información Integrado para los Procedimientos Administrativos y Financieros	ERP SiCapital I, es un sistema de información integrado de carácter vertical para los procedimientos internos administrativos y financieros para el Fondo de Vigilancia.	Dirección Financiera	Propia
SI CAPITAL NICSP - Sistema de Información Integrado para los Procedimientos Administrativos y Financieros	ERP SiCapital II, es un sistema de información integrado de carácter vertical para los procedimientos internos, administrativos y financieros para la SCJ.	Dirección Financiera	Propia
SIAP - Sistema de Información para la Automatización de los Procesos y Procedimientos de Administración de Personal.	Automatización de los procesos y procedimientos establecidos por Dirección de Gestión Humana y demás áreas involucradas en la administración del personal de la SCJ	Dirección de Gestión Humana	Propia
ORFEO -Sistema de Gestión Documental	El Sistema de Gestión Documental Orfeo es el encargado de gestionar todo el ciclo de vida, numeración, clasificación y custodia digital de la documentación de la entidad. Controla los tipos de radicación entrante, saliente e interna, así como la organización virtual y electrónica de los mismos.	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Propia

Gestión de Tecnología de la Información

Sistema de Información	Descripción	Dependencia Líder	Implementación
PAGINA WEB	Portal enfocado en apalancar la misión de la entidad y difundir a los ciudadanos los proyectos relacionados con la misma, así como contribuir a la transparencia mediante datos abiertos.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Propia
INTRANET	Página enfocada en apalancar la información de los integrantes de la entidad facilitando la colaboración y comunicación entre las personas y los equipos.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Propia
MOODLE	Sistema enfocado en generar módulos de aprendizaje para los funcionarios de la entidad.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Proveedor

Aplicaciones implementadas por proveedores				
Sistema de Información	de	Descripción	Dependencia Líder	Implementación
ITS Gestión - Sistema Integrado de Gestión		La Suite ITS-GESTIÓN, es un producto con una estructura modular, en ambiente Web, especialmente diseñado para soportar la administración de los sistemas de gestión calidad – ISO 9001, medio ambiente – ISO 14001, salud ocupacional – OHSAS 18001 y de control interno apoyando a los usuarios entre otros en el control y seguimiento de sus responsabilidades actividades o tareas asignadas como parte del ciclo del mejoramiento continuo.	Oficina Asesora de Planeación	Proveedor
BI - Business Intelligence		Sistema de información que permite consolidar en un repositorio único los datos de los sistemas información transaccionales e información desestructurada en diferentes formatos (producida por la entidad o por terceros) en información estructurada, para su explotación directa (Reporting o generación de informes, análisis OLTP / OLAP, tableros de control, alertas, etc.) o para su análisis y conversión en conocimiento, convirtiéndose en insumo para la optimización de procesos, formulación y/o evaluación de política pública, la toma de decisiones y la respuesta a requerimientos de información del día a día.	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Proveedor
ARCGIS - Análisis de Información Geográfica		Sistema para el análisis de información geográfica, generación de mapas de Bogotá segregados por barrio, UPZ, Localidades, CAI, Parques, etc. En ArcGIS se agrupan varias aplicaciones para la captura, edición, análisis, tratamiento, diseño, publicación e impresión de información geográfica."	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Proveedor
GENOGRAMA		Sistema de información en representación gráfica (en forma de árbol genealógico) de la información básica de al menos, tres generaciones de una familia. Incluye información sobre su estructura, los datos demográficos de los miembros y las relaciones que mantienen entre ellos.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Proveedor

Aplicaciones en fase prueba piloto fecha puesta en producción diciembre 2019

La entidad cuenta con ocho (8) sistemas de información en pruebas piloto, los cuales soportan procesos y procedimientos misionales y de apoyo, a estos se les aplican los procedimientos de la Dirección relacionados con la planeación y ejecución de proyectos y el ciclo de vida del sistema de información.

Subsecretaría de Acceso a la Justicia

Sistema de Información	Descripción	Dependencia Líder	Implementación
SIDIJUS – Sistema de Información Distrital de Justicia	Sistema de Información que da alcance a la gestión realizada por la Dirección de Acceso a la Justicia en los puntos de atención al ciudadano. Módulo SILOJUS y Módulo SIJUSCO	Dirección de Acceso a la Justicia	Propia
SIDIJUS – CRI VIRTUAL	Atención por chat virtual para permitir la atención a los ciudadanos (usuarios) que necesitan orientación sobre los servicios prestados en la SCJ, especialmente solicitado para el CRI VIRTUAL, es decir la atención virtual de los CRI (Centro de Recepción e Información) que se encuentran en las Casas de Justicia y la remisión a otras agencias de justicia.	Dirección de Acceso a la Justicia	Propia
SIDIJUS – JUSTICO	Micrositio de consulta ciudadana de orientación a la ciudadanía sobre las rutas de atención en Justicia y convivencia. Sistema para la atención y sistematización de la reincorporación a la vida civil del pos-penado.	Dirección de Acceso a la Justicia	Propia
SIDIJUS - CASA LIBERTAD	Este sistema tiene varios módulos a implementar por fases: Fase 1: Módulo de Recepción y Orientación Fase 2: Módulo de Atención Sicosocial Fase 3: Módulo de Atención Jurídica Fase 4: Módulo de Talleres" Sistema de Información para las estrategias y programación de la población de la dirección de responsabilidad penal adolescente.	Dirección de Acceso a la Justicia	Propia
SIRPA- Sistema De Información Responsabilidad Penal Adolescente	Modulo Casita para la gestión de información del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa Línea Principio de Oportunidad Fase 1: para la gestión de información de la vinculación y la ejecución de la atención realizada por los equipos psicosocial. Incluye parametrización, vinculación al Programa, agendamientos, atención y generación de informes. Fase 2: articulación con sistema de inventarios para la planeación de materiales, así como, abordaje en jornadas interdisciplinarias"	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Propia
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIO CARCEL	Sistema de información que permite el registro, administración y control de elementos y herramientas de la Cárcel Distrital.	Dirección Cárcel Distrital	Propia

DISTRITAL
CENTINELA

Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ				
Sistema de Información	Descripción		Dependencia Líder	Implementación
BISEC Sistema de Administración y Control Bienes	Sistema de Información encargado de administrar los bienes de la SCJ (Comodatos, Administración de Seguros, Reclamación de Seguros, Combustible y Automotores, infraestructura, Servicios Públicos, Semovientes, TIC)		Dirección de Bienes para la S, C y AJ	Proveedor
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DISTRITAL	Sistema de control de puertas y visitantes para la cárcel distrital		Dirección Cárcel Distrital	Proveedor

Aplicaciones en desarrollo fecha puesta en producción enero 2019

Sistema de Información	Descripción	Dependencia Líder	Implementación
SIDIJUS - Sistema de Información Distrital de Justicia	Sistema de Información que da alcance a la gestión realizada por la Dirección de Acceso a la Justicia en los puntos de atención al ciudadano. Se encuentra en desarrollo la versión 3 de SIDIJUS, la cual modifica el módulo de *Planeación y reporte (SILOJUS) incluyéndole la administración de las actividades realizadas en CTP (Centro de Traslado por Protección)"	Dirección de Acceso a la Justicia	Propia

Proyectos en desarrollo con terceros

Sistema de control de acceso

INFORMACION BASICA				
SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S.			CONTRATO No. 1025 de 2019	
Objeto: Suministrar, implementar, instalar y configurar una solución de gestión e integración de todos los componentes (biométricos, lector de documentos de identidad, control de puertas) para el sistema de acceso y registro de los funcionarios, visitantes y personas privadas de la libertad de acuerdo con los procedimientos definidos por la secretaría distrital de seguridad.				
VALOR DEL CONTRATO:		\$1.583.913.199		
VALOR DE ADICIÓN:		\$ 201.880.128		
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$1.785.793.327		
SUPERVISOR DEL CONTRATO		ANDRES JAVIER SOLORZANO ULLOA	26-09-2019	30-01-2020
APOYO A LA SUPERVISION		DIEGO FERNANDO URBANO CHAVES	26-09-2019	30-01-2020

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL										
CDP	Fecha	VALOR	CRP		Fecha		VALOR			
982	05/07/2019	\$ 1.622.480.374	1155		24/09/2019		\$1.583.913.199			
1415	23/12/2019	\$201.880.128								
Fecha Inicio: 26/09/2019		Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 25/12/2019			3	0		1	10		4	10

- El riesgo más importante que se materializó fue que la Secretaría no cumpliera con el soporte y mantenimiento de los equipos y puertas para la correcta implementación del proyecto, esto dado que dos procesos, uno de mantenimiento de puertas y otro de mantenimiento de cerraduras no se pudieron adjudicar y adicionalmente, los reguladores que estaban operativos al momento de estudios previos y de inicio del contrato, dejaron de funcionar y son indispensables para la correcta implementación pues son la base de alimentación de los motores de apertura de las puertas.
- A el proyecto se le realizó una adición y prórroga hasta el 30 de enero y por valor de \$201.880.128 millones con el fin de reemplazar los reguladores de potencia, algunos sensores que faltan en las puertas y láminas de contacto, así como la implementación de puntos eléctricos y de datos que son importantes para la adecuada implementación del sistema y su óptima instalación. Así mismo contempla la adecuación de obra civil en algunos puntos que fueron cambiados frente al diseño inicial con base en un análisis detallado al inicio del proyecto.
- Presupuesto: Se pagó el 50% en la primera cuenta en el mes de diciembre de 2019, de acuerdo con la forma de pago.

BISEC sistema de bienes

INFORMACION BASICA										
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA								CONTRATO No. 1065 de 2018		
Objeto: Adquirir el licenciamiento en la modalidad de suscripción y los servicios para el diseño, parametrización y puesta en funcionamiento de una solución para la gestión de bienes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ amparado en el acuerdo marco (Acuerdo marco de precios y servicios CCE-578-AMP-2017)										
VALOR DEL CONTRATO:			\$807.189.616							
VALOR FINAL DEL CONTRATO			\$807.189.616							
SUPERVISOR DEL CONTRATO			CARLOS FABIAN CAMACHO ARAQUE				13-11-2018		9-01-2019	
SUPERVISOR DEL CONTRATO			ANDRES JAVIER SOLORZANO ULLOA				10-01-2019		14-08-2019	
APOYO A LA SUPERVISION			MABEL ASTRID PALACIOS				13-11-2018		14-08-2019	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL										
CDP	Fecha	VALOR		CRP		Fecha		VALOR		
1085	05/09/2018	\$807.189.616		1183		10/11/2019		\$807.189.616		
Fecha Inicio: 13/11/2018				Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses Días

Fecha 14/08/2019	terminación:	Plazo inicial :	6	0		3	0		9	0

- El riesgo más importante materializado fue que la Secretaría en su Dirección de Bienes quien es el líder del proceso no contara de la data consistente para el cargue de la información histórica de los bienes asociados a los comodatos que se deben administrar y controlar en el sistema, esto dado que la información venía siendo controlada y administrada de forma manual en archivos de Excel.
- El proyecto se encuentra en la etapa de alistamiento de la data en acompañamiento de la OAIEE y siguiendo el proceso de calidad del dato y para su cargue definitivo en el aplicativo el día 16 de diciembre.
- Del 17 al 30 de diciembre, el proveedor en acompañamiento de la Dirección de TIC realizó las actividades necesarias para la salida a producción con el sistema BISEC, quedando en prueba piloto para afinamiento funcional.
- El contrato se encuentra en la etapa de acompañamiento y soporte hasta febrero del 2020.
- El presupuesto ya fue ejecutado en su totalidad, el mes de diciembre se tramitó la liquidación y último pago del contrato.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Modelo de Nube

- La Arquitectura Tecnológica de la Entidad, está compuesta por las Nubes de Oracle y Azure, al igual que la conectividad existente entre las sedes remotas y el nivel central, donde encontramos los Servidores On Premise y la Solución de Hiperconvergencia
- El proceso de backup (en la nube de Oracle y Data Center Propio) se está realizando periódicamente, ajustado a las necesidades de la entidad
- Se aprobó el procedimiento de Generación de Backup Bases de Datos PD-GT-11
- Se realizó el aprovisionamiento y configuración del ambiente de Pruebas en la Nube de Oracle (16 Bases de Datos y Servidor de Web Logic)
- Por medio del plan de uso, adopción y apropiación se está generando diferentes charlas de 2 horas aproximadamente para 100 personas de Lideres multiplicadores de conocimiento, en temas de: SharePoint, OneDrive, Teams, Yammer (todas las herramientas de colaboración de Office 365)
- Se realizó el Proceso de Contratación de Oracle Cloud 2019-2020 para la implementación de un DataLake para la oficina de análisis de información
- Se determinó crear el servidor en OCI con el shape que corresponde al WAF de nube.

Equipos Soportados por Fabricante

- Se encuentra en proceso de documentación el componente eléctrico y de cableado estructurado del Data Center.
- Se encuentra aprovisionado un 84% de los recursos de la nube de Oracle OCI, y se tiene pensado aumentar en otro 15% de los recursos para la contratación 2019 - 2020.

- Se realizó la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la Solución de Hiperconvergencia en el centro de datos de la SCJ, al finalizar el tercer trimestre se llevan migrados 18 Servidores físicos a la Hiperconvergencia.

Seguridad Perimetral

- La Secretaría Disitalk de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con una robusta solución de seguridad perimetral, así mismo un centro de Operaciones conformado por las plataformas FortiAnalyzer, FortiSandbox y FortiSIEM. Plataformas integradas con todos los dispositivos de seguridad perimetral FortiGate. Tienen la funcionalidad de informar, reportar, mitigar y proteger las plataformas de seguridad perimetral ante ataques dirigidos a la entidad.

Bases de Datos y Aplicaciones

- Las Bases de Datos y aplicativos se encuentran en la Nube de Oracle 13C, de igual forma contamos con servicios en Azure, On Premise y Equipo de Hiperconvergencia Hiperflex de Cisco.
- Se tienen 3 Ambientes bien definidos de Producción, Desarrollo y Pruebas

Red LAN

- Compuesta por una red MPLS para 19 Nodos, compuestos por las 13 casas de Justicia, La Casa de Justicia Juvenil Restaurativa, Casa de la Libertad, el Centro de Traslado por Protección (CTP), el Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo (C4), la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y el Edificio Central de la Entidad (Pisos 6, 13, 14 y 16)
- El servicio de Internet, Conectividad MPLS y Telefonía IP, está dado en la actualidad a través de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - Contrato 789 de 2019
- Se cuenta con un Canal de Internet Dedicado con Reuso 1:1 de 150 Mbps y un canal Alterno en el C4 de 80 Mbps.

Ethical Hacking

- Por medio del antivirus se realiza el análisis de las distintas vulnerabilidades que se generan al interior de la SCJ.

Modelo Mesa de Servicio

- Por medio del contrato de licenciamiento 1167 de 2018 se ejecutará la migración de los componentes, para eliminar los tiempos de latencia en consulta de datos sobre sistema de información de mesa de ayuda (System Center Service Manager).
- Se realizó proceso de contratación para el nuevo proveedor de Mesa de Servicio, a través del contrato 774-2019 que finalizará el 20 de marzo de 2020

- El porcentaje de casos cerrados alcanzó un nivel significativo de cumplimiento, teniendo en cuenta que todos fueron atendidos, pero 119 faltan por el cierre específico por parte de los agentes de II y III nivel.

Periodo			Variable 1	Variable 2	Resultado (con respecto a la meta total)
Periodo #	Fecha inicio	Fecha fin			
1	1/01/2019	31/01/2019	2142	2158	99,3%
2	1/02/2019	28/02/2019	2480	2501	99,2%
3	1/03/2019	31/03/2019	1459	1480	98,6%
4	1/04/2019	30/04/2019	1260	1290	97,7%
5	1/05/2019	31/05/2019	1636	1669	98,0%
6	1/06/2019	30/06/2019	1341	1396	96,1%
7	1/07/2019	31/07/2019	1838	1924	95,5%
8	1/08/2019	31/08/2019	1219	1352	90,2%
9	1/09/2019	30/09/2019	1437	1599	89,9%
10	1/10/2019	31/10/2019	1498	1590	94,2%
11	1/11/2019	30/11/2019	1191	1292	92,2%
12	1/12/2019	31/12/2019	1099	1218	90,2%

Equipos de Cómputo e Impresión: Nivel Central y sedes remotas

DEPENDENCIA	LAPTOP	DESKTOP	T O T A L	Contrato mantenimiento Vigente
Piso 16	7	71	78	Contrato de Soporte Mesa de Ayuda 774 de 2019 Suscrito con la UT MH-SL
Piso 14	35	159	194	
Piso 13	8	160	168	
Piso 6	13	147	160	
Cárcel Distrital	5	81	86	
Casa de Justicia Barrios Unidos	2	13	15	
Casa de Justicia de Bosa	2	15	17	
Casa de Justicia Chapinero	2	11	13	
Casa de Justicia Ciudad Bolívar	2	6	8	
Casa de Justicia Engativá	0	7	7	
Casa de Justicia Fontibón	2	16	18	
Casa de Justicia Kennedy	2	14	16	
Casa de Justicia Mártires	5	18	24	
Casa de Justicia San Cristóbal	4	16	20	
Casa de Justicia Suba	6	20	26	
Casa de Justicia Usaquén	2	14	16	
Casa de Justicia Usme	1	9	10	
Casa de Justicia CTP	1	47	48	
Archivo Central Álamos	2	15	17	
Centro de Comando C4	5	43	48	
Bodega	6	24	30	
T O T A L	112	906	1019	

Modelo Conectividad e Internet

- La implementación de un Core de Red a 10 Gb se encuentra en su etapa de cierre contractual la cual define la instalación y configuración final de los productos.
- Se monitorean por medio del fortiSiem 85 de 100 equipos activos, así mismo se está haciendo la administración y monitoreo de todos los equipos activos marca cisco a través de la Herramienta Cisco Prime
- Se adquirió el soporte SmartNet de los equipos activos Cisco que aún se encuentran vigentes en el mercado
- Se realizó la instalación de 16 equipos de WiFi para las 13 casas de justicia.
- Se realizaron las gestiones necesarias para la Adición de 5 Switch y 12 Access Point Marca Fortinet para ser instalados en algunas sedes de la Entidad y ampliar la cobertura de la Red Wifi de las sedes remotas de la SCJ

Herramientas de Colaboración Office 365

- Por medio de los reportes de usabilidad y cruces de información se mantiene actualizado la cantidad de usuarios, a la fecha la entidad cuenta con 1300 cuentas de correos electrónicos de los cuales se están utilizando el 95%
- Se han adelantado reuniones con las diferentes áreas para mostrar el funcionamiento de las diferentes herramientas de colaboración de Office 365: SharePoint, OneDrive, Teams y Yammer

Fortalecimiento de Infraestructura de TI en Casas de Justicia, C4, Cárcel y CTPX

- Se dio inicio a la instalación de los puntos de cableado de las diferentes sedes de la Entidad, entre ellas las casas de Justicia, CTP, Casa de Justicia Juvenil Restaurativa, Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y Casa de la Libertad.
- Se realizó la conectividad de la sede de la casa de la Libertad ubicada en la Avenida Caracas Nro. 36-41, así mismo se configuro un Firewall con puertos LAN permitiendo el normal funcionamiento de los servicios de Red (Datos y Voz).
- Se realizó el traslado de la Casa de Justicia de Suba Ciudad Jardín a la nueva sede de la Casa de Justicia de Suba la Pradera ubicada en la Calle 139 Nro. 98A26

Telefonía IP

- El servicio de Telefonía IP esta dado a través del Contrato 789 de 2019 y suscrito con la ETB, está compuesto así:

SERVICIO DE TELEFONIA - CONTRATO 789 /2019	
Conmutador	3779595
Extensiones	442
Teléfonos	442
Troncales	100
IVR	2
Servicio de Grabación de llamadas	Extensiones 1100, 1018 y 1017

USO Y APROPIACION

Capacitación

- Se realizaron 6 capacitaciones (SICAS, SUME, ORFEO, SICAPITAL, LICO y COPE) en Soporte a usuarios técnicos
- Se han realizado 16 capacitaciones (Aplicativos SICAS, SUME, PÁGINA WEB, SIAP y ORFEO) para los usuarios de los sistemas de información

Material de Apoyo

- Se elaboraron 8 manuales funcionales (SICAS, SIRPA - NOTICIA CRIMINAL, JUSTICO, SILOJUS, SUME, SIJUSCO, LICO FUNCIONARIOS Y LICO CIUDADANOS) de 16 sistemas en producción
- Se actualizaron y crearon los manuales técnicos de: LICO, COPE, PROGRESSUS.

Evaluación de uso y apropiación

- Se visitaron las casas de justicia y se han evidenciado varios elementos que se deben mejorar de los sistemas de información que son utilizado en estas para mejorar su uso y apropiación, se han definido 3 frentes de trabajo para implementar estrategias de mejora: Soporte y Garantía de problemas, Mejoras funcionales y de usabilidad y Definiciones procedimentales y administrativas
- Se han desarrollado actividades de motivación para el uso y apropiación de Office 365, específicamente se ha promovido el uso de Teams para el trabajo colaborativo con apoyo de Microsoft.

RETOS

- Formular y hacer seguimiento al componente estratégico del próximo cuatrienio con todas sus herramientas (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- PETIC, Ficha banco de proyectos de inversión 7515-EBI, Plan Operativo Anual- POA, Plan de Acción- PA, Plan Anual de Adquisiciones-PAA y demás) las cuales definen la ruta que se le da al componente tecnológico alineado con las necesidades de la Secretaría, así mismo, medir y reportar los avances que al respecto se den.
- Modelar y documentar sobre la herramienta Enterprise Architect todas las fases de la Arquitectura Empresarial.
- Apoyar en la revisión de la fase inicial de la Arquitectura Empresarial para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo- C4 y alinear los procesos a los objetivos del nuevo plan de desarrollo.
- Lograr la aprobación y validación del ejercicio de Arquitectura Empresarial con la Alta Consejería y MinTic, según los lineamientos establecidos por esas entidades.
- Continuar con la implementación a un 100% de la Política de Gobierno Digital en la Entidad, de acuerdo al autodiagnóstico emitido por MINTIC.
- Apoyar tecnológicamente los trámites y servicios en línea que se podrían implementar en la Entidad de acuerdo a los requerimientos de cada una de las áreas.

- Avanzar en la actualización, mejora y formalización de los procedimientos y documentos que conforman sistema Integrado de Gestión – Calidad como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.
- Certificar el proceso de Gestión de tecnología de la información y uno de los procesos misionales de la entidad en la ISO 27001.
- Implementar en un 90% el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI
- Divulgar la Política de Seguridad de la Información y el Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información a los funcionarios y contratistas de la SDSCJ.
- Actualizar la identificación clasificación y valoración de los activos de información de los procesos pendientes de la entidad.
- Solicitar la aceptación de los activos de información de los procesos pendientes.
- Realizar la identificación de riesgos de seguridad digital de los procesos de la SDSCJ.
- Crear el procedimiento de etiquetado de la información de la entidad, de acuerdo a lo clasificado en el registro de activos de información.
- Apoyar la creación del procedimiento de gestión de capacidad de la infraestructura tecnológica.
- Actualizar el plan de contingencia tecnológica definido para la entidad.
- Articular la documentación del Sistema de Gestión de Calidad con el Sistema de Gestión de seguridad de la Información.
- Socializar y divulgar el manual de seguridad de la Información de la SDSCJ, para su implementación
- Fortalecer el modelo de gobierno de proyectos TI que permita gestionar la identificación, viabilidad, diseño, planeación, control y cierre de los proyectos siguiendo las mejores prácticas de la gerencia de portafolios.
- Afinar el Sistema de Bienes para mejorar la gestión de los bienes administrados por la Secretaría y aquellos que se tienen en comodato con las agencias de seguridad del Distrito.
- Crear una base de conocimientos que facilite la documentación y transferencia de información técnica y de operación para la Dirección de Tecnología.
- Estabilizar los sistemas de información que se encuentran en fase de prueba piloto, para apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales de estas áreas.
- Analizar, ajustar y consolidar arquitectónica y técnicamente los sistemas de información de acuerdo con la misionalidad de la SCJ, de forma que a través de las soluciones implementadas se pueda obtener el mayor impacto con los mínimos recursos, persiguiendo los principios de efectividad, eficacia, eficiencia y equidad.
- Establecer estrategias de comunicación e integración tecnológica con entidades externas que permita enriquecer los procesos adelantados tanto por la SCJ, como por las entidades externas, proyectadas en todo momento a ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- Finalizar la implementación y estabilización del sistema de control de acceso de visitantes y la actualización tecnológica del control de puertas a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, que permita controlar el flujo de personas en el reclusorio y en la zona administrativa.
- Gestionar la certificación de la calidad del proceso estadístico NTCPE 1000 para los sistemas de información de la SCJ.
- Evaluar la adquisición o mejora del ERP para la SCJ.

- Evaluar la adquisición o mejora del sistema de gestión documental para la SCJ cumpliendo con los estándares del archivo distrital.
- Reestructuración y fortalecimiento de los equipos de trabajo de la dirección.
- Modificación de la plataforma Web Application Firewall a la Nube Oracle para mejorar el rendimiento de la red.
- Generar el Plan de Recuperación de Desastres, para los servidores On-Premise, en la nube de Azure y backups de archivos definidos por DirTic.
- Llevar los servidores que se encuentran en el centro de datos sin soporte de fabricante a la hiperconvergencia adquirida.
- Adquirir equipos tecnológicos para fortalecer la operación en la SDSCJ.

4.3. DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Según el artículo 28 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Jurídica y Contractual, entre otras:

- a. Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.
- b. Conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionadas con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.
- c. Adelantar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- d. Orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación del secretario.

LOGROS Y RESULTADOS:

La Dirección Jurídica y Contractual durante la vigencia 2019 realizó lo siguiente:

- Se expidió la circular 1 del 27 de marzo de 2019, mediante la cual se dan directrices relacionadas con la conformación del comité evaluador y publicación de documentos en el SECOP I y SECOP II, así como la designación de supervisores.
- Se realizó la estructuración del grupo de trabajo de atención a la segunda instancia de las decisiones que profieran los inspectores y Corregidores de Policía de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 735 del 9 de enero de 2019.
- Se atendió la contingencia de la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.
- Se actualizaron todos los procedimientos, formatos, riesgos e indicadores del proceso de gestión jurídica y contractual de la SDSCJ.
- Se proyectó y tramitó toda la normatividad requerida para el cumplimiento de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se tramitaron todos los procesos de contratación, que de acuerdo con las funciones de la Dirección Jurídica y Contractual se debían adelantar.

- Se atendieron todos los procesos judiciales y acciones de tutela, en donde es parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

DECRETOS, ASESORIA Y CONCEPTOS:

Decretos

ITEM	EPIGRAFE	DECRETO
1	Por medio del cual se designa a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como ejecutor de un proyecto y se incorporan recursos al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020.	136
2	Por medio del cual se resuelve la solicitud de revocatoria parcial de los literales b) y d) del artículo 7 y literal a) del artículo 9 del Decreto Distrital 360 de 2018	2017
3	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 413 de 2016 "Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital, de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones".	274
4	Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de Coordinación de Sector Planeación.	327
5	Por medio del cual se adopta una medida de protección para las niñas, los niños, las jóvenes y los jóvenes menores de dieciocho (18) años en el Distrito Capital, con motivo de la realización de los partidos de la Selección Colombiana de Fútbol.	341
6	Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de Coordinación de Sector Ambiente.	365
7	Por medio del cual se adopta una medida de protección para las niñas, los niños, las jóvenes y los jóvenes menores de dieciocho (18) años en el Distrito Capital, con motivo de los partidos de la Selección Colombia de Fútbol de mayores, en el marco de la Copa América Brasil 2019.	385
8	Por medio del cual se modifica el parágrafo 6 del artículo 17 del Decreto Distrital 793 de 2018	437
9	Por el cual se reglamenta el Sistema Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4 y se dictan otras disposiciones.	510
10	"Por medio del cual se adopta una medida de protección para las niñas, los niños, las jóvenes y los jóvenes menores de (16) dieciséis años en el Distrito Capital con ocasión de la celebración del Día de los Niños	631
11	Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad, el orden público y la protección de los derechos y libertades públicas con ocasión de las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradoras Locales) a celebrarse el día 27 de octubre de 2019"	642
12	"Por medio del cual se adoptan medidas para restablecer y conservar la seguridad, el orden público y la protección de los derechos y libertades públicas en la ciudad de Bogotá D.C., como consecuencia de los hechos acaecidos el día 21 de noviembre de 2019 y las actividades de manifestación pública convocadas para el día 22 de noviembre de 2019"	713
13	Por medio del cual se decreta el toque de queda en la ciudad de Bogotá D.C.	714

14	Por medio del cual se concede la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" a unas personas en reconocimiento a su labor, entrega y compromiso con el servicio, su contribución para garantizar y propender por la convivencia y seguridad ciudadana y la lucha contra las organizaciones criminales en la ciudad de Bogotá	779
15	Por medio del cual se otorga la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá", en grado Gran Oficial a unos Oficiales de la Policía Metropolitana de Bogotá	780
16	Por medio del cual se establecen los perímetros y zonas para la restricción del porte, consumo, facilitamiento, distribución, ofrecimiento y comercialización de sustancias psicoactivas, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 3 de la ley 2000 de 2019, modificatorios parcialmente de los artículos 34 y 140 de la Ley 1801 de 2016, y se dictan otras disposiciones.	825
17	Por medio del cual se concede la Orden al Mérito "Ciudad de Bogotá" a un personal de la Policía Metropolitana de Bogotá. D.C., en reconocimiento a su dedicación y apoyo a la labor de) Alcalde Mayor durante su Mandato.	856
18	Por medio del cual se otorga la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá", en grado Gran Cruz al Coronel Javier Josué Martín Gámez	857
19	Por el cual se asignan unas funciones a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	862

Proyectos

Proyectos de Acuerdo

ITEM	TEMA
1	028 de 2019 "Por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital".
2	030 de 2019 "Por el cual se establecen lineamientos para la Política Pública de cultura ciudadana en Bogotá, se crea el Fondo Distrital de Cultura Ciudadana y se dictan otras disposiciones".
3	031 de 2019 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de reducción de lesiones por causa externa en Bogotá y se dictan otras disposiciones".
4	032 de 2019 "Por el cual se establece la noche por la vida: una acción pedagógica de cultura ciudadana contra la violencia y se dictan otras disposiciones".
5	034 de 2019 "Por medio del cual se establecen regulaciones para la identificación de los asistentes a eventos públicos masivos".
6	052 de 2019 "Por el cual se establece la divulgación básica de emergencias y contingencias en los eventos públicos organizados por Administración Distrital y el Concejo de Bogotá".

7	059 de 2019 “Por el cual se establecen acciones sobre el uso responsable del teléfono móvil (celular) y otros dispositivos inteligentes, y se dictan otras disposiciones”.
8	061 de 2019 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte público”.
9	072 de 2019 “Por medio del cual se crean las Zonas Adelantadas para Uso Exclusivo de Bicicletas”.
10	074 de 2019 “Por medio del cual se dictan los lineamientos de Política Pública de Bogotá D.C. para la lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones”.
11	078 de 2019 “Por el cual se modifica el Acuerdo 239 de 2006 y se dictan algunas disposiciones para efectivizar el acceso a la información y la atención al usuario en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital”.
12	083 de 2019 “Por medio del cual se regula el ingreso de mascotas a zonas de juegos infantiles, ubicadas en parques plazas y áreas de espacio público en general del Distrito Capital, en virtud de lo dispuestos por la ley 1801 de 2016”.
13	092 de 2019 “Por medio del cual nace el torneo amigos del fútbol, se dictan medidas para mejorar la convivencia y seguridad dentro y fuera de los escenarios deportivos en el ámbito del fútbol en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
14	093 de 2019 “Por el cual se implementa una medida intermedia en las casas refugio, para la atención a las mujeres con riesgo medio y alto de feminicidio”.
15	094 de 2019 “Por el cual se crea el certificado de ‘Antecedentes de Violencia Intrafamiliar’ y se dictan otras disposiciones”.
16	098 de 2019 “Por medio del cual se ordena a cada sector de la Administración Distrital la presentación un informe anual de obras inconclusas al Concejo de Bogotá”.
17	099 de 2019 “Por medio del cual se establecen medidas para la atención inmediata de población reclusa en las subredes de prestación de servicios de salud E.S.E de Bogotá Distrito Capital”.
18	101 de 2019 “Por el cual se establece la estrategia ‘Camisetas Teñidas de Paz’ en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
19	114 de 2019 “Por medio del cual se adopta la Ley 1801 de julio 29 de 2016 como Código de Policía y Convivencia de Bogotá D.C. se expiden normas de carácter subsidiario y se dictan otras disposiciones”.
20	117 de 2019 “Por el cual se regula la prohibición de fumar en los parques del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
21	Alcance al concepto jurídico del proyecto de acuerdo 078 de 2019 “Por el cual se modifica el Acuerdo 239 de 2006 y se dictan algunas disposiciones para efectivizar el acceso a la información y la atención al usuario en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital”.

22	132 de 2019 “Por el cual se dictan lineamientos y se ordena a la administración distrital crear un Plan de protección y ejecutar acciones afirmativas para prevenir y eliminar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA) asociada al turismo en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.
23	139 de 2019 “Por medio del cual se adopta la Ley 1801 de julio 29 de 2016 como Código de Policía y Convivencia de Bogotá D.C. se expiden normas de carácter subsidiario y se dictan otras disposiciones”.

Proyectos de ley

TEMA
PROYECTO DE LEY 311 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
PROYECTO DE LEY 033 de 2018 “Proyecto de ley para la creación del Ministerio de la Familia”.
PROYECTO DE LEY 382 DE 2019 “Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá” y se Dictan otras Disposiciones”.
PROYECTO DE LEY 313 DE 2019 “Por medio del cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) para fortalecer la lucha contra la delincuencia.”.
PROYECTO DE LEY 232 “Por medio de la cual se modifica el Código de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.”

CONTRATACIÓN

A continuación, se señala la cantidad de procesos por modalidad de selección con su valor totalizado, procesos que fueron adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual durante la vigencia 2019:

Modalidad de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	No	Valor Contratos
Contratación directa	765	\$46.470.232.883
Selección abreviada	33	\$7.308.426.811
Mínima cuantía	13	\$190.963.271
Licitación pública	4	\$6.034.338.329
Concurso de méritos	1	\$184.840.000
Total General	816	\$60.188.801.294

Contratos suscritos por dependencia durante la vigencia 2019, con sus correspondientes valores:

Dependencia / Modalidad	No.	Valor Contratos
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	232	\$25.831.025.828
Contratación directa	196	\$17.411.858.122
Licitación pública	21	\$4.106.217.921
Selección abreviada	3	\$3.988.061.514
Concurso de méritos	1	\$184.840.000
Mínima cuantía	11	\$140.048.271
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	200	\$14.732.056.108
Contratación directa	189	\$9.520.150.611
Selección abreviada	10	\$3.165.628.682
Licitación pública	1	\$2.046.276.815
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	297	\$12.811.077.884
Contratación directa	296	\$12.777.256.176
Selección abreviada	1	\$33.821.708
OFICINA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	25	\$3.906.786.640
Contratación directa	25	\$3.906.786.640
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	20	\$1.237.858.023
Contratación directa	20	\$1.237.858.023
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	16	\$646.587.165
Contratación directa	13	\$592.913.665
Mínima cuantía	2	\$50.915.000
Selección abreviada	1	\$2.758.500
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7	\$426.117.500
Contratación directa	7	\$426.117.500
SECRETARIO DE DESPACHO	4	\$269.597.605
Contratación directa	4	\$269.597.605
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	3	\$232.300.000
Contratación directa	3	\$232.300.000
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS	9	\$95.394.541
Contratación directa	9	\$95.394.541
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO-C4	3	\$0
Contratación directa	3	\$0
Total General	816	\$60.188.801.294

Contratación Directa Discriminada

TIPOLOGÍA	VALOR INICIAL	No
Servicios Profesionales	\$27.796.976.762	479
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	\$6.642.685.598	259

Arrendamiento de bienes inmuebles	\$5.770.806.383	4
Otros Servicios	\$3.000.917.500	3
Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica	\$2.554.356.640	2
Servicios Asistenciales de Salud	\$434.500.000	1
Convenio Interadministrativo	\$269.990.000	15
Comodato	\$0	1
Otros tipos de Convenios	\$0	1
Total General	\$46.470.232.883	765

Novedades Contractuales:

NOVEDADES CONTRACTUALES	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Adición y Prorroga	290
Cesión	61
Suspensión	68
Terminación-Liquidación	115
Modificaciones	65
Total General	599

La Dirección Jurídica y Contractual durante el año 2019 brindó de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

DEFENSA JUDICIAL

Durante la vigencia 2019, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia continuó adelantando las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos, así como la sustanciación de la segunda instancia de los procesos disciplinarios.

Es pertinente precisar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto Distrital 409 de 2016, “*Por medio del cual se hace efectiva la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá. D.C., se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones*”, adicionado por el Decreto Distrital 517 de 2017, a partir del 1 de enero de 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia asumió la totalidad de los procesos judiciales y reclamaciones a cargo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, hoy liquidado, razón por la cual para el año 2019 se presenta un incremento en los procesos judiciales.

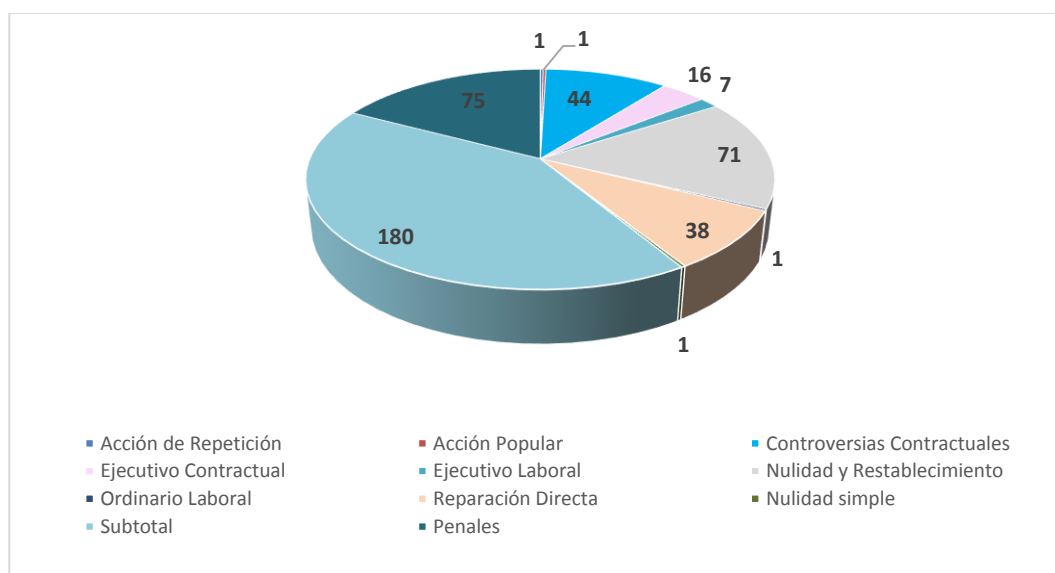
Es así que, en el año 2019, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia continuó adelantando las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a

audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos; así como, la sustanciación de la segunda instancia de los procesos disciplinarios.

Procesos Judiciales

Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los doscientos cincuenta y cinco (255) procesos judiciales en curso en los que es parte la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, incluidos aquellos que fueron objeto de sucesión procesal del FVS, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Acción de Repetición	1	0	1
Acción Popular	1	0	1
Controversias Contractuales	32	12	44
Ejecutivo Contractual	7	9	16
Ejecutivo Laboral	0	7	7
Nulidad y Restablecimiento	27	44	71
Ordinario Laboral	0	1	1
Reparación Directa	12	26	38
Nulidad simple	0	1	1
Subtotal	80	100	180
Penales	64	11	75
Total General	144	111	255



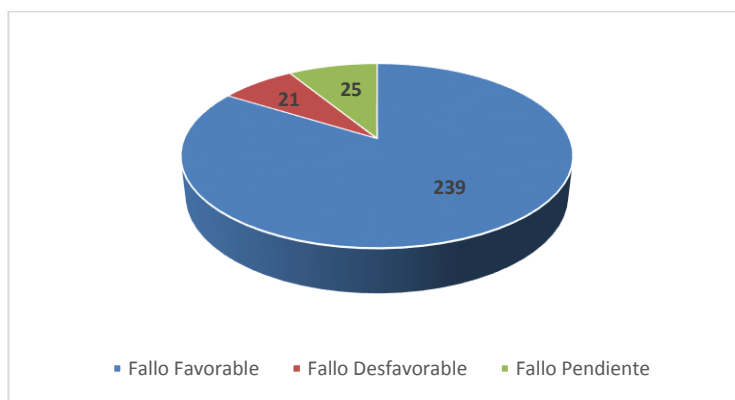
Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados, teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente a lo largo del año, de conformidad con las actuaciones que se pueden verificar en el cuadro publicado en la página web de la Entidad en el link de normatividad y el link de defensa judicial.

Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial

PROCESO	TOTAL
Controversia Contractual	7
Nulidad y Restablecimiento	10
Reparación Directa	11
TOTAL	28

Acción de Tutela

Con relación a las acciones de tutela interpuestas en la vigencia 2019, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan en el siguiente gráfico:

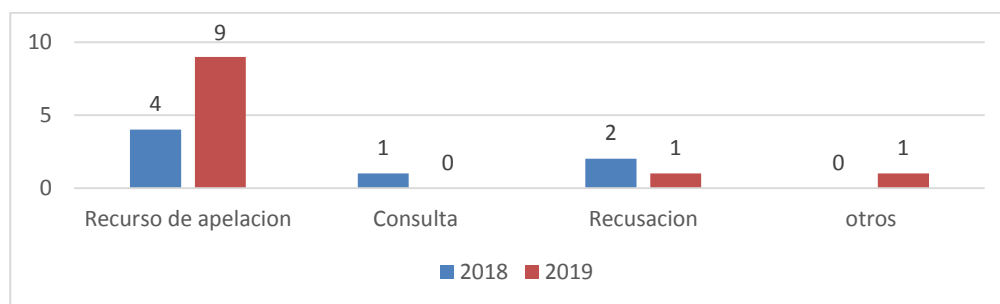


ORIGEN	CANTIDAD	RESULTADO
Decreto 068 de 2018 (Acompañantes motos)	8	Favorables 8
		Desfavorables 0
Decreto 719 de 2018 medidas UPZ 80	19	Favorables 19
		Desfavorables 0
Concurso 2019	48	Favorables 34
		Desfavorables 0
		Pendientes 14

Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital –SIPROJ

Respecto al registro de información en el SIPROJ a diciembre de 2019, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el cuarto contingente judicial de todos los procesos judiciales a cargo, incluidos los que recibió producto de la sustitución procesal establecida en el inciso 3º del artículo 25 del Decreto Distrital 409 de 2016, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 654 de 2011, información corroborada con las carpetas físicas. Se han realizado las correspondientes verificaciones con la Dirección Financiera de la Secretaría con el fin de tener conciliados los saldos correspondientes a los procesos judiciales de la entidad.

Segunda instancia de los procesos disciplinarios



COBRO PERSUASIVO

Con corte al 31 de diciembre de 2019, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha realizado un estudio de la facultad del cobro persuasivo a cargo de esta Secretaría relacionado con el cobro de las multas impuestas en vigencia del Código de Policía.

Teniendo en cuenta ello, se han realizado sendos documentos como son:

- Decreto 442 de 2018
- Manual de cobro persuasivo
- Desarrollo del aplicativo web.

Así las cosas, en el siguiente cuadro se muestran la cantidad de expedientes que se han radicado en la SCJ y el estado de ellos.

ARTICULO	COMPORTAMIENTOS	CASOS	TOTAL
Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.	1. Refñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	5	23
	2. Lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias peligrosas a personas.	0	
	3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio.	5	

	4. Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio.	4	
	5. No retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida e integridad.	5	
	6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.	1	
	7. Portar armas neumáticas, de aire, de fogeo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.	1	
	1. Refñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. 3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio. 4. Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio.	2	
Artículo 33. Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: c) Actividades diferentes a las aquí señaladas en vía pública o en privado, cuando trascienda a lo público, y perturben o afecten la tranquilidad de las personas.	1	1
Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.	1. Irrespetar a las autoridades de Policía.	4	27
	2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.	17	
	3. Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de Policía.	4	
	5. Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de Policía	1	
	7. Utilizar inadecuadamente el sistema de número único de seguridad y emergencia	1	
Artículo 95. Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	1. Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido.	0	0
	2. Comercializar equipos terminales móviles sin la respectiva autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o por un proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, de conformidad con la normatividad vigente.	0	
	3. Tener, poseer, y almacenar tarjetas madre o blackboard de manera ilícita en el establecimiento.	0	
	4. Distribuir, almacenar, transportar u ofrecer al público equipos terminales móviles con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipos terminales móviles o tarjetas madre cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido.	0	

5. Vender, alquilar, aceptar, permitir o tolerar la venta, almacenamiento o bodegaje de equipo terminal móvil nuevo o usado, de origen ilícito o que carezca de comprobante de importación, factura de venta o documento equivalente de conformidad con la normatividad vigente o que se encuentre reportado por hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011.	0
6. Alterar, manipular, borrar, o copiar, no estando autorizado para hacerlo o con un fin no justificado o ilícito, las bases de datos negativa y positiva de equipos terminales móviles.	0
7. Incumplir las condiciones, requisitos u obligaciones para la importación, exportación, distribución, comercialización, mantenimiento y reparación, establecidas por la normatividad vigente.	0
8. No solicitar o no realizar el registro individual de equipo terminal móvil con su número de IMEI al momento de ser importado al país.	0
9. No enviar, transmitir, o registrar en la manera y tiempos previstos, la información sobre la importación individualizada de equipo terminal móvil, al responsable de llevar la base de datos positiva.	0
10. Alterar, manipular, borrar, o copiar, no estando autorizado para hacerlo o con un fin no justificado o ilícito, el registro individual de equipo terminal móvil en los procesos de importación.	0
11. Reprogramar, remarcar, modificar o suprimir el número de identificación físico o electrónico asociado a un equipo terminal móvil o facilitar estos comportamientos.	0
12. Activar líneas telefónicas sin que el usuario haya suministrado al prestador del servicio, los datos biográficos en el momento de la activación.	0
13. Activar Sim Card (IMSI) sin que el usuario haya suministrado al prestador del servicio, los datos biográficos en el momento de la activación.	0
TOTAL COMPORTAMIENTOS APELADOS	51

TRAMITADAS	Confirmadas	41
	Confirma y Revoca	3
	Revocadas	7
PENDIENTES		0
TOTAL RECIBIDAS		51

RETOS

- Continuar con la revisión y actualización del archivo de expedientes contractuales y expedientes judiciales.
- Continuar con las capacitaciones sobre la supervisión de los contratos y levantar un procedimiento relacionado con la prevención del daño antijurídico y revisión de la matriz de riesgos de la política del daño antijurídico.

4.4. DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Según el artículo 29 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental:

- Dirigir programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y la gestión documental atendiendo la normativa vigente e implementarlos.
- Adelantar actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.
- Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran.
- Organizar y garantizar la prestación de los servicios de transporte, vigilancia, aseo y cafetería, así como la administración y mantenimiento de equipos menores de la secretaria.
- Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.

LOGROS Y RESULTADOS:

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental durante la vigencia 2019 realizó lo siguiente:

RECURSOS FÍSICOS

Servicio de Transporte

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores que por sus labores así lo requieran atendió 1.058 requerimientos, distribuidos así:

MES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ENERO	54
FEBRERO	62
MARZO	85
ABRIL	81
MAYO	172
JUNIO	102
JULIO	87
AGOSTO	66
SEPTIEMBRE	97
OCTUBRE	99
NOVIEMBRE	82
DICIEMBRE	71

TOTAL	1.058

Nota: Servicios de transporte atendidos con los vehículos de la Entidad (funcionamiento).

Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, tiene la responsabilidad de supervisar la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales a cargo de la Entidad. Se realizaron 428 eventos, distribuidos de la siguiente manera:

ENERO	21
FEBRERO	23
MARZO	33
ABRIL	25
MAYO	49
JUNIO	51
JULIO	35
AGOSTO	42
SEPTIEMBRE	34
OCTUBRE	41
NOVIEMBRE	38
DICIEMBRE	36
TOTAL	428

Entrega de Elementos de Papelería

Durante la vigencia 2019, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental realizó tres entregas de papelería, las cuales se relacionan a continuación:

ENTREGA PAPELERIA 2019					
DEPENDENCIA	VALOR ENTREGA 1	VALOR ENTREGA 2	VARIACIÓN	VALOR ENTREGA 3	VARIACIÓN
Correspondencia	\$ 278.999	\$ 238.823	-14%	\$ 141.072	-41%
Gestión Documental	\$ 0	\$ 24.155.425	N/A	\$ 0	-100%
Almacén	\$ 1.666.872	\$ 1.012.871	-39%	\$ 0	-100%
Despacho	\$ 22.211	\$ 609.251	2643%	\$ 0	-100%
Oficina Asesora de planeación	\$ 1.554.400	\$ 981.220	-37%	\$ 0	-100%
Oficina de Control Interno	\$ 229.967	\$ 512.123	123%	\$ 0	-100%
Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 519.506	\$ 216.721	-58%	\$ 489.463	126%
Oficina de Control Interno disciplinario	\$ 59.998	\$ 213.240	255%	\$ 452.799	112%
C4	\$ 1.311.621	\$ 823.140	-37%	\$ 587.563	-29%
Oficina de Análisis de la Información	\$ 87.483	\$ 131.164	50%	\$ 504.601	285%

ENTREGA PAPELERIA 2019					
DEPENDENCIA	VALOR ENTREGA 1	VALOR ENTREGA 2	VARIACIÓN	VALOR ENTREGA 3	VARIACIÓN
Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín	\$ 9.237	\$ 138.728	1402%	\$ 743.422	436%
Casa de Justicia Suba Pontvedra	\$ 804.123	\$ 652.072	-19%	\$ 253.667	-61%
Casa de Justicia Mártires	\$ 103.572	\$ 118.134	14%	\$ 404.832	243%
Casa de Justicia Usme	\$ 521.844	\$ 474.499	-9%	\$ 196.546	-59%
Casa de Justicia de Fontibón	\$ 456.291	\$ 200.425	-56%	\$ 79.459	-60%
Casa de Justicia de Usaquén	\$ 552.947	\$ 609.226	10%	\$ 364.010	-40%
Casa de Justicia de Engativá	\$ 83.117	\$ 818.589	885%	\$ 613.844	-25%
Casa de Justicia Calle 45	\$ 122.427	\$ 570.118	366%	\$ 457.570	-20%
Casa de Justicia de Bosa	\$ 0	\$ 668.596	N/A	\$ 352.536	-47%
Casa de Justicia de Ciudad Bolívar	\$ 148.516	\$ 459.586	209%	\$ 0	-100%
Casa de Justicia de San Cristóbal	\$ 0	\$ 525.925	N/A	\$ 0	-100%
Casa de Justicia de Barrios Unidos	\$ 96.808	\$ 0	-100%	\$ 494.646	#¡DIV/0!
Casa de Justicia de Kennedy	\$ 0	\$ 1.033.135	N/A	\$ 220.152	-79%
CTP	\$ 2.161.177	\$ 805.339	-63%	\$ 741.400	-8%
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	\$ 1.314.735	\$ 2.491.846	90%	\$ 0	-100%
Dirección de Acceso a la Justicia	\$ 5.613.663	\$ 0	-100%	\$ 97.159	#¡DIV/0!
Dirección de Responsabilidad penal adolescente	\$ 765.124	\$ 615.817	-20%	\$ 339.550	-45%
CBT "Casita"	\$ 618.836	\$ 0	-100%	\$ 257.953	#¡DIV/0!
Programa de Justicia Juvenil Restaurativa	\$ 171.812	\$ 0	-100%	\$ 0	#¡DIV/0!
Cárcel Distrital	\$ 487.198	\$ 2.776.761	470%	\$ 2.403.492	-13%
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	\$ 676.518	\$ 502.180	-26%	\$ 0	-100%
Dirección de Prevención y Cultura ciudadana	\$ 1.233.408	\$ 2.494.735	102%	\$ 399.197	-84%
Dirección de Seguridad	\$ 880.252	\$ 266.649	-70%	\$ 30.940	-88%
Subsecretaría de Gestión Institucional	\$ 308.630	\$ 181.861	-41%	\$ 0	-100%
Dirección de TICS	\$ 1.263.575	\$ 948.923	-25%	\$ 451.834	-52%
Dirección de Gestión Humana	\$ 4.863.538	\$ 1.906.797	-61%	\$ 1.404.200	-26%

ENTREGA PAPELERIA 2019					
DEPENDENCIA	VALOR ENTREGA 1	VALOR ENTREGA 2	VARIACIÓN	VALOR ENTREGA 3	VARIACIÓN
Dirección Jurídica y Contractual	\$ 2.136.440	\$ 1.616.340	-24%	\$ 1.392.783	-14%
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	\$ 22.667.214	\$ 1.221.671	-95%	\$ 71.812	-94%
Dirección Financiera	\$ 1.107.037	\$ 898.459	-19%	\$ 1.157.067	29%
Atención al Ciudadano	\$ 165.241	\$ 695.636	321%	\$ 162.756	-77%
Subsecretaría de Inversiones para el Fortalecimiento	\$ 0	\$ 1.407.336	N/A	\$ 713.962	-49%
Dirección Técnica	\$ 1.283.425	\$ 1.645.529	28%	\$ 1.175.125	-29%
Dirección de Bienes	\$ 1.655.357	\$ 966.792	-42%	\$ 708.803	-27%
Dirección de Operaciones	\$ 1.501.976	\$ 1.235.956	-18%	\$ 0	-100%
Despacho - Código de policía	\$ 0	\$ 2.134.728	N/A	\$ 0	-100%
Oficina de Cobro persuasivo - CJ Usaquén	\$ 0	\$ 700.040	N/A	\$ 1.292.638	85%
Elementos de papelería en stock	\$ 0	\$ 6.705.192	N/A	\$ 16.620.740	148%
TOTAL	\$ 59.505.097	\$ 67.381.600	13%	\$ 35.777.591	-88%

GESTIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental verificó las diferentes actividades de archivo y correspondencia, administración del Sistema de Gestión Documental ORFEO, la gestión de los procesos técnicos de archivo y apoyo técnico a las dependencias de la entidad. Las actividades ejecutadas se especifican a continuación:

Instrumentos Archivísticos

Tabla de Retención Documental

Se realizó la actualización de la Tabla de Retención Documental de la SDSCJ, fue aprobada en Comité Interno de Archivo y fue enviada para revisión y convalidación del Consejo Distrital de Archivos.

Programa de Gestión Documental

Se desarrollaron los programas específicos que hacen parte del Programa de Gestión Documental, de acuerdo con los requerimientos técnicos en el marco de la estrategia IGA+10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Los programas específicos desarrollados fueron:

1. Programa de Documentos Electrónico
2. Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos
3. Programa de Documentos Vitales o Esenciales.

4. Programa de Archivos Descentralizados
5. Programa de Documentos Especiales
6. Plan institucional de Capacitaciones
7. Programa de auditoría y control

Banco Terminológico

Realizado el proceso de análisis y verificación de la información, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, mediante sesión extraordinaria del Comité Interno de Archivo de la SDSCJ se realizó la aprobación y adopción del Banco Terminológico; Adicionalmente, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente se realizó la aprobación por resolución No. 576 del 13 de noviembre 2019.

Política de Gestión Documental

Una vez realizado el análisis y verificación de la información, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, mediante sesión extraordinaria del Comité Interno de Archivo de la SDSCJ se aprobó la actualización de la Política de Gestión Documental versión 3.0 y en cumplimiento de la normatividad archivística vigente se realizó la aprobación por resolución No. 576 del 13 de noviembre de 2019.

Tabla de Control de Acceso

Mediante la sesión extraordinaria del Comité Interno de Archivo de la SDSCJ se aprobó y adoptó la Tabla de Control de Acceso y en cumplimiento de la normatividad archivística vigente se realizó la aprobación por resolución No. 576 del 13 de noviembre de 2019.

Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA (Modelo De Requisitos Para La Gestión De Documentos Electrónicos MOREQ)

Se elaboró la herramienta de evaluación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, de acuerdo con los 9 componentes de evaluación descritos en el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo-especificación MOREQ.

Capacitaciones en Gestión Documental

De acuerdo con el plan de trabajo de la Dirección se realizaron jornadas de capacitación referentes al Sistema Integrado de Conservación y buenas prácticas de manejo documental; así como, de Normatividad Archivística e Instrumentos Archivísticos, dando cumplimiento a lo formulado en la SDSCJ.

Consulta y Préstamo Documental

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental a través del Procedimientos de consulta y préstamo documental, tiene como objetivo suministrar de manera oportuna la documentación producida por el Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS), Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación (FVSL) y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ). Durante la vigencia 2019, se atendieron 2.564 consultas documentales:

SOLICITUDES ATENDIDAS CONSULTAS DOCUMENTALES 2019			
MES	SOLICITUDES	ATENDIDAS	%
ENERO	63	63	100%
FEBRERO	154	154	100%
MARZO	229	229	100%
ABRIL	303	303	100%
MAYO	625	625	100%
JUNIO	149	149	100%
JULIO	273	273	100%
AGOSTO	311	311	100%
SEPTIEMBRE	204	204	100%
OCTUBRE	86	86	100%
NOVIEMBRE	111	111	100%
DICIEMBRE	56	56	100%
TOTAL	2.564	2.564	100%

Sistema Integrado de Conservación – SIC

El Sistema Integrado de Conservación –SIC- está conformado por dos componentes, Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a largo plazo, los cuales presenta un nivel de madurez diferente uno del otro. A continuación, se presenta el avance de cada componente.

Plan de Conservación Documental

Está conformado por 6 estrategias que definen los programas de conservación preventiva. Como parte de la implementación de la primera versión del SIC se desarrollaron las siguientes actividades:

- Programa de Capacitación y sensibilización: Se realizaron jornadas de capacitación en Buenas Prácticas de manejo Documental dirigidas al personal encargado de administrar el archivo de las diferentes dependencias.
- Programa Inspección y mantenimiento: Se realizó la visita y verificación con registro en el formato relacionado en el SIC, a las dependencias de la sede central: Recursos Humanos, Dirección de Operaciones, Gestión Documental y Control Interno y a la sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa; casas de justicia, C4 CTP y Cárcel Distrital.
- Programa de almacenamiento y re-almacenamiento: Se realizaron las fichas técnicas de cajas Referencia X200 y X100 además de las correspondientes a carpetas cuatro aletas de propalcote y tapas de cartón.
- Programa de control y monitoreo de condiciones ambientales: Medición de humedad relativa, temperatura y carga microbiológica, de lo cual se emitió un informe de resultados.
- Programa de saneamiento ambiental: Capacitación al personal de aseo sobre limpieza adecuada en espacios de archivo.

Plan de Preservación Digital

Se definieron 7 estrategias proyectadas a corto, mediano y largo plazo de implementación; estas surgieron de las diferentes mesas de trabajo entre el área de Tecnologías y el Archivo de Bogotá con su estrategia IGA+10. En esta vigencia se hizo la formulación y su implementación se proyectó a partir del 2020.

Transferencias Documentales 2019

De acuerdo con el plan de trabajo y la elaboración del cronograma de transferencias documentales para el año 2019, se adelantaron las siguientes actividades:

- Notificación a las 24 dependencias de la SDSCJ con el cronograma propuesto
- Acompañamiento por parte de los funcionarios designados por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental para las transferencias documentales
- De acuerdo con el cronograma, a la fecha las siguientes dependencias han realizado la transferencia de los archivos producidos entre el 01 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 y que por Tabla de Retención ya Cumplieron su tiempo en los Archivos de Gestión así:

CODIGO	DEPENDENCIA
100	Despacho
110	Oficina Asesora de Planeación
130	Oficina de Control Interno
140	Oficina de Control Disciplinario Interno
220	Dirección de Seguridad
300	Subsecretaría de Acceso a la Justicia
310	Casa de Justicia Bosa Casa de Justicia Ciudad Bolívar
330	Dirección Cárcel Distrital
420	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento
520	Dirección de Gestión Humana
540	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
550	Dirección Financiera

Transferencias Documentales Secretaría Distrital de Gobierno.

En cumplimiento a la resolución 2320 de 22 de diciembre de 2016; donde se demuestra la gestión realizada entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y las responsabilidades técnicas frente a la recepción y/o transferencia documental. Por lo anterior, el día 16 de diciembre de 2019 se efectuó el comité técnico presentando el informe final de cierre, donde se concluye lo siguiente. La Secretaría de Gobierno, realizó la organización de acuerdo con las TRD y la separación de los expedientes del FDA así:

ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES		
CARCEL DISTRITAL	METROS LINEALES	FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
SERIES DOCUMENTALES DE LA CARCEL DISTRITAL	374,5	1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
MATERIAL PLANIMETRICO	1.682	
TOTAL METROS LINEALES	374,5 ML	

Resultado de ello, se realizó el traslado de:

DOCUMENTOS CUSTODIA POR SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO		
FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO Y TRD	METROS LINEALES	FECHA DE ENTREGA
DOCUMENTOS DEL FDA Y TRD	418,7	19 NOVIEMBRE DE 2019

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, recibe la siguiente documentación para su custodia y administración:

DOCUMENTOS CUSTODIA POR SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		
CONTRATOS	METROS LINEALES	FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
SERIE DE CONTRATOS	1.5	15 OTUBRE A 13 DE DICIEMBRE
MATERIAL PLANIMETRICO	1682	

Transferencias Documentales Secundaria Al Archivo De Bogotá

El grupo de Gestión documental realizó la transferencia secundaria al Archivo de Bogotá el día 26 y 27 de diciembre de 2019, de las series documentales pertenecientes a los periodos I, II, III IV y V de las series documentales que ya cumplieron tiempo de retención de acuerdo con la Tabla de Valoración Documental del FVS, que corresponden a 60 ml. Estos fueron descritos con la Norma ISAD-G y de acuerdo con los parámetros establecidos por el Archivo de Bogotá (cambio de unidades de almacenamiento y rotulación), para obtener la siguiente transferencia.

GRUPOS	CANTIDAD DE CARPETAS
1 periodo	51
2 periodo	87
3 periodo	365
4 periodo	333
5 periodo	968

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

La Ventanilla de Correspondencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene el objetivo de gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, de tal manera que se contribuya al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la entidad.

Comunicaciones Radicadas

MES	RECIBIDA	INTERNA	ENVIADA	TOTAL	%
Enero	4.836	1.911	1.812	8.559	5%
Febrero	5.821	2.763	2.423	11.007	7%
Marzo	7.085	1.747	4.036	12.868	8%
Abril	6.935	1.463	3.434	11.832	8%
Mayo	7.236	1.671	2.788	11.695	8%
Junio	12.887	1.571	2.514	16.972	11%
Julio	8.015	1.668	4.147	13.830	9%
Agosto	6.373	1.373	3.886	11.632	7%
Septiembre	6.984	1.406	4.005	12.395	8%
Octubre	7.334	1.795	3.511	12.640	8%
Noviembre	6.824	1.506	4.563	12.893	8%
Diciembre	7.818	1.465	10.246	19.529	13%
TOTAL	88.148	20.339	47.365	155.852	100%

Documentos Enviados

MES	CANT	%
ENERO	1.500	7%
FEBRERO	1.683	7%
MARZO	1.674	7%
ABRIL	1.727	8%
MAYO	2.551	11%
JUNIO	1.421	6%
JULIO	2.627	12%
AGOSTO	1.879	8%
SEPTIEMBRE	2.849	13%
OCTUBRE	1.823	8%
NOVIEMBRE	1.445	6%
DICIEMBRE	1.476	7%
TOTAL	22.655	100%

ALMACÉN

Movimiento de Almacén

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos de entradas y salidas de almacén con su respectivo valor de la vigencia 2019:

Entradas

ENTRADAS 2019		
MES	INGRESOS	VALOR INGRESOS
ENERO	7	\$ 1.326.704.053
FEBRERO	18	\$ 7.683.577.761
MARZO	20	\$ 9.147.599.698
ABRIL	19	\$ 13.515.012.134
MAYO	19	\$ 9.488.913.510
JUNIO	15	\$ 6.211.373.962
JULIO	14	\$ 1.291.150.310
AGOSTO	10	\$ 3.942.788.893
SEPTIEMBRE	17	\$ 13.995.862.411
OCTUBRE	22	\$ 10.543.281.810
NOVIEMBRE	15	\$ 12.738.638.073
DICIEMBRE	34	\$ 31.835.550.914
TOTAL	210	\$ 121.720.453.529

Salidas

SALIDAS 2019			
MES	TIPO MOVIMIENTO	CANTIDAD MOVIMIENTOS	VALOR TRASLADO
ENERO	EGRESO_POR_BAJA	-	-
	TRASLADO_BODEGA_FUNCIONARIO	27	\$ 305.774.124
	TRASLADO_COMODATO	5	\$ 5.587.679.669
TOTAL ENERO		32	\$ 5.893.453.793
FEBRERO	EGRESO_POR_BAJA	5	\$ 25.335.481
	TRASLADO_BODEGA_FUNCIONARIO	83	\$ 769.061.089
	TRASLADO_COMODATO	10	\$ 4.324.350.521
TOTAL FEBRERO		98	\$ 5.118.747.091
MARZO	EGRESO_POR_BAJA	5	\$ 129.100.390
	TRASLADO_BODEGA_FUNCIONARIO	33	\$ 7.025.927.858
	TRASLADO_COMODATO	7	\$ 5.053.138.205
TOTAL MARZO		45	\$ 12.208.166.453
ABRIL	EGRESO_POR_BAJA	6	\$ 38.805.259
	TRASLADO_BODEGA_FUNCIONARIO	23	\$ 97.649.452
	TRASLADO_COMODATO	7	\$ 1.640.027.697
TOTAL ABRIL		36	\$ 1.776.482.408
MAYO	EGRESO POR BAJA	1	\$ 34.000.000
	TRASLADO BODEGA FUNCIONARIO	37	\$ 2.386.090.974
	TRASLADO COMODATO	2	\$ 41.885.045

SALIDAS 2019			
MES	TIPO MOVIMIENTO	CANTIDAD MOVIMIENTOS	VALOR TRASLADO
TOTAL MAYO		40	\$ 2.461.976.019
JUNIO	EGRESO POR BAJA	5	\$ 17.068.590
	TRASLADO BODEGA FUNCIONARIO	30	\$ 194.392.404
	TRASLADO COMODATO	25	\$ 21.536.747.601
TOTAL JUNIO		60	\$ 21.748.208.595
JULIO	EGRESO POR BAJA	9	\$ 31.375.760
	TRASLADO BODEGA FUNCIONARIO	41	\$ 4.594.493.394
	TRASLADO COMODATO	13	\$ 1.679.865.397
TOTAL JULIO		63	\$ 6.305.734.551
AGOSTO	EGRESO POR BAJA	6	\$ 599.000.509
	TRASLADO BODEGA FUNCIONARIO	14	\$ 1.260.245.120
	TRASLADO COMODATO	3	\$ 1.176.074.021
TOTAL AGOSTO		23	\$ 3.035.319.650
SEPTIEMBRE	EGRESO POR BAJA	3	\$ 161.796.354
	TRASLADO BODEGA FUNCIONARIO	20	\$ 229.686.030
	TRASLADO COMODATO	7	\$ 8.813.511.583
TOTAL SEPTIEMBRE		30	\$ 9.204.993.967
OCTUBRE	EGRESO POR BAJA	2	\$ 1.294.243.322
	TRASLADO BODEGA FUNCIONARIO	11	\$ 6.796.015.865
	TRASLADO COMODATO	10	\$ 4.947.389.741
TOTAL OCTUBRE		23	\$ 13.037.648.928
NOVIEMBRE	EGRESO POR BAJA	5	\$ 49.868.827
	TRASLADO BODEGA FUNCIONARIO	12	\$ 9.424.904.126
	TRASLADO COMODATO	13	\$ 2.695.924.900
TOTAL NOVIEMBRE		30	\$ 12.170.697.853
DICIEMBRE	EGRESO POR BAJA	6	\$ 350.659.264
	TRASLADO BODEGA FUNCIONARIO	28	\$ 1.659.328.771
	TRASLADO COMODATO	2	\$ 28.055.632.450
TOTAL DICIEMBRE		36	\$ 30.065.620.485
TOTAL		400	\$ 104.481.001.625

Disposición final de bienes

Durante el 2019, se realizaron los siguientes ingresos de bienes transferidos por el FVS-L incluidos en resoluciones de bienes remanentes:

- Ingreso de almacén N° 39, correspondiente a 41 planta eléctrica en bodega, transferida en la Resolución 458 de 2018, de acuerdo al concepto técnico y avalúo emitido por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Ingreso de almacén N° 40, correspondiente a 4 equipos de cómputo pendientes de reintegro, transferidos en la Resolución 441 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Ingreso de almacén N° 41, correspondiente 3 licencias y 3 software, transferidos en la Resolución 450 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Tecnologías de la Información, según radicado: 20195100135413.

- Ingreso de Almacén N° 43, correspondiente a 5 radios transferidos en la Resolución 441 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, según radicado: 20194300151043
- Ingreso de almacén N° 75, correspondiente a 4 motocicletas y 2 camiones transferidos en la Resolución 441 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, según radicado N° 20194300122783
- Ingreso de almacén N° 76, correspondiente a 10 radios y una mesa, transferidos en la Resolución 441 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, según radicado: 20194300122783
- Ingreso de almacén N° 77, correspondiente a 30 radios que se encontraban transferidos en la Resolución N° 458 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos remitidos por la Dirección Técnica.
- Ingreso de almacén N° 78, correspondiente a 13 bienes en bodega, transferidos en la Resolución 458 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Ingreso de almacén N° 84, correspondiente a 2 motocicletas transferidas en la Resolución 441 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, según radicado: 20194300143383
- Ingreso de almacén N° 91, correspondiente a 10 bienes transferidos en la Resolución 441 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, según radicado: 20194300151043

Reintegro de bienes

Durante el 2019 el almacén efectuó los siguientes reintegros a la bodega de almacén, efectuando su correspondiente movimiento contable:

- 4 motocicletas de la Fiscalía General de la Nación
- 48 bienes de la XIII Brigada del Ejército Nacional.

Depuración de bienes transferidos por el FVS-L

Durante el 2019, se han realizado los siguientes ingresos de bienes incluidos en resoluciones de bienes remanentes transferidos por el FVS-L:

- Ingreso de almacén N° 111, correspondiente a 15 bienes de telemática, transferidos en la Resolución 441 de 2018, de acuerdo al concepto técnico y avalúo emitido por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, según radicado 20194300170307
- Ingresos de almacén N° 116, 117, correspondientes a 4 bienes de comunicación pendientes de reintegro, transferidos en la Resolución 441 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Ingreso de almacén N° 118, correspondiente 2 vehículos, transferidos en la Resolución 459 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, según radicado: 20194300173643

- Ingreso de Almacén N° 120, correspondiente a 67 bienes transferidos en la Resolución 441 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, según radicado: 20194300161503
- Ingreso de almacén N° 75, correspondiente a 67 bienes transferidos en la Resolución 441 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, según radicado N° 20194300161503
- Ingreso de almacén N° 130, correspondiente a 1035 bienes de intendencia transferidos en la Resolución 441 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos emitidos por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, según radicado: 20194300181133

Toma Física de Inventario- Vigencia 2019

La Subsecretaría de Gestión Institucional dio a conocer el cronograma de actividades relacionadas con la toma física anual de bienes al servicio. Dicho informe fue presentado ante el Comité de Inventarios 006 de 2019 y radicado a la Dirección Financiera.

Comité de Inventarios- Baja definitivas y destinación final

Durante el 2019 el Comité de Inventarios, recomendó las siguientes bajas definitivas y destinaciones finales:

- Destinación final de 513 bienes tipo RAEE. Aprobado en la Resolución 579 de 2019. Entregados a la empresa LITO S.A.S
- Destinación final de 66 bienes tipo muebles y enseres. Aprobado en la Resolución 578 de 2019. Entregados a ARBO sostenible, según acuerdo de corresponsabilidad 692 de 2017, otrosí N° 2.

EQUIPO MANTENIMIENTO

Registro Solicitudes

A continuación, se relacionan los registros por solicitudes de mantenimiento de las distintas sedes de la Secretaría durante la vigencia 2019:

N o.	SEDES	SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS 2019											
		ENE RO	FEBRE RO	MAR ZO	ABR IL	MA YO	JUN IO	JUL IO	AGOS TO	SE PT	OC T	NO V	DI C
1	PRINCIPAL - (SDSCJ)	15	8	11	5	8	10	8	5	6	6	9	6
2	Centro de Traslado por Protección (CTP)	1	0	0	35	22	0	39	16	28	24	27	13
3	Casa Justicia BARRIOS UNIDOS	6	13	11	16	2	8	9	6	6	6	6	5
4	Casa Justicia CHAPINERO AC 45	1	14	18	17	4	3	23	5	9	9	5	5
5	Casa Justicia FONTIBON	0	6	13	5	8	0	32	15	13	11	7	8

6	Casa Justicia KENNEDY	0	6	2	16	11	5	16	10	7	10	12	10
7	Casa Justicia SUBA - PONTEVEDRA	7	5	31	33	3	1	37	20	19	19	15	14
8	Casa Justicia SUBA - CIUDAD JARDÍN	5	18	22	23	4	0	16	9	16	28	20	16
10	Casa Justicia - USAQUEN	0	11	6	7	14	8	19	8	26	26	14	17
12	Casa Justicia - BOSA	6	7	0	19	17	9	17	20	12	19	24	21
13	Casa Justicia - MÁRTIRES	5	15	10	14	4	21	17	30	30	24	27	13
14	Casa Justicia - SAN CRISTOBAL	0	0	10	28	0	10	52	15	27	34	41	25
15	Casa Justicia - USME	1	2	24	35	8	0	18	29	20	41	41	30
16	CARCEL DISTRITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	CASITA RESTAURATIVA SANTA FE	0	0	0	5	0	0	13	10	7	10	12	12
18	C4	21	1	0	19	13	3	16	62	38	30	24	0
	SUB - TOTAL	68	106	158	277	118	78	332	260	264	297	284	195
	TOTAL	2437											

Solicitudes Atendidas

No.	SEDES	VIGENCIA 2019	
		Solicitudes	Atendidos
1	Centro de Traslado por Protección (CTP)	205	4
4	Casa Justicia - BOSA	171	7
5	Casa Justicia - MÁRTIRES	210	46
6	Casa Justicia - SAN CRISTOBAL	242	18
7	Casa Justicia - USME	249	27
8	CASITA RESTAURATIVA SANTA FE	69	10
9	C4	227	52
	TOTAL	1.373	164

No.	SEDES	VIGENCIA 2019	
		Solicitudes	Atendidos
1	Casa Justicia BARRIOS UNIDOS	94	37
2	Casa Justicia CHAPINERO AC 45	113	16
3	Casa Justicia FONTIBON	118	15
4	Casa Justicia KENNEDY	105	20
5	Casa Justicia SUBA - PONTEVEDRA	204	18

6	Casa Justicia SUBA - CIUDAD JARDÍN	177	25
7	Casa Justicia - USAQUEN	156	30
	TOTAL	967	161

No.	SEDES	VIGENCIA 2019	
		Solicitudes	Atendidos
1	PRINCIPAL - (SDSCJ)	95	71
2	CARCEL DISTRITAL	7	7
	TOTAL	102	78

RETOS

- Actualización Tablas de Retención Documental – TRD.
- Actualización Cuadros de Clasificación Documental – CCD.
- Hacer seguimiento y actualizar (si aplica) el Plan Institucional de Archivo – PINAR.
- Implementación programas específicos Programa de Gestión Documental – PGD.
- Desarrollar Plan de Capacitaciones en Gestión Documental.
- Recibir el 100% de la documentación que deba transferir la SDG (aproximadamente 450 ML).
- Recepción de transferencias documentales primarias de acuerdo con TRD
- Implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC
- Efectuar la verificación del 100% de la documentación que debía transferir el FVSL (aproximadamente 2178 ML), y que designado por dicha Entidad al contratista TEGUIA (Contrato 121 de 2018 –FVSL-).

4.5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Según el artículo 27 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son entre otras funciones de la Dirección de Gestión Humana:

- Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.
- Implementar y evaluar los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.
- Ejecutar los procedimientos relacionados con la vinculación, permanencia y retiro de servidores públicos, conforme a las políticas de la Secretaría y normatividad vigente.

- d. Cumplir con la provisión de los cargos, conforme a las normas y lineamientos establecidos por los organismos y entidades competentes.

LOGROS Y RESULTADOS:

En el Plan Estratégico de la Entidad se ha adoptado el Sistema de Gestión Integral del Talento Humano que incluye los Subsistemas de planificación, organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del desempeño, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y gestión de las relaciones humanas y sociales, que dan respuesta a los componentes de planificación, ingreso, permanencia y retiro, así:

Ilustración 1. Sistema de Gestión Integral de Talento Humano



Fuente. Dirección de Gestión Humana. Plan Estratégico de Gestión Humana.2017

Componente de Planeación

Actividades realizadas en el componente de planificación durante la vigencia 2019:

Subsistema de Planificación

- Elaboración de la matriz para recolección de información para diseñar el portafolio de servicios de la Dirección de Gestión Humana. A la fecha se cuenta con lo correspondiente a propósito, generalidades y subprocesos del Proceso de Gestión Humana.
- Elaboración de listado de propuesta de servicios ofertados por la Dirección de Gestión Humana, el cual fue remitido a los referentes de cada subsistema para su revisión, ajuste y definición de los mismos. Se consolidó la información pertinente, quedando pendiente únicamente lo referente al SGSST, lo cual se tramitará en el siguiente semestre, al igual que la divulgación del mismo.
- Definición de los indicadores para cada uno de los subsistemas. La información de seguimiento se consolida en las hojas de vida de los indicadores las cuales son reportadas a la Oficina Asesora de Planeación.
- La Dirección de Gestión Humana cuenta con un documento que contiene la información de normatividad relacionada con la gestión del talento humano, éste se actualiza permanentemente.

Subsistemas de Organización del Trabajo y Gestión del Empleo

Planta de Personal

- La planta de personal se actualiza permanentemente, de acuerdo con los actos administrativos que se expiden. Este archivo cuenta con la siguiente información: grupos internos de trabajo, tipo de vinculación, nivel, código y grado, antigüedad de los servidores, nivel académico, género, empleos que se encuentran en vacancia definitiva o temporal por niveles, las personas en situación de discapacidad, de prepensión, de cabeza de familia y fuero sindical. Los perfiles de todos los empleos se ubican en un archivo adicional.
- El directorio de funcionarios se actualiza de manera mensual a través de la página web de la Secretaría.
- Elaboración del documento de Plan Anual de Vacantes con la información concerniente a la fecha de corte del presente informe. Allí se identifican los cargos vacantes y los recursos asignados en la vigencia para su cubrimiento conforme al presupuesto de la vigencia 2019.
- Construcción del documento de Plan Anual de Previsión de Necesidades con la información concerniente a la fecha de corte del presente informe. Se documentan los cargos y la manera de provisión de conformidad con la legislación vigente. Se aclara que la provisión es determinada por las vacantes definitivas o temporales que se presenten en la vigencia 2019.
- Elaboración del plan de seguimiento y monitoreo del SIDEAP.
- En el mes de agosto se remitió a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información el listado de todos los servidores que accedieron a que a sus correos electrónicos personales se les remita los certificados laborales básicos y devengados, bajo los presupuestos de respeto y apego a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como de la política de protección de datos personales, la cual puede ser consultada en la página web de la Secretaría.

Concurso de Méritos – Proceso de Selección 741-2018

- Realización de reuniones entre la Dirección de Gestión Humana, la Oficina C4, Cárcel Distrital y la CNSC, para abordar temas relacionados con la convocatoria.
- Seguimiento a las publicaciones realizadas por la CNSC en su página web.
- A través de la Oficina Asesora de Comunicaciones se divulgó a todos los colaboradores de la entidad la información relacionada con los resultados de admitidos en el proceso de selección y la forma de presentar las respectivas reclamaciones.

Propuesta de creación del Sistema Específico de Carrera Administrativa del cuerpo de custodia y vigilancia

- Teniendo en cuenta la viabilidad jurídica que existe para la eventual creación del sistema específico de carrera para el cuerpo de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital, se adicionó el documento previamente elaborado, en el sentido de incluir el proceso de propuesta de creación de la misma ante el Congreso de la Republica.
- Se estableció contacto con la Dirección del INPEC para lograr un acercamiento y dialogo en torno a la propuesta de creación de un sistema específico de carrera, se está a la espera de la definición de una reunión de trabajo con el objetivo de definir la creación de este sistema.

Subsistema de Gestión del Desempeño

- Se adoptó mediante acto administrativo el nuevo Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral implementado por la CNSC mediante Acuerdo 617 de 2018.
- Proyección y socialización de la Circular 006 de 2019, con la cual se daban orientaciones metodológicas y disposiciones generales frente a los Acuerdos de Gestión a los gerentes públicos de la Secretaría.

Subsistema de Gestión de la Compensación

- En el marco del trabajo que se viene adelantando para el fortalecimiento y mejoramiento del SIAP, se realizaron siete requerimientos a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información así: i) parametrización de la provisión de la bonificación anual; ii) registro de incapacidades en forma masiva; iii) valor asumido por la Secretaría del subsidio de incapacidad de dos días; iv) reporte de incapacidades pagadas en el periodo de fecha con valor concepto; v) modificación del recalcule del porcentaje de retención con 90 días laborados para que calcule el salario promedio; vi) informe total de incapacidades; vii) conceptos para la elaboración de los certificados de ingresos y retenciones para el año 2018.

Subsistema de Desarrollo (Capacitación)

- El diagnóstico de necesidades de capacitación permitió definir las actividades del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2019. Posterior a esto, se expidió la Resolución 077 del 26 de marzo por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación.
- El Plan Institucional de Capacitación se elaboró y descargó de la plataforma del DASCD. Dicho documento es el anexo técnico que acompaña la resolución de adopción.

- El cronograma de actividades está definido por meses y con tiempos máximos de ejecución, esa información hace parte del PIC. Este cronograma se ejecuta según lo establecido en el mismo.
- También se elaboró el cronograma para: plan de inducción, entrenamiento de puesto de trabajo y reinducción.

Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

Bienestar e Incentivos

- Se realizó el diagnóstico de necesidades del Programa de Bienestar e Incentivos, se realizaron los respectivos ajustes al documento y se elaboró el cronograma de actividades a desarrollar para la vigencia 2019.
- Mediante la Resolución 048 de 2019 se actualizó el Programa de Bienestar e Incentivos, incluyendo en este la modificación realizada a la metodología de entrega de incentivos para los mejores equipos de trabajo.
- Elaboración de programación de la segunda medición de clima laboral en la Secretaría. Los resultados de esta medición fueron presentados al Subsecretario de Gestión Institucional y al Director de Gestión Humana con el objetivo de definir un plan de intervención durante la vigencia 2019.
- Elaboración de plan de acción de integridad compuesto por cada de sus etapas: alistamiento, armonización, diagnóstico, implementación y seguimiento y evaluación, el cual será implementado durante la vigencia 2019.
- Se finalizó la recolección de información de portafolio de servicios de la Dirección de Gestión Humana con lo referente a cada subsistema.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- Mediante la evaluación de estándares mínimos establecida en la Resolución 1111 de 2017, se obtiene el porcentaje de avance con el que contaba el SGSST para dar prioridad a los documentos que requieren actualización y se realiza la elaboración del MANUAL DEL SGSST para su posterior ejecución durante la vigencia 2019.
- De acuerdo con el diagnóstico de necesidades identificado para el SGSST a través de la evaluación de estándares mínimos, matriz de peligros, inspecciones planeadas y exámenes médicos periódicos, se realiza el PLAN ANUAL DEL SGSST 2019 con sus respectivos recursos humanos, tecnológicos y financieros, cronograma de trabajo, matriz legal para la ejecución en la vigencia 2019.
- Elaboración del documento del SGSST para la vigencia 2019, de acuerdo con la evaluación inicial, matriz de peligros, inspecciones, exámenes periódicos entre otros; en este proceso participan los profesionales de seguridad y salud en el trabajo de la Secretaría, los asesores de la ARL Positiva y el corredor de seguros JLT.

Componente de Ingreso

Actividades realizadas en el componente de ingreso durante la vigencia 2019:

Subsistema de Organización del Trabajo y Gestión del Empleo

- Actualización permanente de los expedientes de las historias laborales de conformidad con los movimientos en planta y el desarrollo de las situaciones administrativas. Se cuenta con un depósito digital que contiene todas las decisiones administrativas que implican afectaciones en la planta de empleos, las cuales suman un total de 555 actos administrativos.
- Actualización de las historias laborales con los actos contentivos de permisos personales (1.540), permisos sindicales (1.060), permisos médicos (1.021), ausencias por incentivo de cumpleaños (527), por incentivo de bicicleta (71), y por compensatorio (433).
- Con relación a las historias labores del FVS liquidado, se inició el proceso de digitalización, contando a la fecha de corte del presente informe con 238 expedientes de historias las cuales se encuentran en depósito digital.
- Proyección y socialización de la Circular 002 de 2019 que establece los tiempos en que se deben diligenciar y/o actualizar las hojas de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas conforme a la normatividad vigente.
- Recepción de 762 hojas de vida del SIDEAP de los servidores de la Secretaría, las cuales están sujetas a su verificación. Esta actividad está incluida en el cronograma de actividades que se elaboró para la revisión de hojas de vida del SIDEAP.
- Con relación a la declaración de bienes y rentas, se recibieron un total de 716. Teniendo en cuenta que el plazo para su diligenciamiento es al 31 de julio de la anualidad, es preciso señalar que 7 servidores no dieron cumplimiento a la obligación legal.
- Registro de 64 ingresos y 75 retiros con apego a la normatividad vigente.
- Se verificaron los requisitos de la totalidad de personas que ingresaron o fueron encargados en lo transcurrido del año, cuyo corte corresponde a 146 servidores públicos (64 nombramientos, 14 encargos y 68 encargos directivos).
- Frente a los certificados emitidos, se realizaron y entregaron un total de 330 certificados de funciones y 1.589 de devengados a los servidores públicos de la entidad.

Subsistema de Desarrollo (Capacitación)

- Realización de inducción y entrenamiento de puestos de trabajo a 62 personas que se vincularon en la Secretaría.

Concurso de Méritos – Proceso de Selección 741-2018

- Elaboración de respuesta a dos (2) solicitudes de entidades, una (1) de una dependencia de la SCJ y dos (2) de ciudadanos, sobre el proceso de selección 741-2018. Se dio traslado a la CNSC de la solicitud de una organización sindical sobre el proceso de selección 741-2018. Se atendieron las acciones pertinentes con la Dirección Jurídica y Contractual, para dar respuesta a seis (6) tutelas en las que fue vinculada la SCJ, y relacionadas con el proceso de selección 741-2018.
- Seguimiento a las publicaciones realizadas por la CNSC sobre el proceso de selección 741-2018. Se llevó a cabo el seguimiento a estadísticas de inscritos y admitidos en el proceso de selección 741-2018. Se realizó reunión con la CNSC, el Subsecretario de Gestión

Institucional y la Dirección de Gestión Humana, para abordar temas relacionados con el proceso de selección 741-2018.

- Reunión con la Comisionada de la CNSC, el Secretario de Despacho, Subsecretario de Gestión Institucional y Director de Gestión Humana de la SCJ, y representantes de la Universidad Libre, con el fin de revisar temas relacionados con el proceso de selección 741-2018.
- Elaboración de documento – propuesta para la preparación institucional con respecto a la emisión de las listas de elegibles en el proceso de selección 741-2018. Se solicitó a través de oficio a la CNSC, información sobre la “Aplicación del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019” en el marco del proceso de selección 741-2018.
- Revisión del proyecto de Acuerdo remitido por la CNSC para modificar la prueba de entrevista de eliminatoria a clasificatoria, en el proceso de selección 741-2018, para los empleos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.
- Respuesta a cinco (5) ciudadanos acerca del proceso de selección 741-2018 y se atendieron las acciones pertinentes con la Dirección Jurídica y Contractual, para dar respuesta a una (1) tutela en la que fue vinculada la SCJ, y relacionadas con el concurso de méritos.
- Traslado de petición realizada por una (1) organización sindical a la CNSC. Preparación de documento de apoyo para respuesta a una (1) demanda presentada por un sindicato al proceso de selección 741-2018.
- Realización de reunión entre la Subsecretaría de Gestión Institucional, Dirección de Gestión Humana y Oficina de Comunicaciones para elaboración de una noticia sobre el avance del concurso y la información para la presentación de reclamaciones de los candidatos, resultados definitivos de pruebas y citación a pruebas de los empleos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, los cuales fueron divulgados a través de la intranet.
- Seguimiento a las publicaciones realizadas en la página web de la CNSC, relacionadas con el proceso de selección 741-2018. Se elaboró un plan de trabajo para la provisión de empleos con ocasión de la lista de elegibles del proceso de selección 741-2018.
- Elaboración de presentación del avance del concurso de méritos – proceso de selección 741-2018 para la reunión que se llevó a cabo con el Secretario de Despacho, Subsecretario de Gestión Institucional y el Director de Gestión Humana. Organización y participación en la reunión realizada entre la CNSC, Universidad Libre y el Jefe de la Oficina C4 para revisar temas del proceso de selección 741-2018.
- Participación en la reunión convocada por la CNSC en la cual asistieron el Subsecretario de Gestión Institucional y el Director de Gestión Humana para revisar el avance del proceso de selección 741-2018.
- Se expidió la circular respectiva en la que se dan las orientaciones en materia de estabilidad laboral reforzada con ocasión de la convocatoria 740 y 741 de 2018.
- Se elaboró el proyecto de respuesta a un (1) ciudadano acerca del proceso de selección 741-2018. Se elaboraron los proyectos de respuesta para atender dieciséis (16) tutelas presentadas en el proceso de selección 741-2018, junto con la recolección de evidencia respectiva. Se realizó el seguimiento a las publicaciones en la página web de la CNSC, relacionadas con el proceso de selección 741-2018. Se elaboraron los textos para divulgar a través de intranet, temas relacionados con el proceso de selección 741-2018: Publicación de resultados de las pruebas de los empleos del cuerpo de custodia y vigilancia y citación a pruebas de ejecución para los empleos de la línea 123. Se realizó la actualización de plan

de trabajo para la provisión de empleos con ocasión de la lista de elegibles del proceso de selección 741-2018. Se elaboró presentación de avance del proceso de selección 741 de 2018.

Componente de Desarrollo

Actividades realizadas en el componente de desarrollo durante la vigencia 2019:

Subsistema de Organización del Trabajo y Gestión del Empleo

- Se tramitaron 14 encargos de servidores de planta con derechos de carrera y 68 encargos de directivos, quienes estuvieron en modalidad de encargo mientras la ausencia del titular del cargo.
- Se cuenta con una herramienta que permite generar reportes mensuales sobre las situaciones administrativas y se actualiza mensualmente.
- Atención de 35 solicitudes relacionadas con movimientos en la planta de empleo, acorde con el instructivo para tal fin.

Teletrabajo

- Expedición de actos administrativos que dan inicio a la prueba piloto del programa Teletrabajo y elaboración del documento de acuerdo entre el teletrabajador y su jefe inmediato. La prueba piloto se inició con cuatro funcionarios.
- La prueba piloto se encuentra en curso con 8 servidores, quienes cuentan con el resultado de las visitas y la resolución individual de teletrabajo para dar inicio a esta fase. La Dirección de Gestión Humana recibió algunas de las encuestas enviadas a servidores y jefes, para consolidar el informe al final de esta vigencia.
- Se están recolectando los insumos para determinar jurídica, técnica y operativamente todo lo necesario para la etapa de implementación de Teletrabajo en la entidad. Se cuenta con un documento borrador con el cual se establece el plan de implementación del teletrabajo.

Estado Joven

- La entidad postuló 4 plazas para practicantes, distribuidos así: 3 comunicadores sociales y 1 trabajador social para la Dirección de Acceso a la justicia.

Otros

- Publicación de banner recordando a los servidores la existencia de la política de horarios flexibles, la cual se encuentra publicada en la Intranet de la entidad; a la fecha no existe ninguna solicitud al respecto aun cuando la política ha sido difundida.
- Se continua con la recopilación de toda la información relacionada con la implementación del programa con las áreas en que se llevó a cabo para consolidar resultados de la experiencia y este insumo y comunicación con las áreas sirvió de base para realizar la postulación para este año. El informe de evaluación ya está consolidado.

Subsistema de Gestión del Desempeño

- Se realizaron las asesorías respectivas sobre el aplicativo SEDEL y se consolida en una base de datos las evaluaciones de desempeño que se han realizado hasta el momento.
- Consolidación de la evaluación relacionada con los acuerdos de gestión de gerentes públicos vigencia 2018, al tiempo que la concertación vigencia 2019-2020 y se está culminando el proceso de cargue relativo a evaluaciones de servidores de carrera y provisionales vigencias 2018-2019. Se expidió una circular recordando el seguimiento trimestral que se debe llevar a cabo respecto de la concertación de objetivos para servidores en provisionalidad y carrera.
- Elaboración de informe consolidado de evaluación y de acuerdos de gestión y consolidación de las evaluaciones que fueron allegadas a esta Dirección.
- Elaboración del cronograma inicial en el que se plantea una etapa de lectura y análisis de documentos junto con las directrices que al respecto establece la CNSC para establecer con posterioridad las etapas requeridas para determinar la viabilidad de un SPEDL.
- Se expidió la circular respectiva para recordar el deber de llevar a cabo la evaluación semestral y se absuelven todas las consultas presenciales y vía telefónica que surgen con ocasión del proceso, tanto a servidores como a directivos y se está consolidando el informe de la evaluación semestral.
- Se realizó el documento respectivo, unificando los criterios de C4, Casas de Justicia y Área de atención al Ciudadano para generar una sola herramienta de evaluación. Las respectivas áreas lo han aplicado y han seleccionado el mejor colaborador de la entidad en servicio al ciudadano. Esta actividad se realizará dos veces al año.
- Con relación a la propuesta del SPEDL, se contó con el apoyo de la CNSC, como resultado de esto se tiene un documento y se espera consolidar la propuesta teniendo en cuenta los insumos que se tienen hasta ahora.
- Elaboración de la circular relacionada con seguimientos de acuerdos de gestión de gerentes públicos y se está proyectando circular para evaluación de acuerdos de gestión de gerentes públicos

Subsistema de Gestión de la Compensación

A continuación, se presentan las novedades de gestión de la compensación durante la vigencia 2019:

CONCEPTO	CANTIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
Accidentes de trabajo	31	Periodo de prueba en otra entidad	1
Cambios de empleo	10	Retiros por renuncia	50
Bonificaciones de servicios prestados	665	Vacaciones	613
Servidores a quienes se les descontó por días no trabajados	35	Horas extras de 1,25%, 1,75%, 2,25% y 2,75%	6.400
Encargos	14	Recargos nocturnos, diurnos y festivos	13.991
Incapacidades ambulatorias	1.621	Reconocimiento e incremento de primas técnicas	44
Ingresos de planta	62	Retiro por abandono del cargo	5

Licencias de maternidad	27	Ajustes a liquidación de prestaciones, retroactivo vacaciones y pago de vacaciones en dinero	48
Licencias no remuneradas	22	Liquidación de sentencias	10

Subsistema de Gestión del Desarrollo (Capacitación)

- Proyección de estudios previos del contrato de competencias funcionales. Está en trámite la prórroga y adición del contrato de competencias blandas y definir la inversión del excedente del presupuesto asignado.
- Se dio apertura al proceso de contratación, los proponentes presentaron observaciones al pliego inicial y las mismas fueron resueltas en el tiempo establecido. El proceso se encuentra en evaluación de proponentes.
- Se cuenta con el informe final que corresponde a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2019.

El Plan Institucional de Capacitación - PIC- 2019 fue aprobado por la Resolución 077 de 2019 con el objetivo principal de “fortalecer la capacidad Institucional que apalanque el cumplimiento de la misión de la entidad, a través del establecimiento de un plan institucional de capacitación”, con base en este gran propósito la Dirección de Gestión Humana planeó y ejecutó las actividades de capacitación de la presente vigencia y a continuación se presenta el reporte de los siguientes indicadores:

• Temas desarrollados con número de participantes

Primer semestre:

Durante el primer semestre se realizaron un total de 37 actividades con un total de asistencias de 3884 servidores entre ellos personal de planta y contratistas.

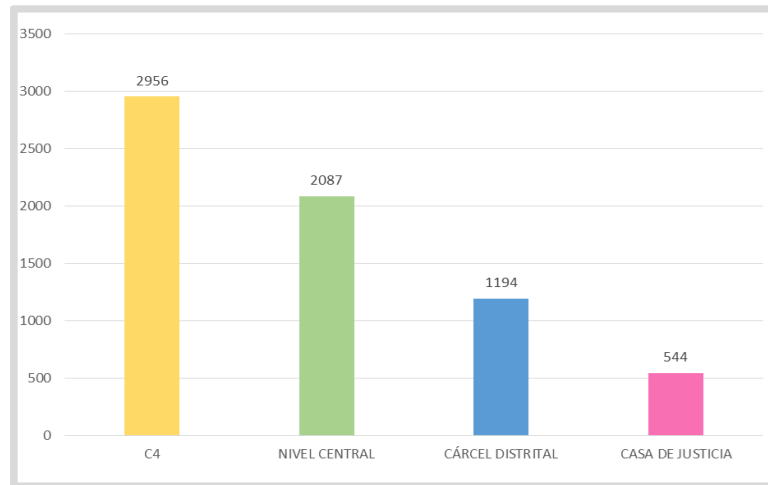
Segundo semestre:

Para el segundo semestre se realizaron un total de 34 actividades con un total de asistencias de 2897.

En total para 2019 se ejecutaron 62 actividades de capacitación que alcanzaron 6781 asistencias entre personal de planta y prestación de servicios, de acuerdo con la participación que se refleja en las gráficas anteriores. Es importante resaltar que la suma de las capacitaciones realizadas es diferente al total de actividades ejecutadas ya que algunas de las temáticas presentadas, se han desarrollado en varias oportunidades a lo largo del año.

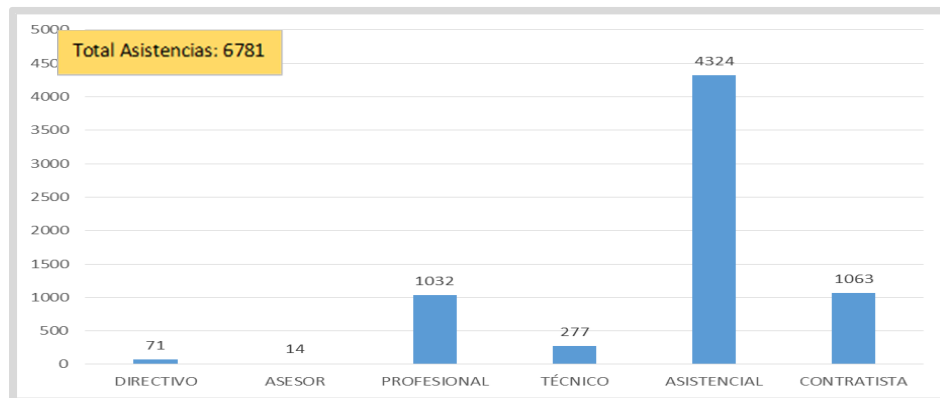
Participación y cobertura por centros de trabajo

La asistencia a capacitación por centros de trabajo refleja un aumento comparado con el último informe evidenciando el crecimiento por las capacitaciones de PIGA por parte de planeación y Seguridad de la Información por parte del área de TICS, cabe la pena resaltar que aún falta por ingresar la información del diplomado de Gestión Pública, Atención al Ciudadano y Gestión del Talento Humano que se vienen realizando con ASECUM los cuales empezaron en el mes de agosto.



Asistencia por denominación de empleo

En las actividades de capacitación se ha cumplido con el objetivo de dar cubrimiento a todos los niveles jerárquicos de la Entidad, así como se refleja claramente en la gráfica.



Total de cobertura

Con referencia al total de funcionarios, de 752 personas (incluyendo funcionarios inactivos) han participado al menos una vez 727 personas en actividades de capacitación. Lo que indica que se alcanzó un 97% de cobertura total. De igual forma, en actividades que no tienen presupuesto se contó con la participación de personas vinculadas por prestación de servicios, logrando la asistencia de 418 contratistas de 1072, lo que representa el 39% de esta población.

Indicador de satisfacción

El nivel de satisfacción de los participantes se evaluó a través del formato F-GH-302, con el objetivo de evaluar el nivel de satisfacción de los participantes respecto a la organización y logística del evento, evaluación de la actividad y evaluación del conferencista, la escala de

medición es de 1 a 4 siendo 1 la calificación más baja. Se aplicaron un total de 2.204 encuestas de satisfacción que en total arrojan como porcentaje de satisfacción 95%

Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

Bienestar e incentivos

- Elaboración y aprobación de la estrategia para realizar el reconocimiento al mejor empleado del mes y construcción del cronograma de actividades. Durante el mes de junio se dio inicio al reconocimiento del colaborador del mes a través de las pantallas, intranet, corchos y habladores.
- Realización de convocatoria para asignación de apoyos de educación formal, donde 8 servidores realizaron su solicitud y les fue asignado dicho apoyo mediante la Resolución 233 del 24 de mayo de 2019.
- Realización de convocatoria a todos los servidores públicos con vinculación en Carrera administrativa y/o Libre nombramiento y remoción para su participación en la convocatoria de Mejores Equipos de Trabajo 2019. Dado que no se inscribieron equipos en el plazo inicialmente establecido, se prorrogó dicho plazo cinco días más, sin lograr participación de los servidores, por tal motivo, se declaró desierta la convocatoria. Estos recursos serán invertidos en actividades establecidas en el programa de bienestar e incentivos para la presente vigencia.
- Entrega de apoyos a educación formal y elección de mejor servidor del año de los niveles directivo, profesional, técnico y auxiliar.
- En el proceso de contratación de bienestar se publicaron los pliegos definitivos y se están dando respuesta a las observaciones presentadas al mismo. El contrato se adjudicó a la Caja de Compensación Familiar Compensar el día 16 de julio de 2019.
- En cuanto al reconocimiento de buenas prácticas en atención al ciudadano, las dependencias C4, Casas de Justicia y Atención al ciudadano ya tienen conocimiento de los criterios de selección para esta categoría, los resultados fueron enviados por C4 y Casas de Justicia. Atención al ciudadano solicitó plazo para enviar la selección del servidor. Se realizó el reconocimiento de buenas prácticas en atención al ciudadano y mejor empleado del mes a los servidores que fueron elegidos por sus compañeros como por sus superiores inmediatos a través de la intranet y en la Jornada Evaluativa de la Gestión.
- Elaboración y aplicación del instrumento para diligenciar por parte de los servidores vinculados mediante carrera administrativa el cual permitió identificar las necesidades de bienestar para la vigencia 2020.
- Elaboración del informe final que corresponde a la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia 2019.

Código de integridad

- Realización de reuniones mensuales con los gestores de integridad con el objetivo de planear las actividades a realizar durante el mes siguiente. Se llevaron a cabo las siguientes actividades: utilización de habladores para promover los valores del código de integridad; Caja de Dulces-tienda práctica de valores en nivel central, donde se aplica y fortalece el valor de la honestidad.

- Seguimiento y evaluación al plan de acción de integridad elaborado para la vigencia 2019.
- Elaboración del informe final de la implementación del Código de Integridad en la entidad.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo fue presentado y aprobado por la alta dirección de la Secretaría y de acuerdo con la normatividad legal vigente es socializado a las partes interesadas y al COPASST
- Se ejecutaron 50 actividades programadas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sumado a esto, se elaboró el programa estratégico de seguridad vial, intervención psicosocial individual y grupal a los servidores y colaboradores de la entidad, sensibilización en investigaciones de accidentes (COPASST) e inspecciones de seguridad en los diferentes centros de trabajo, elaboración de la matriz de peligros, simulacro de evacuación en el nivel central, instalación y ubicación de la señalética braille, continuidad a los exámenes médicos ocupacionales, vacunación y seguimiento a recomendaciones médicas y se dio inicio al plan de capacitación de las brigadas de emergencia.
- Para la adquisición de los uniformes, se determinó la compra inicial tanto de sudaderas como de uniformes, generándose de un mismo proceso dos contratos. Del contrato de sudaderas, el cual ya se terminó, se realizó la entrega efectiva a los guardianes de la Cárcel Distrital.
- Se realizó el proceso para la compra de la dotación, con estudio de mercado y elaboración de estudios previos para el tercer trimestre de 2018 y primer trimestre de 2019, sin embargo, durante el proceso de publicación no se presentó ningún oferente para la venta de estos productos generándose la declaratoria de desierto del proceso. Está en espera la devolución del proceso para dar inicio mediante la modalidad de mínima cuantía.
- Se cuenta con el informe final que corresponde a la rendición de cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, para la vigencia 2019.

Comités

- Programación y realización de nueve (9) reuniones de la Comisión de Personal. Cada sesión cuenta con su respectiva acta. Se elaboraron respuestas a las solicitudes presentadas por servidores públicos ante la Comisión de Personal. Remisión de 14 Acuerdos emitidos por la Comisión de Personal a través de los cuales se resuelven las reclamaciones presentadas por servidores públicos.
- Programación y realización de cuatro (4) reuniones con el Comité de Convivencia Laboral y elaboración del acta. Elaboración de respuestas sobre el tema de acoso laboral realizadas por el Concejo de Bogotá, consolidación de las solicitudes presentadas por servidores públicos dentro del periodo y programación de las sesiones de audiencia para la reunión del mes de septiembre.
- Programación y realización de siete (7) reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Negociación Sindical

- Se recibieron los pliegos presentados por 6 organizaciones sindicales: SEPUCADIS, SINTRAEMERG, SUNET (Subdirectiva Bogotá), SCJ Bogotá, ASOGOBIERNO DISTRITAL y SINJUS. Se analizó que estos se hicieran conforme al Decreto 160 de 2014 compilado por el 1072 de 2015, para determinar la competencia e inicio de la mesa de negociación.
- Instalación con los sindicatos de la mesa de negociación 2019. Posterior a esto se fijó la etapa de arreglo directo, pero esta no se llevó a cabo, no obstante, se unificaron pliegos. Se inició la etapa de arreglo directo del proceso de negociación colectiva, la cual finaliza en el mes de abril, de conformidad al Decreto 160 de 2014, compilado por el decreto 1072 de 2015.
- En la presente vigencia, se dio inicio a la negociación colectiva 2019 con 6 organizaciones sindicales: SEPUCADIS, SINTRAEMERG, SUNET, SCJ BOGOTÁ, ASOGOBIERNO y SINJUS, esta última creada en el año 2018, por lo cual la entidad ha garantizado que en el marco del proceso de negociación participen todas las organizaciones sindicales existentes en la entidad.
- En el mes de mayo finalizó la negociación colectiva del pliego unificado presentado por las organizaciones mencionadas, el proceso se adelantó durante tres meses y se basó en el respecto, igualdad y concertación entre las partes. Se acordaron 99 puntos de un total de 136, relacionados con temas de bienestar, capacitación, e infraestructura, en pro de la continua mejora de las condiciones laborales de los servidores públicos de la Secretaría.
- En el mes de julio se llevó a cabo la reunión con los referentes de cada subsistema de la Dirección de Gestión Humana para establecer lo concerniente al cumplimiento de los puntos del acuerdo sindical 2019. El seguimiento al Acuerdo se hace de manera mensual.
- Se convocó a las organizaciones según lo pactado el 28 de junio de 2019. De igual forma, se realizó la presentación de los primeros 28 puntos.

Componente de Retiro

Actividades realizadas en el componente de retiro durante la vigencia 2019:

Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

Bienestar e Incentivos

- Construcción de la base documental para la elaboración del Programa de Retiro Laboral.
- Se cuenta con un plan de retiro que establece el procedimiento a seguir en cada situación administrativa que genere dicha situación. Este programa se socializó a todos los servidores.
- Elaboración del cronograma de actividades.
- Realización de entrevistas de retiro laboral y video en sitio de trabajo de los servidores que se retiran por resolución de pensión de vejez y riesgo. Corresponde a 3 guardias de la cárcel distrital, de acuerdo como está planteado en el plan de retiro laboral de la entidad.
- Implementación de los módulos III y IV del programa de pre-pensionados "Proyecto de vida". Realización de entrevistas de retiro correspondientes a los servidores que dejaron de laborar en la entidad en los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- Elaboración de protocolo de ingreso y retiro para las situaciones que se puedan generar a partir de la convocatoria 741 de 2018.

Retos

- Cumplir con las metas establecidas en el POA de la Dirección de Gestión Humana para la vigencia 2019. A este documento lo soporta una matriz de seguimiento que contiene las actividades que se van a realizar durante esta vigencia.
- Dar cumplimiento a los cronogramas definidos en el subsistema de gestión del desarrollo (capacitación) y gestión de las relaciones humanas y sociales (bienestar e incentivos y seguridad y salud en el trabajo).
- Implementar estrategias que motiven a los servidores de la Secretaría a actualizar sus hojas de vida mediante el aplicativo SIDEAP, según como lo estipula la Ley.
- Dar cumplimiento como entidad a los tiempos en que se debe llevar a cabo el proceso de seguimiento, evaluación semestral y evaluación definitiva, al tiempo que avanzar en la difusión y puesta en marcha del nuevo aplicativo de evaluación de desempeño dispuesto en virtud del acuerdo 617 de 2018.

4.6. DIRECCIÓN FINANCIERA

Según el artículo 30 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Financiera, entre otras:

- a. Adelantar el desarrollo del ciclo presupuestal de programación, ejecución y control, de acuerdo con las prioridades, planes y proyectos.
- b. Gestionar con las diferentes dependencias de la Secretaría, la recolección de la información necesaria para la preparación del anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento del organismo, orientarlo y consolidarlo conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.
- c. Elaborar el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas.
- d. Revisar la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales y la imputación presupuestal de los compromisos suscritos por la Secretaría.
- e. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Secretaría y consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes.
- f. Administrar el sistema contable y presupuestal de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas y disposiciones legales vigentes.

LOGROS Y RESULTADOS:

- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropiación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.

- Realizar la constitución y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de las Reservas Presupuestales de las Unidades Ejecutoras y enviar los reportes correspondientes a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.
- Tramitar las solicitudes de traslados y de modificaciones presupuestales entre conceptos del gasto para las dos Unidades Ejecutoras
- Certificación de los pagos realizados por concepto de Sentencias Judiciales y de intereses moratorios durante la vigencia 2019.
- Trabajo conjunto con la Dirección de TIC para el ajuste y desarrollos necesarios que permitan el funcionamiento del SICAPITAL – módulo LYMAY de acuerdo a las necesidades del área
- Depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Entidad, dando lugar a los ajustes que quedaron incorporados en los Estados Financieros.
- Se ajustaron las provisiones de prestaciones sociales a corte del último día de cada mes, de la presente vigencia.
- Se llevó a cabo Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se elaboró el “Plan de Sostenibilidad Contable” dándole aplicabilidad a las acciones allí planteadas, concretándose depuraciones a las cuentas, cifras y situaciones que presentaban la documentación y soportes que permitieron la depuración ordinaria. En virtud de lo anterior, se realizó La política de Operación para la sostenibilidad contable, la cual se envió para su correspondiente publicación en la página WEB de la entidad.
- Se llevaron a cabo registros de Deterioro de las cuentas por cobrar, así como la incorporación de procesos de Responsabilidades Fiscales, de procesos a favor del FVS y que se trasladan a la SCJ.
- Se realizó ajuste al manual operativo de políticas contables, con ocasión de la implementación de nuevas disposiciones emitidas por la CGN en materia de manejo de la cuenta de “Inventarios”.
- Se coordinó reunión de socialización con la Dirección Distrital de contabilidad en materia de SIPROJ y Elaboración de Notas a los Estados financieros.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

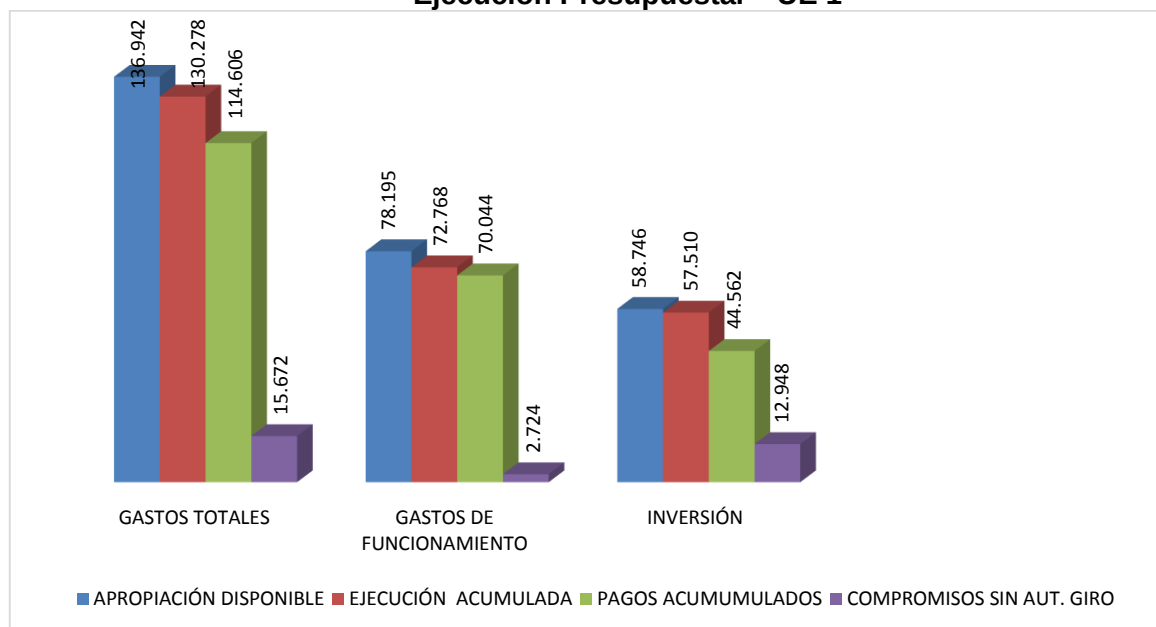
La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2019, según el Decreto 826 de diciembre 27 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto inicial de \$419.634,82 millones, en abril de 2019 se efectuó una reducción presupuestal por valor de \$6.235.00 quedando una apropiación disponible de \$413.399,82 para las dos unidades ejecutoras teniendo en cuenta la destinación de los recursos, presenta una ejecución total por \$392.270,75 correspondiente al 84,89% de la apropiación disponible y con giros acumulados por \$272.157,65 correspondiente al 65,83% de los compromisos suscritos por la Entidad.

Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 139.942,02	33,35%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 279.692,80	66,65%
Total Presupuesto 2019	\$ 419.634,82	100,00%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN – UE 01

De los \$139.942,02 millones asignados a la Unidad Ejecutora 01, a Gestión Institucional corresponde \$78.263,26 millones para Funcionamiento, \$61.678,76 millones para cinco proyectos de Inversión, En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$72.768,34 millones, llegando a un nivel de ejecución por funcionamiento del 93,06%, e inversión por valor de \$57.509,97 equivalente al 97,90% para un total de ejecución de la unidad por valor de \$130.278,31 millones con el 95,13% y pagos de funcionamiento por valor de \$70.044,34 el cual corresponde al 89,58% y pagos de inversión por valor de \$44.561,84 equivalente al 75,85% para un total de pagos de \$114.606.22 equivalente al 83,69%.

Ejecución Presupuestal – UE 1



Fuente: Sistema Predis

Rubro de Funcionamiento

	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	419.634,82	(6.235,00)	413.399,82	392.270,75	94,89%	272.157,65	65,83%	120.113,11
3.1	GTOS DE FUNCIONAMIENTO	78.263,26	(68,00)	78.195,26	72.768,34	93,06%	70.044,34	89,58%	2.724,00
3.1.1	GASTOS DE PERSONAL	62.756,24	(1.139,26)	61.616,98	57.816,90	93,83%	57.816,90	93,83%	-
3.1.1.01	Planta de Personal Permanente	62.756,24	(1.139,26)	61.616,98	57.816,90	93,83%	57.816,90	93,83%	-

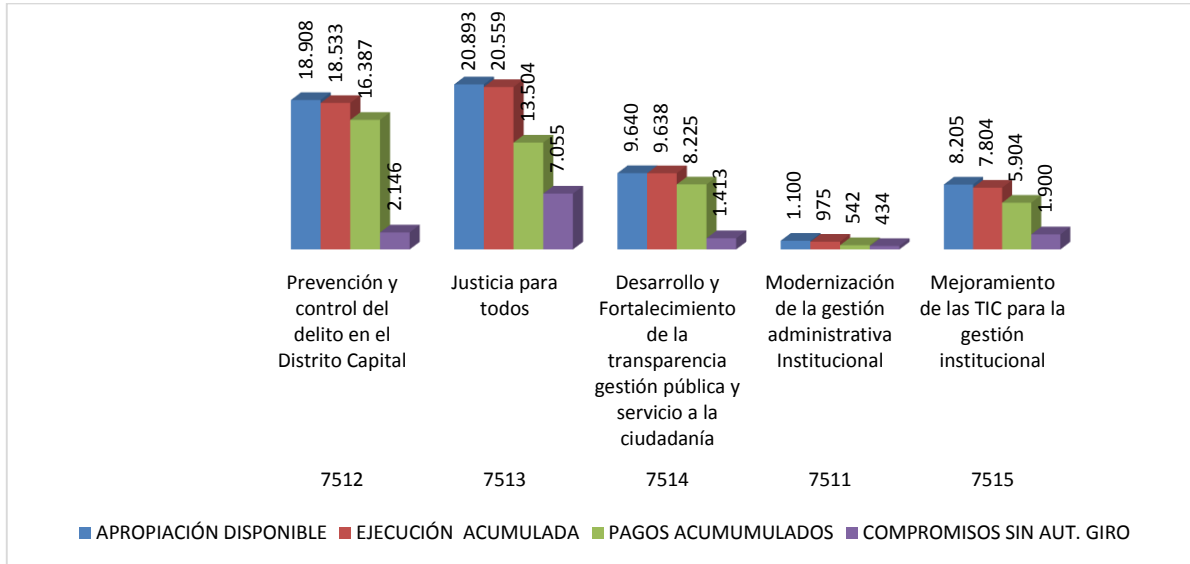
3.1.1.0 2	Contribuciones Inherentes a la Nomina	-	-	-	-	0,00%	-	0,00%	-
3.1.1.0 3	Remuneración no Constitutivas de factor Salarial	-	-	-	-	0,00%	-	0,00%	-
3.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.985,65	700,71	15.686,36	14.067,15	89,68%	11.343,16	72,31%	2.724,00
3.1.2.0 1	Adquisición de Activos no Financieros	10,61	406,00	416,61	-	0,00%	-	0,00%	-
3.1.2.0 2	Adquisición Diferentes de Activos no Financieros	14.975,05	294,71	15.269,75	14.067,15	92,12%	11.343,16	74,29%	2.724,00
3.1.3	GASTOS DIVERSOS	6,37	39,00	45,37	37,74	83,19%	37,74	83,19%	-
3.1.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	515,00	331,55	846,55	846,55	100,00%	846,55	100,00%	-

En millones de pesos

Rubro de Inversión

RUBRO	NOMBRE	APROPIA CIÓN INICIAL	MODIFICACI ONES PRESUPUE STALES	APROPIACIÓ N DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMUMU LADOS	% GIROS	COMPROMISO S SIN AUT. GIRO
3.3	INVERSIÓN	61.678,76	(2.932,44)	58.746,32	57.509,97	97,90%	44.561,88	75,85%	12.948,10
3.3.1	DIRECTA	61.678,76	(2.932,44)	58.746,32	57.509,97	97,90%	44.561,88	75,85%	12.948,10
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	61.678,76	(2.932,44)	58.746,32	57.509,97	97,90%	44.561,88	75,85%	12.948,10
	GESTION INSTITUCIONAL	61.678,76	(2.932,44)	58.746,32	57.509,97	97,90%	44.561,88	75,85%	12.948,10
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	20.558,09	(1.650,00)	18.908,09	18.533,20	98,02%	16.387,39	86,67%	2.145,81
7513	Justicia para todos	21.275,78	(382,44)	20.893,34	20.559,34	98,40%	13.504,31	64,63%	7.055,03
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	10.117,08	(477,15)	9.639,93	9.637,99	99,98%	8.224,59	85,32%	1.413,40
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	1.100,00	-	1.100,00	975,08	88,64%	541,55	49,23%	433,53
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	8.627,81	(422,85)	8.204,95	7.804,37	95,12%	5.904,04	71,96%	1.900,33

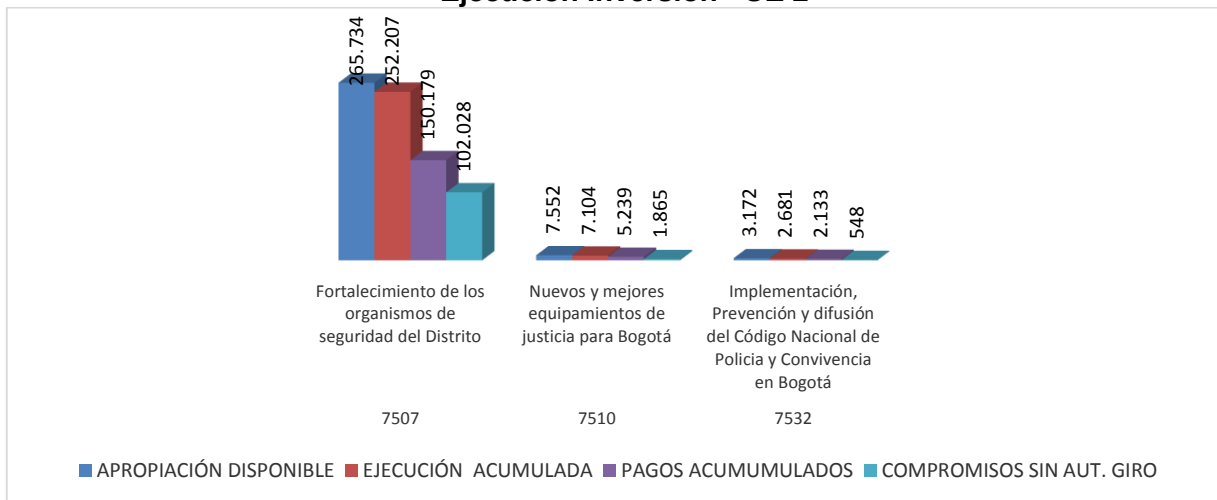
Ejecución Inversión UE 1



Fuente: Sistema Predis

De los \$279.692.80 millones asignados a la Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta para la Seguridad, corresponden \$262.668.64 millones para el Fortalecimiento de los organismos de Seguridad, \$13.851.83 para Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá y \$3.172,32 millones para el nuevo proyecto Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá. En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$261.992,44 millones llegando a un nivel de ejecución del 94,77%, presentando unos pagos acumulados por \$157.551,43 llegando a un nivel del 56,99%.

Ejecución Inversión - UE 2



Fuente: Sistema Predis

RUBRO	NOMBRE	APROPiación INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPiación DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% PAG/AP.	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	279.692,80	(3.234,56)	276.458,24	261.992,44	94,77%	157.551,43	56,99%	104.441,01
3.3	INVERSIÓN	279.692,80	(3.234,56)	276.458,24	261.992,44	94,77%	157.551,43	56,99%	104.441,01
3.3.1	DIRECTA	279.692,80	(3.234,56)	276.458,24	261.992,44	94,77%	157.551,43	56,99%	104.441,01
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	279.692,80	(3.234,56)	276.458,24	261.992,44	94,77%	157.551,43	56,99%	104.441,01
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	262.668,64	3.065,44	265.734,09	252.206,85	94,91%	150.179,04	56,51%	102.027,81
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	13.851,83	(6.300,00)	7.551,83	7.104,47	94,08%	5.239,48	69,38%	1.864,99
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	3.172,32	-	3.172,32	2.681,12	84,52%	2.132,91	67,23%	548,21

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión:

Para la vigencia 2019 se constituyeron reservas por \$151.591,60, presentando al 31 de diciembre anulaciones por \$3.168,24 generando una reserva definitiva por \$148.423,36 millones y giros por \$114.700,76. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 99,13% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 74,44%.

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	151.591,60	3.168,24	148.423,36	114.700,76	77,28%	33.722,60
3.1	FUNCIONAMIENTO	3.500,60	189,91	3.310,69	3.221,20	97,30%	89,49
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	0,00%	-
3.1.2	GASTOS GENERALES	3.500,60	189,91	3.310,69	3.221,20	97,30%	89,49
3.3	INVERSIÓN	148.091,00	2.978,33	145.112,67	111.479,56	76,82%	33.633,11
3.3.1	DIRECTA	148.091,00	2.978,33	145.112,67	111.479,56	76,82%	33.633,11
3.3.1.1.5	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	148.091,00	2.978,33	145.112,67	111.479,56	76,82%	33.633,11
UE 01	GESTIÓN INSTITUCIONAL	14.034,04	268,95	13.765,09	13.705,53	99,57%	59,56
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	2.973,28	118,35	2.854,93	2.821,89	98,84%	33,04
7513	Justicia para todos	5.584,24	60,23	5.524,01	5.520,54	99,94%	3,47
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	2.082,10	16,02	2.066,08	2.056,56	99,54%	9,52
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	174,08	-	174,08	174,08	100,00%	-
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	3.220,33	74,35	3.145,98	3.132,46	99,57%	13,52
UE 02	FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	134.056,96	2.709,38	131.347,58	97.774,03	74,44%	33.573,55
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	128.856,62	2.531,34	126.325,28	93.190,08	73,77%	33.135,20
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	5.060,44	178,04	4.882,39	4.444,04	91,02%	438,35
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	139,90	-	139,90	139,90	100,00%	-

Al cierre de diciembre 31 de 2019 el saldo de las Reservas Presupuestales es de \$33.722.6 millones, los cuales se constituyen como Pasivos Exigibles para la vigencia 2020 según las actas de fenecimiento.

TIPO DOCUMENTO	UE 01	UE 02	ACUMULADO
CDP Expedidos	1.431	678	2.019
CRP Expedidos	1.626	1.064	2.690

PAGOS

Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC

La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución del ciento por ciento (100%) de los recursos programados de la vigencia 2019 y reserva 2018. Acumulado a 31 de diciembre de 2019 se gestionó un total de 13.207 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$ 386.858,40 millones así:

AÑO 2019				AÑO 2019			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR	MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	01	1	4.530,12	ENERO	02	18	98,21
FEBRERO	01	234	4.231,15	FEBRERO	02	56	481,22
MARZO	01	668	6.863,86	MARZO	02	173	8.624,97
ABRIL	01	654	6.449,49	ABRIL	02	244	2.555,40
MAYO	01	727	8.676,71	MAYO	02	250	3.397,60
JUNIO	01	708	11.854,51	JUNIO	02	245	7.466,58
JULIO	01	751	9.792,66	JULIO	02	269	12.492,56
AGOSTO	01	750	8.629,50	AGOSTO	02	277	13.721,20
SEPTIEMBRE	01	794	10.104,61	SEPTIEMBRE	02	294	12.404,60
OCTUBRE	01	766	10.685,74	OCTUBRE	02	284	9.621,07
NOVIEMBRE	01	825	11.283,34	NOVIEMBRE	02	303	33.437,94
DICIEMBRE	01	894	21.504,52	DICIEMBRE	02	439	53.250,08
TOTAL		7.772	114.606,22	TOTAL		2.852	157.551,43

AÑO 2018				AÑO 2018			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR	MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	01	660	3.912,54	ENERO	02	197	4.412,60
FEBRERO	01	607	3.466,64	FEBRERO	02	237	7.527,15

MARZO	01	138	2.451,83	MARZO	02	207	22.432,24
ABRIL	01	64	2.920,93	ABRIL	02	77	9.158,04
MAYO	01	66	978,35	MAYO	02	43	6.485,44
JUNIO	01	23	636,94	JUNIO	02	41	6.936,14
JULIO	01	24	692,37	JULIO	02	33	7.012,44
AGOSTO	01	20	540,95	AGOSTO	02	19	6.966,55
SEPTIEMBRE	01	12	628,04	SEPTIEMBRE	02	10	6.991,37
OCTUBRE	01	7	43,83	OCTUBRE	02	24	6.479,71
NOVIEMBRE	01	12	167,09	NOVIEMBRE	02	11	4.404,07
DICIEMBRE	01	34	487,37	DICIEMBRE	02	0	8.968,30
TOTAL		1.667	16.926,88	TOTAL		899	97.774,03

Ejecución PAC 2019

La entidad con corte a 31 de diciembre de 2019 presenta PAC no ejecutado por valor de \$322 millones correspondiente al 0,10 % del total de los giros acumulados al cierre de la vigencia 2019.

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%
UE 01				
VIGENCIA				
ENERO	4.530,12	4.530,12	0,00	100,00%
FEBRERO	4.231,15	4.231,15	0,00	100,00%
MARZO	6.863,86	6.863,86	0,00	100,00%
ABRIL	6.452,39	6.449,49	2,89	99,96%
MAYO	8.682,11	8.682,11	0,00	100,00%
JUNIO	11.854,51	11.854,51	0,00	100,00%
JULIO	9.792,66	9.792,66	0,00	100,00%
AGOSTO	8.629,50	8.629,50	0,00	100,00%
SEPTIEMBRE	10.104,61	10.104,61	0,00	100,00%
OCTUBRE	10.686,26	10.685,74	0,52	100,00%
NOVIEMBRE	11.287,65	11.283,34	4,31	99,96%
DICIEMBRE	17.318,33	17.318,33	0,00	100,00%
TOTAL VIGENCIA	110.433,15	110.425,42	7,72	99,993%
RESERVA				
ENERO	3.912,54	3.912,54	0,00	100,00%
FEBRERO	3.466,64	3.466,64	0,00	100,00%

MARZO	2.451,83	2.451,83	0,00	100,00%
ABRIL	2.920,93	2.920,93	0,00	100,00%
MAYO	978,35	978,35	0,00	100,00%
JUNIO	636,94	636,94	0,00	100,00%
JULIO	692,37	692,37	0,00	100,00%
AGOSTO	540,95	540,95	0,00	100,00%
SEPTIEMBRE	628,04	628,04	0,00	100,00%
OCTUBRE	43,83	43,83	0,00	100,00%
NOVIEMBRE	166,93	166,93	0,00	100,00%
DICIEMBRE	368,00	368,00	0,00	100,00%
TOTAL RESERVA	16.807,36	16.807,36	0,00	100,00%
TOTAL UE 01	127.240,51	127.232,79	7,72	99,994%
UE 02				
VIGENCIA				
ENERO	98,29	98,21	0,08	99,92%
FEBRERO	481,22	481,22	0,00	100,00%
MARZO	8.624,97	8.624,97	0,00	100,00%
ABRIL	2.555,40	2.555,40	0,00	100,00%
MAYO	3.397,60	3.397,60	0,00	100,00%
JUNIO	7.466,58	7.466,58	0,00	100,00%
JULIO	12.492,56	12.492,56	0,00	100,00%
AGOSTO	13.721,20	13.721,20	0,00	100,00%
SEPTIEMBRE	12.404,60	12.404,60	0,00	100,00%
OCTUBRE	9.621,07	9.621,07	0,00	100,00%
NOVIEMBRE	33.653,50	33.437,94	215,56	99,36%
DICIEMBRE	41.624,66	41.624,66	0,00	100,00%
TOTAL VIGENCIA	146.141,65	145.926,01	215,64	99,85%
RESERVA				
ENERO	4.412,60	4.412,60	0,00	100,00%
FEBRERO	7.527,15	7.521,29	5,86	99,92%
MARZO	22.438,09	22.438,09	0,00	100,00%
ABRIL	9.158,04	9.158,04	0,00	100,00%
MAYO	6.485,44	6.485,44	0,00	100,00%
JUNIO	6.936,14	6.936,14	0,00	100,00%
JULIO	7.012,44	7.012,44	0,00	100,00%
AGOSTO	6.966,55	6.966,55	0,00	100,00%

SEPTIEMBRE	6.991,37	6.991,37	0,00	100,00%
OCTUBRE	6.572,97	6.479,71	93,26	98,58%
NOVIEMBRE	4.404,07	4.404,07	0,00	100,00%
DICIEMBRE	8.370,23	8.370,23	0,00	100,00%
TOTAL RESERVA	97.275,07	97.175,96	99,12	99,90%
TOTAL UE 02	243.416,72	243.101,97	314,75	99,87%
TOTAL GENERAL	370.657,23	370.334,75	322,48	99,91%

Cuentas por pagar

Para cierre de vigencia se constituyeron cuentas por pagar por valor \$16.528 millones, discriminados de la siguiente forma por unidad ejecutora y vigencia:

	VIGENCIA	RESERVA
UE 01	4.186	11.625
UE 02	119	598
TOTAL	4.305	12.223

CONTABILIDAD

Fueron elaborados los Estados Financieros y los Estados de Resultados, por cuentas, así como los formatos de: Saldos y movimientos, Operaciones recíprocas y Conciliación SIPROJ correspondientes a los trimestres: octubre a diciembre de 2018, enero a Marzo/2019, abril a junio 2019 y julio a septiembre de 2019.

A continuación, se presentan los saldos comparativos, a nivel de cuentas, del último periodo reportado, así:

Valores en miles

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA ESTADO FINANCIERO	

30/11/2018

30/11/2019

TOTAL ACTIVO

251.674.182

425.370.073

TOTAL PASIVO	18.922.052	21.902.934
TOTAL PATRIMONIO	232.752.130	403.467.139
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	251.674.182	425.370.073

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ESTADO DE RESULTADOS

	30/11/2018	30/11/2019
INGRESOS OPERACIONALES	447.235.910	450.508.903
GASTOS OPERACIONALES	295.856.526	361.672.457
DE OPERACIÓN	0,00	0,00
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	151.379.384	88.836.446
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	9.363.869	51.817.896
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	160.743.253	140.654.342

RETOS

- Realizar a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, los requerimientos de ajustes y solicitud de desarrollos en los aplicativos del sistema de información de la entidad, necesarios para lograr la sistematización del proceso de la Dirección Financiera.

F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1. Misión y Visión

Misión

Prestar efectivos servicios de asesoría en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos, programación presupuestal, así como en la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, análisis estadístico y en general en el desarrollo de la gestión organizacional, contribuyendo así al desarrollo de la política pública de seguridad, convivencia y justicia del distrito capital.

Visión

La Oficina Asesora de Planeación en el 2020 se consolidará como una dependencia líder en el direccionamiento estratégico de la entidad, orientada a la satisfacción de clientes internos y externos, propendiendo por el mejoramiento continuo de los servicios que presta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

2. Funciones: La Oficina Asesora de Planeación se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que deba desarrollar la SCJ.
- ✓ Formular proyectos de inversión.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos de inversión de la entidad a través del Plan de Acción, Plan de Contratación y Plan Operativo Anual.
- ✓ Formular el Presupuesto Orientado a Resultados
- ✓ Diseñar el Plan Estratégico de la Entidad,
- ✓ Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entre otras.

3. Proyecto

7514 –Desarrollo y Fortalecimiento de la Transparencia, Gestión Pública y Servicio de la Ciudadanía

Objetivo General:

Implementar y consolidar un modelo de gestión pública transparente, y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa, normalización de la gestión documental, y la consolidación de un nuevo modelo de servicio a la ciudadanía coordinado y alineado estratégicamente con el Sistema Integrado de Gestión para aumentar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad.

Objetivos Específicos:

1. Implementar la migración del anterior Sistema integrado de Gestión y sus subsistemas hacia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, capacitar y socializar a sus funcionarios para la comprensión y compromiso con el sistema, orientados en el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del MIPG, y contribuir al logro de los fines esenciales de la Entidad.
2. Fortalecer los procesos misionales y de apoyo, soportado en la contratación de bienes y servicios que permitan la implementación y mantenimiento de herramientas gerenciales.
3. Fortalecer la Gestión del Riesgo de la entidad, actualizando e identificando riesgos dirigidos a prevenir o evitar la corrupción
4. Fortalecer el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, permitiendo el control social, a través de petición de información y evaluación de la gestión
5. Mejorar la Atención al Ciudadano mediante el desarrollo institucional, afianzando la cultura del servicio y fortaleciendo los canales de atención.
6. Establecer estrategias que fortalezcan el derecho fundamental de acceso a la información pública.
7. Fomentar la gestión ética de la entidad a través de la implementación de mecanismos que promuevan principios y valores éticos que propendan por una gestión eficaz y transparente.
8. OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer la capacidad institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento a la misión institucional

Metas:

DESCRIPCIÓN META	METAS			RECURSOS		
	2019			2019		
	PROGR.	CUMPLIDA	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA, DE CULTURA CIUDADANA Y DE LA LEGALIDAD EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DISTRITAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1	1	100,0%	164.151.052	164.151.052	100%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG	0	0	0,0%	-	-	0%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	100	100	100,0%	9.261.584.693	9.259.640.410	100%
GARANTIZAR 100 POR CIENTO IMPLEMENTACION Y SOSTENIBILIDAD DEL MIPG	100	100	100,0%	214.195.415	214.195.415	100%

Logros Proyecto

Ver Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano e MIPG

4. Gestión, Logros y Resultados

4.1. PLANES INSTITUCIONALES

La SCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

➤ PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL:

Documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan. El Plan de Desarrollo Distrital fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, el mismo fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá D.C. y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. El nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, entró a regir a partir de junio de 2016 y se enmarca dentro de los siguientes pilares, programas y proyectos de inversión para la entidad:

PILAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
		21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
						7513	Justicia para todos
						7532	Implementación, prevención y difusión del código nacional de policía y convivencia en Bogotá
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
		43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las tic para la gestión institucional

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

El Plan de Desarrollo, contempla dentro del tercer Pilar, “Construcción de Comunidad”, Programa “Seguridad y convivencia para todos”, el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades

operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá; aspectos que se pretenden materializar a través de las siguientes estrategias:

- *Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de SCJ para Bogotá.*
- *Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.*
- *Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.*
- *Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorará los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.*
- *Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad*

Igualmente, el programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia, busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Para el efecto se contemplan las siguientes estrategias.

De otra parte, en el marco del eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, Programa Transparencia y gestión pública”, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

➤ Plan Integral de Convivencia y Seguridad

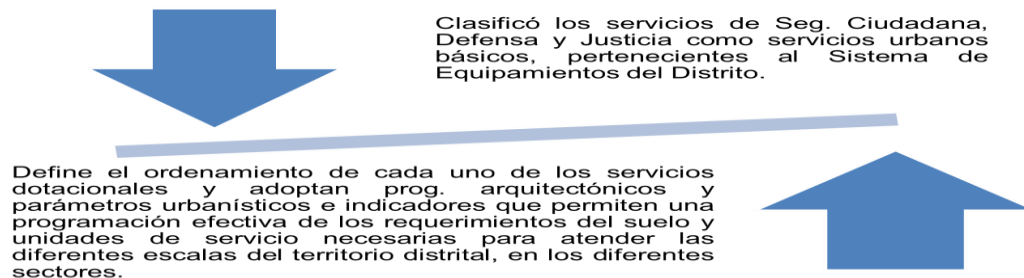
Instrumento que articula todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas. La entidad diseñó este plan, fue aprobado por resolución y se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

➤ Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ

El modelo de política pública que sustenta la expedición del PMESDJ, parte desde la premisa de la articulación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, en tanto coherentes y necesarias para el mejoramiento de las condiciones de convivencia, y en tal virtud se orienta a cumplimiento de estrategias de disminución de los niveles de violencia, facilitar el acceso a la justicia formal y mejorar la capacidad investigativa del estado y contribuir en la consolidación de las comunidades y la materialización del modelo definido en el POT, desconcentrado para la ciudad.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 563 de 2007, *“Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”*, contiene una proyección para el crecimiento de la red de equipamientos de la ciudad infraestructura física necesaria para que de manera articulada a los planes institucionales y las herramientas de política pública se reduzcan los índices de violencia e inseguridad en el Distrito Capital. A continuación, me permito rendir informe frente al desarrollo del presente Plan.

Qué es el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad-PMESDJ.



Acciones Generales adelantadas.

- Habiendo sido denegada la aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, la Oficina Asesora de Planeación, en conjunto con todas las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ – y todas las entidades cuya misionalidad se encuentra dentro de los lineamientos de la SDSCJ, se viene adelantando el trabajo necesario para la formulación del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básicos dentro del cual quedarían incluidos los insumos del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia como base para la adecuación a la norma de Plan de Ordenamiento Territorial que se desarrolle en la próxima administración, lo anterior como insumo necesario de estudio para la elaboración de dichas estrategias.
- Se ha venido coordinando con la Secretaria Distrital de Planeación – SDP – las fechas y los insumos requeridos por dicha entidad para la formulación del nuevo Plan Maestro de

Equipamientos Básico. Lo anterior con el fin de adelantar el trabajo de levantamiento de información y demás insumos necesarios para la formulación del nuevo Plan, el cual se debe formular una vez se evalúe y modifique el Proyecto de Acuerdo por el cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

- Gestión y consolidación de respuestas dirigidas al Concejo de la ciudad, los cuales tienen por objeto conocer información relacionada con la ejecución de los componentes incluidos en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ.
- Realización de mesas técnicas para la identificación de los proyectos estratégicos a ser incluidos en el POT, fruto de ellas se desarrolló una ficha para la identificación de estos equipamientos que requerimos establecer como prioritarios para desarrollarse en el marco del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básicos. Dichas fichas se socializaron con todas las entidades adscritas a la SDSCJ y con ellas se ha venido levantando la información de todos los Equipamientos con los cuales cuenta el Sector. Esta labor se ha continuado a lo largo del periodo de este informe con el fin de detallar las problemáticas y estados actuales de cada equipamiento relacionado al sector Seguridad, Convivencia y Justicia en la ciudad.
- De acuerdo con el registro del sistema ORFEO, fue identificado durante el periodo del presente informe, la existencia transacciones en las cuales se requiere la construcción o la ubicación de Comandos de Atención Inmediata CAI o CAI móviles (estos referentes a las líneas de inversión con concepto de dotación para cada localidad). A las cuales se les dio respuesta mediante oficios con su respectiva viabilidad y concepto técnico.

Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.

- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básicos, este proceso se trabajará con el acompañamiento y liderazgo de la SDP.
- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo modelo de desarrollo rural, el cual incluya el componente para el desarrollo de nuevos equipamientos en estos territorios, mediante nuestra participación para la creación de una herramienta tecnológica que permita proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito.
- Gestión y participación en la modificación del Decreto 485 de 2015 y del plan de trabajo resultante, liderado por la Secretaría Distrital de Planeación / Dirección de ambiente y Ruralidad.
- Articular las herramientas de seguimiento al desempeño del PMESDJ a los instrumentos de seguimiento de la gestión institucional (POA, PEI, Plan de Acción proyectos.)
- Formulación de los requerimientos del sector Seguridad, Convivencia y Justicia con el fin de poder implementar a futuro los diferentes equipamientos de manera más efectiva, dentro del marco de la formulación del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básicos liderado por la SDP.

Líneas de inversión Local y Criterios de viabilidad y Elegibilidad.

A partir de la publicación de las líneas de inversión local, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los FDL, la Oficina Asesora de Planeación ha venido liderando el acompañamiento para la formulación y corrección de diferentes proyectos que se han venido presentando por parte de los diferentes FDL. Dicho trabajo se ha venido desarrollando en

conjunto con las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, así como con la de Acceso a la Justicia.

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ) ha venido implementando un procedimiento para trabajar con los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en el cual se coordina con los proyectistas de cada una de las localidades él envió por Correo institucional de un primer borrador de las estrategias que se quieran implementar, de tal forma que el área misional de la secretaría pueda revisar y hacer comentarios al respecto. Una vez revisado el documento se coordinan mesas de trabajo entre los evaluadores de la SDSCJ y los proyectistas de los FDL con el fin de dar una asesoría personalizada a partir de los Criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector y así trabajar en conjunto los insumos a presentar. La idea de dicho procedimiento es lograr que los FDL radiquen sus proyectos con la plena seguridad de que estos van a tener una viabilidad positiva de parte de la secretaria. Por otro lado, de esta manera se logra optimizar los tiempos de respuesta por parte de la SDSCJ a los FDL.

En cuanto a la inversión en dotación, se trabajó de la mano con Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG – en la actualización de la línea de inversión, con el fin de presentar a los FDL las necesidades donde se encuentra la adquisición de Motos de 249 cc a 299 cc y vehículos de vigilancia. Una vez presentada la necesidad oficial de la MEBOG, la Oficina Asesora de Planeación lidero mesas de trabajo junto con la subsecretaria de inversiones y la Subsecretaria de Seguridad y convivencia la formulación de los documentos necesarios para oficializar la actualización de la línea dotacional publicada por la SDP. Durante el mes de diciembre, se coordinó con los 19 FDL para generar una compra masiva de la necesidad dotacional con el fin de mejorar los precios de compra, de tal manera que en caso tal de que se evidenciara un ahorro significativo considerar la adquisición de dotacionales adicionales para el servicio de la MEBOG en el distrito. Este evento se llevó a cabo para la compra masiva de vehículos de vigilancia.

Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.

La meta general para toda la administración es lograr viabilizar todos los proyectos relacionados con los Fondos de Desarrollo Local. A partir de dicha meta, la SDSCJ seguirá apoyando a los Fondos de Desarrollo Local con la formulación de diferentes proyectos de inversión relacionados con Seguridad, convivencia y acceso a la justicia de tal manera que estos sean acordes a los criterios de elegibilidad y viabilidad formulados desde esta entidad y aprobados y publicados por la SDP. De igual manera la SDSCJ seguirá haciendo acompañamiento al proceso de aprobación de la ficha técnica del vehículo dotacional requerido por la MEBOG.

➤ Marco Estratégico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto de Resolución por la cual se "Conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y se adopta su reglamento Interno, en proceso de aprobación una vez la Secretaría General de la Alcaldía mayor efectué las modificaciones a los Decretos 505 de 2007 y Acuerdo 257 de 2006. Así mismo, se encuentra en proceso lo relacionado

con el Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, Artículo 2.2.22.3.6, Comités Sectoriales de Gestión del Desempeño. La entidad creó un grupo interdisciplinario con el cual se construyó el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Administrativo el cual debe ser aprobado por el Comité mencionado.

➤ Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional - PEI de SDSCJ tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha el PEI se elaboró y divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad y se ha venido sensibilizando en el proceso de inducción a cada uno de los servidores públicos que han ingresado a la institución. El mismo fue actualizado conforme al nuevo código de integridad y se ajustó conforme a la solicitud de algunas dependencias; se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y fue sujeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores con corte diciembre de 2016, junio y diciembre de 2017, junio y diciembre de 2018, junio, septiembre 2019. Los resultados de los Objetivos Estratégicos institucionales fueron los siguientes:

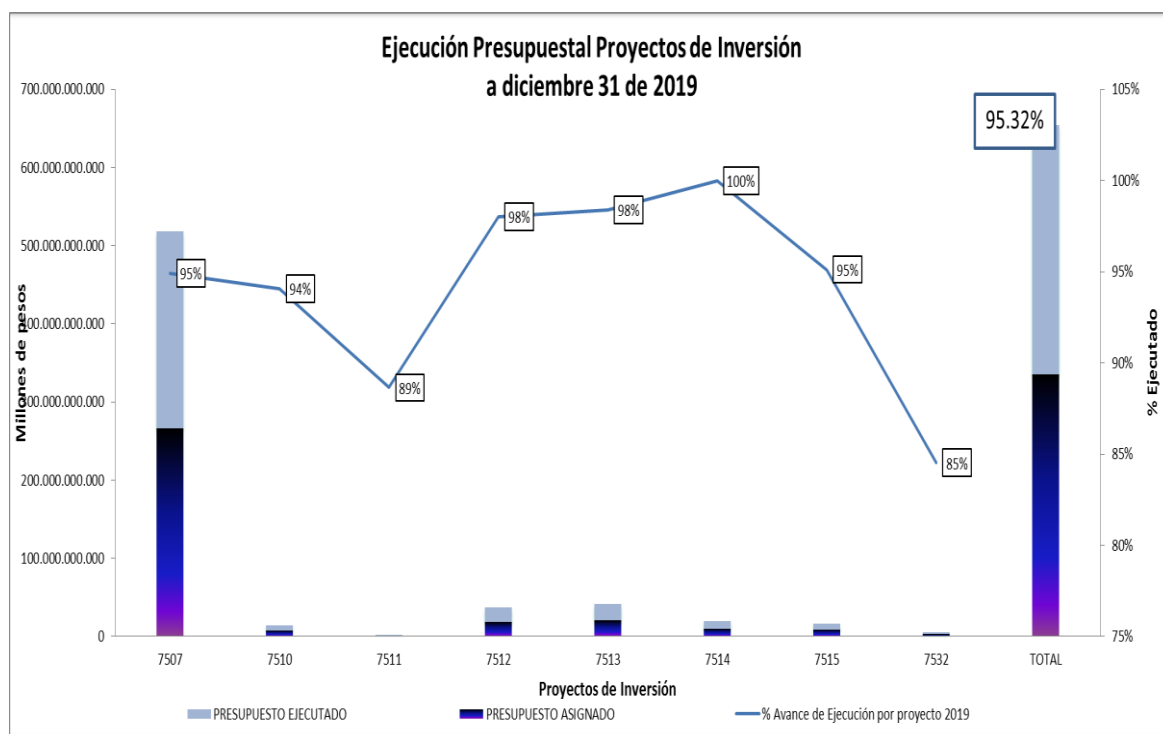
No.	Objetivo Estratégico	Promedio avance por objetivo institucional	Escala
1	Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.	100%	Muy alto
2	Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.	85%	Promedio
3	Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.	85,8%	Alto
4	Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.	74,45%	Promedio
5	Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.	89%	Alto
6	Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía.	100%	Muy Alto
7	Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.	82,80%	Promedio
8	Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	81%	Promedio

A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

➤ **Plan de Acción – SEGPLAN**

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad continuo con la gestión encomendada en la vigencia 2019 es decir, a corte del 31 de diciembre se lograron realizar las siguientes actividades:

- En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 la SDSCJ cuenta con un total de 5 proyectos estratégicos y a la fecha se sigue dando cumplimiento a los procesos de contratación respaldados en cada uno de los 8 proyectos de inversión que se manejan en la Secretaría y según se encuentran establecidos en el plan de adquisiciones de esta vigencia
- El desarrollo del Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, a corte de 31 de diciembre de la vigencia 2019 se culminó con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 95.32%.
- Se actualizaron las fichas EBI_D de la “Bogotá Mejor Para Todos” de los 8 proyectos de inversión a 31 de diciembre en SEGPLAN.
- A 31 de diciembre se realizó la actualización de la programación de las metas proyecto de inversión y se realizó el tercer seguimiento trimestral del Plan de Acción en SEGPLAN de la Metas Plan de Desarrollo, en todos sus componentes de inversión, Gestión, territorialización y actividades. También se cargó el shapefile de la inversión actualizado en el módulo geográfico en SEGPLAN.
- Se realizaron todos los procesos establecidos para la elaboración del Anteproyecto 2020, con mesas de trabajo establecidas según cronogramas y se entregó a la SDH y SDP el cuadernillo con la información consolidada de la entidad.
- Se reprogramó en SEGPLAN el POAI 2020 con la cuota definitiva estipulada por el CONFIS.



A continuación, se muestra cuadro resumen del porcentaje de Avance físico acumulado de las Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020” por programa con corte al 31 de diciembre de 2019.

“ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A DICIEMBRE 31 2019)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	105	100% implementado un aplicativo para la denuncia	100.00%
				106	100% diseñado e implementado el Centro de Comando y Control. Fase 1 (10%): Centralizar la operación de los organismos de Seguridad y Emergencia de la Ciudad. Fase 2 (30%): Diseño de estructura, procesos y protocolos de la operación	99,90%

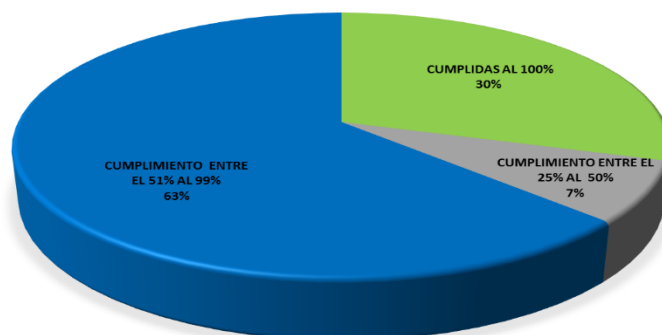
					Fase 3 (50%): Incrementar la capacidad de video vigilancia de la ciudad a 4.000 cámaras instaladas y en funcionamiento. Fase 4 (100%): Fortalecimiento de capacidades e integración de la plataforma tecnológica	
				111	Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá	50.00%
				113	100% construida la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	46,52%
				112	Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá	100,00%
				532	Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad	90,00%
		148	Seguridad y convivencia para Bogotá	104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	100.00%
				110	Diseñar e implementar 100% el Plan Integral de Seguridad, convivencia y Justicia para Bogotá.	89,50%
				109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico	80,00%
				107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geo estadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones	90.00%
				114	Presentar 100% proyecto de Acuerdo para la reforma al Código de Policía de Bogotá	100,00%
				108	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones	88,00%

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A DICIEMBRE 31 2019)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	122	Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	100.00%
				123	Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	150,00%
				125	Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia	51,00%
				126	Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad	51.00%
		151	Acceso a la Justicia	121	Ampliar el 20% de ciudadanos orientados en casas de justicia	99,00%
				128	Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente	93,33%
				127	400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	100.00%
				533	Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	80,00%
				129	Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA	99,00%
				120	9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia	99,89%
				124	Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo	75,00%
				534	Crear y poner en funcionamiento los protocolos para la implementación del Código Nacional de Policía	85,00%

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A DICIEMBRE 31 2019)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	379	Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	80.00%
44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	92	Optimizar Sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	90,00%
42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	90,00%

Fuente: Reporte Oficial SEGPLAN a 31 de diciembre 2019

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO
METAS PLAN DE DESARROLLO
2016 A 31 DE DICIEMBRE 2019**



Fuentes de información: Reportes enviados en Plan de Acción por cada uno de los gestores de las Subsecretaría, revisado y analizados por ellos mismos con cada analista de proyecto de inversión de la OAP.

Reportes:

Subsecretaría de Seguridad y Convivencia: Carlos Fajardo y Andrea Rojas
Subsecretaría de Acceso a la Justicia: Paola Rojas
Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de las capacidades: Liceth Mahecha
Subsecretaría de Desarrollo Institucional: Héctor Julián Silva y Marcela Senestrari - TIC

- Se evidencia que al culminar el último trimestre de la vigencia 2019 al 31 de diciembre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presenta un mayor avance acumulado de cumplimiento de las metas plan desarrollo. Donde el 30% de las metas ya se encuentran totalmente cumplidas en el 100%, equivalentes a 8 metas de las 27 que corresponden a la entidad.
- El 7% de las metas que equivalen a 2 metas del plan ya avanzaron al cumplimiento del 25% al 50%. Estas 2 metas PDD se espera sean cumplidas al finalizar el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” en la vigencia 2020.
- 111. Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá.
- 113. 100% construida la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá.

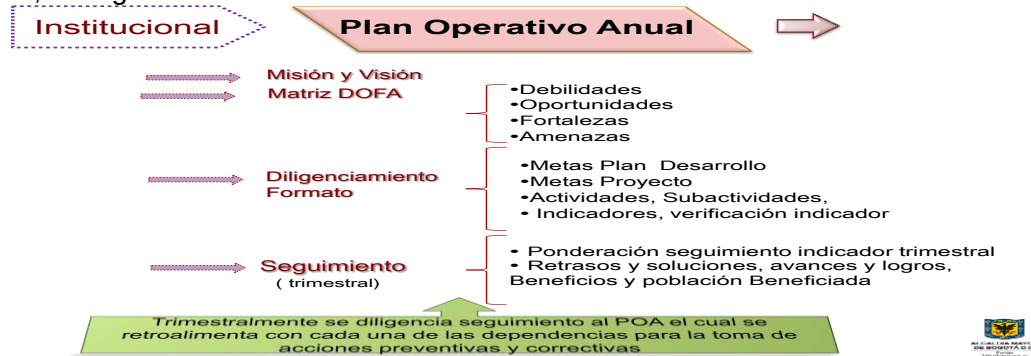
Aunque muestran avances en su gestión con ciertos retrasos que han dificultado en el avance físico y se evidencia que los giros a la fecha son bajos con relación a lo programado y ejecutado.

- De las 27 metas 17 se encuentran en un avance del 51% al 99%, equivalentes al 63% de cumplimiento.

Nota: Es importante recordar que al finalizar el plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020 al 30 de mayo del 2020, se debe dar cumplimiento físico a todas las metas establecidas.

➤ Plan Operativo Anual

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.



El POA se formuló en forma conjunta con cada una de las dependencias de la entidad el Plan Operativo Anual con base en: Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 – 2020”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA, Anexo 1 – Diagnóstico, Anexo 2 - Establecer lo que se debe mantener, mejorar, innovar, Anexo 3 - Metas Plan Operativo Anual, Fichas EBI Proyectos de Inversión y el Plan Contractual inicial 2018. Así mismo, se efectuó el primer, el segundo, tercer, y cuarto seguimiento de la vigencia con corte a 30 de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2019 en el respectivo formato excel, los cuales han sido publicados

en la página WEB de la entidad y retroalimentados mediante los informes respectivos a cada una de las dependencias de la entidad. Los resultados de las metas propuestas por cada una de las dependencias en el Plan, fueron las siguientes:

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
1	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	2	0	2	50%	50%	97%
	Dirección Acceso a la Justicia	6	0	6	100%	0%	100%
	Dirección Responsabilidad Penal Adolescente	4	0	4	88%	12%	100%
	Dirección Cárcel Distrital	7	0	7	100%	0%	100%
2	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1	0	1	100%	0%	100%
	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	7	0	7	97%	3%	97%
	Dirección de Seguridad	5	0	5	99%	1%	100%
3	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	7	1	8	93%	7%	100%
	Dirección Técnica	6	0	6	100%	0%	100%
	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	6	0	6	83%	17%	100%
	Dirección de Bienes para la S.C y A.J	4	1	5	100%	0%	100%
4	Subsecretaría de Gestión Institucional	4	0	4	100%	0%	100%
	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	3	3	6	100%	0%	100%
	Dirección de Gestión Humana	5	0	5	98%	0%	100%
	Dirección Jurídica y Contractual	3	1	4	100%	0%	100%
	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	4	0	4	88%	0%	100%
	Dirección Financiera	3	0	3	100%	0%	100%
5	Oficina Asesora de Planeación	5	3	8	100%	0%	100%
6	Oficina Asesora de Comunicaciones	4	1	5	100%	2%	98%
7	Oficina de Control Interno	5	0	5	98%	2%	99%
8	Oficina de Control Disciplinario Interno	3	1	4	100%	0%	100%
9	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	4	0	4	98%	2%	99%
10	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Cómputo-C4	2	2	4	50%	50%	100%
	TOTALES	100	13	113	93%	6%	100%

➤ Plan de Contratación

La Oficina Asesora de Planeación cuenta con una matriz base de datos en la que se registra las contrataciones realizadas por la entidad. Las variables contempladas son fuente de inversión, meta plan de desarrollo y la meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la SDH. La anterior información sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información. La ejecución distribuida por proyecto de inversión, con corte a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	GIRADO
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	265.734.085.897	252.206.851.707	150.179.039.307
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	7.551.832.000	7.104.470.294	5.239.479.089
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional	1.100.000.000	975.084.710	541.550.747
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	18.908.093.000	18.533.196.197	16.387.388.122
7513	Justicia para todos	20.893.339.103	20.559.335.690	13.504.307.780
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	9.639.931.160	9.637.986.877	8.224.587.645
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	8.204.952.840	7.804.370.473	5.904.042.094
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	3.172.323.000	2.681.115.590	2.132.908.561
TOTAL		335.204.557.000	319.502.411.538	202.113.303.345

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

La Oficina Asesora de Planeación realizó el monitoreo y seguimiento de este instrumento, ajustó y realizó su respectiva socialización al interior y exterior de la entidad. A continuación, alguna de las actividades que se desarrollaron desde la OAP:

- **Racionalización de Trámites:** La secretaría racionalizó en el SUIT el Trámite de “Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres”. En este proceso se evidenció que la Dirección de la Cárcel Distrital programó la aplicación de 338 encuestas a los familiares de las personas privadas de la libertad PPL, obteniendo un resultado muy satisfactorio para el trámite que se aplica en la Cárcel Distrital. Por otra parte, se definió por la Función Pública que el Curso Pedagógico del Código Nacional de Policía también es un trámite. Actualmente este último se encuentra en proceso previo a su inclusión en el SUIT, por lo que se viene trabajando en capacitaciones y desarrollo de procedimientos.
- **Rendición de Cuentas:** Bajo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ejecutó una metodología participativa y llevó a cabo el diálogo ciudadano del sector el 11 de marzo de 2019 en la Plaza de Los Mártires, para rendirle cuentas a la ciudadanía de la gestión durante el año 2018. Acompañado de los subsecretarios de despacho, funcionarios de la entidad y con presencia de la Veeduría Distrital, el Secretario Jairo García Guerrero presentó ante la comunidad los principales avances en materia de seguridad durante el año pasado y explicó cuáles metas fijadas en el Plan de Desarrollo aún faltan por cumplirse. Así mismo, la ciudadanía tuvo la oportunidad de expresar sus opiniones, inquietudes y aportar compromisos ciudadanos en las mesas de trabajo que se manejaron por bloques temáticos; Seguridad y Convivencia, Acceso a La Justicia y Cámaras de Video vigilancia y Coordinación de Emergencias. En este evento participaron 153 ciudadanos y se recogieron 22 inquietudes.

Es importante mencionar que se aprovecharon los eventos de entrega de equipamientos en la ciudad para desarrollar espacios secundarios de diálogo ciudadano en varias Localidades de la Ciudad de Bogotá D.C en los siguientes días: 3 de mayo de 2019 en la localidad Teusaquillo, 7 de mayo de 2019 en la localidad Ciudad Bolívar, 13 de mayo de 2019 en la localidad Barrios Unidos, 16 de mayo de 2019 en la localidad Engativá, 20 de mayo de 2019 en la Localidad Tunjuelito, 29 de mayo de 2019 en la localidad Antonio Nariño, 30 de mayo de 2019 en la localidad Suba y 10 de junio de 2019 en la localidad Fontibón; eventos que fueron desarrollados de acuerdo a lo estipulado en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Se trataron temas relacionados con seguridad, convivencia y justicia de las respectivas localidades, teniendo en cuenta la participación ciudadana en interacción directa con el Secretario de la entidad. Las actividades desarrolladas entre otras fueron, Logística de los eventos, presentación de la gestión de la entidad, entrega de equipamientos, participación ciudadana, recepción de inquietudes y/o sugerencias de la ciudadanía y elaboración de compromisos de la entidad para con la ciudadanía. En estos eventos, se escuchó a los ciudadanos, se recibieron inquietudes y se generaron compromisos ciudadanos a los cuales se les hace seguimiento.

El 5 de diciembre la SSCJ participó en el diálogo virtual del cuatrienio del distrito el cual fue transmitido Vía Streaming desde la Veeduría Distrital. Allí los participantes pudieron priorizar los temas que trató el Alcalde Mayor, Enrique Peñalosa, en su Audiencia Pública de final del cuatrienio. De esta forma los ciudadanos pudieron conocer, evaluar y opinar sobre la gestión de la administración del Alcalde Peñalosa, lo que permitió señalar en qué retos se debe enfocar la próxima administración.

Así mismo se desarrollaron las mesas de verificación de los observatorios ciudadanos distritales y locales. Y actualmente están en desarrollo las respectivas mesas de pactos con miras a establecer los parámetros sobre los cuales se hará seguimiento a la gestión durante el año 2020.

- **Transparencia y Acceso a la Información:** Durante este periodo se reforzó el cumplimiento de ítems que solicita la Ley de Transparencia usando como herramienta de control la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación. A la fecha se puede observar que el botón de transparencia y acceso a la información pública tiene en cada una de sus secciones información publicada, la cual se encuentra actualizada en un 97%. A través de memorandos y correos electrónicos se ha recordado y establecido mejoras en la publicación de la información en la página web de la entidad a las áreas responsables.
- ✓ **Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:** se culminó la fase de elaboración de los documentos preconpes de la actualización de la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es decir, el documento de resumen ejecutivo y la matriz de plan de acción, los cuales fueron radicados cumpliendo términos ante la Secretaría Técnica del Conpes D.C. Con posterioridad a este ejercicio se han desarrollado reuniones conjuntas Conpes – Secretaría Distrital de Planeación y secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para evaluar y debatir los elementos contenidos en los documentos arriba mencionados. Se acoge el concepto de la SDP que recomienda articular la Política Nacional de Seguridad y Convivencia en la estructuración de los PISCC y trabajar por la

modificación del Decreto Distrital 657 de 2011. Se elabora el proyecto de reforma al Decreto y se direcciona para visto bueno de despacho y de Dirección Jurídica. Actualmente el proyecto está siendo estudiado por la Secretaría Jurídica Distrital.

- ✓ **Políticas públicas sectoriales:** Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Planeación expidió recientemente la Guía para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas distritales, en desarrollo de la misma la SDSCJ ha venido participando en la formulación y rindiendo los diferentes reportes solicitados por las entidades rectoras de cada política pública. Estos reportes han sido desarrollados para las siguientes políticas:
 - Política Pública Distrital para las Familias.
 - Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
 - Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia.
 - Política Pública Distrital para la Juventud.
 - Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la Corrupción.
 - Política Pública de Servicio a la Ciudadanía.
 - Política Pública de Mujer y Equidad de Género.
 - Política Pública de y para la Víctimas.
 - Política Pública LGTBI.
 - Política Pública de Turismo.
 - Política Pública de la Bicicleta.
- ✓ Adicionalmente se han desarrollado reportes de cumplimiento de los siguientes planes:
- ✓ **Plan de la política pública LGBTI:** Se concertaron las acciones del plan a desarrollar en el actual año. Se ha ido avanzando en las actividades propuestas. Así mismo es importante resaltar que el plan se articuló con otras entidades para su realización y se han realizado los reportes correspondientes.
- ✓ **Plan Sectorial de transversalización para la Equidad de Género del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia:** Se concertaron las acciones del plan a desarrollar en el actual año. Así mismo, se ha ido avanzando en la coordinación de las actividades propuestas e igualmente en los reportes solicitados.

4.5 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación, realizó acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como del Sistema Integrado de Gestión enmarcados en el direccionamiento estratégico, programando socializaciones, capacitaciones y mesas de trabajo para apoyar la ejecución de dichos modelos.

➤ Acciones de Avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizaron mesas de trabajo con los delegados por los líderes de las políticas del MIPG que permitieran adelantar las acciones necesarias frente al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-SIG y en concordancia con los autodiagnósticos realizados en el mes de agosto y el seguimiento a las acciones planteadas en

dicho Plan, se respondieron las preguntas del formulario FURAG a 20 de Diciembre, con base en las evidencias presentadas por los líderes de política.

Se efectuaron los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, en los cuales se realizó la revisión por la dirección con las entradas y salidas como requisito de la norma ISO 9001 2015, aprobados los cambios a la resolución 061 de 2017 y la 712 de 2018; se consolidó la Resolución 518 de 2019 “Por el cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”, así mismo se delegó al proceso Gestión Humana como responsable de la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, dirección de tecnología de la información, Subsecretaria de Gestión Institucional para crear el grupo Conocimiento y la innovación y se aprobó la Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de procesos a través de la Resolución 601 de 2019.

Se realizó la auditoria de calidad bajo la Norma ISO 9001 2015 cuyo alcance es “Atención de seguridad y emergencias, orientación y remisión de servicios para el acceso a la justicia y mediación en la resolución de conflictos de convivencia, atención en trámites jurídicos a las personas privadas de la libertad en Bogotá distrito Capital”, ejecutada por la empresa Certification Quality Resources S.A.S con la participación de los líderes de proceso, los líderes operativos, equipos por proceso y el acompañamiento activo de la Oficina Asesora de Planeación, **obteniendo la Certificación de Calidad** para la secretaria Distrital de seguridad, Convivencia y Justicia en concordancia con el alcance antes expuesto.

➤ **Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).**

Indicadores: De acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 y frente a la mejora continua de la entidad se realizó el apoyo y seguimiento a la actualización de los indicadores en la matriz Hoja de Vida de indicadores en concordancia con el objetivo expuesto en cada una de las caracterizaciones de proceso. Así mismo se realizó el acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, los equipos SIG-MECI, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis establecido en las hojas de vida de los indicadores.

Riesgos: Realización de capacitaciones y socializaciones frente a la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y la herramienta que de acuerdo a la metodología del DAFP y la Norma ISO 9001:2015 permite identificar los riesgos por proceso y de corrupción, se acogieron los riesgos identificados por los líderes de proceso, líderes operativos y demás servidores que participaron al interior de sus procesos en la identificación y construcción de los riesgos por proceso y de corrupción, así mismo se realiza el respectivo análisis sobre los controles y la mitigación de los mismo.

Planes de acción y Mejoramiento: Se realizaron las mesas de trabajo con los diferentes equipos de trabajo de los procesos, en las cuales la oficina asesora de Planeación apoyo metodológicamente la construcción de los planes de mejoramiento frente a las auditorias de calidad y las de gestión que realiza la Oficina de Control Interno.

➤ **Mejora.**

Se mantendrá el seguimiento a los indicadores y a los riesgos por proceso y de corrupción, y los planes de mejoramiento de calidad y el apoyo a los de gestión, así mismo en la construcción de la documentación requerida para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.6 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" de la Secretaria Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales. El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre de 2016 (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA

La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados. Sin embargo, no todas las sedes cuentan con el sistema de instalaciones hidrosanitarias ahorradoras, por lo que las diferentes subsecretarías están contemplando la implementación de estos sistemas con la ayuda de las visitas que se realizan por parte del equipo PIGA a todas las sedes de la entidad donde se dejan las observaciones de adecuar los baños y demás áreas con las que se cuente el suministro de agua con sistemas de bajo consumo.

En la Cárcel Distrital de Varones gracias al contrato de mantenimiento No. 931 de 2018 se realizó el mantenimiento del sistema de bombeo de la red de suministro de agua potable para los pabellones y el lavado y desinfección de tanques acciones que van de la mano con el programa de ahorro y uso eficiente de agua. Fuente: Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres -2019. Por otro lado, la entidad ha participado de manera activa en el convenio firmado entre la empresa de Energía de Bogotá y la SDA en el marco de las fuentes no convencionales de energía, donde después de adelantar el proceso se viabilizaron 2 sedes, las cuales fueron el CTP y la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.





Impermeabilización de las zonas húmedas y adicional todos los temas de plomería y fallas en las tuberías acciones que generan un consumo más bajo. Fuente: Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres -2019

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Actualmente la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con dos (2) acuerdos de corresponsabilidad vigentes desde agosto de 2017, los cuales se renovaron al año siguiente y que actualmente se encuentran vigentes. Con estas organizaciones se realiza la entrega de todo el material aprovechable. Se obtiene de las asociaciones de recicladores la información de la recolección y certificados de disposición que se enviara a la UAESP como parte de los reportes anuales PAI dando cumplimiento a la normativa Distrital.

RAEES Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Actualmente el documento referente al Instructivo para El Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentra cargado en la Intranet de la SDSCJ.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Dentro del PIGA de la SDSCJ se cuenta con el programa de extensión de buenas prácticas ambientales, es por ello por lo que la Oficina Asesora de Planeación realiza el apoyo en el acompañamiento en diferentes actividades y requerimientos de las diferentes subsecretarías de la entidad dejando mensajes y claros y recurrentes de las buenas acciones que debemos mantener con el fin de aportar como parte de una institución con un programa ambiental visible para los servidores. **Fuente:** Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres -2019



Elaboración de piezas graficas que incentiven a los funcionarios de la entidad en el buen uso la adecuada segregación en la fuente de los residuos estableciendo acciones como lo es traer tu propio pocillo para evitar el uso de elementos desechables ya que el mejor residuo es el que no se genera. Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2019.

PROGRAMA DE COMPRAS VERDES O CONSUMO SOSTENIBLE

La implementación de cláusulas de devolución post consumo hace que la SDSCJ no deba definir un rubro para la disposición final de insumos o materias primas, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Por otro lado, se están manejando diferentes estrategias, las cuales corresponden a las siguientes acciones:

- ✓ Recolección, rectificación y entrega de información correspondiente a las matrices “SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242”, “(PIGA) VERIFICACION 242 y 131 PIGA FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ✓ Con el fin de implementar el Consumo Sostenible al interior de la SDSCJ, se procedió a elaborar las cláusulas ambientales correspondientes a cada uno de los bienes que se deseen adquirir con el fin de garantizar la disposición final de estos acabada su vida útil.

PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE

La Oficina Asesora de Planeación de la entidad, organiza la jornada de no carro. Los primeros jueves de cada mes, donde se lleva un registro de los servidores que llegan ese día en bici al trabajo.

De igual manera se diseñaron campañas para estimular el uso de la bicicleta mediante la divulgación y proyección de piezas graficas que logren incentivar a los funcionarios de la entidad a optar por un medio de transporte sostenible. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al programa Implementación de prácticas sostenibles y la directriz del no uso de vehículos los primeros jueves de cada mes. Por último, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con el Plan Institucional de Movilidad Sostenible el cual fue aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad.



Dentro de la participación de Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia hicimos parte de la actividad y desayuno que realizo la Secretaria de Movilidad en el programa de la Red Muévete Mejor, que dentro de los puestos que se establecieron de las entidades que participan en esta gran labor ocupamos el puesto No. 16

CAPACITACIONES



En cuanto a capacitación, se ha reiterado información de los programas ambientales al personal de la SDSCJ especialmente en cuanto al uso y consumo del papel, PIGA y la gestión de residuos. De igual manera se participó activamente en las capacitaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente específicamente en orientación necesaria con el fin de avanzar en la etapa que estipula la Resolución 242 de 2014, respecto a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Las capacitaciones que se adelantaron para el trimestre en curso con fecha final 31 de diciembre de 2019

fueron el trabajo conjunto con la asociación de recicladores M&M UNIVERSAL con acuerdo de corresponsabilidad No. 693 donde los temas a tratar fueron segregación en la fuente, actualidad de Bogotá en residuos, reciclaje y generar conciencia dejando mensajes claros de lo que podría llegar a ser la sociedad si no acatamos las buenas prácticas ambientales que como sociedad debemos poner en marcha. **Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, 2019.

Estas capacitaciones fueron dirigidas a los referentes de las Casas de Justicia y a los coordinadores de cada una de las entidades que se manejan dentro de las mismas con el fin de generar la voz a voz entre todos los funcionarios del Distrito

PLAN DE MEJORA

Dentro del plan de mejora Interno se hicieron las acciones pertinentes para dejar cerrados los hallazgos frente al tema normativo se revisó trimestralmente y se dejó acta de la revisión normativa, capacitaciones para los servidores adicional a esto hay al menos dos puntos ecológicos en la totalidad de las sedes. Para dar cumplimiento se realizaron visitas a todas las sedes de la entidad con el fin de identificar las posibles fallas a los programas con los que cuenta el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Esto diligenciando los formatos pertinentes y con su respectivo registro fotográfico.

PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

para continuar el proceso de registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, de conformidad con el Decreto No. 959 de 2000". Se realiza el pago de las siguientes sedes y vehículos.

INMUEBLE O VEHICULO	PROYECTO
	7514
Casa de Justicia Móvil	\$ 483.620
Casa de Justicia Móvil	\$ 483.620
Casa de Justicia San Cristóbal	\$ 414.058

Casa de Justicia Calle 45	\$ 207.029
Casa de Justicia Barrios Unidos	\$ 207.029
Casa de Justicia Fontibón	\$ 207.029
Casa de Justicia Suba Pontevendra	\$ 207.029
Casa de Justicia Móvil	\$ 483.620
Casa de Justicia Móvil	\$ 483.620
BUS CARCEL	\$ 483.620
BUS CARCEL	\$ 429.958
CAMIONETA CARCEL	\$ 59.624

REPORTE DE INFORMES SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Resolución No. 00242 de 2014, por la cual se adoptan los lineamientos para la información, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y su artículo 2º, referente a los informes que deben ser entregados a la Secretaria Distrital de Ambiente, entre los cuales se encuentran los siguiente:

INFORME	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO	FECHAS DE PRESENTACIÓN
Verificación	1. Acta comité PIGA 2. Avance Distrital Compras Verdes 3. Registro fotográfico	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 al 31 de Diciembre
Seguimiento al plan de acción	Ninguno	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 al 31 de Diciembre
Información Institucional	1. Documento PIGA 2. Designación Gestor Ambiental 3. Conformación Comité PIGA 4. Convenio de Asociación	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de Diciembre
Planificación	1. Procedimiento de aspectos e impactos ambientales 2. Procedimiento identificación de requisitos legales 3. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de Diciembre

Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente, 2019.

Esta información se carga por medio de la herramienta STORM la cual es administrada por la SDA, el periodo de vigencia reportado es entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, dicha información se presenta entre el 1 y 31 de julio de 2019.

4.4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR)

1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,4
Meta Plan	12,0
Ejecutado a diciembre 2016	16,3
Programado 2017	14,9
Ejecutado a diciembre 2017	13,9
Ejecutado a diciembre 2018	12,7
Programado 2019	12,0
Ejecutado a Diciembre 2019	13,1

Fuente: INMLCF – Homicidios DANE/SDP - Proyecciones de población Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad para proveer un ambiente más seguro para sus habitantes. Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 13,1 homicidios por cada 100.000 habitantes. A pesar de no dar cumplimiento a la meta programada, este es un indicador favorable para la ciudad, la disminución que registra con respecto a la línea base, refleja el resultado de las diferentes estrategias implementadas por la Administración con miras a la reducción de este delito. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios posteriormente, ya que las fuentes de información realizan actualizaciones hasta un (1) año después del cierre de una vigencia.

2. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,2
Meta Plan	143,8
Ejecutado a diciembre 2016	139,9
Programado 2017	143,8
Ejecutado a diciembre 2017	269,0
Ejecutado a diciembre 2018	311,2
Programado 2019	143,9
Ejecutado a Diciembre 2019	266,0

Fuente: SIEDCO/PONAL - Lesiones personales
DANE/SDP - Proyecciones de población Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes, este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia. Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 266,0 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo las denuncias reportadas en el sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de las mismas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016. El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios posteriormente, ya que las fuentes de información realizan actualizaciones hasta un (1) año después del cierre de una vigencia.

3. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,9
Meta Plan	1.307,4
Ejecutado a diciembre 2016	1.409,8
Programado 2017	1.375,7
Ejecutado a diciembre 2017	1.915,5
Ejecutado a diciembre 2018	3.286,8
Programado 2019	1.259,2
Ejecutado a Diciembre 2019	3.919,9

Fuente: SIEDCO/PONAL – Hurto a personas DANE/SDP – Proyecciones de población CCB – Tasa denuncia hurto a personas Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan

disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura.

A 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 3.919,9 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo las denuncias reportadas en el sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de las mismas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016. El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios posteriormente, ya que las fuentes de información realizan actualizaciones hasta un (1) año después del cierre de una vigencia.

4. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito	
Línea Base	379.611
Meta Plan	455.533
Ejecutado diciembre 2016	135.833
Ejecutado diciembre 2017	185.747
Ejecutado diciembre 2018	136.660
Programado 2019	41.619
Ejecutado Diciembre de 2019	500.656

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR *último trimestre 2019

El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

De enero a diciembre de 2019, se registró un total de 500.656 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, de las cuales en Casas de Justicia atendieron 480.469, a través de la estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia. Adicionalmente es de resaltar el esfuerzo realizado para obtener equipamiento de justicia idónea para la atención de los ciudadanos. Hoy, Bogotá cuenta con trece (13) Casas de Justicia que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual, de las cuales 9 están avaladas por el Programa Nacional de Casas de Justicia liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, gracias a que cumplen con los requerimientos técnicos y de presencia de entidades operadoras requeridos por el Programa. Las Casas están ubicadas con un criterio de proximidad, que busca que la mayor cantidad de ciudadanos acceda a una Casa de Justicia con un desplazamiento peatonal no mayor a 30 minutos, adicionalmente se modernizó la infraestructura y el mobiliario de todos los equipamientos de justicia.

5. Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18%
Meta Plan	35%
Ejecutado diciembre 2016	40%
Ejecutado diciembre 2017	35%
Ejecutado diciembre 2018	39%
Programado 2019	35%
Ejecutado Diciembre de 2019	45%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

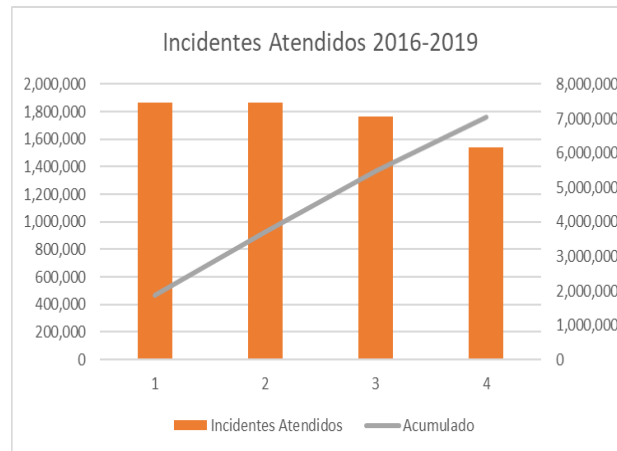
*Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del segundo semestre de 2019.



6. Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan	9.600.000
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371
Ejecutado diciembre 2017	1.865.605
Ejecutado diciembre 2018	1.762.420
Ejecutado diciembre 2019	1.539.102
Acumulado 2016-2019	7.033.498
Programado 2020	1.920.000

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-Reporte PREDIS-PMR



De acuerdo al avance desarrollado en el número de incidentes atendidos por el C4, se informa que la meta plan fue proyectada hasta el 2020 con metas anuales de 1.920.000, lo anterior ya mencionado en informes anteriores, y para el año 2019 se finaliza con 1.539.102 de incidentes atendidos y un total acumulado para el cierre de la administración de 7.033.498 incidentes atendidos entre 2016 y 2019.

La implementación del C4 durante la administración avanzó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” de igual forma durante el año 2019 se realizó un diagnóstico del estado del C4 y se traza la hoja de ruta recomendada en el mediano plazo con el fin de emitir las recomendaciones a la nueva administración. En concordancia con lo indicado en el plan de desarrollo se diseñó e implementó el C4 y su modelo de operación, para articular las herramientas tecnológicas, operacionales y humanas dispuestas por el Distrito Capital con el propósito de dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en Bogotá, D.C., a la vez, que genera información centralizada y confiable para la toma de decisiones y aporta conocimiento para la prevención y anticipación de dichos eventos; dando como resultado la puesta en operación o mejora de los componentes que hoy hacen realidad el modelo de C4, así:

1. El Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE 123, que además de haber centralizado su operación en el C4, ha tenido una actualización y modernización tecnológica sin precedentes, que aporta a prestar un servicio con mayor calidad y oportunidad mediante:
 - a. La actualización tecnológica de los subsistemas (TIC, Grabación, estaciones de trabajo, software GIS y software planta telefónica) de la plataforma del NUSE 123, los cuales ya eran obsoletos, luego de más de 10 años de operación; consiguiendo de esta manera un incremento en su disponibilidad y desempeño evitando fallos que provoquen indisponibilidad del NUSE123.
 - b. La implementación y puesta en operación de la geolocalización de las llamadas entrantes para ubicar su origen y localización, de esta manera se logra aportar a salvar vidas y hacer más eficiente la respuesta del sistema de seguridad y emergencias.
 - c. La articulación con otras entidades a través enlaces con presencia en el C4 de: Fiscalía, Ejército, Protección Animal e IDRD, para lograr la entrega y recolección de elementos probatorios provenientes del sistema de forma más eficiente y oportuna, dando respuesta más efectiva y aportando a la prevención de eventos de seguridad y emergencias.
 - d. La integración de otros componentes del C4, como el sistema de radio y videovigilancia sobre la nueva plataforma de Despacho Asistido por Computadora (CAD) en proceso de implementación, para aportar a hacer más eficiente y oportuna la atención a incidentes de seguridad y emergencias.
 - e. La implementación de servicios adicionales como la georreferenciación de los recursos (policías, ambulancias, cámaras, entre otros) para que, unido con la geolocalización de las llamadas, se puedan identificar los recursos más cercanos al incidente y dar una respuesta más eficiente.
 - f. Diseño e implementación de nuevo modelo de operación interagencias, que aprovechara las capacidades de la nueva plataforma CAD del NUSE 123, para dar una respuesta más eficiente, contar con información estructurada y centralizada de los incidentes, entregando información valiosa para la mejora continua de la operación de cada entidad y aportar conocimiento a la prevención.
2. El Sistema de Videovigilancia, donde se incrementó significativamente el número de cámaras y se aumentó la capacidad de visualización adicionalmente se definen procedimientos para fortalecer la efectividad del sistema e iniciar el proceso hacia la anticipación de eventos a través la analítica, como se describe a continuación:
 - a. Incremento de puntos de vigilancia en la ciudad pasando de 377 (en funcionamiento menos de 300 cámaras) a principios de 2016, a 5.012 cámaras instaladas al 31 de diciembre de 2019.
 - b. Integración con otros sistemas de videovigilancia, como: Transmilenio, Colegios y Corporación Autónoma Regional (CAR), entre otros, para extender y fortalecer el sistema para que este genere cada día mayor valor a la seguridad de la ciudad.
 - c. Implementación de un nuevo modelo de operación de videovigilancia para generar planes de trabajo, evaluar los resultados e incrementar la efectividad.
 - d. Renovación de cuatro COSEC en las localidades de Barrios Unidos, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos para aportar al mejoramiento del monitoreo del sistema de videovigilancia de la ciudad.

- e. Utilización de Analítica para la detección temprana de eventos de seguridad, la cual se encuentra en fase de implementación y se recomienda dar continuidad de la misma en la nueva administración.
- 3. El Sistema de Comunicaciones, con base en una plataforma de Radio Troncalizado que cubre la Ciudad y que comunica cubre la Policía Metropolitana de Bogotá, Movilidad, Bomberos, CRUE, IDIGER y recientemente al IDRD y C4, este sistema se ha fortalecido mediante:
 - a. Actualización de la plataforma del Sistema de radios a la versión 7.17, incorporando nuevas funcionalidades entre las que se incluye comunicaciones encriptadas y autenticación para incrementar su seguridad y envío del estado del radio y su ubicación, entre otras.
 - b. Adquisición de 2.311 radios APX8000, con lo cual se amplía la red a 9.494 suscriptores con radios portátiles, distribuidos entre las agencias.
 - c. Actualización del sistema de los sitios de repetición a repetidoras GTR, con lo que se incrementó la cobertura del sistema, se incrementó la eficiencia del uso de los canales mejorando la capacidad de comunicaciones recurrentes y se incrementó la disponibilidad del sistema disminuyendo la probabilidad de fallas.
 - d. Integración de información de Geolocalización y Estado del suscriptor al sistema de despacho CAD ubicado en C4, permitiendo ubicar los recursos más cercanos al evento de seguridad o emergencias y despacharlos de manera más eficiente.
 - e. Comunicación con el Helicóptero, mediante la integración del Halcón al sistema de radio.
- 4. Sistemas de Información y de Análisis de la Información, uno de los principios fundamentales del C4, es hacer más eficiente la operación y conseguir resultados mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo cual se ha avanzado en:
 - a. Generación de Información estructurada y centralizada mediante la construcción conjunta de una nueva guía de tipificación con todas las agencias para la atención de los incidentes, que aprovechando las características de la nueva plataforma entregará información y conocimiento para la toma de decisiones, la atención oportuna de los eventos, la prevención y la mejora continua de la operación.
 - b. Integrar sobre el nuevo Sistema CAD (Premier One) que soportará la operación del NUSE 123 y que se encuentra en la fase final de implementación, los sistemas de Videovigilancia, Georreferenciación y Radios, para hacer más eficiente la atención y respuesta a los incidentes de seguridad y emergencias para la ciudad.
 - c. Avanzar con la integración del nuevo Sistema CAD (Premier One) a los Sistemas de información de las entidades (CRUE, IDIGER, Policía, entre otros) para entregar y recibir información que aporta a hacer más eficiente la operación.
 - d. Publicación de cifras del C4 en la página web de la secretaría a través de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE).
- 5. Los Centros Operativos de Emergencia (COE), que administran y coordinan los recursos y necesidades de las entidades operativas para la actuación en sitio de los servicios de Seguridad y Emergencias, en el C4 se tiene a disposición la sala de gabinete, la cual está conectada a los sistemas de Videovigilancia y Comunicación para el desarrollo de estos Centros Operativos, y que desde la creación del C4 se han realizado más de 100 COE, liderados por las entidades del distrito de acuerdo a la naturaleza de su convocatoria.

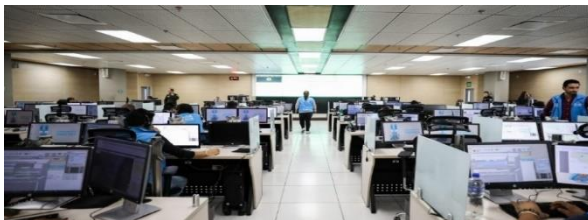
6. Los Equipos Aéreos que integran el programa de Vigilancia Aérea Urbana de Bogotá apoyando la vigilancia que realiza la Policía Metropolitana en tierra, y que están compuestos por:
- a. Helicóptero Bell 407 denominado Halcón que tiene como una de sus bases de operación el C4 y está conectado al C4 por el sistema de radio y la visualización de su cámara.
 - b. Dos unidades móviles de Vigilancia con 5 Drones que complementan el programa de Vigilancia Aérea y cuyas cámaras también pueden ser visualizadas en el C4.

Fase 1: Centralización de la operación de los organismos de Seguridad y Emergencia de la Ciudad.

Para mejorar la coordinación entre las agencias que se encargan de los eventos de Seguridad y Emergencias de la Ciudad, se realizó la adecuación y dotación del edificio del C4 sobre él se centraliza la operación de Seguridad y Emergencias de la Ciudad.



Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo (C4) derecha de la imagen y Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá Izquierda de la Imagen.



Sala Unificada de Recepción (SUR) – C4



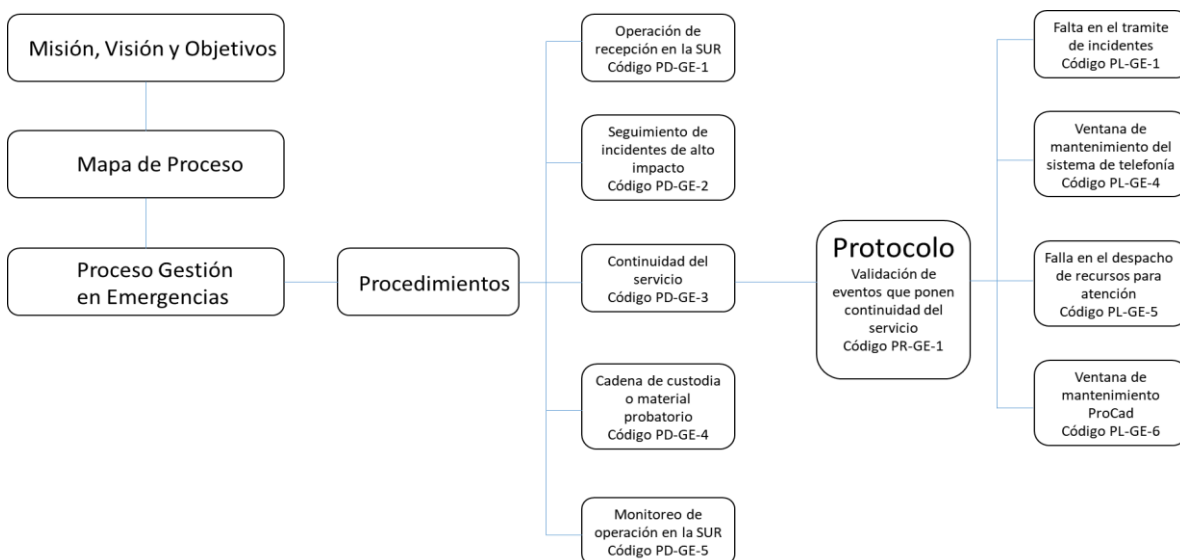
Centro Automático de Despacho (CAD) – C4

- Ubicación del C4, en el edificio contiguo a las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá, con conexión entre los dos locativos en los pisos 2, 3 y Helipuerto.
- Traslado de la operación de recepción de la línea 123 con la puesta en operación de la Sala Unificada de Recepción – SUR en las instalaciones del C4, en el mes de abril de 2016.

- Traslado de la operación del Centro de Información y Telecomunicaciones (CITEL) del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) desde febrero de 2017.
- Traslado del Centro Automático de Despacho de la Policía de Bogotá (CAD) en el mes de octubre de 2017.
- Articulación con otras entidades, mediante la presencia de enlaces de Fiscalía, Ejército y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) dentro de las instalaciones del C4.
- Sala de Gabinete para la realización de los Centros Operativos de Emergencia (COE), dotada de pantalla de video conectada al sistema de cámaras y conectividad a internet.
- Helipuerto para permitir la operación del Halcón desde el C4, cuando así se requiera.

Fase 2: Diseño de estructura, procesos y protocolos de la operación

En una primera etapa, con el objetivo de estandarizar la operación del NUSE 123 y asegurar su calidad, se realizó en una primera etapa un diagnóstico de los procesos y procedimientos de la Línea 123 y de su articulación con las agencias asociadas. A partir del diagnóstico se estableció el proceso misional esencial al C4 y los procedimientos que permiten prestar una atención más oportuna a los incidentes de seguridad y emergencias que se presentan en Bogotá. En este sentido, en agosto de 2017, la Asociación Nacional del Número de Emergencia de Estados Unidos (NENA), visitó el C4, señalando que el equipo del C4 logró desarrollar procedimientos internos, políticas y sistemas que están al nivel de los centros de llamadas de Estados Unidos. De esta manera se pusieron en operación los siguientes procedimiento y protocolos:



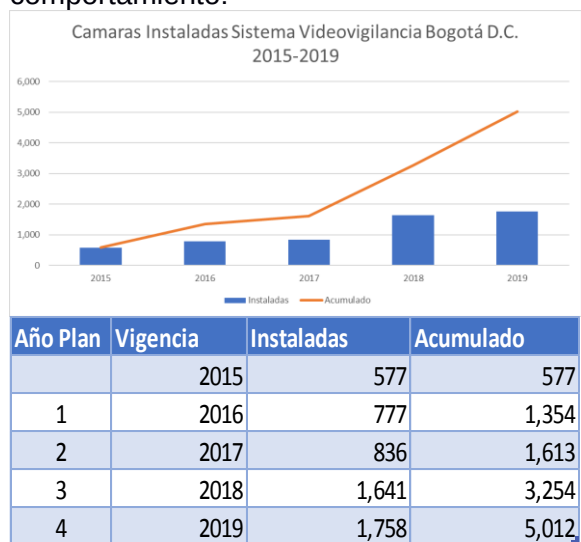
Procesos de Gestión de Emergencia con su procedimientos y protocolos

Adicionalmente, luego de un análisis normativo que entre otras identificó que la normatividad existente estaba dirigida a la implementación del NUSE 123, y no permitía desarrollar el modelo de C4 con el alcance propuesto en el Plan de Desarrollo, se estructuró y formalizó el decreto 510 de 2019 (<https://scj.gov.co/es/transparencia/marco-legal/normatividad/decreto-510>).

2019), "Por el cual se reglamenta el Sistema Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4 y se dictan otras disposiciones", el cual permite definir los componentes que integran el C4, el NUSE 123 y su relación con las entidades que integran el Sistema de atención de Seguridad y Emergencias del Distrito. De esta manera desde enero de 2019 se inicia una segunda etapa, en la que a través mesas de trabajo con las diferentes agencias que integran el C4, se inicia la estructuración de un nuevo modelo de operación que incluye una nueva guía de tipificación, nuevos procedimientos, manual de operaciones, nuevos protocolos y nuevas funcionalidades, que implementadas sobre la nueva plataforma CAD (PremierOne), aporten a hacer más eficiente y oportuna la atención de los incidentes de seguridad y emergencias, a la vez que se genera información para mejorar la operación y conocimiento para su prevención.

Fase 3: Incrementar la capacidad de video vigilancia de la ciudad a 4.000 cámaras instaladas y en funcionamiento

El Sistema Distrital de Videovigilancia para el mes de diciembre de 2019 contaba con 5.012 cámaras instaladas, con 4.841 cámaras visualizadas en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C4) – CAD y de sus localidades en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) superando la meta propuesta en el plan de desarrollo de 4.000 cámaras. Adicionalmente se integraron al sistema, redes de cámaras de otras entidades como: Transmilenio, Colegios Distritales, Centros Comerciales y CAR, permitiendo así aumentar la cobertura del Sistema de Videovigilancia de la Ciudad. Para determinar la ubicación de los puntos de videovigilancia la oficina de Análisis, Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Secretaría – OIAEE con información de policía, fiscalía y requerimientos de la ciudadanía, realizó un análisis sobre los lugares donde se focalizaba la delincuencia (índices de criminalidad), sitios estratégicos de la ciudad como vías principales, entidades del gobierno, colegios y lugares de alta afluencia de personas, así como las condiciones técnicas requeridas (energía, conectividad y medio ambientales), para viabilizar su instalación. El sistema integral de video vigilancia de la ciudad desde el año 2015 hasta el 2019 ha tenido el siguiente comportamiento:



Visualización y control de cámaras desde el Centro Automático de Despacho de la Policía (CAD) – C4

Como parte de la estrategia para que el Sistema de Videovigilancia genere aún mayor valor a la ciudad, se contempló la adecuación de los COSEC como Centros de Monitoreo que aporten a hacer seguimiento de las cámaras en las Estaciones de Policía de Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo y Kennedy. Adicionalmente, desde el mes de julio de 2019 la SDSCJ puso a disposición de la MEBOG las dos (2) Unidades de Comando y Control Móviles con cinco (5) Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados – SIART, como complemento del Programa de Vigilancia Aérea Urbana de Bogotá adelantado actualmente con el Helicóptero Halcón Bell 407 PNC 0927.

Fase 4: Fortalecimiento de capacidades e integración de la plataforma tecnológica

Esta fase es de relevancia pues la plataforma tecnológica que soportaba la operación del NUSE 123 presentaba obsolescencia, lo cual afecta la operación de los Servicios de Seguridad y Emergencia causando algunos fallos en la plataforma sobre todo en fechas con alta incidencia de llamadas, por tal razón se priorizó la actualización y modernización de los subsistemas y componentes tecnológico de la siguiente manera:

- 1) Actualización de los Subsistemas de la plataforma tecnológica del NUSE 123, realizada durante el año 2018, incluyendo el Hardware de la plataforma de recepción y despacho, los subsistemas de telefonía (Software), Grabación de Llamadas, Información Geográfica (GIS), TIC incluyendo el Switch Core y el Subsistema de Estaciones de Trabajo.
- 2) Actualización del Sistema de Radio Troncalizado, esta infraestructura se actualizó en versión y se enlaza con el sitio maestro de la SDSCJ ubicado en las instalaciones de la Policía Nacional - Comando Central, y los radios se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

AGENCIA	CANTIDAD DE RADIOS
Policía de Bogotá	6956
Tránsito - Movilidad	1183
Bomberos	449
CRUE	665
IDIGER	241
TOTAL	9494

Distribución de los equipos de radio portátiles entre las entidades que integran del NUSE 123 – C4

- 3) Implementación del nuevo Sistema de Información de recepción y despacho (CAD) – Premier ONE (En Proceso), donde se realizó la configuración del nuevo modelo de operación que incluye la nueva guía de tipificación sobre la Plataforma PremierOne, la integración del sistema de vigilancia y de radio sobre PremierOne, la implementación de funcionalidades adicionales como la georreferenciación de los recursos (policía, ambulancias, etc) para hacer más eficiente su asignación, así como la generación de información centralizada y valiosa para la mejora continua, durante el último trimestre de 2019 se avanzó en lo siguiente:
 - Ajustes finales de guía de tipificación.
 - Validación de aprovisionamiento de información de todas las entidades en términos de unidades, vehículos, personal, radios, cartografía, perfiles y permisos.
 - Revisión y puesta en servicio de reportes (herramienta Reporting Services) prioritarios de las entidades.
 - Realización de pruebas SAT.

- Realización de piloto de operación.
 - Correcciones y ajustes derivados del piloto.
 - Puesta en marcha el primero de diciembre.
 - Validación y configuración del Datafeed NUSE para extracción de información.
 - Creación de informes en PowerBI con la información obtenida por el Datafeed.
- 4) Implementación de la nueva planta telefónica NG911 (En Proceso), la cual quedo contratada y se integrará a la plataforma de recepción y despacho (CAD) durante el 2020, y aportará entre otros a conseguir una operación más eficiente, a generar métricas e información adicional valiosa para la mejora continua de la operación de recepción, a recibir incidentes por medios alternativos como mensajes de texto y a manejar de forma más eficiente las llamadas no procedentes.

G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. MISIÓN

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como misión definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, atendiendo la gestión de la comunicación organizacional, el relacionamiento con los medios de comunicación y la difusión de la imagen institucional, así como la del Secretario y los Subsecretarios.

2. VISIÓN

En el 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones de Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia seguirá liderando los retos de la comunicación afines al contexto y se habrá consolidado como el organismo distrital que lidera y articula la ejecución de las políticas de comunicaciones en materia de seguridad del Distrito Capital.

3. FUNCIONES PRINCIPALES

- Asesorar al Despacho en la formulación de estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría e implementarlas.
- Realizar la segmentación de contenidos en atención a los grupos de interés de la Secretaría y diseñar y poner en marcha piezas y productos de comunicación para los diversos grupos segmentados.
- Proponer al Despacho la elaboración de planes de divulgación de productos y servicios de la Secretaría.
- Contribuir al posicionamiento de la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Controlar el desarrollo de la imagen corporativa de la Secretaría.
- Informar al Secretario de Despacho y a los servidores del nivel directivo de las noticias relacionadas con la gestión de la entidad y del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO

4.1 Organización de eventos: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias y cubrimiento fotográfico, entre otras.

- **2018, el año con menos homicidios en Bogotá en más de cuatro décadas:** La Administración del alcalde Enrique Peñalosa celebró que durante el año 2018 se llegara a la tasa de 12,7 homicidios por cada 100 mil habitantes, la más baja de los últimos 48 años. El buen comportamiento ciudadano durante el 31 de diciembre de 2018 y la madrugada del 1 de enero de 2019 se sumó a la tendencia a la baja que traía la ciudad en el año.



■ La Secretaría de Seguridad tiene programado la entrega de por lo menos tres CAI en 2019 y continuar con la modernización del parque automotor.

- **Tres años de inversión histórica en la seguridad de los bogotanos:** Desde que comenzó la administración del alcalde Enrique Peñalosa la inversión en seguridad ha sido de más de 250 mil millones de pesos cada año en promedio cifra que representa el 90% más de inversión en comparación al periodo 2012-2015, el cual fue en promedio de 134 mil millones de pesos anuales. En los tres primeros años de administración, la alcaldía de Enrique Peñalosa renovó el parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Brigada XIII del Ejército por un valor de más de 80 mil millones de pesos.
- **"Ven a la Van" y trabajemos juntos por la seguridad, convivencia y justicia de Bogotá:** La Administración Distrital realizará este año, las jornadas de orientación al ciudadano "Ven a la Van", a través de las seis Unidades Móviles dispuestas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la atención de los bogotanos. Los recorridos comenzaron este viernes, sábado y domingo en Usaquén y durante todo el 2019 se realizarán cada semana para visitar todas las localidades de la ciudad.
- **Obras que generan espacios más seguros:** El alcalde Enrique Peñalosa visitó la localidad de Antonio Nariño donde inauguró un salón comunal, entregó la remodelación de dos parques, así como la demarcación y limpieza de una alameda en la que se presentaba invasión del espacio público por vehículos.
- **Seguridad en Bogotá mejoró gracias a reducción en deserción escolar:** "Este es uno de los mayores logros de esta administración, reducir la deserción escolar. Seguridad en Bogotá mejoró gracias a reducción en deserción escolar En 2015 existía una deserción del 3,6%, es decir, 28 mil niños habían abandonado el colegio. En 2018 la cifra bajó al 1,6%, lo que significa que 11 mil niños habían abandonado sus estudios", manifestó el alcalde Peñalosa.
- **Proteger a la mujer es una prioridad de la seguridad de Bogotá:** La capital del país tiene la tasa más baja en homicidios y feminicidios de las grandes ciudades de Colombia, así lo reveló este jueves el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García, durante el debate de control político sobre inseguridad y violencia en contra de la mujer realizado en el Concejo de Bogotá. "Un logro de la ciudad es que se ha reducido el homicidio y el femicidio.

Bogotá, siendo la ciudad más grande del país, tiene la menor tasa de muertes de mujeres por terceros. Una tasa de 2.2 por cada 100 mil habitantes”, destacó el Secretario de Seguridad.

- **Nueva intervención del Distrito al Canal Comuneros:** La Administración del alcalde Enrique Peñalosa en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, intervino nuevamente el Canal Comuneros sobre la Avenida Sexta en el centro de Bogotá para ofrecer a los habitantes de calle servicios de ayuda psicosocial con el fin de que abandonen el lugar y mejorar así la percepción de seguridad del sector.
- **El 2019 comienza con nueva inversión en seguridad:** El año 2019 comenzó con una nueva inversión en seguridad para los bogotanos a través de la entrega de 40 vehículos y 15 motocicletas de 250 cc a la Policía Metropolitana de Bogotá. La inversión fue cercana a los 6.500 millones de pesos y tiene como objetivo atender de forma más rápida las necesidades de seguridad en la ciudad. Con esta entrega, la Administración Peñalosa llegó a 93.540 millones de pesos en la modernización del parque automotor de la MEBOG.
- **El 2019 comenzó con reducción del 5% en hurto de bicicletas:** Durante la jornada del día sin carro y sin moto la Administración de Enrique Peñalosa reveló que el hurto de bicicletas se redujo 5%. “Si comparamos enero el 2018, con enero de este año, vemos una reducción de 5%. El año pasado se registraron 462 casos, mientras que este año se presentaron 441, es decir, 21 bicicletas menos”, expresó el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García.
- **Nuevos colegios en Bogotá, mejoran la seguridad de los barrios:** Durante la entrega de las nuevas instalaciones del colegio El Ensueño en Ciudad Bolívar, el alcalde Enrique Peñalosa destacó cómo la construcción de colegios mejora la seguridad de los entornos y de los barrios. “Los barrios dónde están estos colegios, tienden a tener mayores niveles de seguridad, mejores entornos y reduce los índices de violencia”, manifestó el mandatario.
- **Extinción de dominio a bienes de la banda ‘La Casona’:** La Administración del alcalde Enrique Peñalosa intervino, en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación, 11 bienes inmuebles en el barrio Santa Fe del centro de Bogotá avaluados en 6.300 millones de pesos. Las investigaciones permitieron recopilar material probatorio en el cual se evidencia que miembros de la tenebrosa banda 'La Casona', preparaba la droga en estos inmuebles para luego ser comercializada en los sectores de mayor afluencia de público, establecimientos dedicados a la explotación sexual, e incluso, a los habitantes de calle del sector.



Con esta nueva renovación del parque automotor de la MEBOG se seguirán fortaleciendo los labores de vigilancia de los Policias.

- **Radios inteligentes al servicio de la seguridad ciudadana:** La Policía Metropolitana de Bogotá contará con 2.176 radios multifuncionales gracias a una nueva inversión de la Administración de Enrique Peñalosa cercana a los 23 mil millones de pesos y que servirá para el apoyo de las labores de patrullaje de esa institución. Este avance tecnológico en las comunicaciones de la Policía hace parte del compromiso de la Alcaldía de Bogotá para mejorar la seguridad de los ciudadanos. Estos radios son elementos fundamentales para la prestación del servicio de los policías adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, es decir, todos aquellos que patrullan las calles de Bogotá y que están en comunicación directa con la ciudadanía.



El nuevo sistema de radios permitirá a futuro, georeferenciar a los policías para mejorar la atención de la ciudadanía.

- **La Policía le puso freno a “Los Rueditas”:** Investigadores de la SIJIN lograron desarticular la peligrosa estructura criminal denominada “Los Rueditas”, dedicada al hurto de bicicletas especialmente en la localidad de Kennedy. Se trata de cuatro personas, entre ellas una mujer conocida como ‘Katerin’ y otro hombre quien fue sorprendido mientras hurtaba la bicicleta a un ciudadano en plena vía pública. Estos delincuentes utilizaban armas de fuego para amenazar a los usuarios de las ciclorrutas y cometer los asaltos. Incluso se habían dedicado a hurtar automotores, celulares y residencias. Esta banda criminal operaba en el mismo sector en el que fue asesinado el pasado 20 de septiembre el instructor del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) Jeisson Alejandro Cárdenas también por robarle su bicicleta.
- **Alcaldía cerró 200 establecimientos por contrabando y licor adulterado:** Un total de 257 botellas de licor adulterado y de contrabando fueron halladas durante los operativos de inspección, vigilancia y control realizados en 19 localidades de Bogotá el pasado fin de semana. Las autoridades distritales visitaron más de 400 establecimientos nocturnos de los cuales se cerraron 200 por incumplir normas relacionadas con el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. En total, 16 de estos lugares tuvieron que cerrar sus puertas definitivamente.



- **Más de 30 policías fueron condecorados por su alto compromiso con la seguridad y convivencia de los bogotanos:** Los uniformados recibieron del Secretario de Seguridad, Jairo García la medalla 'Ciudad de Bogotá'. En este reconocimiento se entregaron incentivos, como viajes con todos los gastos pagos, por la labor que a diario hacen nuestros policías por la tranquilidad de la ciudad.

- **Febrero, mes histórico en la reducción de homicidios en Bogotá:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, reveló que, gracias al trabajo articulado de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Fiscalía, el Ejército y el apoyo de la comunidad, hubo una

importante reducción de 34% en los homicidios durante el mes de febrero, la cifra más baja registrada en los últimos nueve años en la capital del país. “La reducción de los homicidios es uno de los principales objetivos de la administración de Enrique Peñalosa. La meta es lograr menos de mil homicidios este año y estos indicadores nos muestran que vamos por buen camino”, aseguró Jairo García, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- **Cien ciudadanos fueron capacitados en rutas de acceso a la justicia comunitaria:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en asocio con la Cámara de Comercio de Bogotá, capacitó cerca de 100 ciudadanos en rutas de articulación de justicia comunitaria, quienes se convertirán en conciliadores de paz para ayudar a otras personas a resolver sus conflictos. La capacitación se realizó con el fin de actualizar conceptos jurídicos y definir rutas de atención frente a determinados problemas, lo que permite una óptima atención por parte de los actores de justicia comunitaria. Con esto se agilizan procesos de conciliación y se garantizan usuarios satisfechos.
- **Nueva flota motorizada y CAI móvil para una Bosa más segura:** La Administración Distrital realizó la entrega de 81 motos de 200 y 250 centímetros cúbicos, 10 vehículos tipo panel y un CAI móvil para la Policía Metropolitana de Bogotá, gracias a una inversión cercana a los 3 mil millones de pesos. El nuevo parque automotor está destinado a mejorar la capacidad de reacción de la Policía y fortalecer las labores de vigilancia y control en los 386 barrios de la localidad. Bosa, es uno de los sectores donde la Administración Peñalosa ha enfocado sus esfuerzos para mejorar la tranquilidad de sus 650 mil habitantes.
- **Avances de seguridad en Bogotá, pasan al tablero ante la comunidad:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia le cumplió la cita a la ciudadanía para rendirle cuentas de la gestión durante el año 2018 a través de los Diálogos Ciudadanos realizados en la Plaza de Los Mártires, en el centro de Bogotá. Acompañado de los subsecretarios de despacho, funcionarios de la entidad y con presencia de la Veeduría Distrital, el Secretario Jairo García Guerrero presentó ante la ciudadanía los principales avances en materia de seguridad durante el año pasado y explicó cuáles metas fijadas en el Plan de Desarrollo aún faltan por cumplirse. El principal indicador de seguridad en la ciudad, el homicidio, tuvo una reducción histórica en 2018 con una tasa de 12,8 por cada 100 mil habitantes, la más baja en 40 años.
- **Piensalo.co: la nueva plataforma virtual para prevenir el consumo de drogas en los jóvenes de Bogotá:** El alcalde Enrique Peñalosa presentó la nueva plataforma virtual piensalo.co, por medio de la cual se busca prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los jóvenes. “Hoy estamos lanzando esta plataforma que permite que los niños y los jóvenes hagan preguntas sin restricciones y la idea es que las respuestas sean informativas y no normativas, sin moralismos sobre estos temas. Queremos que ellos conozcan los efectos que tienen sobre su salud y su cuerpo”, afirmó el alcalde Enrique Peñalosa. Con esta nueva herramienta los jóvenes contarán con la asesoría de expertos que brindarán toda la información necesaria para no iniciar el consumo de drogas.
- **Formando policías para mejorar el servicio a los ciudadanos:** Este año se capacitarán a 3.500 policías y alrededor de 1.500 auxiliares bachilleres en la nueva etapa del programa Mejor Policía, de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el cual busca mejorar el trato de los uniformados con la comunidad. Este nuevo periodo de capacitaciones estará



■ Los diálogos ciudadanos se realizaron en la Plaza de Los Mártires, centro de Bogotá.

dividido en 10 módulos que están dirigidos al fortalecimiento de habilidades y a la transmisión de información que es necesaria para la prestación del servicio de vigilancia policial. El programa Mejor Policía también incluye un módulo sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, así como valores y ética que busca evitar posibles episodios de corrupción en la prestación del servicio de vigilancia policial.

- **Con nueva entrega de motos, sector seguridad rinde cuentas a Puente Aranda:** La Alcaldía de Enrique Peñalosa continúa presentando a la comunidad, a través de los diálogos ciudadanos, los avances en materia de seguridad que tuvo Bogotá durante el 2018. En esta ocasión, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia rindió cuentas de su gestión a los habitantes de la localidad de Puente Aranda, quienes escucharon atentos los principales logros del sector seguridad y levantaron sus inquietudes en materia de seguridad. El trabajo coordinado entre la comunidad, la Policía Metropolitana y el Distrito, se reflejó durante 2018 en la reducción de riñas: el año pasado en la localidad de Puente Aranda, se registró una disminución de 5,3%, así como en los casos de hurto a automotores en 4,7% y las alteraciones de orden público en 15,7 %.
- **Capturados dos presuntos responsables del homicidio de José Antonio Silva:** Esta semana las autoridades capturaron a dos presuntos implicados del homicidio de José Antonio Silva, ciclista de BMX, quien perdió la vida durante el hurto de su bicicleta en Suba. El primero de los detenidos por este delito fue Alber Fabián Samacá Reay, a quien la Fiscalía le imputó los cargos por homicidio y hurto agravado. Un segundo hombre fue detenido el jueves y según el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, General Hoover Penilla, también estaría involucrado en los hechos.
- **Cayeron "Los Cacos":** La SIJIN de la Policía de Bogotá capturó en flagrancia a cuatro sujetos en momentos en que emprendían la huida, luego de hurtar 1'700.000 pesos, en una sucursal de una reconocida empresa de giros y mensajería. Los investigadores venían siguiéndoles la pista a esta banda tras una minuciosa investigación que les permitió identificar a cada uno de los integrantes y de esta manera capturarlos. La Policía afirmó que los detenidos delinquían en la localidad de Puente Aranda.
- **Autoridades reforzarán seguridad para biciusuarios:** La Alcaldía de Bogotá anunció medidas para reforzar la vigilancia en 30 puntos de las ciclorrutas de la ciudad y garantizar así la seguridad de los ciudadanos que a diario utilizan la bicicleta como medio de transporte. El alcalde encargado, Raúl Buitrago, confirmó que la Policía patrullará en dos turnos cada uno de 170 uniformados desde las 5 am hasta las 10 pm. Este patrullaje será complementado por equipos motorizados Delta de la Policía Metropolitana que permitirá reaccionar de forma rápida ante cualquier hecho delictivo que afecte la seguridad de los ciclistas.
- **Gobierno Nacional entregó oficialmente Casa Libertad al Distrito:** Con el ánimo de reducir las conductas delictivas, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia recibió del Ministerio de Justicia, la Casa Libertad, la cual contribuirá a procesos restaurativos para las personas que hayan cumplido penas privativas de la libertad. "El Distrito Capital es la primera entidad territorial que entra a operar directamente Casa Libertad en Colombia. Juntos haremos un acompañamiento y apoyo institucional que facilite el desarrollo del proceso de nuestros usuarios. Casa Libertad Bogotá contará con dos nuevas líneas de atención que son: familiar y comunitaria y se fortalecerá el



acompañamiento psicosocial y la parte productiva", aseguró la Ministra de Justicia, Gloria María Borrero.

- **Cárcel Distrital comprometida con el respeto de los derechos humanos:** Con el fin de seguir mejorando la calidad de los servicios que presta la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, el Distrito puso en funcionamiento nuevos equipos de seguridad a la entrada del centro de reclusión, que permitirán mejorar la calidad de vida de los privados de la libertad, así como la de sus familiares al momento de la visita. Los nuevos elementos de seguridad permitirán reducir los tiempos que tardan los guardianes de la cárcel en realizar las requisas a los visitantes, además de ofrecer un trato digno y eficiente. También se beneficiarán los privados de la libertad con aulas virtuales para diligencias judiciales.



La seguridad es una prioridad para esta administración, por eso ha invertido cerca de 90 mil millones de pesos en la renovación del Parque Automotor.

- **Bogotá le dio la bienvenida a 1.500 nuevos policías que reforzarán la seguridad:** El alcalde Enrique Peñalosa entregó un nuevo parque automotor para reforzar la labor de las autoridades, además le dio la bienvenida a los 1.500 nuevos policías que entregó el presidente Iván Duque a Bogotá y que a partir de hoy aumentan el pie de fuerza y trabajan para combatir la delincuencia en la ciudad. "¡Que tengan claro los delincuentes que vamos a seguirlos persiguiendo en todos los sitios donde estén! Vamos a buscarlos donde se escondan, porque nuestra prioridad es la seguridad de los ciudadanos, con nuestra Policía, con nuestra inteligencia... Vamos a seguir haciendo el trabajo que ha hecho posible que más de 400 bandas de delincuentes hayan sido desmanteladas", destacó el alcalde Enrique Peñalosa.
- **Rescatados 44 menores de edad de presunta explotación sexual en zona de tolerancia:** Más de 400 personas, entre policías y funcionarios de entidades nacionales y distritales, intervinieron un sector del barrio Santa Fe, localidad de Los Mártires, a través de ejercicios de control y verificación a establecimientos de comercio, alojamientos y 'paga diarios'. Fueron rescatados 44 menores para que les sean restablecidos sus derechos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- **Distrito potencia labor judicial de la Policía con nuevos kits de investigación criminal:** La Policía Metropolitana de Bogotá recibió 1.000 nuevos kits de apoyo para el esclarecimiento de delitos. La inversión, cercana a los \$275 millones de pesos, realizada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene como objetivo mejorar los resultados en la investigación judicial y lograr así un rápido esclarecimiento en hechos delictivos. Cada kit, contiene 100 metros de cinta de acordonamiento, 50 pares de guantes nitrilo, 10 tapabocas con filtro, 50 rótulos de elementos materiales probatorios, 50 bolsas plásticas para embalaje, 50 bolsas de papel, 50 amarres plásticos, 5 cajas de cartón para embalaje y un huellero de tinta negra recargable, entre otros.

- **Administración Distrital, comprometida con las nuevas formas de justicia juvenil:** La Casa Juvenil Restaurativa del distrito fue la sede del foro 'Nuevas formas de Justicia', en donde se analizaron los resultados de esta novedosa estrategia que le está permitiendo a Bogotá reducir la reincidencia de jóvenes en delitos. El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia Jairo García señaló que esto es un verdadero camino para la reconciliación. Con estas actividades transformamos la vida de quienes desafortunadamente han estado en conflicto con la ley y les generamos nuevas oportunidades de resocialización a través del arte y la cultura.
- **Casa Libertad graduó nueve pospenados:** Con el ánimo de aunar esfuerzos para prevenir la reincidencia, el Distrito a través de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se unió a los esfuerzos del Ministerio de Justicia y el Derecho, Colsubsidio, la Fundación Acción Interna y la Fundación Kuepa Colombia para brindar nuevas oportunidades a pospenados y reducir la reincidencia en el delito. Omar Estiven Rocha, una de las nueve personas graduadas en sistemas, hotelería y turismo, servicio al cliente e inglés, señaló: "ya cumplí con el proceso de resocialización y mi meta a futuro es seguir formándome académicamente para conseguir trabajo". Ellos también tendrán apoyo para ingresar al mercado laboral.
- **'Operación Metrópoli', gran ofensiva contra el hurto:** El presidente de la República Iván Duque y el alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa entregaron un balance de la 'Operación Metrópoli' que permitió la captura de 268 personas dedicadas al hurto en distintas modalidades. La ofensiva dejó al descubierto 16 estructuras criminales dedicadas al hurto, que operaban en las localidades de Usaquén, Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Engativá, Santa Fe, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Usme.
- **Hombres privados de la libertad elaboraron flores de tela para el Día de las Víctimas:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se vinculó con la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado con la entrega de 1.052 flores azules hechas con tela que donó la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía de Bogotá.
- **'Me uno para vivir mejor':** Incrementar la tolerancia e incentivar el cumplimiento del Código de Convivencia entre los ciudadanos son los objetivos de la campaña 'Me uno para vivir mejor'. Con esta iniciativa se busca mostrar que, si bien el Código contempla comparendos y multas, tiene un trasfondo más importante: el de un mejor entendimiento entre las personas para evitar conflictos. El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero; el Secretario de Gobierno, Juan Miguel Durán; la Gerente de Transmilenio, María Consuelo Araujo, y el Coronel Javier Martín Gámez, Subcomandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, fueron los encargados de presentar la nueva campaña que está ubicada en portales y estaciones del sistema masivo de transporte público de Bogotá.
- **Ejército desarticuló en Bogotá la banda 'Los Transportadores':** Tropas del Batallón de Policía Militar n°. 15 de la Brigada 13 del Ejército Nacional en coordinación con unidades del Cuerpo Técnico de Investigación CTI de la Fiscalía, lograron desarticular una banda dedicada



* Lo que se busca con la campaña Me Uno es que las personas a través de sus acciones diarias contribuyan en la construcción de una Bogotá Mejor para todos.

al hurto de empresas de productos avícolas en la zona industrial de Bogotá. Durante el procedimiento las autoridades capturaron en flagrancia a siete sujetos que venían delinquiendo en complicidad con los trabajadores de las empresas, quienes suministraban diariamente 150 a 200 pollos para extraerlos en los camiones que transportaban lonas, que supuestamente albergaban desechos.

- **Seguridad, el tema entre autoridades y ciudadanía en las redes sociales:** Las autoridades policiales y distritales respondieron las preguntas de la ciudadanía sobre la seguridad en la capital del país a través de las plataformas digitales de la casa editorial EL TIEMPO.



Los funcionarios resolvieron en vivo las dudas de los ciudadanos y presentaron los cifras de criminalidad del primer trimestre de este año.

- **Bogotá segura en Semana Santa:** La Policía Metropolitana de Bogotá, en coordinación con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia implementaron un dispositivo de seguridad con más de 2.500 policías provenientes de diversas escuelas de formación, que llegan para reforzar la seguridad en la Semana Mayor. Los uniformados harán presencia especialmente en los puntos de mayor afluencia de feligreses: el Cerro de Monserrate, el Cerro de

Guadalupe, la plaza del 20 de Julio, la Plaza de Bolívar, centros comerciales, puentes peatonales, Aeropuerto El Dorado, terminales terrestres e iglesias.

- **Policía capturó a 'Los Gatos', quienes habrían cometido hurtos en viviendas:** La SIJIN de Bogotá capturó a 14 personas, integrantes de una estructura criminal, denominada 'Los Gatos', que se habían dedicado al hurto de viviendas, en las modalidades de atraco, engaño y ventosa. Según la investigación serían responsables de 12 hurtos que ascienden a más de mil millones de pesos, en localidades de Bogotá, como Puente Aranda, San Cristóbal y Usaquén. Así mismo en municipios de Cundinamarca y en la ciudad de Medellín. Los integrantes de esta estructura, son reincidentes en este delito. Uno de los capturados, quien ya es de la tercera edad, conocido con el alias de 'El Viejo', ha estado seis veces en la cárcel y otro sujeto, conocido como 'John Fredy', fue capturado en flagrancia, a pesar de tener prisión domiciliaria.
- **Infractores del Código de Convivencia entregaron mural en el barrio Las Cruces:** Jóvenes que han infringido el Código Nacional de Policía y Convivencia aceptaron la invitación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de conmutar sus multas tipo 1 y 2 a través de una actividad pedagógica donde ayudaron a pintar un mural que se entregó a la comunidad del barrio Las Cruces.
- **22 nuevas motos para reforzar la seguridad en Teusaquillo:** A partir de hoy los 27 barrios de la localidad de Teusaquillo contarán con un refuerzo en seguridad gracias a la entrega que hace el Distrito de 22 motos a la Policía Metropolitana de Bogotá la cual tuvo una inversión cercana a los 500 millones de pesos. Con esta entrega se beneficiarán los 138 mil habitantes de este sector de Bogotá y la Policía de la localidad, ya que se contarán con los recursos necesarios para responder en el menor tiempo posible a las necesidades de la comunidad.
- **Autores FilBo visitan la Cárcel y el CTP:** La Cárcel Distrital y el Centro de Traslado por Protección (CTP), reciben las visitas de autores del Festival de Poesía de Bogotá como el poeta francés Stephane Chaume, quien este viernes compartió una tertulia literaria con personas privadas de la libertad.

- **Policía frustró distribución de más de media tonelada de marihuana:** Gracias a la labor de vigilancia, la Policía Metropolitana se incautó más de media tonelada de marihuana. Las autoridades informaron que un camión proveniente de Cali, descargó la droga en una bodega del barrio el Restrepo, localidad Antonio Nariño. El cargamento estaba avaluado en más de 350 millones de pesos. Los delincuentes pretendían distribuir la droga en las denominadas ollas del microtráfico en el suroriente de Bogotá.
- **Sumapaz tendrá un mejor acceso a la justicia:** El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García visitó la localidad de Sumapaz, y acordó con los habitantes tres compromisos importantes en la Asamblea Campesina de Sumapaz: “vamos a tener formación para los conciliadores en equidad, una mejor coordinación de las rutas de las Casas de Justicia Móvil para que sigan recorriendo la localidad y formación en el Código Nacional de Convivencia para los habitantes de esta localidad”
- **San Cristóbal y Ciudad Bolívar más seguras con nuevos vehículos para la policía:** Se trata de 87 motocicletas, 35 carros y dos CAI móviles que entregó el Distrito a la Policía de estas localidades de Bogotá, lo que permite a los uniformados de los cuadrantes, reforzar los patrullajes en los barrios y así responder en el menor tiempo posible a los llamados de los ciudadanos.
- **#NoAlPorteDeArmasBlancas:** Las autoridades en Bogotá desplegaron la estrategia ‘Plan Vida’ que consiste en operativos de registro y control, para prevenir que el porte de armas, especialmente corto punzantes. Durante esas labores se lograron incautar 63.334 armas blancas en seis meses.
- **Bogotá le apuesta a la conciliación:** La resolución pacífica de conflictos y la conciliación se tomaron Bogotá. Este año, en el marco de la Gran Conciliación Nacional, “La Solución es Dialogando”, fueron programadas 2.755 audiencias de conciliación con los actores de justicia comunitaria, concretando 1.636 audiencias, de las cuales 819 concluyeron en acuerdo. Estas resoluciones se dieron en las Casas de Justicia de Bogotá y son un positivo balance parcial antes de conocerse las cifras consolidadas de la jornada.
- **TransMilenio, más seguro para todos gracias a prevención de delitos:** Como parte de la estrategia para prevenir conductas delictivas que afecten a los usuarios del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio, la Alcaldía de Enrique Peñalosa y la Policía Metropolitana de Bogotá, realizaron una nueva intervención en estaciones y portales donde más se presenta afluencia de pasajeros.
- **Pospenados de Casa Libertad presentan sus proyectos empresariales para lograr financiamiento:** Ante un panel conformado por empresarios de Bogotá, un grupo de emprendedores de Casa Libertad presentaron sus iniciativas empresariales para lograr el ingreso en las plataformas de distribución dedicadas a la comercialización de alimentos de panadería. Este nuevo formato hace parte del trabajo que viene haciendo Casa Libertad al graduar el primer grupo de 26 personas con certificación en competencias para el trabajo. El plan es graduar cada mes un grupo de personas que han tenido medidas privativas de la libertad en centros penitenciarios y así, ofrecerles una segunda oportunidad para que ingresen al mercado laboral.

- **Video vigilancia desde los cielos de Bogotá:** Desde La Milla, en la antigua calle del Bronx, el alcalde Enrique Peñalosa acompañado del presidente de la República, Iván Duque, presentó los nuevos drones de última tecnología que a partir de hoy reforzarán el sistema de video vigilancia y apoyarán las labores de las autoridades en las calles de Bogotá. Se trata de cinco drones de gran capacidad que ayudarán a fortalecer el patrullaje aéreo y acompañarán el trabajo que viene adelantando el helicóptero Halcón. Estos drones estarán controlados por dos unidades móviles que monitorearán estos equipos de seguridad, que también estarán conectados al Centro de Comando y Control C-4.
- **Localidades de Fontibón y Rafael Uribe estrenan refuerzo en seguridad:** Las localidades de Fontibón y Rafael Uribe Uribe se sumaron esta semana a las demás localidades que están fortaleciendo su seguridad con nuevos equipamientos para su Policía. La Alcaldía de Enrique Peñalosa invirtió 2.350 millones de pesos en 53 motocicletas, 10 camionetas y un CAI móvil para reforzar la seguridad de ambos sectores de la ciudad. En el último año, el Distrito ha invertido más de 20.000 millones de pesos en la renovación del parque automotor de la Policía.
- **La Policía de Tunjuelito amplía su flota de vehículos:** Continúa la renovación del parque automotor de la Policía Metropolitana a través de inversiones realizadas por la Alcaldía de Enrique Peñalosa. En esta ocasión, Tunjuelito fue la localidad que recibió 24 motos y un CAI Móvil para reforzar el patrullaje en los 19 barrios de la localidad. La inversión tuvo un valor de 650 millones de pesos y se logró gracias a la gestión de la Alcaldía Local a través de los Fondos de Desarrollo Local y de la Junta Administradora Local de Tunjuelito.
- **Operación Metrópoli II 175 capturados por hurto en Bogotá:** El alcalde Enrique Peñalosa anunció que, en una nueva ofensiva contra el hurto en todas sus modalidades, fueron capturadas 175 personas que pertenecían a 10 estructuras criminales. La 'Operación Metrópoli II', que contó con el trabajo coordinado de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana y la Fiscalía General de la Nación, permitió la recuperación de 40 bicicletas y 300 celulares.
- **#CelebraEnPaz la Copa América:** La Alcaldía de Bogotá lanzó oficialmente la campaña #CelebraEnPaz, una estrategia que busca promover la sana convivencia, el respeto y la seguridad de todos los ciudadanos durante la Copa América 2019, que se llevará a cabo a partir del próximo 14 de junio.
- **Biblioteca de la Cárcel Distrital, ahora hace parte de BiblioRed:** La biblioteca de la Cárcel Distrital se convierte en el espacio número 24 de la Red Pública de Bogotá, ofreciéndoles a las personas privadas de la libertad una oportunidad de abrir su mente a la lectura y escritura como parte de su proceso de resocialización.



- **“Llevamos 200 años de violencia que no hemos podido canalizar de manera creativa”:** Ricardo Silva: El escritor, columnista y crítico de cine, Ricardo Silva, visitó la biblioteca de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para dialogar con las personas privadas de la libertad, en un encuentro más del programa de ‘Charla Ciudadana’, un espacio creado por BibloRed, para la red de bibliotecas públicas de Bogotá. Al encuentro asistieron 35 personas que participan en el taller de fomento a la lectura que lideran los promotores BibloRed y quienes se encargaron de leer y difundir la obra de Ricardo Silva en los pabellones. Leyeron, entre otros libros, ‘Espantapájaros’, ‘El libro de la envidia’ y ‘Autogol’.
- **Distrito y Fiscalía se unen para reducir los tiempos de las denuncias que implican lesiones personales:** Mujeres y hombres, víctimas de violencia de género o de lesiones personales, podrán interponer sus denuncias y practicarse los exámenes médicos especializados en las Unidades de Reacción Inmediata URI de Bogotá. Esto se pudo lograr gracias a un convenio suscrito el 10 de junio entre la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el Distrito (Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia y Secretaría de la Mujer).
- **Presencia Institucional mejora la seguridad en localidades del sur de Bogotá:** Gracias a las acciones de prevención y control realizadas por la autoridad y la oferta institucional brindada por la Administración de Enrique Peñalosa, los homicidios en la localidad de Ciudad Bolívar se redujeron 24%, en Bosa 15% y en Kennedy 7%, durante el primer semestre del año comparado con el mismo periodo de 2018. En los primeros seis meses de 2018 se presentaron 111 homicidios en Ciudad Bolívar, mientras que el mismo periodo de 2019 este indicador bajó a 84 casos. En Bosa el homicidio también bajó, pasando de 48 a 41 casos, y en la localidad de Kennedy la reducción fue de 69 a 64 casos.
- **Emprendedores apoyados por Casa Libertad, presentes en Buró:** La Feria Buró recibe la primera línea de bolsas ecológicas, confeccionadas y estampadas por dos mujeres y un hombre beneficiarios de Casa Libertad. Casa Libertad es un esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC, Colsubsidio y la Fundación Acción Interna para apoyar la reinserción a la sociedad de personas que han pasado por prisión como un esfuerzo para la prevención de la reincidencia y el delito.
- **Gran intervención al Canal Los Comuneros:** Ante la petición de la comunidad que habita en los barrios aledaños a la Avenida Sexta, y por indicación del alcalde Enrique Peñalosa, la Alcaldía de Bogotá, en coordinación con la Policía Metropolitana, intervino integralmente el Canal de Los Comuneros en el centro de la ciudad, que estaba siendo ocupado por población habitante de calle, desde la carrera 24 hasta la Avenida NQS. En la intervención, la Alcaldía de Bogotá logró que 175 habitantes de calle aceptaran la oferta social dispuesta por la Secretaría Social e Idiprón, entre ellos, 17 jóvenes, 29 mujeres, 128 hombres adultos y una persona LGTBI.



- **La vida es como el ciclismo: Esteban Chaves:** Cincuenta adolescentes se sentaron en torno a este ídolo bogotano del ciclismo que ha hecho del dolor el impulso para alcanzar las metas más difíciles y justo la historia de su vida incluye el fracaso, múltiples derrotas y la lucha contra las enfermedades para llegar a los más importantes podios del ciclismo internacional. “El ciclismo se puede ver como la vida, siempre vamos a tener caídas, siempre vamos a tener momentos difíciles, pero lo importante es seguir adelante, tener perseverancia y disciplina”, les dijo Esteban Chaves a los jóvenes de Bosconia que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y que trabaja con jóvenes entre 14 y 17 años que cometieron delitos.
- **Casa Libertad realizó la primera feria de servicios:** Con el propósito de brindar asesoría jurídica, ofrecer bolsa de empleo, además de brindar facilidades para el acceso a los servicios de justicia a través del programa Ven a la Van, Casa Libertad realizó la primera feria de servicios para los pospenados, en la que participaron cerca de 30 personas. El evento realizado en el barrio Egipto contó con la participación de Colsubsidio, el Inpec y la Fundación Acción Interna.
- **Mega toma en el centro de Bogotá:** Cerca de 180 personas entre policías y funcionarios del distrito se tomaron la calle 13, entre la avenida Caracas y la carrera 20, en pleno centro de Bogotá, como una ofensiva contra el ciclo delictivo del hurto en la ciudad, interviniendo establecimientos de venta de celulares y bicicletas robadas y licores de contrabando. Esta Mega toma, permitió incautar 33 celulares que al ser revisados en los registros de las autoridades aparecen como robados. También, como un claro mensaje a la protección de la vida y la integridad de todos los ciudadanos, las autoridades capturaron a un sujeto por receptación de teléfonos robados.
- **Infractores del Código de Policía pagan sus multas con programa comunitario:** 110 ciudadanos contraventores del Código de Policía y Convivencia se inscribieron a los nuevos programas comunitarios creados por el Distrito que les permite conmutar sus multas a través de actividades de limpieza y embellecimiento de parques, zonas con interés patrimonial y arquitectónico. Tal y como lo establece el Código Nacional de Policía y Convivencia, la participación en programas comunitarios es una medida correctiva para los ciudadanos que han incurrido en comportamientos contrarios a la convivencia.
- **Entregatón de Bicis:** La Administración Distrital y la Policía Metropolitana de Bogotá realizan operativos de forma continua para acabar con las estructuras delincuenciales dedicadas al hurto y comercialización ilegal de bicicletas. Durante las intervenciones hechas en 15 localidades de la ciudad se han suspendido varios establecimientos por no cumplir con los requisitos para su funcionamiento o comercialización de bicicletas de forma irregular.
- **Cae banda que hacía fraudes con pasajes de Transmilenio:** Luego de un operativo en los barrios San Diego, Parque la Esperanza y El Jardín, de la localidad de Bosa, las autoridades capturaron a 14 personas a quienes se les señala de generarle pérdidas de 498 millones de pesos a Transmilenio por la venta irregular de pasajes. A estas personas se les halló 302 tarjetas TuLlave con las que se estarían lucrando ilegalmente aprovechando los beneficios como subsidios y transbordos que proporciona el sistema de transporte público.
- **Segunda gran intervención del Distrito y la Policía a localidades de Bogotá:** En la localidad de Chapinero, más de 160 funcionarios entre entidades distritales y de Policía, realizaron inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales en el sector de la Avenida Caracas entre calles 50 y 57, en las que se realizó el sellamiento de seis locales

- dedicados actividades de compra-venta y veterinarias donde se comercializaba con animales.
- **Bogotá condecora al Ejército Nacional:** La Administración Distrital condecoró a 21 oficiales y suboficiales del Ejército Nacional pertenecientes a la Brigada XIII y a la Quinta División, por su trabajo y servicio para lograr que Bogotá sea cada vez una ciudad más segura. Los militares recibieron la Orden Civil al Mérito, entre ellos, el Brigadier general Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, comandante de la Quinta División del Ejército.
 - **Justicia Restaurativa para jóvenes de Bogotá, ejemplo en Suramérica:** Una delegación chilena integrada por representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Corte Suprema y la Defensoría Penal Pública, visitó 'La Casita' donde se desarrolla el programa 'Diálogo: Justicia Restaurativa para Jóvenes' y el Centro de Atención Especializada Bosconia para conocer los avances del Distrito en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes.
 - **Jóvenes en conflicto con la ley pintaron mural de reconciliación:** 11 jóvenes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa pintaron el resguardo canino de la estación Carabineros de la Policía Nacional, ellos hacen parte de los 326 adolescentes atendidos a través del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, que incluye la reparación directa y simbólica de 217 víctimas, entre personas jurídicas y naturales.
 - Ya son 208 personas las que han participado en el programa comunitario que realiza la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para que personas reincidentes en las contravenciones aporten a la limpieza y embellecimiento de la ciudad. La primera jornada consistió en pintar mobiliarios del parque de la 'La Mariposa'; la segunda, se realizó en el Día del Espacio Público, Bogotá limpia, la tercera y cuarta, consistieron en el cuidado de mascotas, y la quinta fue la limpieza del Parque El Tunal.
 - **Exitosa maratón de conciliaciones policiales:** Don José Luis ha tenido problemas con su vecino por la venta de un lote y sus diferencias ya completaban casi dos años. Sin embargo, el conflicto comenzó a agravarse en los últimos meses, ya que pasó de un caso de convivencia a un tema civil, debido a las agresiones verbales y físicas que comenzaron a surgir entre ambos. El caso de don José es uno de las 85 presentados durante las conciliaciones policiales que se programaron esta semana en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Suba, y que fueron apoyadas por profesionales de las Casas de Justicia y las Unidades de Mediación y Conciliación.
 - **"Tómate tu parque" y disfrútalos:** El Gobierno Distrital continúa apostando al desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales en los parques de la ciudad con la idea de debilitar acciones inadecuadas como el consumo de drogas y el hurto en estos espacios. Por eso, la apropiación de estos lugares de esparcimiento inicia con un trabajo coordinado entre la comunidad que rodea al parque y las autoridades que se encargan de velar por la seguridad de la zona.
 - **Policías en Bogotá se capacitan para mejorar la atención a inmigrantes:** El Programa Mejor Policía de la Alcaldía de Enrique Peñalosa, continúa capacitando y entrenando a todos



Infactores del Código de Policía redimen multas a través de programa comunitario

los uniformados adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá con el fin de mejorar la calidad del trato y hacer más efectivo el contacto entre los ciudadanos y los policías. Esta vez, el módulo de entrenamiento estuvo dirigido a conocer las rutas y protocolos de atención a las poblaciones vulnerables en Bogotá, entre los que se encuentran los inmigrantes.

- **Distrito restringe consumo de psicoactivos en el espacio público:** Con el fin de garantizar un ambiente sano y seguro para los niños, niñas y adolescentes en la ciudad, la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa busca restringir el consumo y venta de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en los parques, plazas, plazoletas, entornos educativos y en todos aquellos espacios públicos a cielo abierto o cerrado durante las 24 horas del día, los siete días de la semana.
- **Un millón de personas atendidas en Sistema Distrital de Justicia:** La alcaldía de Enrique Peñalosa logró conformar un Sistema Distrital de Justicia que durante los últimos tres años ha atendido a más de un millón de personas. Este sistema de justicia aporta a la seguridad porque permite prevenir delitos en jóvenes, propicia la solución dialogada de los conflictos entre vecinos o familiares y aporta a resocialización de las personas privadas de su libertad.
- **Chapinero y Suba fortalecen la prevención del delito:** La Alcaldía de Enrique Peñalosa y la Policía Metropolitana de Bogotá continúan con las intervenciones de control y prevención del delito en las localidades de la ciudad, como parte de la estrategia para reducir delitos como el hurto y así mejorar la seguridad de los ciudadanos.
- **Productos elaborados en Cárcel Distrital y Casa Libertad presentes en 'Expotalentos':** La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y Casa Libertad participaron en la tercera feria Expotalentos 2019, 'Arte y Cultura para la Libertad'. Son cuatros stands con productos fabricados por personas privadas de la libertad en los talleres de carpintería, telar, estampado y panadería que estuvieron a la venta el viernes 30 de agosto en la Plaza de Bolívar.
- El cinematográfico robo de una joyería en un reconocido centro comercial del norte de Bogotá y el intento de robo de un carro de valores en Ciudad Bolívar, en el que fue asesinado el intendente Erick Cruz, habrían sido perpetrados por los integrantes de la banda 'Los Kronos' que fue desmantelada tras un trabajo coordinado entre la Sijín (Seccional de Investigación Criminal) de la Policía y la Fiscalía.
- **CTP abrió sus puertas para atender a más de 180 habitantes de calle:** Una nueva jornada especial de atención para habitantes de calle se adelantó en el Centro de Traslado por Protección (CTP), beneficiando a más de 180 personas. A los participantes se les ofreció desayuno, almuerzo y se les entregó un kit de aseo y ropa, así como el servicio de peluquería. Adicionalmente, se realizaron talleres reflexivos, de crecimiento personal y autosuperación acompañados de actividades lúdicas y culturales.
- **Ciclorrutas incluyentes y más seguras para mujeres:** La Alcaldía de Bogotá resignificó seis (6) puntos de espacios públicos identificados como inseguros por parte de mujeres ciclistas y colectivos de bici usuarias en la ciudad en los que se trabajó articuladamente por el cambio de luminarias LED, diferentes jornadas de limpieza, recolección de escombros y poda de árboles.
- **Disfruta una Farra en la Buena en Amor y Amistad:** Para la celebración de Amor y Amistad, la Alcaldía de Enrique Peñalosa dispuso de una estrategia de seguridad integral que garantice la convivencia y el disfrute de los ciudadanos. La estrategia contempla operativos de inspección, vigilancia y control en 19 localidades de la ciudad a

establecimientos dedicados al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, la presencia de Gestores de Convivencia en las principales zonas de rumba junto a los grupos artísticos del programa Farra en la Buena que llevará un mensaje de tolerancia y respeto para prevenir riñas durante la rumba.

- **Alejandro Gaviria visitó la Cárcel Distrital:** La fragilidad de la vida, la esperanza y el vaivén de la condición humana fueron protagonistas de la nueva 'Charla Ciudadana' que se realizó en la Cárcel Distrital con el exministro de Salud y rector de la Universidad de los Andes, Alejandro Gaviria. Durante el conversatorio con los privados de la libertad contó su experiencia al superar un cáncer linfático que padeció en 2017 cuando era Ministro de Salud y que consignó en su libro 'Hoy es siempre todavía', del que leyó algunos fragmentos a los 120 privados de la libertad.
- **Por primera vez en la historia, Bogotá cuenta con un Protocolo de Seguridad y Convivencia en el fútbol:** El alcalde Enrique Peñalosa presentó el Protocolo de Seguridad y Convivencia en el Fútbol, con el que Bogotá se convierte en una de las primeras ciudades del país en contar con un documento como estos, concertado con hinchas, directivos de fútbol y autoridades. "Este es un protocolo sobre cómo debe funcionar el ordenamiento del fútbol en Bogotá, cómo deben ser las instalaciones, cuáles deben ser las sanciones, si alguien viola las normas, en fin, incluye un trabajo de muchos actores que quieren que el fútbol sea un espectáculo de paz", aseguró el alcalde Enrique Peñalosa.
- **Las segundas oportunidades existen y Casa Libertad las hace realidad:** Entre abril y agosto de 2019 se han empleado 53 usuarios de Casa Libertad. Adicionalmente, se han certificado 72 personas en competencias y habilidades para el trabajo.
- **Se redujeron homicidios durante la celebración de amor y amistad:** Bogotá registró el número más bajo de homicidios durante el fin de semana de amor y amistad de los últimos cinco años. Desde el viernes 20 hasta el domingo 22 de septiembre se presentaron nueve homicidios, uno menos en comparación a los 10 que se presentaron el año pasado. Así mismo, el número de riñas reportadas el fin de semana se mantuvo en un promedio de 4.200 mil casos, el mismo número que el año 2018, mientras que las lesiones personales se redujeron 20%.
- **3 Años trabajando por la seguridad:** El primero de octubre se cumplieron 3 años de la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá. Es la primera vez que la capital del país cuenta con una entidad del orden distrital que lidera políticas públicas de seguridad y convivencia para atender los delitos que más afectan a los bogotanos. Esta Secretaría trabaja día a día con la Policía Metropolitana, la Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá y con la Brigada XIII del Ejército Nacional para que los ciudadanos estén y se sientan más seguros y tranquilos en las calles.
- **Condecoraron a los héroes de cuatro patas:** Por segundo año consecutivo la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia reconoció y exaltó las heroicas labores de los caninos y equinos que apoyan el trabajo en seguridad y de atención de emergencias en la capital colombiana.
- **Casa de Justicia de Suba Ciudad Jardín se trasladó a La Campiña:** El traslado de la Casa de Justicia de Ciudad Jardín a La Campiña tiene el propósito de brindar una atención más cercana a la ciudadanía y ofrecer mayor comodidad en el momento de acceder a los servicios. Suba, por su tamaño, es una única localidad de Bogotá que cuenta con dos Casas de Justicia, que, en tan solo el último año, han ofrecido asesoría y asistencia a más de 52.000

- ciudadanos para resolver sus conflictos tales como familiares, denuncia de delitos, conflictos de propiedad Infractores del Código de Policía pintaron edificaciones en el centro de Bogotá.
- **Nueva intervención integral en el barrio Santa Fe:** Más 400 funcionarios de Policía, CTI de Fiscalía, Migración Colombia y Secretaría de Seguridad se tomaron un sector del barrio Santa Fe comprendido entre la Avenida Caracas y la Carrera 16, entre calles 25 a 19. Gracias a los trabajos de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales y a la verificación de antecedentes a personas, se logró como resultado el decomiso de 150 botellas de licor adulterado, la incautación de 24 celulares, 34 armas cortopunzantes y 3.782 gramos de marihuana.
 - **Operación Metrópoli: la ofensiva contra el hurto más grande del país:** La Administración Distrital se ha enfocado durante estos cuatro años en atacar el delito de hurto. Los ciudadanos exigen resultados todos los días y nuestro compromiso es responder con resultados concretos. Operación Metrópoli IV es la muestra que no retrocedemos en nuestra tarea de reducir este delito y hasta el último día de la administración lo seguiremos haciendo.
 - **Bogotá lista para jornada electoral de este domingo:** La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa dio a conocer las principales medidas de seguridad para la jornada de elecciones del próximo domingo 27 de octubre. La Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad anunciaron que a partir de las 6:00 pm del sábado 26 de octubre comenzará a regir la Ley Seca en Bogotá hasta las 6:00 am del lunes 28 de octubre.
 - **UNODC destacó los resultados de Justicia Juvenil Restaurativa:** El Representante en Colombia de UNODC, Pierre Lapaque, resaltó los logros del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa que lidera la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. “Los resultados hablan por sí solos. De la totalidad de jóvenes atendidos, poco más del 5 % ha reincidido. Esto es una victoria para el Programa, para la ciudad y un ejemplo para el país. Un joven alejado del delito y que tiene un futuro, es un joven que aporta a una sociedad más justa y pacífica”, señaló Pierre Lapaque, Representante en Colombia de UNODC. En palabras de Jairo García, Secretario de Seguridad.
 - **Más Seguridad en zonas de rumba de Bogotá, gracias a Farra en la Buena:** Este fin de semana, la Administración Distrital acompañará a los capitalinos en los principales sectores de rumba de la ciudad con la estrategia Farra en la Buena, que busca reducir las riñas y mantener la sana convivencia durante la celebración. Delitos como el homicidio, las lesiones personales y las riñas se han reducido en las 10 zonas de rumba priorizadas por la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa gracias a este programa de prevención y cultura ciudadana.
 - **Más de 900 mil conflictos jurídicos resueltos en las Casas de Justicia:** Problemas familiares, incidentes por arrendamientos, diferencias entre vecinos y deudas, son los casos más frecuentes que llegan a las 13 de Casas de Justicia del Distrito. Desde el 2016 a la fecha, las Casas de Justicia de Bogotá han atendido cerca de 900 mil ciudadanos que buscaron resolver sus conflictos de manera pacífica. La justicia es para todos, por eso, en las 13 Casas de Justicia cualquier ciudadano pueda recibir orientación jurídica de forma oportuna y gratis.
 - **Policía en Kennedy estrena 82 nuevas motocicletas:** La administración del alcalde Enrique Peñalosa entregó a la policía de esta localidad 82 motocicletas evaluadas en cerca de 1.500 millones de pesos. Los nuevos vehículos servirán para mejorar la seguridad y la convivencia en todos los barrios de esta importante localidad de Bogotá donde viven alrededor de un millón doscientos mil habitantes.

- **4.000 jóvenes lejos de la violencia en Bogotá gracias a ‘cuenta hasta diez’:** En más de 26 colegios de Bogotá, se viene adelantando desde 2017 una estrategia para prevenir que los jóvenes entre los 10 y los 18 años de edad tomen malas decisiones y terminen en la delincuencia o reincidan en ella. El programa ‘Cuenta Hasta Diez’ ha impactado hasta el momento a 4.000 adolescentes, que han mejorado la forma en la que manejan sus emociones, respirando y contando hasta 10 antes de tomar una decisión.
- **Casas de Justicia de Bogotá reciben aval del Ministerio de Justicia:** El Ministerio de Justicia y del Derecho reconoció la labor adelantada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia al avalar e incorporar cinco Casas de Justicia en el Programa Nacional de Casas de Justicia, lo que representa una mayor confianza para la ciudadanía. "Certificar a las Casas de Justicia fue todo un reto, pero muy positivo, porque con este aval se les garantiza a los bogotanos que los servicios que les estamos prestando son los mejores", indicó Jairo García, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- **Distrito brindará garantías a manifestantes durante las marchas:** El alcalde Enrique Peñalosa aseguró que se le brindarán todas las garantías a los ciudadanos que quieran participar de la marcha convocada para el próximo 21 de noviembre; sin embargo, fue enfático en advertir que se utilizará la autoridad a quienes pretendan desestabilizar el orden público.
- **Bogotá tiene el primer protocolo de atención a mujeres víctimas de acoso:** ‘Me Muevo Segura’ es el nombre de la campaña con la que se está promocionando el nuevo protocolo de atención para mujeres que son víctimas de acoso en el transporte público, una estrategia que implementaron las Secretarías de Seguridad y de La Mujer, junto con Transmilenio. De esta forma se busca evidenciar que el acoso es violencia contra la mujer para que la ciudadanía se solidarice con las víctimas, se incremente la denuncia ante las autoridades y se pueda brindar atención a las víctimas.
- **Bogotanos se sienten más seguros que hace 4 años:** Durante la administración de Enrique Peñalosa se logró mejorar la percepción de seguridad en la ciudad y en los barrios, según lo reveló la más reciente encuesta de percepción ciudadana “Bogotá Cómo Vamos”. El estudio que midió la opinión del primer semestre de 2019, indica que la percepción de seguridad en la ciudad aumentó a 27%, mientras que en 2015 solo el 14% de los ciudadanos aseguraron *f* En la universidad Javeriana se dieron a conocer los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana 2019 sentirse seguros



enfrentamientos entre personas encapuchadas y la fuerza pública por lo que nuestros Gestores de Convivencia mediaron con los manifestantes que intentaban cambiar la ruta de las marchas. El trabajo allí adelantado por este grupo de personas fue fundamental para garantizar la seguridad de la ciudad ya que el objetivo de los Gestores es ante todo tener una

- Desde muy temprano el pasado jueves cerca de 150 gestores de convivencia de la Administración Distrital se prepararon para atender las movilizaciones sociales que fueron convocadas, por estudiantes, docentes y diferentes sectores sindicales. Aunque en un principio la jornada transcurrió en completa normalidad y sin ningún tipo de alteración de orden público, sobre el mediodía se presentaron

comunicación asertiva con los asistentes a eventos masivos, para prevenir alteraciones del orden.

- **Nueva promoción de bachilleres en la Cárcel Distrital:** 163 personas privadas de la libertad culminaron el bachillerato al interior de la Cárcel Distrital, entre el 2016 y el 2019. Esta estrategia educativa, realizada con el apoyo de la Secretaría de Educación, permite avanzar en procesos de fortalecimiento pedagógico y capacidades para el trabajo de los privados de la libertad durante su proceso de resocialización.
- **Premio construyendo país de El espectador para proyecto con jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente:** El programa “Haciendo Camino”, que ha permitido acercar de nuevo al estudio a jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran en el Sistema Responsabilidad Penal Adolescente, fue premiado en la versión número cuatro del Premio Constructores de País en Ambientes Educativos, entregado por el diario El Espectador.
- **Gestores de Convivencia: un trabajo de hasta 20 horas al día en el Paro Nacional:** Desde el pasado 21 de noviembre, el grupo de Gestores de Convivencia de la Alcaldía de Bogotá ha acompañado los eventos donde se han registrado aglomeración de personas en los que se incluyen: movilizaciones, plantones, concentraciones y manifestaciones que en su gran mayoría han terminado de manera pacífica.
- **Menos ciudadanos son víctimas de delitos en Bogotá: Cámara de Comercio:** Según esta encuesta la victimización general en Bogotá bajó 12 puntos porcentuales. Se redujo tanto la victimización directa, así como la indirecta, es decir, cuando se le preguntó al ciudadano si algún amigo o familiar había sido víctima de algún delito. La Cámara de Comercio de Bogotá también destacó que bajó el hurto a celular a pesar de que continúa siendo el objeto más hurtado.
- **Biblioteca de Cárcel Distrital recibió nueva dotación de libros y películas:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adquirió 876 libros y 206 títulos de audiovisuales para fortalecer la biblioteca de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Las personas privadas de la libertad son quienes, bajo la tutoría de BiblioRed, administran este lugar que hoy cuenta con más de 9.500 materiales de lectura y una colección de material audiovisual. La biblioteca de la Cárcel Distrital es el espacio número 24 en ingresar a la Red Pública de la ciudad, ofreciéndoles a las personas privadas de la libertad una oportunidad de abrir su mente a la lectura y escritura como parte de su proceso de resocialización.
- **Reducción de homicidios, uno de los tres logros más importantes de la Alcaldía Peñalosa:** Durante la rendición de cuentas de la Administración del alcalde Enrique Peñalosa, se destacaron tres grandes logros: la adjudicación del Metro de Bogotá, la disminución de la pobreza y la reducción de los homicidios. Gracias a la política de seguridad, convivencia y justicia en estos últimos cuatro años se logró Reducción de homicidios, uno de los tres logros más importantes de la Alcaldía Peñalosa disminuir histórica los homicidios, la ciudad alcanzó una tasa de 12,6 casos por cada 100 mil habitantes, la más baja en 40 años. El alcalde Enrique Peñalosa resaltó el trabajo articulado de las autoridades y añadió que la ciudad hoy es más segura gracias a los operativos de control contra el delito, la desarticulación de bandas delincuenciales y acabar con el “Bronx”.
- **Seguridad en Bogotá, certificada en calidad:** Gracias a un trabajo en equipo realizado por los directivos, colaboradores, líderes operativos y en general a todos los trabajadores de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la entidad recibió la certificación ISO 9001:2015 en materia de prestación de servicios a la ciudadanía en temas de seguridad, emergencias, orientación y remisión de servicios para el acceso a la justicia, mediación en la

resolución de conflictos de convivencia y atención en trámites jurídicos a las personas privadas de la libertad.

- **Casa Libertad es un esfuerzo para prevenir la reincidencia en el delito:** 402 personas utilizaron los servicios de Casa Libertad en el 2019. Desde abril se logró la vinculación laboral de 63 usuarios. La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia aúna esfuerzos con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Inpec, Colsubsidio y la Fundación Acción Interna para prevenir la reincidencia de personas que han salido de centros penitenciarios a través de rutas de atención articuladas en Casa Libertad. La atención pos penitenciaria ha supuesto retos intersectoriales e interinstitucionales importantes para prevenir que las personas vuelvan a estar privadas de la libertad por cometer delitos. Con Casa Libertad se apunta construir tejido social a través de la resocialización.
- **Infractores limpiaron el estadio El Campín:** Más de 50 personas participaron en el programa comunitario para conmutar multas del Código de Seguridad y Convivencia. La actividad, realizada en conjunto por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el IDRD, consistió en el lavado y limpiado de la silletería del estadio El Campín. Este año, 173.194 ciudadanos han participado en actividades pedagógicas para obtener descuentos en la multa o conmutar la totalidad de la deuda.
- **La Casita celebró un año de logros con sus usuarios:** Gracias al apoyo de BiblioRed, La Casita, sede del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, disfrutó de una celebración familiar con arte, danza y cultura. La Casita cierra el 2019 con la atención de 406 adolescentes ofensores, de los cuales 237 tienen cese de acción penal. Por el programa han pasado 256 víctimas personas naturales y 9 víctimas jurídicas. Gracias a las rutas de atención para los adolescentes, tiene solo el 6% de reincidencia.
- **Esta Navidad, no mezclamos la pólvora con el licor:** La Alcaldía de Enrique Peñalosa reiteró el llamado a la ciudadanía a no manipular la pólvora en estas fechas de fin de año e invitó a continuar denunciando la venta irregular de este elemento que pone en riesgo la seguridad de todos, en especial de los niños. El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García, recordó que la comercialización y uso de la pólvora está prohibido en la ciudad. Lamentó que 25 personas hayan sido afectadas por la manipulación de este elemento e hizo un llamado a cuidar a la familia en especial a los niños.

4.2 Divulgación: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Así mismo, construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros. **Total: 264 comunicados.**
- Desarrollo semanal del boletín informativo de comunicaciones dirigido a los servidores, Alcaldes Locales, Jefes de Prensa de Alcaldías Locales, periodistas de medios comunitarios y redes sociales, con el fin de informar a los públicos de interés sobre temas de seguridad,

convivencia y justicia de la ciudad, además de las labores desarrolladas por la Secretaría en cada una de las localidades y su comunidad. **Total: 52 boletines.**

- Administración de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: A la fecha contamos con una fan page en Facebook [Con (9.882) seguidores y a la fecha con 14.360.984 interacciones / Twitter con (15.643) seguidores, con 314.253 interacciones. Canal de Youtube [1 de enero al 31 de diciembre 2019 de operación logramos consolidar una comunidad con (540) seguidores y 283.9571 mil visualizaciones. Instagram [1 de enero al 30 de septiembre 2019 de operación logramos consolidar una comunidad con (1.163) seguidores y 1.963 Me Gusta en las publicaciones.



- Organización de una rueda de prensa para medios de comunicación con el fin de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad, tal como EL proyecto de decreto sobre restricción de parrillero hombre en Bogotá. **Total: 37 ruedas de prensa.**

- Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad. **Total: 313 videos**
- Monitoreo de noticias: En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía. Este monitoreo se realiza por medio de la empresa Global NewsIntelligent Media Search &Analysis dándonos cerca de 100 reportes diarios de lunes a viernes y alrededor de 50 el fin de semana por promedio. **Total: 7.450 informes de monitoreo.**



- Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. **Total: 330 piezas.**

4.3 Comunicación Interna: La Oficina Asesora de Comunicaciones, implemento una nueva estrategia interna de comunicaciones con el fin de presta apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras

entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores. Durante este último tiempo.

- **Boletín interno semanal, LO QUE PASA EN LA... SSCJ:** publicación interna semanal con información sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad.

Total: 48 ediciones



- Pantallas:

Nueva forma dinámica de presentar la información en los espacios públicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Sede Central, Casas de Justicia, CTP, Casita de Justicia Restaurativa y Cárcel Distrital de Varones. **Total: 195 unidades.**

- Actualización página de intranet :



- Diseño de fondos de pantalla para PC's con información relevante para los servidores de la entidad o en conmemoración de fechas especiales. **Total: 54 piezas.**

- Diseño de banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés. **Total: 159 piezas**



- Redacción de mailings y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad. **Total: 114 mailings.**
- Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad. **Total: 24 presentaciones.**

4.4 Asesoría y acompañamiento a Secretario y Subsecretarios: La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de mensaje y acompañamiento al momento de dar las entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora al Alcalde Enrique Peñalosa, cuando concierne a temas de seguridad.



- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Secretario y los Subsecretarios ya sea en eventos o para las entrevistas ante medios de comunicación.
- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Alcalde en eventos dirigidos a públicos de interés.
- Acompañamiento a los voceros oficiales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en entrevistas con medios de comunicación.

4.5 Diseño y producción de materiales e imagen institucional: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional.

- CAMPAÑA Me uno para vivir mejor



- Registro Bici



- Programa Mejor Policía y Campaña ven a la Van



4.5 CONTRATACIÓN

Durante el primer trimestre se realizó la contratación de la empresa de monitoreo de medios con el objeto de prestar servicios de seguimiento a las menciones que se realicen en los principales medios masivos de comunicación, locales, nacionales y redes sociales sobre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Esta fue una contratación realizada por licitación – selección abreviada y fue otorgada a la empresa Competencia Plus SAS por un valor de \$ 33'915.000 (treinta y tres millones, novecientos quince mil pesos moneda corriente)

En el primer trimestre se realizó la compra de discos duros externos para el almacenamiento de información de la Oficina Asesora de Comunicaciones, por medio de la plataforma de Colombia

Compra Eficiente siendo el proveedor Panamericana S.A., por un costo de \$2'758.500 (dos millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos moneda corriente)

En el tercer trimestre se hizo la contratación, por medio de una licitación pública, de la empresa Consorcio Nacional de Medios S.A., por un valor de \$ 900.000.000 (novecientos millones de pesos con el fin de prestar los servicios para desarrollar planes de medios de las estrategias de comunicación definidas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de promocionar todos los servicios y programas que tiene la entidad.

4.6 RETOS CUMPLIDOS

- Empoderar la página web de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia como uno del medio de comunicación del Distrito, por el cual los habitantes de la capital puedan obtener información veraz, actual e inmediata. A su vez logra un nivel de interacción en beneficio de la seguridad de los capitalinos.
- Con la nueva contratación de profesionales en comunicación y la adquisición de los nuevos equipos audiovisuales se optimizaron los servicios y productos que se generan desde la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Otra de las dificultades más latentes para el área, no solo en el trimestre sino durante todo el tiempo de gestión, es transformar la percepción de los habitantes de la ciudad sobre la seguridad, los avances e inversiones que se realizan en esta materia.

H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Misión

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

2. Visión

Al año 2020 la Oficina de Control Interno estará alineada con las Normas Internacionales de Auditoria para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.

3. Principales Funciones

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y con objetivo de evaluación y asesoría

que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad. Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales son: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

4. Gestión, Logros y Resultados

En aras de acatar los preceptos establecidos mediante la Ley 87 de 1993 y atendiendo las políticas internas de la entidad relacionadas con las herramientas para medir la gestión de cada uno de los procesos, esta Oficina procedió a planear su gestión a través del Plan Operativo Anual - POA, las metas establecidas para la vigencia 2019, son las que se relacionan a continuación:

			CUANTIFICACIÓN DE LA META															
ID. META GLOBAL	META GLOBAL	PONDERACIONES	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			ANUAL			Avance Anual POA
			Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	
																		99,00%
1	Ejecutar el 100% del Plan Anual de Auditoria.	25%	11,00	11	100,00%	14	14,00	100,00 %	12	11	91,67%	13,00	12	92,31%	50	48	96,00%	00%24,
2	Presentar los resultados de la Oficina de Control Interno en 4 Comités de Coordinación Institucional de Control Interno	15%	1	1	100,00%	1	1	100,00 %	1	1	100,00%	1	1	100,00%	4	4	100,00%	15,00%
3	Elaborar 5 Informes de Evaluación de Riesgos de procesos y de corrupción.	20%	1	1	100,00%	2	2	100,00 %	0	0		2	2	100,00%	5	5	100,00%	20,00%
4	Elaborar 6 Informes de seguimiento a Planes de Mejoramiento internos y externos.	20%	0	0		2	2	100,00 %	2	2	100,00%	2	2	100,00%	6	6	100,00%	20,00%
5	Enfoque hacia la prevención	20%	0	0		1	1	100,00 %	0	0		1	1	100,00%	2	2	100,00%	20,00%

Fuente: Plan Operativo Anual SDSCJ

De acuerdo a lo que indica el Plan Operativo Anual, la Oficina de Control Interno durante la presente vigencia, obtuvo un porcentaje de avance del 99%, permitiendo evidenciar cumplimiento en las actividades programadas a través de los roles asignados por medio del Decreto 648 de 2017 y los cuales se discriminan a continuación:

4.7 Liderazgo estratégico

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, conforme a lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno convocó y llevo a cabo un total de cuatro (4) Comités de Institucionales de Coordinación de Control Interno para tratar los siguientes temas específicos:

- ✓ Presentar y someter a aprobación del Comité, el Plan Anual de Auditoria a desarrollarse durante la vigencia 2019.
- ✓ Presentar los resultados de la gestión, adelantada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia inmediatamente anterior y la del 2019.
- ✓ Presentar los resultados de la evaluación y seguimiento realizado a la Ley de Transparencia y al índice de Transparencia.
- ✓ Presentación de resultados de auditorías de gestión y de seguimiento realizadas durante la vigencia 2019.
- ✓ Presentación de resultados de seguimiento al Decreto 215 de 2017, 4° trimestre 2019 y los resultados de la gestión del riesgo por parte de la Entidad.
- ✓ Se presentaron los seguimientos realizados a los Planes de Mejoramiento tanto Institucional como Interno.
- ✓ Se realizó la actividad de Enfoque hacia la Prevención bajo la consigna **“TOMATE UN CAFÉ CON CONTROL INTERNO”**, cuyo objetivo fue socializar con los supervisores y los apoyos designados para el efecto, las buenas y malas prácticas detectadas en el ejercicio auditor durante las diferentes etapas de la gestión contractual: precontractual, contractual y postcontractual. Al finalizar la actividad concluyó con que cincuenta (50) supervisores y/o apoyos de estos asistieron a la actividad y participaron activamente.
Fuente: Control Interno



- ✓ La Oficina de Control Interno, procedió a evaluar la actividad realizada encontrando que 39 personas encuestadas que corresponden a un 89%, en las siguientes preguntas formuladas calificaron la actividad como excelente: *“Utilidad del tema desarrollado para el desempeño de sus funciones”*, *“La actividad cumplió con sus expectativas”* y *“los objetivos de la actividad fueron presentados al inicio de la mismo o con antelación”*. La percepción de los encuestados frente a la Evaluación del conferencista fue respondida por 43 asistentes, de los cuales 38 que corresponde a un 88% calificaron como *“Excelente”* la *“Claridad para responder preguntas e inquietudes”*, seguido de los conceptos *“Habilidad para el manejo del grupo”* y *“Amabilidad en el trato”* que fueron calificados como *“Excelente”* por 37 encuestados cada una.
- ✓ Presentación de resultados de la evaluación de la gestión por parte de la Contraloría de Bogotá, a través de la auditoria de regularidad número 161 PAD 2019.

- ✓ Se asesoró la entidad frente a la formulación de la política de administración de riesgo y luego por petición de la Oficina Asesora de Planeación se sometió a aprobación por parte del Comité.

4.2. Enfoque hacia la prevención

En el actual marco normativo, las funciones de las Oficinas de Control Interno relacionadas con este rol, se enmarcan básicamente en brindar un nivel de asesoría proactivo y estratégico que va más allá de la ejecución eficiente y eficaz del plan de auditoría, para focalizar su gestión en proponer mecanismos que faciliten la autoevaluación del control, y para esto es vital fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

4.3. Asesoría y acompañamiento

- Se asiste a los Comités de Conciliación y Contratación, con participación de voz, pero sin voto.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Subsecretaria de Gestión Institucional y la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de preparar a la entidad para la evaluación del Índice de Transparencia de Bogotá. Durante el I trimestre se realizaron mesas de trabajo con el proceso de Gestión Financiera, con el fin de asesorar frente a la adecuada identificación de causa raíz y formulación de acciones efectivas que permitan subsanar las observaciones encontradas en el ejercicio auditor, al mismo tiempo ha sido necesario realizar mesas de trabajo para tomar decisiones frente a las acciones propuestas con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Subsecretaria de Gestión Institucional.
- Se brindó asesoría en las mesas de trabajo lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, frente a la formulación del Plan Anticorrupción y Matriz de Riesgos de Corrupción, respecto a cada una de las etapas que deben surtir para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, con el fin de asesorar y alertar frente a las acciones asociadas al plan de mejoramiento interno a cargo de la Cárcel Distrital.
- Se acompañó y asesoró, a la entidad durante el proceso de evaluación realizado al Sistema de Control Interno a través del FURAG.
- Se continúan realizando mesas de trabajo con los enlaces de la Cárcel Distrital, con el fin de asesorar y alertar frente a las acciones próximas a vencer asociadas al plan de mejoramiento interno.
- Se realizó una presentación ante el Comité Directivo, a fin de socializar los resultados de la auditoría de Regularidad PAD 2019, vigencia 2018, con el fin de detallar y dar a conocer la ponderación de la Contraloría de Bogotá y su determinación de FENECER la cuenta. Junto con lo anterior se realizó un paralelo para explicarle a la alta dirección la evolución de la evaluación de la gestión de la vigencia 2017 y 2018, en el marco de los componentes de: Gestión, Financiera y de Resultados.
- Se realizaron mesas de trabajo con las dependencias (Subsecretaria de Fortalecimiento, Subsecretaria de Gestión Institucional) sujetas a formular plan de mejoramiento, con el ánimo de asesorar la formulación del plan de mejoramiento de acuerdo con los informes de auditoría

de regularidad y desempeño emitidos por la Contraloría de Bogotá. Lo anterior para los meses de junio y septiembre.

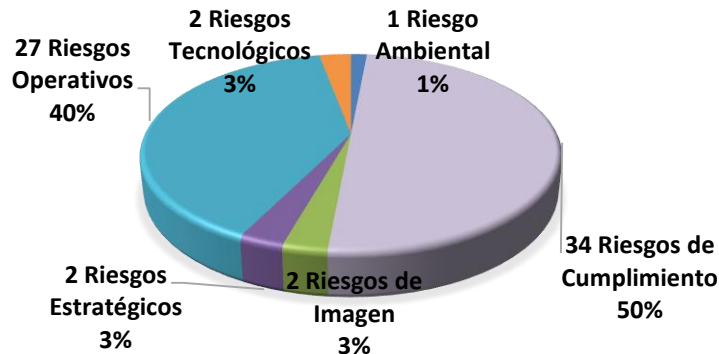
- Se asistió a mesas técnicas con la Dirección Financiera y Dirección Jurídica, brindando asesoría Jurídica respecto a la suscripción del Convenio de regalías de Colciencias y Quantil.
- Se brindó asesoría jurídica en virtud de las observaciones realizadas en Comité de Contratación, para la suscripción del Convenio Interadministrativo con la ETB.
- Se acompaña el Comité de Pasivos Exigibles, realizando seguimiento a los compromisos efectuados y a la evolución de las cifras para validar su reducción.
- Se brindó asesoría en las mesas de trabajo en el plan de sostenibilidad contable.
- Se realiza acompañamiento al proceso de réplica de ITB y diligenciamiento de la matriz ITA.
- Se realiza mesa de trabajo para contextualizar el funcionamiento del sistema de información SIDIJUS.
- Se realiza socialización de los lineamientos de la Secretaria General para la concertación del plan de adecuación y sostenibilidad del SIGD que busca atender los resultados del FURAG y completar el ciclo de implementación del MIPG.
- Reunión de contextualización sobre el funcionamiento del sistema de Gestión de Bienes, para mejorar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.
- Se adelantaron mesas de trabajo de forma permanente para verificar el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento formulado para la Contraloría de Bogotá.
- Se hizo seguimiento a la racionalización de tramites a través del SUIT

4.4. Evaluación de la gestión del riesgo

La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno. Dado el ajuste metodológico que realizó la Oficina Asesora de Planeación en la matriz de riesgos por proceso, quien es la encargada de liderar y administrar los riesgos por proceso de la Entidad; esta Oficina procedió a revisar y presentar la actualización de los riesgos asociados al proceso de Seguimiento y Monitoreo del Sistema de Control Interno, como se muestra a continuación:

Riesgos por proceso:

Actualmente la entidad cuenta con un total de sesenta y ocho (68) riesgos identificados para la totalidad de los procesos de la entidad que suman dieciocho (18), para dichos riesgos se han generado noventa y cuatro (94) controles. A partir de los seguimientos análisis y revisión de la información se ha podido determinar, que los riesgos identificados, cuentan con controles implementados que reúnen los requisitos de formulación y aplicación de conformidad con los lineamientos establecidos por el DAFP. El detalle se ilustra de la siguiente manera:



Tipologías de riesgos SDSCJ. Fuente OAP.

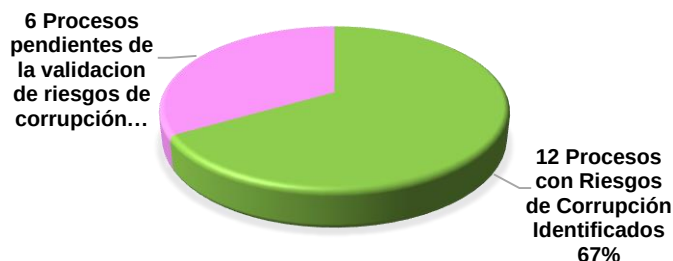
Por otro lado también se ha recomendado a la entidad:

- Incluir en el mapa riesgos de tipo gerencial, financiero y de seguridad digital, pues para el último seguimiento se encontró solamente la identificación de los siguientes riesgos: 50% de riesgos identificados como de cumplimiento (34 en total), el 40% riesgos operativos (27 en total), los riesgos estratégicos, de imagen y tecnológicos, cuentan con cada uno con una participación del 3% (2 riesgos por cada categoría) y un riesgo ambiental con una participación del 1%.
- Los informes proferidos por entes de control y los derivados de las auditorías y seguimientos programados en el plan anual de auditoría de la SDSCJ, no son tomados en cuenta por parte de los procesos como insumo para la identificación del contexto y por ende de la tipología de sus riesgos asociados. Los hallazgos u observaciones contenidos en dichos informes obligan a que desde la dependencia o proceso evaluado se identifique el riesgo asociado a cada una de ellas, para de esta forma adelantar el correspondiente análisis de causas e identificación de consecuencias, que permitan la formulación de acciones efectivas para subsanar definitivamente lo allí observado.

Riesgos de Corrupción.

Los riesgos de corrupción se definen como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. La política de administración del riesgo de la SDSCJ, aprobada en el último Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, establece que todos los procesos, deben identificar un riesgo de corrupción en la matriz diseñada para el efecto por la entidad.

Frente a la evaluación de los riesgos de corrupción, la Oficina de Control Interno ha podido determinar que, a noviembre, seis procesos que representan (el 33%) del mapa de procesos, se encuentran en fase de validación de los riesgos de corrupción, ante la Oficina Asesora de Planeación. Los doce (12) procesos restantes (el 67%), cuentan con riesgos identificados y controles establecidos en consonancia con lo establecido por el DAFP. Lo anterior de acuerdo a lo que sigue:



Porcentaje de riesgos por proceso en fase de validación Vs. Procesos con riesgos identificados. Fuente OAP

4.5 Evaluación y seguimiento

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluación independiente, dio inicio a las evaluaciones con características de imparcialidad, neutralidad y objetividad, siguiendo el Programa Anual de Auditorías diseñado para la vigencia 2019, para lo cual se realizaron, seguimientos y presentación de informes, de acuerdo con las necesidades de la entidad y los requerimientos legales vigentes, entre los cuales vale la pena mencionar:

4.6 Informes de Ley y de seguimiento

- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006).
- Elaboración de informe pormenorizado del Estado del Control Interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012).
- Informe PQRS semestral, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39 Decreto 1227 de 2005 Artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Presentación del seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo en virtud del Decreto 215 de 2017.
- Informe de seguimiento al plan anticorrupción, estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el marco del estatuto anticorrupción.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Contraloría Rendición de Cuenta Anula SIVICOF.
- Seguimiento PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones.
- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nacional 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001).
- Seguimiento Ley de Transparencia 1712 de 2014 e Índice de Transparencia.
- Auditoria al proceso de Gestión y Análisis de la información.

- Visitas e inspección de equipamientos de propiedad de la SDSCJ y/o a cargo de esta: Casas Fiscales, Comandos de Atención Inmediata CAI'S, Centro de Traslado por Protección – CTP, la Casita, Centro de Atención Especializada - Bosconia.
- Se evaluó el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Informes Arqueo Fondo Fijo Caja Menor para los II Semestres.
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013).
- Evaluación de Indicadores.
- Informe de Seguimiento plataforma de SIVICOF.
- Informe de Defensa Jurídica (acciones de repetición-conciliación) Decreto 1069 de 2015. ARTÍCULO 2.2.3.4.1.14.
- Ejecución Auditoria de Seguridad, Trabajo de Campo, Visitas In situ, Proyección Informe Preliminar.
- Seguimiento Contratos de Obra (MEBOG, Campo Verde)
- Seguimiento Ley de Cuotas y Reporte SIDEAP
- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Procesos. MECI 1000:2005 (internos) Seguimiento Planes de mejoramiento Contraloría.
- Fortalecimiento de Capacidades Operativas (Suministro y Mantenimiento)
- Gestión de Emergencias.
- Informe final de seguimiento riesgos e indicadores.
- Informe de seguimiento peticiones y respuestas a entes de control y seguimiento.
- Plan de austeridad e indicador de austeridad – Decreto 492 de 2019.
- Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Sostenibilidad Contable.

4.7 Seguimiento Entes de Control

Frente a este rol la Oficina de Control Interno sirve como puente entre los entes externos y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos teniendo en cuenta el amplio conocimiento que esta unidad tiene de la organización.

Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información relevante y pertinente, esta Oficina, para lo que va corrido de la vigencia atendió algunas visitas administrativas de la Personería de Bogotá, sirviendo como enlace para la entrega de la información solicitada por el ente de control. Así mismo se brindó la información necesaria para lograr que la Contraloría de Bogotá, evalué el cierre de las acciones de mejora ejecutadas durante la vigencia 2016, 2017 y 2018, lo anterior en el marco de las siguientes auditorias:

CLASE DE AUDITORÍA	FECHA DE ENTREGA INFORME FINAL	NÚMERO	VIGENCIA DE LA GESTIÓN	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	NÚMERO DE HALLAZGOS	INCIDENCIA
Auditoría de Regularidad	17-jun-19	161	2018	2019	20	2 Disciplinarios 1 Fiscal (\$39.721.605)
Auditoría de Control Fiscal	12-sep-19	515	2018	2019	2	2 Administrativos
Auditoría de Desempeño	17-sep-19	163	2018	2019	6	3 Disciplinarios
Auditoría de Desempeño	18-dic-19	165	2018	2019	19	12 Disciplinarios 6 Fiscal (\$2.407.317.237) 1 Penal
Auditoría de Desempeño	17-dic-19	166	2018	2019	0	0

Fuente: Oficina de Control Interno

Producto del resultado de la evaluación del comportamiento del Plan de Mejoramiento, el ente de control mediante la auditoría de regularidad número 161, determino la efectividad del mismo ponderando su ejecución en un 92%.

Para finalizar se emitieron dos informes de seguimiento a las peticiones radicadas por los entes de control y seguimiento emitiendo la misma recomendación: *“La SDSCJ no cuenta con una fuente de información unificada con todos los requerimientos realizados por los entes de control, así como tampoco con un control administrativo definido para verificar la calidad en la respuesta y el cumplimiento de los términos legales. Tampoco se observa la trazabilidad originada frente a los requerimientos y las respuestas emitidas, que nos permitan identificar cuáles son las causas potenciales que originan los requerimientos por cada ente de control. La SDSCJ carece de un seguimiento unificado de todos los requerimientos de entes de control, que permita minimizar el riesgo de falta de atención a los mismos, falta de completitud en la información y/o soportes a remitir”.*

I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

1. Misión

La OCID pretende encauzar la conducta del servidor público, concientizándolo de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales y la necesidad de salvaguardar el patrimonio público.

2. Visión

Se busca prevenir las faltas disciplinarias, combatir la corrupción y retornar a la figura del servidor público como persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

3. Principales Funciones

Acorde a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, a la jefatura de este Despacho, le corresponde el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Adelantar, en primera instancia, la investigación de los procesos disciplinarios de su competencia y remitirlos al Secretario por conducto de la Dirección Jurídica y Contractual de la Subsecretaría de Gestión Institucional para que sustancie y proyecte la segunda instancia.
- Tramitar las quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores públicos de la Secretaría.
- Promover la disciplina preventiva, para fortalecer y mejorar el desarrollo institucional en la SSCJ.
- Mantener implementado y actualizado el Sistema de Información Disciplinaria de la Entidad, acorde con las pautas señaladas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General o la que haga sus veces.
- Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría en la prevención de acciones disciplinarias.
- Efectuar el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a servidores y ex servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hasta su remisión a la jurisdicción coactiva, si a ello hubiere lugar.
- Preparar los informes y estadísticas que requiera el Secretario, los organismos judiciales y de control del Estado.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo

4. Gestión, Logros y Resultados

4.1 Para el periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre de 2019, esta Oficina de Control Interno Disciplinario, llevó a cabo 30 mesas de trabajo, dentro las cuales se implantaron objetivos estratégicos de vital importancia teniendo como resultado el cumplimiento de las metas trazadas asociadas a este Proceso, alcanzando los siguientes logros:

- Frente al proceso de Certificación de Calidad, Norma ISO 9001-2015, esta Unidad o Proceso, hizo parte de los 6 talleres dirigidos a los líderes operativos, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, cuyo objetivo fue de; construir, consolidar, formalizar y sensibilizar, los Indicadores, Caracterización, Procedimientos y Riesgos asociados a esta OCID, logrando consolidarse como uno de los procesos transversales de esta SCJ.
- Teniendo como meta asociada a esta OCID, en el sentido de realizar 4 actividades de capacitación o sensibilizar a los servidores y contratistas de esta Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en temas relacionados con la prevención disciplinaria, obligaciones, deberes y socialización del nuevo código disciplinario. esta oficina llevó a cabo 5 sensibilizaciones, dando así el cumplimiento del 100% de la meta POA, dentro de las cuales se sensibilizaron alrededor de 267 servidores.
- Cumplimiento de la meta del 100 %, en lo referente al trámite de los informes y/o quejas allegadas a la entidad, así como el Impulso procesal de los expedientes disciplinarios que adelanta la Oficina de Control Interno Disciplinario, conforme a los términos de la Ley 734 de 2002, realizando 12 mesas de trabajo, teniendo como objetivo el Seguimiento al Plan

Anticorrupción y a su vez tratando temas como; Seguimiento y Estado de los Expedientes, Metas de la Dependencia, Actualización Matriz de Seguimiento “Procesos y Autos Activos”.

- De conformidad con el cronograma establecido por este despacho y con el objeto de mantener el archivo institucional actualizado. La OCID adelantó 6 mesa de trabajo, teniendo como fin el seguimiento continuo a la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) a los expedientes tanto activos como archivados, facilitando así el cumplimiento al Plan de Conservación Documental Físico, en concordancia con lo establecido en la Ley 594 de 2000.
- Frente a la meta; “Implementación del Sistema Distrital de Procesos Disciplinarios – SID”, la OCID de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia junto con la Secretaría Jurídica Distrital, programaron uno (1) mesa de trabajo cuyo objetivo era la de “*Analizar las Inconsistencia del SID*” logrando individualizar y solucionar las debilidades presentadas en la plataforma en coordinación con la Dirección TIC de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Dando cumplimiento a Resolución 454 del 09 de septiembre de 2019 y a la Circular 017 del 09 de septiembre de 2019, en cabeza de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, realizó visita a este despacho, cuyo objetivo fue la revisión documental e inventarios que reposan en esta OCID, correspondiente a la vigencia 2019 (aplicación TRD), dando cumplimiento a cabalidad con lo resuelto en dicha Resolución.

4.2. La Oficina de Control Interno Disciplinario, a 31 de diciembre de 2019, cuenta con una carga laboral de 91 procesos activos, en los que, de acuerdo con la etapa procesal de cada una de las actuaciones, se proyectaron los impulsos correspondientes, de la siguiente manera:

ESTADO ACTUACIÓN	NÚMERO	DECISIONES
INDAGACIONES PRELIMINARES	56	Con práctica de pruebas, análisis y toma de decisión respecto a Apertura de Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria o trámite por Proceso Verbal, terminación y Archivo o Remisión por competencia.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	25	Con impulso procesal y recaudo de pruebas.
PLIEGO DE CARGOS O CITACIÓN AUDIENCIA	07	En práctica de pruebas de descargos
SEGUNDA INSTANCIA	03	Con Fallo Sancionatorio y Recurso de Apelación Auto de
TOTAL, PROCESOS ACTIVOS		91

Fuente; matriz procesos y autos activos/ OCID.



4.2.1 Conforme a lo competente por esta unidad y dando cumplimiento a la Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario mediante el proceso disciplinario correspondiente, esta OCID evaluó y tomó decisiones de fondo frente a las actuaciones adelantadas en contra de los servidores públicos adscritos a la SCJ de la siguiente manera

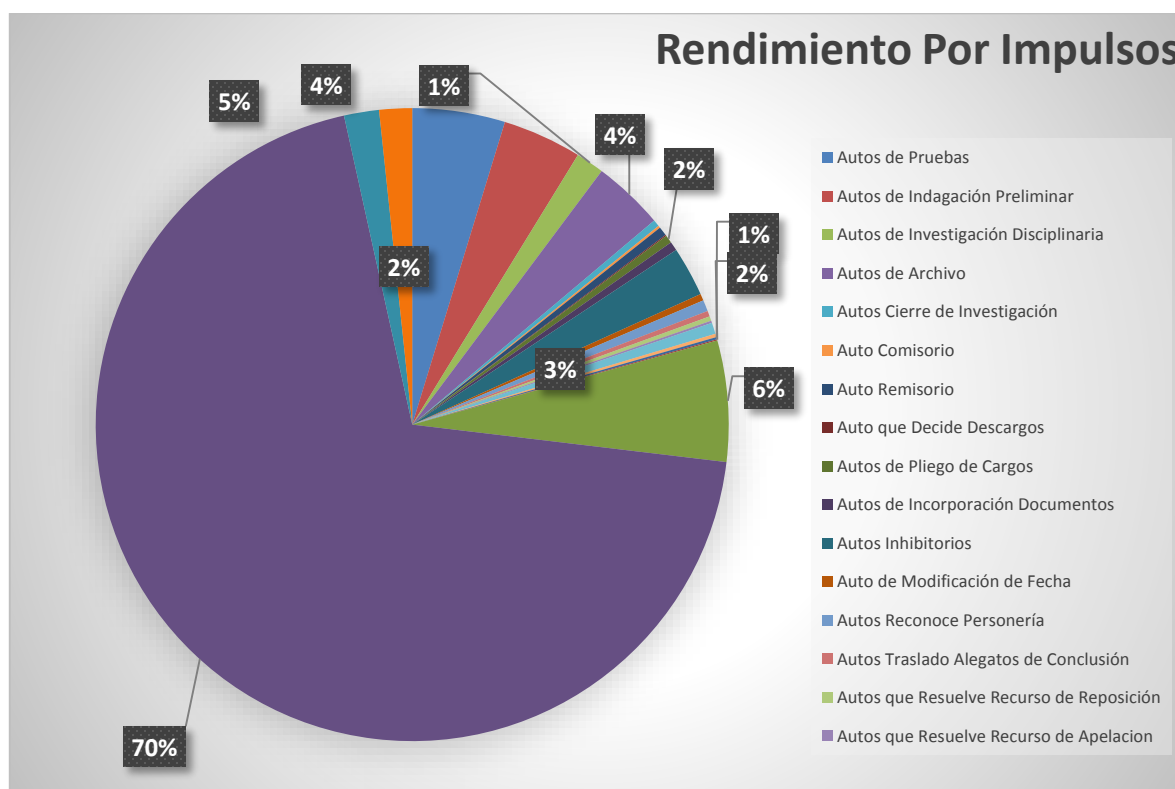
FALLOS SANCIONATORIOS 2019	7
FALLOS ABSOLUTORIOS 2019	2

4.3. Teniendo en cuenta las actuaciones disciplinarias que se adelantan en la actualidad, y dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, esta Oficina llevó a cabo el impulso procesal de la siguiente manera:

IMPULSOS	
Autos de Pruebas	82
Autos de Indagación Preliminar	70
Autos de Investigación Disciplinaria	25
Autos de Archivo	63
Autos Cierre de Investigación	6
Auto Comisorio	2
Auto Remisorio	8
Auto que Decide Descargos	1
Autos de Pliego de Cargos	7
Autos de Incorporación Documentos	8
Autos Inhibitorios	44
Auto de Modificación de Fecha	6
Autos Reconoce Personería	10
Autos Traslado Alegatos de Conclusión	5
Autos que Resuelve Recurso de Reposición	4
Autos que Resuelve Recurso de Apelación	2

Autos Citación Audiencia	10
Auto Traslado de Pruebas	3
Auto de Acumulación	2
Auto de Vinculación	1
Declaraciones Juramentadas	107
Comunicaciones salidas	1207
Versiones Libres	31
Audiencias	29
Visitas Administrativas	5
Ampliación de queja	8
IMPULSOS TOTALES	1746

Fuente; matriz impulsos procesales y matriz radicador de comunicaciones OCID.



Como se evidencia en la gráfica, podemos resaltar que, de los 1746 impulsos procesales realizadas por la OCID para este periodo de 2019, destacamos las Comunicaciones Salidas tuvo un rendimiento del 70% con un total de 1207 comunicaciones salidas, a su vez se realizaron 107 declaraciones juramentadas, 82 autos de pruebas con un rendimiento del 6 %, 70 Indagaciones preliminares con un porcentaje de 5 %, 63 autos de archivo con un rendimiento del 4 % y 56 autos de pruebas con rendimiento del 4%.

4.4 El Sistema Integrado de Gestión (SIG):

Teniendo en cuenta que en la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito, se encuentra certificada bajo la norma ISO 9001-2015 Sistema de Gestión de Calidad, esta OCID hizo parte del proceso de certificación, quedando consolidada como uno de los procesos de apoyo para esta SCJ. Haciendo parte de los 6 talleres dirigidos a los líderes operativos, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, cuyo objetivo fue de; construir, consolidar, formalizar y sensibilizar, los Indicadores, Caracterización, Procedimientos y Riesgos asociados a esta OCID.

4.5 El Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital (SID):

Frente a la implementación del Sistema de Información Disciplinaria – SID, la Oficina elaboró un Informe el 15 de marzo de 2019, en el que a partir de las pruebas realizadas en el Sistema con miras al ingreso de los expedientes activos y no activos que reposan en la OCID, se pudo comprobar que los mismos no cargaban y por tanto subsistían los errores que hacían imposible la implementación de las plataformas SCJ y FVS y por tanto la actualización de las mismas, problema que fue recurrente en desarrollo del cuatrenio pese a los esfuerzos realizados por la OCID. En atención a lo anterior, se llevó a cabo mesa de trabajo en la Secretaría Jurídica Distrital, Dirección de TIC y Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, en la que los Ingenieros encargados de dar soporte al sistema, pudieron detectar los diferentes errores, siendo corregidos y así dando trámite a lo competente por esta OCID, llegando a las siguientes conclusiones:

- Se logra comprobar y solucionar las incidencias presentadas y que fueron reportadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario en anteriores informes.
- Se resuelve la duplicidad de usuarios en el SID del SCJ, situación que impedía evidenciar implicados y procesos que ya se habían incorporado.
- Se elimina el usuario para ingreso en el SID del FVS, y se procede a migrar los expedientes al SID de la S.CJ.

Conforme a lo expuesto, en la actualidad se han registrado a la plataforma del Sistema de Información Disciplinario del Distrito (SID), **un total de 58 expedientes respectivamente.**

5. Trámites adelantados a través de la Secretaría

Se libraron **1.207 comunicaciones** relacionadas con citación a declaración juramentada, citación a versión libre, Informa Inhibiciones, Informa Apertura de Indagación Preliminar, notificaciones, solicitud de pruebas, informa auto de archivo, respuestas a SDQSD y demás temas de competencia de la Oficina.

COMUNICACIONES Y PROCESOS DE RADICACIÓN	TOTALES POR MES
ENERO	98
FEBRERO	124
MARZO	95

ABRIL	56
MAYO	176
JUNIO	97
JULIO	113
AGOSTO	71
SEPTIEMBRE	138
OCTUBRE	52
NOVIEMBRE	98
DICIEMBRE	89
TOTAL	1207

Fuente: matriz radicador SCJ 2019.

6. Quejas

A la Secretaría de esta Oficina de Control Interno Disciplinario se asignaron 87 quejas y/o informes, clasificados conforme a los criterios de competencia así:

QUEJAS RECIBIDAS POR EL PORTAL ORFEO 2019	
ENERO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

13 0

FEBRERO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

12 0

MARZO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

11 0

ABRIL	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

QUEJAS RECIBIDAS POR EL PORTAL SDQS 2019	
ENERO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

1 0

FEBRERO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

1 0

MARZO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

1 0

ABRIL	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

7	0
MAYO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

14	0
JUNIO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

7	0
JULIO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

9	0
AGOSTO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

3	0
SEPTIEMBRE	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

1	0
OCTUBRE	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

12	0
NOVIEMBRE	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

8	0
DICIEMBRE	

3	0
MAYO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

1	0
JUNIO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

1	0
JULIO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

0	0
AGOSTO	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

2	0
SEPTIEMBRE	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

0	0
OCTUBRE	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

4	0
NOVIEMBRE	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO

2	0
DICIEMBRE	

COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO
7	0	2	0
TOTAL QUEJAS Y/O INFORMES RECIBIDOS		122	

Significa lo anterior, que el 100% de asignaciones, se atendieron conforme a derecho de acuerdo con los criterios de competencia, conexidad, ruptura de unidad procesal y/o por aplicación de las disposiciones señaladas en los artículos, 150, 151, 152 y demás normas concordantes y complementarias a la Ley 734 de 2002.

Las actuaciones a cargo de la Oficina se adelantan bajo preceptos constitucionales tendientes a preservar los derechos, cumplimiento de deberes y el correcto actuar de los servidores públicos, producto de ello lo orienta el recaudo probatorio demostrado a través de un total de 11 autos de pruebas.

6. Dificultades planteadas en términos de retos

- La falta de personal causó problemas en la OCID, lo que sumado a una serie de renunciaciones en plena Ley de Garantías hizo muy difícil la gestión en el año 2019.
- Respecto a las actuaciones disciplinarias, la mayor dificultad se encuentra en la escasa información para lograr la comparecencia de quienes para la época de los hechos intervinieron tanto en los procesos contractuales, como en su ejecución, generándose obstrucción en la recopilación de información.
- La complejidad de los casos adelantados con ocasión de los hallazgos de los organismos de control y su ininteligibilidad demanda la consecución documental, de elementos probatorios inexistente en la SCJ.
- Sistema de Información Disciplinaria del Distrito (SID): Por factores externos al Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, como de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (S.C.J), se continúa gestionando con la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios – Administrador del Sistema- la obtención del debido soporte técnico para superar las incidencias que impiden la actualización de las investigaciones a cargo de la SCJ en la plataforma SID.
- Frente a los riesgos asociados al proceso disciplinario, se evidencia que los seguimientos mensuales constituyen una herramienta útil en la mitigación y control del riesgo.
- Dentro del periodo objeto del presente informe, se han tomado decisiones que cumplen principios Constitucionales de Garantía de derechos y respeto por las garantías procesales.
- Con el fin de optimizar y soportar con mayor evidencia las actuaciones disciplinarias se adelantan gestiones con el Ministerio Público, para lograr colaboración en la aplicación a la herramienta prevista en el artículo 148 del CUD, es decir se pueda tener apoyo de las Funciones de Policía Judicial asignadas a la Procuraduría General de la Nación.
- La OCID viene presentando problemas logísticos debido a la falta de una sala o cubículo privado acondicionado para recepcionar las diligencias testimoniales, así como una sala de audiencias para los procesos verbales, junto al equipo de sonido correspondiente.

Conclusión:

El número de requerimientos asignados se atendieron al 100% de acuerdo con los parámetros dados por la ley 734 de 2002 y demás normas concordantes, evidenciándose un importante aumento en los autos de cargos y citaciones a audiencias, así como en los fallos de primera instancia que deberán ser resueltos en sede de apelación.

J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Durante el año 2019 la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos dio cumplimiento a las funciones que le fueron asignadas y que están relacionadas con la Gestión y Análisis de Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, cuyo objetivo es suministrar a la Entidad información de calidad en materia de S, C y AJ de una manera eficiente, eficaz y oportuna, de tal forma que se generen los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos realizados. Durante la vigencia, se brindó información, apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Entidad, así mismo se gestionó la respuesta oportuna a todos y cada uno de los ciudadanos que realizaron solicitudes de información.

1. Misión

Analizar y procesar información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia con altos estándares de calidad para apoyar la toma de decisiones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como la implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

2. Visión

Ser reconocida institucionalmente como la Oficina líder en la producción y entrega de información eficiente, eficaz y oportuna, generada a través de uno de los sistemas de información más completos de la Entidad – arquitectura de inteligencia de negocios, gestión de información geográfica y espacial, minería de datos, big data, y en la elaboración de documentos de política.

3. Gestión, Logros y Resultados

- Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá, facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital.
- Análisis espaciales y cartográficos para la producción no solo de los boletines sino de todos los documentos que le son requeridos a la Oficina - insumo para las respuestas de las solicitudes de información.
- Consolidación de las plataformas - Bodega de Datos e Inteligencia de Negocios (BI), que incluye un repositorio de información y reportes estáticos y dinámicos, que resumen el comportamiento espacial y temporal de los principales delitos ocurridos en la ciudad.

- Acompañamiento, procesamiento y análisis de datos como apoyo a la formulación, implementación y evaluación de impacto de los programas, estrategias y actividades de prevención y control de la Subsecretarías de Seguridad y Justicia.
- Análisis de datos con el fin de identificar y hacer seguimiento a las zonas que deben ser priorizadas para la implementación de algunas estrategias de seguridad, como lo son por ejemplo los entornos protectores y los puntos críticos de crimen.
- Formalización, inicio y ejecución del proyecto “diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá”, financiado con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTel de COLCIENCIAS, que hace parte del Sistema General de Regalías-SGR, y del cual la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es el ejecutor.
- Revisión, elaboración y actualización de la caracterización del proceso “Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ”, de los procedimientos y demás documentos relacionados con miras a la certificación de calidad de la Secretaría, de acuerdo a la ISO 9001:2015.
- Apoyo en el seguimiento al contrato realizado por las Alcaldías locales para la instalación de las cámaras de video vigilancia, y actualización e inventario según el estado y georreferenciación, que permita garantizar su funcionamiento y correcta lectura en el C4.
- Acompañamiento a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en la revisión de calidad del dato de los sistemas de información del Sistema Distrital de Justicia.
- Participación y entrega de la información solicitada a la Oficina para el empalme que se llevó a cabo con la administración entrante.

LOGROS – METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

Meta Plan Proyecto de Inversión: Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones.

Meta Plan Proyecto de Inversión: Consolidar los recursos humanos y tecnológicos para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2019	Avance Acumulado al 31 de Diciembre de 2019	Avance Porcentual al 31 de Diciembre de 2019
100%	100%	100%	100%

Actualmente se continúa con el fortalecimiento de la Oficina y la consolidación del recurso humano y tecnológico con el fin de garantizar su funcionamiento.

Logros a nivel del Sistema de Información Geográfica:

- ✓ Consolidación del Sistema de Información Geográfico SIG y de la Base de Datos Corporativa Geográfica Institucional.
- ✓ Administración y soporte ArcGIS.
- ✓ Administración, mantenimiento y soporte al BD corporativo geográfica.
- ✓ Administración, mantenimiento y soporte al Sistema de Información Geográfico SIG.
- ✓ Implementación del proceso para evaluar y reportar la calidad de la información geográfica de la SDSCJ.
- ✓ Estandarización de fuentes (Incluido BI).
- ✓ Proceso de georreferenciación de bases de datos / Integración BI. Se agregó servicio web de georreferenciación suministrado por IDECA.
- ✓ Actualización del inventario fuentes SIG.
- ✓ Documentación técnica y funcional actualizada.
- ✓ Documentación de metadatos geográficos.
- ✓ Implantación de metodologías y técnicas de geoprocuremento para ayudar a realizar el modelado y el análisis espacial, y automatizar las tareas SIG.
- ✓ Producción de mapas automatizada para incluir en los boletines mensuales de seguridad, convivencia y justicia, para entornos priorizados (parques y colegios), y mapas de cifras que incluyen los principales indicadores de seguridad para cada localidad de Bogotá.
- ✓ Producción de análisis espaciales y cartográficos por demanda de usuarios/clientes internos y externos.
- ✓ Producción de servicios web geográficos por demanda de usuarios/clientes internos y externos.
- ✓ Consolidación de la capa geográfica de cámaras de video - vigilancia a partir de verificación presencial en C4 y de las actualizaciones reportadas por la interventoría y supervisores del proyecto.
- ✓ Actualización y publicación de capa del Plan Maestro de Seguridad, Defensa y Justicia PMSDJ - V.3.
- ✓ Mejoras al sistema visor geográfico, el cual incluye las siguientes fuentes de información: SIEDCO-PONAL, RNMC-PONAL, NUSE-C4, SIRDEC-INMLCF, SICLICO-INMLCF, SICAS-SDSCJ, BOMBEROS-UAECOB.
- ✓ Apoyo profesional en la metodología de localización optima de equipamientos de justicia, utilizando técnicas de evaluación multicriterio (EMC) y herramientas de geo procesamiento en ArcGIS, con el fin de identificar variables de restricción para el modelo.
- ✓ Entrega a Dirección de TICS de servicio web geográfico a incluir en captura de información en aplicativos misionales, con el propósito de garantizar la georreferenciación de los eventos registrados en cada aplicativo.
- ✓ Creación de capa geográfica en ArcGIS para visualización puntos calientes integrada al modelo de vigilancia de puntos calientes, implementado por la Oficina de Análisis de información y Estudios Estratégicos con el apoyo operativo de la sala Centro de Información Estratégica Policia Seccional - CIEPS y las Estaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG
- ✓ Creación de servicio web geográfico para definición de las áreas de servicio de los Centro de Atención Inmediata CAI de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, en función de la malla vial de Bogotá.
- ✓ Atención a requerimientos de información de usuarios/clientes internos y externos.

Logros a nivel de la Bodega de Datos DWH o BI:

- ✓ Consolidación de las plataformas de Bodega de Datos y de Inteligencia de Negocios (BI), que incluye un repositorio de información, así como reportes estáticos y dinámicos que resumen el comportamiento espacial y temporal de los principales delitos que ocurren en la ciudad.
- ✓ Administración, mantenimiento y soporte de las plataformas de Bodega de Datos y de Inteligencia de Negocios (BI).
- ✓ Implementación del proceso para evaluar y reportar la calidad de la información alfanumérica de la SDSCJ.
- ✓ Integración de fuentes de información a la bodega de datos y producción de reportes, que incluye a las siguientes fuentes de información: SIEDCO-PONAL, RNMC-PONAL, NUSE-C4, SIRDEC-INMLCF, SICLICO-INMLCF, Encuesta de Percepción y Victimización-EPV de la Cámara de Comercio de Bogotá CCB, Informática El Corte Inglés S.A.- IECISA de la Asociación de la Industria Móvil de Colombia-ASOMÓVIL, Sistema Liquidador de Comparendos LICO-SSCJ, SICAS-SDSCJ, PROGRESUS-SDSCJ, Unidades Móviles de Justicia UMJ-SDSCJ, Sistema de Información del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SIRPA-SDSCJ y BOMBEROS-UAECOB.
- ✓ Publicación en el portal de datos abiertos del gobierno nacional (www.datosabiertos.gov.co) del primer set de datos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Llamadas tramitadas por el Numero Único de Seguridad de Emergencias NUSE (Línea 123) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo-C4 para el periodo 2014-2019.
- ✓ Construcción del micrositio de cifras estadísticas y mapas de seguridad, convivencia y justicia, en el que se reporta la información integrada a la bodega de datos institucional y los mapas producidos por el Sistema de Información Geográfico SIG.
- ✓ Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital.
- ✓ Actualización del inventario fuentes de información para integración a la Bodega de Datos.
- ✓ Documentación técnica y funcional actualizada.
- ✓ Atención a requerimientos de información de cliente interno y externo.

Meta Plan Proyecto de Inversión: Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2019	Avance Acumulado al 31 de Diciembre de 2019	Avance Porcentual al 31 de Diciembre de 2019
20	5	90%	15%

Se hace entrega de cinco documentos de política pública, tres documentos terminados y dos documentos con un avance del 90%.

1. Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
2. Educación y Crimen: El impacto de la ampliación de la Jornada única escolar sobre la criminalidad en Bogotá alrededor de los colegios.
3. Evaluación del programa cuenta hasta diez (CBT 1) – Centros de Atención Especializada y (CBT 2) – Instituciones Educativas Distritales.
4. Parques y crimen (90%).
5. Incentivos policiales e instituciones del Sistema Judicial: Evidencia para Bogotá D.C. (90%)